



Adjudicacion Licitaciones <adjudicacionhcs@gmail.com>

ID 475169- ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN

1 mensaje

Adjudicacion Licitaciones <adjudicacionhcs@gmail.com>
Para: renfe_sa@hotmail.com

6 de noviembre de 2025, 22:12

El plazo de lo requerido según nota adjunta, es hasta las **10:00 horas del día LUNES 10 de Noviembre de 2025.**

Es exclusiva responsabilidad de los oferentes remitir todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la forma, plazo y condiciones allí establecidas. La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos exigidos será atribuible únicamente al oferente, sin que ello genere obligación alguna para la Convocante de requerir su complementación o subsanación.

C.P. Cinthia Pérez

Dirección de Adjudicación y Ejecución

Dirección General de la UOC

Cámara de Senadores - Congreso de la Nación

Interno: 5825



RENFE S.A..pdf
1345K



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 06 de noviembre del 2025

Señores
RENFE S.A.
Presente:

Me dirijo a Uds., en solicitud del Comité de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2025, **"ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID 475169**, a fin de solicitar, conforme a lo establecido en el Artículo 80 "Disconformidad, errores y omisiones" y el Artículo 77 "Aclaración de ofertas" del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, la remisión de los documentos y/o aclaraciones que correspondan respecto los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), según el siguiente detalle:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas) ✓
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. ✓
- FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS. ✓
- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera según el tipo de contribuyente:
 - o Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE GENERAL. ✓
 - o IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo de IVA GENERAL, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024.
 - o Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRE SIMPLE/ IRE RESIMPLE.
 - o Formulario 515 de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de RENTA PERSONAL.
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego. ✓
- Copia de contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva que avalen la experiencia requerida. **En provisión y montaje de ascensores**, a entidades públicas y/o privadas con copia de contratos ejecutados con cumplimiento satisfactorio en los 5 (cinco) últimos años (2.021, 2.022, 2.023, 2.024 y 2.025) cuya sumatoria total sea **igual o mayor al 50 % del monto total ofertado** en la presente licitación. *1.850.000.000* *1.650.094.167* ✓
- Los contratos deberán presentarse **acompañados con sus respectivas actas de recepción definitiva a fin de verificar el buen cumplimiento.** Se podrá presentar un solo contrato, o bien, pueden presentarse varios cuya sumatoria alcancen el % del monto requerido. ✓
- Documento donde se pueda corroborar la actividad comercial, industrial o de servicios. *206 - Presente* ✓
- Currículum de la empresa. Donde se pueda verificar que es especializada en instalación y mantenimiento de ascensores de edificios; con antigüedad mínima de 5 años en el mercado. ✓
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión e instalación de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. ✓
- Documentos (contratos, recepciones definitivas, cartas de autorización, órdenes de compra o facturas) que certifiquen que el oferente ha trabajado bajo la representación de la marca ofertada y constancias de experiencias requeridas en el rubro. ✓
- Certificados de cumplimiento de CE para la normativa de ascensores. En cumplimiento con la normativa EN 81 para los equipos ofrecidos, **debidamente legalizado por el ministerio de industria y comercio del país de origen de los equipos o algún organismo gubernamental competente.** ✓
- Certificado de Eficiencia Energética de grado A, **expedido a favor del fabricante.** ✓
- Catálogos y especificaciones de los bienes ofertados (**ascensor, cableado eléctrico, cableado de señales, disyuntores, componentes y equipos a fines al ascensor**) en idioma español. (*indicar claramente a los ítems que corresponden*)
- Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 1 (uno) año. Incluye: *[Firma]*



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Mano de Obra y Repuestos.

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada. El oferente deberá indicar cuáles son los Servicios Técnicos autorizados que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los Servicios Técnicos del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
- Declaración jurada de que los ascensores a proveer serán fabricados conforme a los diseños y dimensiones exclusivos para la presente licitación y según las normativas técnicas para el efecto.
- Nómina de plantel técnico con al menos 3 (tres) técnicos especializados en **instalación, montaje y/o programación de ascensores**, con sus respectivas:
 - o copias autenticadas de certificados de estudios otorgados por alguna institución educativa y/o de certificados otorgados por la marca del equipo a instalar.
 - o Acompañada de la declaración jurada firmada en la que declare que el profesional tendrá la disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato, para la prestación del servicio, según la presente licitación.
- Nómina del plantel técnico con al menos 1(uno) profesional técnico superior universitario ingeniero con especialización en ascensores o en ingeniería en elevación, perteneciente al plantel técnico permanente de la empresa.
 - o Presenta copia autentica de los certificados de capacitación en dicho rubro de ascensores o ingeniería en elevación.
- Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor, según modelo de Formulario adjunto. *(el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.)* La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.
- Constancia de Visita Técnica.
- Presentar **copia autenticada** de título universitario en la rama de: electromecánica, o mecánica, o eléctrico o mecatrónica, del profesional técnico superior propuesto, perteneciente al plantel de la empresa.
 - o Acompañada de la declaración jurada firmada en la que declare que el profesional tendrá la disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato, para la prestación del servicio, según la presente licitación.
- Declaración jurada manifestando la ubicación precisa del depósito/taller declarado con sus características correspondientes, a los efectos de verificación in situ por parte del comité de evaluación, y la disponibilidad de dicho recinto para el resguardo de los equipos a proveer y también los que son desmontados.
- Presentar declaración jurada de que la empresa oferente estará encargada del servicio técnico post venta (mantenimiento preventivo y/o correctivo) y de asistencia técnica de urgencias, ante cualquier falla o desperfecto, por el término de al menos 6 (seis) meses, posterior a la recepción final de la obra.

Se solicita remitir la información y aclaraciones requeridas a más tardar el día lunes 10 de noviembre de 2025, hasta las 10:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

CP Cinthia Pérez
Directora de Adjudicación y Ejecución
Unidad Operativa de Contratación

EMAIL: renfe_sa@hotmail.com

Obs: recordamos que es exclusiva responsabilidad de los oferentes remitir todas las documentaciones requeridas en el PBC, así como cualquier otro documento que demuestre el cumplimiento de la CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. Favor considerar la Resolución de la DNCP Resolución DNCP N° 1567/2025. Por lo que no se podrán ampliar el plazo para la presentación de lo solicitado.



Fernando de la Mora, 10 de noviembre de 2025

CP. CINTHIA PEREZ

DIRECTORA DE ADJUDICACION Y EJECUCION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONGRESO NACIONAL (CN)

Presente

REFERENCIA: NOTA DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Me dirijo a usted en relación al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2025
"ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION2 ID N° 475169 con el fin de
hacer entrega de los documentos solicitados en su nota de referencia:

- Certificado de cumplimiento con la seguridad social.
- DDJJ de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Formulario de Declaración de Personas.
- Capacidad financiera:

Balance general y cuadro de resultados

Formulario 500

Resumen de información financiera.

- Copia de contratos que avalen la experiencia requerida.
- Documento donde se pueda corroborar la actividad comercial.
- Currículo de la empresa.
- Relatorio ilustrativo de la empresa.
- Documentos que certifique que el oferente ha trabajado bajo la representación de la marca ofertada.
- Certificado de cumplimiento del CE para la normativa de ascensores. En cumplimiento con la normativa EN 81.
- Certificado de eficiencia energética del grado A.
- CATALOGO Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OFERTADOS.
- DDJJ que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 1 (un) año.
- DDJJ de que los bienes ofertados cuentan con servicio técnico autorizado.
- DDJJ de que los ascensores a proveer serán fabricados conforme a los diseños y dimensiones exclusivas para la presente licitación.
- Nomina del plantel de los técnicos especializados

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com



Copias autenticadas de los certificados de estudios de los técnicos

DDJJ de que el personal tendrá la disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato.

RENFE S.A. Técnico universitario

Copia autenticada de certificados de capacitación.

Copia autenticada del título universitario.

DDJJ que el profesional tendrá la disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato.

- Carta de autorización del fabricante.
- Constancia de visita técnica.
- DDJJ donde manifiesto la ubicación precisa del depósito/taller.
- DDJJ que la empresa oferente estará encargada del servicio técnico post venta.
- Certificado de producto y empleo nacional.

Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



Recibido: sujeta a verificación
07:30 hrs.

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAI REKUAI

USUARIO EMISION: 4321742

NRO. CERTIFICADO: 517246

FECHA EMISION: 17-10-2025

VENCIMIENTO: 14-11-2025

Apodado
25/11

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80050419-4

Nro. Certificado: 517246

Razon Social: RENFE S.A

Actividad(es): FABRICACION DE EQUIPOS DE ELEVACION Y MANIPULACION

Fecha de Inscripcion: 22-05-2018

Cantidad de Asegurados: 5

0558-82-0463 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios"

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO, DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO

ID N°: 475.169

Señores CONGRESO NACIONAL (CN)

Quien suscribe, ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE en calidad de representante de la firma RENFE S.A con RUC N° 80050419-4 declaro bajo fe de juramento que:

- a. NO ____ tengo conocimiento de la existencia de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

En caso de respuesta afirmativa, complete el cuadro siguiente:

Datos	Descripción de la situación que pudiera generar un conflicto de interés conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024.
funcionario	

- b. Reconozco estar obligado a comunicar o denunciar toda situación que pudiera generar un conflicto de intereses en los términos de la normativa citada en el inciso anterior, por lo que me comprometo a actuar de conformidad.
- c. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada.

Firma: _____

C. I. N°: 4.321.742

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Aclaración de firma: ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE

Fecha: 05-11-2025

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com



FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

RENFE S.A.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

Fecha: 05-11-2025

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. Declaro que la información proveída en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmo que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto N° 2264/24;
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22;
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular;
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

CI o RUC N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO VINCULACIÓN	DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
-------------	---------	-----------	------------------	------------------------------------

4.321.742	Andrea	Aranda	Presidente	-renfe_sa@hotmail.com
	Carolina	Duarte	Accionista	
4.530.412	José	Aranda	Vicepresidente	-medelasc@hotmail.com
	Asunción	Duarte	Accionista	

La nómina de las personas físicas que ejercen la representación legal o en calidad de apoderados, junto con sus respectivos correos electrónicos son los declarados en el Registro de Proveedores del Estado, en los campos correspondientes.

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com

2. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

RENFE S.A.

3. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter del miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario o de beneficiario final.

Firma:

Aclaración: ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE

En calidad de: PRESIDENTE

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com



DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V3

Contribuyente: 80050419

Control: a08b0960

Fecha: 28/03/2025 17:57

Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
 DNI Dirección Nacional de Ingresos Tributarios		Número de Orden	500000577846
		RUC	80050419
Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido	
"RENFE" S.A.			
Nombres			
01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal
			2 0 2 4

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración	Anexo
-------------	-------

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	1.061.428.393	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	1.061.428.393
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS (Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	1.061.428.393
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	1.061.428.393


RENFE S.A.

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS		80	225.511.439
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos:Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)		81	225.511.439
E- RENTA BRUTA (Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	835.916.954
GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	0	
Aguinaldos	41	0	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	0	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	0	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercialización	47	0	
Gastos de movilidad y viático	48	0	
Intereses financieros	49	0	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	0	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos créditos	56	0	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley Nº 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	219.900.000	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	0	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	0	
F- TOTAL DE GASTOS (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)		83	219.900.000
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	

Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0	
Menos:Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0	
Menos:Impuesto a la Renta Empresarial	72	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0	
Menos:Otros gastos no deducibles	74	0	
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)		34	219.900.000
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)		35	616.016.954
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)		36	616.016.954

INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS			
a Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	37	0	
b Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	38	0	
c Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	39	0	
d Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0	

INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			
a Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Números 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	262	0	
b Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	263	0	

INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO		IMPORTE	
		PÉRDIDA -I-	UTILIDAD -II-
a Resultado contable del ejercicio	91	0	93 616.016.954
b Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94 616.016.954

INC. RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE		IMPORTE	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)		102	616.016.954
b Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0	
c PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES(El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0	
d PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0	
e Menos:Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0	
f SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0	
g Menos:Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0	
h SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0	
i RENTA NETA DEL EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)		103	616.016.954

INC. RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES		IMPORTE	
		DEDUCCIONES -I-	FISCO -II-
a Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)		105	616.016.954

b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0	
c	RENTA NETA IMPONIBLE(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)		106	616.016.954

INC. RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY				
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo		107	0
b	RENTA NETA PRESUNTA(30% de la casilla 107)		108	0

INC. RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		IMPORTE	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)		116 61.601.695
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)		117 0
c	SUBTOTAL(Sumatoria de las casillas 116 y 117)		118 61.601.695
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109 0	
e	TOTAL IMPUESTO DETERMINADO(Casillas 118 - 109)		120 61.601.695
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110 26.441.026	
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente <i>Ver Retenciones recibidas</i>	111 34.634.001	
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112 0	
i	Anticipos ingresados	113 0	
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		121 0
k	SUBTOTAL(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114 61.075.027	122 61.601.695
l	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115 0	
m	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)		123 526.668

INC. RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE	
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	61.601.695
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	265	9.500.000
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) <i>Ver Declaración Jurada</i>	266	7.695.393
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267	26.265.696
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	34.634.001
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126	0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC. RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE: 20200101

Versión - Enero/2023


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
RENFE S.A.	80050419	4	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2024	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
4321742	7	ANDREA ARANDA DUARTE

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
5703273	FERNANDO VILLALBA

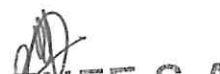
5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	1.594.181.889
1.01	ACTIVO CORRIENTE	1.594.181.889
1.01.01	DISPONIBILIDADES	1.067.108.857
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	910.025.870
1.01.01.02	CAJA	72.002.838
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	85.000.000
1.01.01.04	BANCOS	80.149
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	134.208.412
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	134.208.412
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	36.634.001
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	2.700.770
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	94.873.641
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	392.864.620
1.01.04.01	MERCADERÍAS	392.864.620
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	392.864.620
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS RÉGIMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0

1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS RÉGIMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	0
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO - MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0



1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	194.791.169
2.01	PASIVO CORRIENTE	194.791.169
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	0
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	0
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	194.791.169
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	526.668
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	526.668
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	650.328
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.03.05	IVA DEBITO FISCAL 10%	193.614.173
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	0
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0

2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	1.399.390.720
3.01	CAPITAL	500.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	500.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRITO	500.000.000
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.02	RESERVAS	6.301.225
3.02.01	RESERVA LEGAL	0
3.02.02	RESERVA DE REVALUO	6.301.225
3.02.02.01	RESERVA DE REVALUO FISCAL	6.301.225
3.02.02.02	RESERVA DE REVALUO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	893.089.495
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	277.072.541
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	616.016.954

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	1.061.428.393
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	1.061.428.393
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	1.061.428.393
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERÍAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	225.511.439
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	225.511.439
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	225.511.439

5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - RÉGIMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS RÉGIMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	835.916.954
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	835.916.954
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	0
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0
10.05	FLETES PAGADOS	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0

11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	219.900.000
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
11.01.02	APORTE PATRONAL	0
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	28.625.638
11.05	ALQUILERES	49.000.000
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	16.356.868
11.07	MOVILIDAD	32.163.568
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	93.753.926
11.10	SEGUROS PAGADOS	0
11.11	ÚTILES DE OFICINA	0
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0
11.18	MULTAS Y SANCIONES	0
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	616.016.954
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	0
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	616.016.954
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	616.016.954
19	IMPUESTO A LA RENTA	0
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	616.016.954

8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	154.994.559
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	1.061.428.393
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-648.376.059
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	650.328
1.05	EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-219.900.000
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	-38.808.103
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6.301.225
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6.301.225
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	500.000.000
3.01	APORTE DE CAPITAL	500.000.000
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0

3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0
3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0
4	EFFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	661.295.784
4.02	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	405.813.073
5	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	1.067.108.857

9. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	500.000.000	0	0	0	0	0	500.000.000
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	277.072.541	0	277.072.541
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	616.016.954	616.016.954
Saldo	500.000.000	0	0	0	277.072.541	616.016.954	

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V3 Contribuyente: 80050419 Control: 8dbc086c Fecha: 26/04/2024 18:20 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
* Número de Orden 500000500361		RUC 80050419	DV 4
Razón Social/Primer Apellido "RENFE" S.A.		Segundo Apellido	
Nombres			
01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica 0	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 3

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración	Anexo
-------------	-------

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -I-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	874.713.340	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	874.713.340
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS (Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	874.713.340
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	874.713.340

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS		80	644.883.747
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos:Otros costos no deducibles del IRE .	39	0	
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)		81	644.883.747
E- RENTA BRUTA (Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	229.829.593
GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	51.404.421	
Aguinaldos	41	0	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	5.083.954	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	33.318.182	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercialización	47	4.113.945	
Gastos de movilidad y viático	48	0	
Intereses financieros	49	0	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	0	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos créditos	56	0	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	40.909.091	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	0	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	0	
F- TOTAL DE GASTOS (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)		83	134.829.593
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	

Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0	
Menos:Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0	
Menos:Impuesto a la Renta Empresarial	72	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0	
Menos:Otros gastos no deducibles	74	0	
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)		34	134.829.593
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)		35	95.000.000
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)		86	95.000.000

INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS

a Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA

a Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Números 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	262	0
b Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	263	0

INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO

		IMPORTE	
		PÉRDIDA -I-	UTILIDAD -II-
a Resultado contable del ejercicio	91	93	95.000.000
b Resultado fiscal del ejercicio	92	94	95.000.000

INC. RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE

		IMPORTE	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)		102	95.000.000
b Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0	
c PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES(El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0	
d PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0	
e Menos:Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0	
f SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	0	
g Menos:Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0	
h SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0	
i RENTA NETA DEL EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)		103	95.000.000

INC. RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES

		IMPORTE	
		DEDUCCIONES -I-	FISCO -II-
a Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)		105	95.000.000

b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0	
c	RENTA NETA IMPONIBLE(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)		106	95.000.000

INC. RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY

a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0	
b	RENTA NETA PRESUNTA(30% de la casilla 107)		108	0

INC. RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		IMPORTE	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)		116 9.500.000
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)		117 0
c	SUBTOTAL(Sumatoria de las casillas 116 y 117)		118 9.500.000
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109 0	
e	TOTAL IMPUESTO DETERMINADO(Casillas 118 - 109)		120 9.500.000
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110 16.053.711	
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente	111 0	
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112 0	
i	Anticipos ingresados	113 0	
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		121 50.000
k	SUBTOTAL(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114 16.053.711	122 9.550.000
l	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115 6.503.711	
m	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)		123 0

INC. RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE	
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)		124 9.500.000
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)		265 7.695.393
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro)		266 4.829.692
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente		267 7.341.695
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)		125 0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)		126 0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)		127 0
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%		128 0

INC. RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE:

20200101

Versión - Enero/2023



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
RENFE S.A.	80050419	4	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2023	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
4321742	7	ANDREA ARANDA DUARTE

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
5703273	FERNANDO VILLALBA

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	879.191.367
1.01	ACTIVO CORRIENTE	831.741.367
1.01.01	DISPONIBILIDADES	289.220.205
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	1.024.552
1.01.01.02	CAJA	203.195.653
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	85.000.000
1.01.01.04	BANCOS	0
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	149.656.542
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	149.656.542
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	24.332.636
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	53.001.409
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	72.322.497
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	392.864.620
1.01.04.01	MERCADERÍAS	392.864.620
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	392.864.620
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS RÉGIMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0

1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGIMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	47.450.000
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	47.450.000
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	47.450.000
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO - MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0

1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN		0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO		0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES		0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES		0
1.02.07.02	FRANQUICIAS		0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		0
2	PASIVO	95.817.601	
2.01	PASIVO CORRIENTE	95.817.601	
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	0	
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0	
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0	
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0	
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	0	
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0	
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0	
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0	
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0	
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	0	
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	95.817.601	
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	7.695.939	
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	7.695.939	
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0	
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0	
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	660.328	
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0	
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0	
2.01.03.05	IVA DEBITO FISCAL 10%	87.471.334	
2.01.04	PROVISIONES	0	
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0	
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0	
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0	
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0	
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0	
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0	
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0	
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	0	
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0	
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0	
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0	
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0	
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0	
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0	
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0	
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0	
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0	
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0	
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0	
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0	
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0	
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0	

2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	783.373.766
3.01	CAPITAL	500.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	500.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRITO	500.000.000
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.02	RESERVAS	6.301.225
3.02.01	RESERVA LEGAL	0
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	0
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	6.301.225
3.03	RESULTADOS	277.072.541
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	182.072.541
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	95.000.000

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	874.713.340
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	874.713.340
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	874.713.340
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERÍAS - REGÍMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	644.883.747
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	644.883.747
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	644.883.747

5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	229.829.593
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	229.829.593
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	65.147.775
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	56.488.375
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	51.404.421
10.01.02	APORTE PATRONAL	5.083.954
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.113.945
10.05	FLETES PAGADOS	4.545.455
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0

11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	69.681.818
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
11.01.02	APORTE PATRONAL	0
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	33.318.182
11.05	ALQUILERES	36.363.636
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	0
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	0
11.10	SEGUROS PAGADOS	0
11.11	ÚTILES DE OFICINA	0
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0
11.18	MULTAS Y SANCIONES	0
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	95.000.000
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	0
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	95.000.000
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	95.000.000
19	IMPUESTO A LA RENTA	0
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	95.000.000

8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	93.195.653
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	874.713.340
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-644.883.747
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-56.488.375
1.05	EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-78.341.218
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	-1.804.347
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	775.027.499
3.01	APORTE DE CAPITAL	783.373.766
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	-8.346.267

3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0
3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0
4	EFFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	868.223.152
4.02	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	-579.002.947
5	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	289.220.205

9. PATRIMONIO NETO

Cuentas	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	500.000.000	0	0	0	0	0	500.000.000
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	182.072.541	0	182.072.541
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	6.301.225	0	6.301.225
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	95.000.000	95.000.000
Saldo	500.000.000	0	0	0	188.373.766	95.000.000	

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V3 Contribuyente: 80050419 Control: 90a90853 Fecha: 27/04/2023 23:07 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTÍMOS	
Número de Orden	500000355988	RUC	80050419
Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido	
"RENFE" S.A.			
Nombres			
01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	0
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal
			2 0 2 2

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS		IMPORTE	TOTAL
INGRESOS POR		-I-	-II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	467.232.011	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche ciuda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	467.232.011
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	467.232.011
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	467.232.011

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS		80	235.723.250
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos:Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)		81	235.723.250
E- RENTA BRUTA (Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	231.508.761
GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	30.603.684	
Aguinaldos	41	2.550.307	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	5.049.607	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	29.418.182	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	36.363.636	
Fletes y gastos de comercialización	47	0	
Gastos de movilidad y viático	48	15.617.148	
Intereses financieros	49	0	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	0	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos créditos	56	0	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	0	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	7.695.939	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	34.952.265	
F- TOTAL DE GASTOS (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)		83	162.250.768
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	

Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0	
Menos:Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0	
Menos:Impuesto a la Renta Empresarial	72	7.695.939	
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0	
Menos:Otros gastos no deducibles	74	0	
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)		34	154.554.829
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)		85	76.953.932
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)		86	76.953.932

INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS

a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA

a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	263	0

INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO		IMPORTE	
		PÉRDIDA -I-	UTILIDAD -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91	0 93 69.257.993
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0 94 76.953.932

INC. RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE		IMPORTE	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)		102 76.953.932
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0
c	PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES(El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0
d	PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0
e	Menos:Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0
f	SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	0
g	Menos:Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0
h	SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0
i	RENTA NETA DEL EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)		103 76.953.932

INC. RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES		IMPORTE	
		DEDUCCIONES -I-	FISCO -II-
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)		105 76.953.932

b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0	
c	RENTA NETA IMPONIBLE (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)		106	76.953.932

INC. RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY				
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107		0
b	RENTA NETA PRESUNTA (30% de la casilla 107)		108	0

INC. RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-		
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)		116	7.695.393	
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)		117	0	
c	SUBTOTAL (Sumatoria de las casillas 116 y 117)		118	7.695.393	
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
e	TOTAL IMPUESTO DETERMINADO (Casillas 118 - 109)		120	7.695.393	
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	12.576.467		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente	111	11.222.636		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	13.110.000		
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		121	50.000	
k	SUBTOTAL (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	36.909.103	122	7.745.393
l	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	29.163.710		
m	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)		123	0	

INC. RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE	
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	7.695.393
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	265	4.829.692
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro)	266	1.532.649
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267	4.685.911
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126	0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC. RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE: 20200101

Versión: Enero/2023



SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
RENFE S.A.	80050419	4	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2022	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
4321742	7	ANDREA ARANDA DUARTE

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
2107882	MARIA MEDINA

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	696.720.033
1.01	ACTIVO CORRIENTE	696.720.033
1.01.01	DISPONIBILIDADES	196.024.552
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	1.024.552
1.01.01.02	CAJA	110.000.000
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	85.000.000
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	107.830.861
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	47.450.000
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	60.380.861
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	24.332.636
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	36.048.225
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	392.864.620
1.01.04.01	MERCADERÍAS	392.864.620
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	392.864.620
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS RÉGIMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0

1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS RÉGIMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	0
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO - MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	0
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0

1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	8.346.267
2.01	PASIVO CORRIENTE	8.346.267
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	0
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	0
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.346.267
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	7.695.939
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	7.695.939
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	650.328
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	0
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0

2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	688.373.766
3.01	CAPITAL	500.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	500.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRITO	500.000.000
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.02	RESERVAS	6.301.225
3.02.01	RESERVA LEGAL	0
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	0
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	0
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	6.301.225
3.03	RESULTADOS	182.072.541
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	116.747.265
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	65.325.276

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	467.232.011
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	467.232.011
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	467.232.011
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERÍAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS RÉGIMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	235.723.250
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	235.723.250
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	235.723.250
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0

5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - RÉGIMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS RÉGIMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	231.508.761
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	231.508.761
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	9.564.092
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
10.01.02	APORTE PATRONAL	0
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.575.320
10.05	FLETES PAGADOS	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	4.988.772
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	148.923.454

11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	38.203.598
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	30.603.684
11.01.02	APORTE PATRONAL	5.049.607
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	2.550.307
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	29.418.182
11.05	ALQUILERES	36.363.636
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	0
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.617.148
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	22.736.620
11.10	SEGUROS PAGADOS	0
11.11	ÚTILES DE OFICINA	0
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	6.084.270
11.18	MULTAS Y SANCIONES	500.000
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	73.021.215
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	0
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	73.021.215
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	73.021.215
19	IMPUESTO A LA RENTA	7.695.939
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	65.325.276

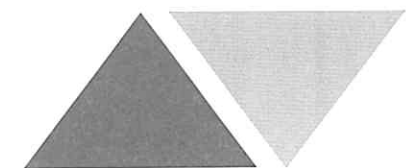
8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-428.048.490
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	419.782.011
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-630.138.470
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-37.553.270
1.05	EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-112.149.078
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	-67.989.683
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	623.048.490
3.01	APORTE DE CAPITAL	623.048.490
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0
3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0

3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0
4	EFFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	195.000.000
4.02	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	-85.000.000
5	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	110.000.000

9. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALUO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	500.000.000	2.863.053	0	0	75.453.400	41.293.865	619.110.318
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	41.293.865	-41.293.865	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	3.438.172	0	0	0	0	3.438.172
RESERVA DE REVALUO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	65.325.276	65.325.276
Saldo	500.000.000	6.301.225	0	0	116.747.265	65.325.276	



RENFE S.A.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

[El Oferente completará este formulario con los datos incluidos en los Estados Financieros exigidos en este Pliego. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos]

Fecha: 05-11-2025

ID No.: 475.169

Resumen de Datos	Año	Año	Año	Promedio
Contribuyente de IRE GENERAL	2022	2023	2024	
<i>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente</i>	83,48	8,68	8,18	33,45
<i>Endeudamiento: pasivo total / activo total</i>	0,01	0,11	0,12	0,08
<i>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital</i>	0,13	0,19	1,23	0,52
Contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE, IRP / IRP - RSP y de exclusivamente IVA General				
<i>Eficiencia: (Ingreso/Egreso)</i>				

Firma:

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Aclaración: ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE

En calidad de: PRESIDENTE





CONTRATO DE COMPRA VENTA

Conste por el presente documento de **CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UN (01) ASCENSOR** que celebran de una parte la empresa **RENFE SA**, identificada con Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) N° **80050419-4**, con domicilio Legal para estos efectos en **Calle India 2291 de la ciudad de Fernando de la Mora**, a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL PROVEEDOR**" y de la otra parte **KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A** con **Ruc 80056652-1** con domicilio legal para estos efectos en **DOMINGO BAÑUELOS 2033 C/ CAPITAN MONTANARO** debidamente representada por **BLAS HERMINIO CANO ALMADA**, en lo sucesivo se le denominara "**EL CLIENTE**", en los términos y condiciones que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES:

CLAUSULA PRIMERA: "**EL PROVEEDOR**" es una empresa que tiene por objeto social el de dedicarse a la **fabricación, venta, instalación y mantenimiento de ascensores, monta autos y escaleras electromecánicas**. Se extiende incluido en el Objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines. **RENFE SA tiene como fabricante a la empresa STOF ASANSOR - ELEVATOR** procedencia **Turquia**

"**EL CLIENTE**", por razones propias requiere de 1 (UNO) Ascensor para personas, habiendo aceptado para ello la oferta presentada por "**EL PROVEEDOR**".

OBJETO DEL CONTRATO

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tiene por objeto la Venta e instalación de un (01)Ascensor conforme a las especificaciones en el ANEXO 1 que forma parte de este contrato

CLAUSULA TERCERA:

III.- DE LAS OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:

- 3.1** Suministrar el pozo de los ascensores estrictamente y de acuerdo a nuestros planos incluyendo el cuarto de máquinas si fuera el caso y amortiguadores, las cotas de los huecos libres están referidas a un pozo del ascensor aplomado.
- 3.2** **El desplome admisible será ± 2 cm.**
- 3.3** Todos los trabajos de albañilería correrán por cuenta del cliente (Comprador).


Kuarahy
Ingenieria SACIA
RUC 80056652-1


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.

- 3.4 Desde el comienzo del montaje se proveerá la corriente necesaria.
- 3.5 Proteger los accesos al hueco del ascensor durante el montaje.
- 3.6 Proveer línea de alimentación 380V., incluyendo interruptor termo magnético en el cuarto de máquinas si fuera el caso. así mismo instalar un pozo a tierra independiente para el ascensor con una capacidad máxima de 5 Ohmios, los puntos de salida estarán indicados en nuestro plano de instalación. Todo esto deberá estar protegido en una caja metálica.

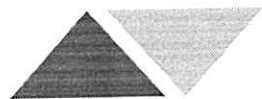
CLAUSULA CUARTA

IV. DEL PLAZO DE ENTREGA:

- 4.1 El vendedor entregará los equipos funcionando según las normas de fabricación e instalación en un plazo máximo de fecha **15 de Agosto 2021** calculados, iniciando los trabajos de pedido de fabricación y posterior instalación por parte de EL PROVEEDOR a partir de la firma del presente documento o la entrega del anticipo.
- 4.2 El cumplimiento de este plazo requiere del comprador lo siguiente:
El cumplimiento de los pagos en un plazo no mayor de 03 días de la fecha prevista para su cancelación.
El pozo y el ducto y la sala de maquina deberá ser entregada con todos los trabajos preliminares para el inicio de la instalación del ascensor con 10 días antes de la entrega.
- 4.3 La fecha de entrega del ascensor podrá variar según los cambios en los planos de construcción y/o estructura de los ascensores. Igualmente, influyen en la fecha de entrega los trabajos de albañilería y su ejecución regida estrictamente por nuestras especificaciones.
- 4.4 El plazo de entrega podrá ser demorado sin responsabilidad para el vendedor si se produjeran casos fortuitos o de fuerza mayor que impidieran a nuestra empresa realizar su trabajo normalmente. Se entienden como casos fortuitos o de fuerza mayor aquellos que tienen la calidad de imprevisibles e irresistibles y que de ninguna manera puedan llegar a ser controlados por el vendedor.
- 4.5 Al concluir la instalación, el vendedor informará al cliente mediante comunicación escrita en la cual se indicarán que el montaje está terminado y se invitara al mismo o a su representante para inspeccionar la instalación completa y a realizar un viaje de prueba e inauguración oficial del ascensor, al término del cual se considerará terminada la instalación y entregado el ascensor.


Kuarahy
Ingeniería SACIA
RUC 90956652-1


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.

CLAUSULA QUINTA:
V. GARANTIA Y MANTENIMIENTO

5.1 GARANTIA

El vendedor garantiza el equipo suministrado por un periodo de **24 meses** y comprenderá el cambio o reparación de piezas reconocidas como defectuosas por falla del material, defectos de instalación o de fabricación, estando el mantenimiento del mismo a cargo de EL PROVEEDOR.

5.2 Se deja constancia que EL CLIENTE puede ceder la garantía y el mantenimiento de los ascensores acordado en el presente contrato a la administración del edificio, debiendo comunicar a EL PROVEEDOR de dicha cesión por escrito a la dirección de la misma, siendo EL PROVEEDOR debidamente notificado por EL CLIENTE con la anticipación de 30 días hábiles a la cesión de la misma.

CLAUSULA SEXTA:

6.1 MANTENIMIENTO

Los Mantenimientos comprenden los siguientes servicios

- a) Revisión mensual del ascensor por técnicos especializados.
- b) Control de los dispositivos de seguridad.
- c) Lubricación de los elementos que lo requieran.
- d) Seguro contra el riesgo de responsabilidad civil hacia terceros.
- e) Servicio de emergencia para eliminar los desperfectos en el funcionamiento del ascensor durante las 24 horas del día.

DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SÉTIMA: Por el suministro de un (01) ASCENSOR se establece como precio la suma ascendente a Gs. **200.000.000 (doscientos millones) INCLUIDO el IVA.**

Asimismo, se establece en el presente contrato que el precio señalado en el párrafo precedente será pagado de la siguiente manera:

- | | |
|----------------------|---------------------------------------|
| ➤ (Gs. 100.000.000): | A la firma de presente contrato. |
| ➤ (Gs. 50.000.000): | A la llegada del ascensor a la obra |
| ➤ (Gs. 50.000.000): | A la entrega del ascensor funcionando |


Kúarahy
Ingeniería SACIA
RUC 99956652-1


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA OCTAVA:

- a. El personal asignado realizará sus labores en horas normales de días laborales.

DE LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN

Las partes acuerdan que todas y cada una de las cláusulas del presente contrato tiene la condición de esenciales, por lo que el incumplimiento de cualquiera de ellas permitirá que la parte afectada pueda declarar automáticamente resuelto este contrato, comunicándolo a la otra parte que fuera notificada de la resolución de este contrato por razón de incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas. Dando lugar a la indemnización a la parte afectada por concepto de daños y perjuicios, sea por daño emergente, lucro cesante o cualquier motivo.

DOMICILIO Y COMPETENCIA TERRITORIAL

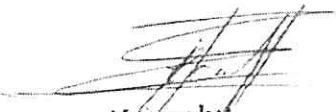
CLÁUSULA DECIMA: Ambas partes señalan como sus domicilios, los mismos que son declarados en la parte introductoria del presente instrumento. Asimismo, para el arreglo de cualquier controversia que surja en la celebración y ejecución del presente contrato de compra-venta se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: En todo lo no previsto en el presente contrato de compra-venta, se aplicará de manera supletoria lo que sobre el particular está normado y regulado conforme las Leyes del Paraguay.

Asunción, 01 de Febrero del 2021

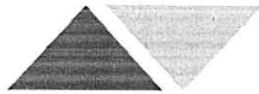
ACEPTADO POR:


Kuarahy
Ingenieria SACIA
RUC 99996692-1

KUARAHY INGENIERIA


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

RENFE S.A



RENFE S.A.

CONSTANCIA DE RECEPCION FINAL

Por la presente se deja constancia de que la firma **RENFE SA** con **Ruc: 80050419-4** ha cumplido con todas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato con referencia:

- CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UN (01) ASCENSOR

El contrato ha quedado cumplido en su totalidad, quedando ambas partes liberadas de cualquier obligación adicional relacionada con el mismo.


Kuarahy
Ingeniería SACIA
RUC 99996662-1

KUARAHY INGENIERIA



CONTRATO DE COMPRA VENTA

Conste por el presente documento de **CONTRATO DE COMPRA VENTA DE DOS (02) ASCENSORES** que celebran de una parte la empresa **RENFE SA**, identificada con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80050419-4, con domicilio Legal para estos efectos en **Calle India 2291 de la ciudad de Fernando de la Mora**, a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL PROVEEDOR**" y de la otra parte **UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS** con Ruc 852766-0 con domicilio legal para estos efectos en ITURBE C/ RCA COLOMBIA 1088, en lo sucesivo se le denominara "**EL CLIENTE**", en los términos y condiciones que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES:

CLAUSULA PRIMERA: "EL PROVEEDOR" es una empresa que tiene por objeto social el de dedicarse a la **fabricación, venta, instalación y mantenimiento de ascensores, monta autos y escaleras electromecánicas**. Se extiende incluido en el Objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines. **RENFE SA tiene como fabricante a la empresa STOF ASANSOR - ELEVATOR** procedencia Turquía

"**EL CLIENTE**", por razones propias requiere de 2 (DOS) Ascensores para personas, habiendo aceptado para ello la oferta presentada por "**EL PROVEEDOR**".

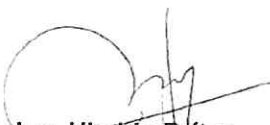
OBJETO DEL CONTRATO

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tiene por objeto la Venta e instalación de DOS (02) Ascensores conforme a las especificaciones en el ANEXO 1 que forma parte de este contrato

CLAUSULA TERCERA:

III.- DE LAS OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:

- 3.1 Suministrar el pozo de los ascensores estrictamente y de acuerdo a nuestros planos incluyendo el cuarto de máquinas si fuera el caso y amortiguadores, las cotas de los huecos libres están referidas a un pozo del ascensor aplomado.
- 3.2 **El desplome admisible será ± 2 cm.**
- 3.3 Todos los trabajos de albañilería correrán por cuenta del cliente


Ing. Ubaldo Britz
Ubaldo M. Britz F.
Ingeniero Civil
RUC: 852766 - 0


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

- 3.4 Responsabilizarse por la reparación o reposición de cualquier daño o pérdida que sufran los materiales, herramientas y equipos almacenados en la obra, así como los trabajos ejecutados para la instalación, ya sea que esto suceda por acto malicioso, por caso fortuito o de fuerza mayor.
- 3.5 Desde el comienzo del montaje se proveerá la corriente necesaria.
- 3.6 Proteger los accesos al hueco del ascensor durante el montaje.
- 3.7 Proveer línea de alimentación 380V., incluyendo interruptor termo magnético en el cuarto de máquinas si fuera el caso. así mismo instalar un pozo a tierra independiente para el ascensor con una capacidad máxima de 5 Ohmios, los puntos de salida estarán indicados en nuestro plano de instalación. Todo esto deberá estar protegido en una caja metálica.
- 3.8

CLAUSULA CUARTA

IV. DEL PLAZO DE ENTREGA:

- 4.1 El vendedor entregará los equipos funcionando según las normas de fabricación e instalación en un plazo máximo de fecha **30 de julio 2022** calculados, iniciando los trabajos de pedido de fabricación y posterior instalación por parte de EL PROVEEDOR a partir de la firma del presente documento o la entrega del anticipo.
- 4.2 El cumplimiento de este plazo requiere del comprador lo siguiente:
El cumplimiento de los pagos en un plazo no mayor de 03 días de la fecha prevista para su cancelación.
El pozo y el ducto y la sala de maquina deberá ser entregada con todos los trabajos preliminares para el inicio de la instalación del ascensor con 10 días antes de la entrega.
- 4.3 La fecha de entrega del ascensor podrá variar según los cambios en los planos de construcción y/o estructura de los ascensores. Igualmente, influyen en la fecha de entrega los trabajos de albañilería y su ejecución regida estrictamente por nuestras especificaciones.
- 4.4 El plazo de entrega podrá ser demorado sin responsabilidad para el vendedor si se produjeran casos fortuitos o de fuerza mayor que impidieran a nuestra empresa realizar su trabajo normalmente. Se entienden como casos fortuitos o de fuerza mayor aquellos que tienen la calidad de imprevisibles e irresistibles y que de ninguna manera puedan llegar a ser controlados por el vendedor.
- 4.5 Al concluir la instalación, el vendedor informará al cliente mediante comunicación escrita en la cual se indicarán que el montaje está terminado.



Ing. Ubaldo Britez
Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.

CLAUSULA QUINTA:

V. GARANTIA Y MANTENIMIENTO

5.1 GARANTIA

El vendedor garantiza el equipo suministrado por un periodo de **24 meses** y comprenderá el cambio o reparación de piezas reconocidas como defectuosas por falla del material, defectos de instalación o de fabricación, estando el mantenimiento del mismo a cargo de EL PROVEEDOR .

5.2 Se deja constancia que EL CLIENTE puede ceder la garantía y el mantenimiento de los ascensores acordado en el presente contrato a la administración del edificio, debiendo comunicar a EL PROVEEDOR de dicha cesión por escrito a la dirección de la misma, siendo EL PROVEEDOR debidamente notificado por EL CLIENTE con la anticipación de 30 días hábiles a la cesión de la misma.

CLAUSULA SEXTA:

6.1 MANTENIMIENTO

Los Mantenimientos comprenden los siguientes servicios

- a) Revisión mensual del ascensor por técnicos especializados.
- b) Control de los dispositivos de seguridad.
- c) Lubricación de los elementos que lo requieran.
- d) Seguro contra el riesgo de responsabilidad civil hacia terceros.
- e) Servicio de emergencia para eliminar los desperfectos en el funcionamiento del ascensor durante las 24 horas del día.

DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SÉTIMA: Por el suministro de DOS (02) ASCENSORES se establece como precio la suma ascendente a Gs. **350.000.000 (trescientos cincuenta millones) INCLUIDO el IVA.**

Asimismo, se establece en el presente contrato que el precio señalado en el párrafo precedente será pagado de la siguiente manera:

- | | |
|----------------------|---------------------------------------|
| ➤ (Gs. 250.000.000): | A la firma de presente contrato. |
| ➤ (Gs. 50.000.000): | A la llegada del ascensor a la obra |
| ➤ (Gs. 50.000.000) | A la entrega del ascensor funcionando |


Ing. Ubaldo Brítez
Ubaldo M. Brítez F.
Ingeniero Civil


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA OCTAVA:

- a. El personal asignado realizará sus labores en horas normales de días laborales.

DE LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN

Las partes acuerdan que todas y cada una de las cláusulas del presente contrato tiene la condición de esenciales, por lo que el incumplimiento de cualquiera de ellas permitirá que la parte afectada pueda declarar automáticamente resuelto este contrato, comunicándolo a la otra parte que fuera notificada de la resolución de este contrato por razón de incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas. Dando lugar a la indemnización a la parte afectada por concepto de daños y perjuicios, sea por daño emergente, lucro cesante o cualquier motivo.

DOMICILIO Y COMPETENCIA TERRITORIAL

CLÁUSULA DECIMA: Ambas partes señalan como sus domicilios, los mismos que son declarados en la parte introductoria del presente instrumento. Asimismo, para el arreglo de cualquier controversia que surja en la celebración y ejecución del presente contrato de compra-venta se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: En todo lo no previsto en el presente contrato de compra-venta, se aplicará de manera supletoria lo que sobre el particular está normado y regulado conforme las Leyes del Paraguay.

Asunción, 15 de Abril del 2022

ACEPTADO POR:


Ing. Ubaido Brites
Ubaido M. Brites F.
Ingeniero Civil
RUC: 852766 - 0

UB Construcciones


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

RENFE S.A



RENFE S.A.

CONSTANCIA

El Ing. **UBALDO BRITEZ** por parte de **UB CONSTRUCCIONES** con Ruc **852766-0**, consta que la empresa **RENFE SA** con **RUC 80050419-4**, se ha desempeñado satisfactoriamente cumpliendo los términos de su contrato, en la siguiente obra culminada:

- **CONTRATO DE COMPRA VENTA DE DOS (02) ASCENSORES.**

Se expide la presente constancia a pedido del interesado para lo que hubiere lugar.



Ing. Ubaldo Britez
Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil
RUC: 852766 - 0

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Conste por el presente documento de **CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UN (01) ASCENSOR** que celebran de una parte la empresa **RENFE SA**, identificada con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80050419-4, con domicilio Legal para estos efectos en **Calle India 2291 de la ciudad de Fernando de la Mora**, a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL PROVEEDOR**" y de la otra parte **MARCO ANTONIO MENDOZA NUNES** con Ruc 3202780-0 con domicilio legal para estos efectos en Rosa Marengo 232, SAN LORENZO, en lo sucesivo se le denominara "**EL CLIENTE**", en los términos y condiciones que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES:

CLAUSULA PRIMERA: "EL PROVEEDOR" es una empresa que tiene por objeto social el de dedicarse a la **fabricación, venta, instalación y mantenimiento de ascensores, monta autos y escaleras electromecánicas**. Se extiende incluido en el Objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines. **RENFE SA tiene como fabricante a la empresa STOF ASANSOR-ELEVATOR** procedencia Turquía

"**EL CLIENTE**", por razones propias requiere de 1 (UN) Ascensor para personas, habiendo aceptado para ello la oferta presentada por "**EL PROVEEDOR**".

OBJETO DEL CONTRATO

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tiene por objeto la Venta e instalación de UN (1) Ascensor conforme a las especificaciones en el ANEXO 1 que forma parte de este contrato

CLAUSULA TERCERA:

III.- DE LAS OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:

- 3.1 Suministrar el pozo de los ascensores estrictamente y de acuerdo a nuestros planos incluyendo el cuarto de máquinas si fuera el caso y amortiguadores, las cotas de los huecos libres están referidas a un pozo del ascensor aplomado.
- 3.2 **El desplome admisible será ± 2 cm.**
- 3.3 Todos los trabajos de albañilería correrán por cuenta del cliente (Comprador).



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.

- 3.4 Desde el comienzo del montaje se proveerá la corriente necesaria.
- 3.5 Proteger los accesos al hueco del ascensor durante el montaje.
- 3.6 Proveer línea de alimentación 380V., incluyendo interruptor termo magnético en el cuarto de máquinas si fuera el caso. así mismo instalar un pozo a tierra independiente para el ascensor con una capacidad máxima de 5 Ohmios, los puntos de salida estarán indicados en nuestro plano de instalación. Todo esto deberá estar protegido en una caja metálica.

CLAUSULA CUARTA

IV. DEL PLAZO DE ENTREGA:

- 4.1 El vendedor entregará los equipos funcionando según las normas de fabricación e instalación en un plazo máximo de fecha **27 de diciembre 2023** calculados, iniciando los trabajos de pedido de fabricación y posterior instalación por parte de EL PROVEEDOR a partir de la firma del presente documento o la entrega del anticipo.
- 4.2 El cumplimiento de este plazo requiere del comprador lo siguiente:
El cumplimiento de los pagos en un plazo no mayor de 03 días de la fecha prevista para su cancelación.
El pozo y el ducto y la sala de maquina deberá ser entregada con todos los trabajos preliminares para el inicio de la instalación del ascensor con 10 días antes de la entrega.
- 4.3 La fecha de entrega del ascensor podrá variar según los cambios en los planos de construcción y/o estructura de los ascensores. Igualmente, influyen en la fecha de entrega los trabajos de albañilería y su ejecución regida estrictamente por nuestras especificaciones.
- 4.4 El plazo de entrega podrá ser demorado sin responsabilidad para el vendedor si se produjeran casos fortuitos o de fuerza mayor que impidieran a nuestra empresa realizar su trabajo normalmente. Se entienden como casos fortuitos o de fuerza mayor aquellos que tienen la calidad de imprevisibles e irresistibles y que de ninguna manera puedan llegar a ser controlados por el vendedor.
- 4.5 Al concluir la instalación, el vendedor informará al cliente mediante comunicación escrita en la cual se indicarán que el montaje está terminado y se invitara al mismo o a su representante para inspeccionar la instalación completa y a realizar un viaje de prueba e inauguración oficial del ascensor, al término del cual se considerará terminada la instalación y entregado el ascensor.




RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.

CLAUSULA QUINTA:

V. GARANTIA Y MANTENIMIENTO

5.1 GARANTIA

El vendedor garantiza el equipo suministrado por un periodo de **24 meses** y comprenderá el cambio o reparación de piezas reconocidas como defectuosas por falla del material, defectos de instalación o de fabricación, estando el mantenimiento del mismo a cargo de EL PROVEEDOR .

5.2 Se deja constancia que EL CLIENTE puede ceder la garantía y el mantenimiento de los ascensores acordado en el presente contrato a la administración del edificio, debiendo comunicar a EL PROVEEDOR de dicha cesión por escrito a la dirección de la misma, siendo EL PROVEEDOR debidamente notificado por EL CLIENTE con la anticipación de 30 días hábiles a la cesión de la misma.

CLAUSULA SEXTA:

6.1 MANTENIMIENTO

Los Mantenimientos comprenden los siguientes servicios

- a) Revisión mensual del ascensor por técnicos especializados.
- b) Control de los dispositivos de seguridad.
- c) Lubricación de los elementos que lo requieran.
- d) Seguro contra el riesgo de responsabilidad civil hacia terceros.
- e) Servicio de emergencia para eliminar los desperfectos en el funcionamiento del ascensor durante las 24 horas del día.

DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SÉTIMA: Por el suministro de UN (01) ASCENSOR se establece como precio la suma ascendente a **Gs. 350.000.000 (trescientos cincuenta millones) INCLUIDO el IVA.**

Asimismo, se establece en el presente contrato que el precio señalado en el párrafo precedente será pagado de la siguiente manera:

- | | |
|----------------------|---------------------------------------|
| ➤ (Gs. 250.000.000): | A la firma de presente contrato. |
| ➤ (Gs. 50.000.000): | A la llegada del ascensor a la obra |
| ➤ (Gs. 50.000.000) | A la entrega del ascensor funcionando |




RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA OCTAVA:

- a. El personal asignado realizará sus labores en horas normales de días laborales.

DE LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN

Las partes acuerdan que todas y cada una de las cláusulas del presente contrato tiene la condición de esenciales, por lo que el incumplimiento de cualquiera de ellas permitirá que la parte afectada pueda declarar automáticamente resuelto este contrato, comunicándolo a la otra parte que fuera notificada de la resolución de este contrato por razón de incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas. Dando lugar a la indemnización a la parte afectada por concepto de daños y perjuicios, sea por daño emergente, lucro cesante o cualquier motivo.

DOMICILIO Y COMPETENCIA TERRITORIAL

CLÁUSULA DECIMA: Ambas partes señalan como sus domicilios, los mismos que son declarados en la parte introductoria del presente instrumento. Asimismo, para el arreglo de cualquier controversia que surja en la celebración y ejecución del presente contrato de compra-venta se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: En todo lo no previsto en el presente contrato de compra-venta, se aplicará de manera supletoria lo que sobre el particular está normado y regulado conforme las Leyes del Paraguay.

Asunción, 24 de Agosto del 2023

ACEPTADO POR:


MARIO MENDIOLA NIEVES
Ingeniero en Electricidad
Ingeniería
MMN INGENIERIA


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

RENFE S.A.



ACTA DE RECEPCIÓN

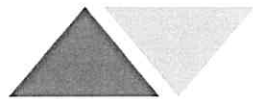
Se deja constancia que la empresa **RENFE SA**, identificada con **Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80050419-4**, ha completado la ejecución de todas las actividades y/o entregas estipuladas en el contrato, cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones acordadas en el contrato:

- **CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UN (01) ASCENSOR**

Se reciben formalmente de manera definitiva y satisfactoria las actividades y/o entregas realizadas por "El Contratado", dando por cumplidas las obligaciones establecidas en el contrato suscrito.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado para lo que hubiere lugar.





RENFE S.A.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Conste por el presente documento de **CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UN (03) ASCENSORES** que celebran de una parte la empresa **RENFE SA**, identificada con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80050419-4, con domicilio Legal para estos efectos en **Calle India 2291 de la ciudad de Fernando de la Mora**, a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL PROVEEDOR**" y de la otra parte **GRUPO VERTEC E.A.S.** con Ruc 80149648-9 con domicilio legal para estos efectos en LAPACHO 316, LUQUE, en lo sucesivo se le denominara "**EL CLIENTE**", en los términos y condiciones que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES:

CLAUSULA PRIMERA: "EL PROVEEDOR" es una empresa que tiene por objeto social el de dedicarse a la **fabricación, venta, instalación y mantenimiento de ascensores, monta autos y escaleras electromecánicas**. Se extiende incluido en el Objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines. **RENFE SA tiene como fabricante a la empresa STOF ASANSOR - ELEVATOR** procedencia Turquía

"**EL CLIENTE**", por razones propias requiere de 3 (Tres) Ascensores para personas, habiendo aceptado para ello la oferta presentada por "**EL PROVEEDOR**".

OBJETO DEL CONTRATO

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tiene por objeto la Venta e instalación de TRES (3) Ascensores conforme a las especificaciones en el ANEXO 1 que forma parte de este contrato

CLAUSULA TERCERA:

III.- DE LAS OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:

- 3.1 Suministrar el pozo de los ascensores estrictamente y de acuerdo a nuestros planos incluyendo el cuarto de máquinas si fuera el caso y amortiguadores, las cotas de los huecos libres están referidas a un pozo del ascensor aplomado.
- 3.2 **El desplome admisible será $\pm$ 2cm.**
- 3.3 Todos los trabajos de albañilería correrán por cuenta del cliente (Comprador).
- 3.4 Acompañar con concreto las entradas de pisos y los elementos empotrados, una vez que estos hayan sido colocados en su lugar.
- 3.5 Proporcionar en el edificio un lugar seguro, techado e iluminado para usar como depósito de materiales, herramientas y equipos.
- 3.6

Calle India 2291 - Fernando de la Mora
(021) 674 424 40972-882587
licitaciones@renfe-sa.com

RENFE S.A.



- en la obra, así como los trabajos ejecutados para la instalación, ya sea que esto suceda por acto malicioso, por caso fortuito o de fuerza mayor.
- 3.7 Desde el comienzo del montaje se proveerá la corriente necesaria.
 - 3.8 Proteger los accesos al hueco del ascensor durante el montaje.
 - 3.9 Proveer línea de alimentación 380V., incluyendo interruptor termo magnético en el cuarto de máquinas si fuera el caso. así mismo instalar un pozo a tierra independiente para el ascensor con una capacidad máxima de 5 Ohmios, los puntos de salida estarán indicados en nuestro plano de instalación. Todo esto deberá estar protegido en una caja metálica.

CLAUSULA CUARTA

IV. DEL PLAZO DE ENTREGA:

- 4.1 El vendedor entregará los equipos funcionando según las normas de fabricación e instalación en un plazo máximo de fecha **27 de diciembre 2024** calculados, iniciando los trabajos de pedido de fabricación y posterior instalación por parte de EL PROVEEDOR a partir de la firma del presente documento o la entrega del anticipo.
- 4.2 El cumplimiento de este plazo requiere del comprador lo siguiente:
El cumplimiento de los pagos en un plazo no mayor de 03 días de la fecha prevista para su cancelación.
El pozo y el ducto y la sala de maquina deberá ser entregada con todos los trabajos preliminares para el inicio de la instalación del ascensor con 10 días antes de la entrega.
- 4.3 La fecha de entrega del ascensor podrá variar según los cambios en los planos de construcción y/o estructura de los ascensores. Igualmente, influyen en la fecha de entrega los trabajos de albañilería y su ejecución regida estrictamente por nuestras especificaciones.
- 4.4 El plazo de entrega podrá ser demorado sin responsabilidad para el vendedor si se produjeran casos fortuitos o de fuerza mayor que impidieran a nuestra empresa realizar su trabajo normalmente. Se entienden como casos fortuitos o de fuerza mayor aquellos que tienen la calidad de imprevisibles e irresistibles y que de ninguna manera puedan llegar a ser controlados por el vendedor.
- 4.5 Al concluir la instalación, el vendedor informará al cliente mediante comunicación escrita en la cual se indicarán que el montaje está terminado y se invitara al mismo o a su representante para inspeccionar la instalación completa y a realizar un viaje de prueba e inauguración oficial del ascensor, al término del cual se considerará terminada la instalación y entregado el ascensor.


GRUPO VERTEC E.A.
RUC: 8043343


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4
Calle India 2291 - Pdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587



CLAUSULA QUINTA:
V. GARANTIA Y MANTENIMIENTO

5.1 GARANTIA

El vendedor garantiza el equipo suministrado por un periodo de **24 meses** y comprenderá el cambio o reparación de piezas reconocidas como defectuosas por falla del material, defectos de instalación o de fabricación, estando el mantenimiento del mismo a cargo de EL PROVEEDOR.

5.2 Se deja constancia que EL CLIENTE puede ceder la garantía y el mantenimiento de los ascensores acordado en el presente contrato a la administración del edificio, debiendo comunicar a EL PROVEEDOR de dicha cesión por escrito a la dirección de la misma, siendo EL PROVEEDOR debidamente notificado por EL CLIENTE con la anticipación de 30 días hábiles a la cesión de la misma.

CLAUSULA SEXTA:
6.1 MANTENIMIENTO

Los Mantenimientos comprenden los siguientes servicios

- a) Revisión mensual del ascensor por técnicos especializados.
- b) Control de los dispositivos de seguridad.
- c) Lubricación de los elementos que lo requieran.
- d) Seguro contra el riesgo de responsabilidad civil hacia terceros.
- e) Servicio de emergencia para eliminar los desperfectos en el funcionamiento del ascensor durante las 24 horas del día.

DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SÉTIMA: Por el suministro de tres (03) Ascensores se establece como precio la suma ascendente a **Gs. 800.000.000 (ochocientos millones) INCLUIDO el IVA.**

Asimismo, se establece en el presente contrato que el precio señalado en el párrafo precedente será pagado de la siguiente manera:

- (Gs. 300.000.000):
- (Gs. 300.000.000):
- (Gs. 200.000.000)

A la firma de presente contrato.
A la llegada del ascensor a la obra
A la entrega de los ascensores
funcionando


GRUPO VERTEC E.A.
RUC: 20149041


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA OCTAVA:

- a. El personal asignado realizará sus labores en horas normales de días laborales.

DE LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN

Las partes acuerdan que todas y cada una de las cláusulas del presente contrato tiene la condición de esenciales, por lo que el incumplimiento de cualquiera de ellas permitirá que la parte afectada pueda declarar automáticamente resuelto este contrato, comunicándolo a la otra parte que fuera notificada de la resolución de este contrato por razón de incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas. Dando lugar a la indemnización a la parte afectada por concepto de daños y perjuicios, sea por daño emergente, lucro cesante o cualquier motivo.

DOMICILIO Y COMPETENCIA TERRITORIAL

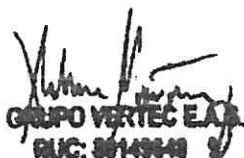
CLÁUSULA DECIMA: Ambas partes señalan como sus domicilios, los mismos que son declarados en la parte introductoria del presente instrumento. Asimismo, para el arreglo de cualquier controversia que surja en la celebración y ejecución del presente contrato de compra-venta se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: En todo lo no previsto en el presente contrato de compra-venta, se aplicará de manera supletoria lo que sobre el particular está normado y regulado conforme las Leyes del Paraguay.

Asunción, 20 de Agosto del 2024

ACEPTADO POR:



GRUPO VERTEC E.A.S.
RUC: 30143940

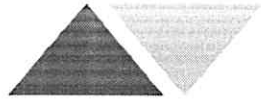
GRUPO VERTEC E.A.S.



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

RENFE S.A.





RENFE S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN

Se deja constancia que la empresa **RENFE SA**, identificada con **Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80050419-4**, ha completado la ejecución de todas las actividades y/o entregas estipuladas en el contrato, cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones acordadas en el contrato:

- **CONTRATO DE COMPRA VENTA DE TRES (03) ASCENSORES**

Se reciben formalmente de manera definitiva y satisfactoria las actividades y/o entregas realizadas por "El Contratado", dando por cumplidas las obligaciones establecidas en el contrato suscrito.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado para lo que hubiere lugar.


GRUPO VERTEC E.A.
RUC: 80143048


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4





RENFE S.A.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Conste por el presente documento de **CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UN (01) ASCENSOR** que celebran de una parte la empresa **RENFE SA**, identificada con Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) N° **80050419-4**, con domicilio Legal para estos efectos en **Calle India 2291 de la ciudad de Fernando de la Mora**, a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL PROVEEDOR**" y de la otra parte **GRUPO VERTEC E.A.S.** con **Ruc 80149648-9** con domicilio legal para estos efectos en **LAPACHO 316, LUQUE**, en lo sucesivo se le denominara "**EL CLIENTE**", en los términos y condiciones que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES:

CLAUSULA PRIMERA: "**EL PROVEEDOR**" es una empresa que tiene por objeto social el de dedicarse a la **fabricación, venta, instalación y mantenimiento de ascensores, monta autos y escaleras electromecánicas**. Se extiende incluido en el Objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines.

"**EL CLIENTE**", por razones propias requiere de 1 (UN) Ascensor para personas, habiendo aceptado para ello la oferta presentada por "**EL PROVEEDOR**".

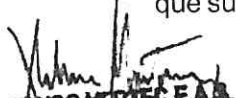
OBJETO DEL CONTRATO

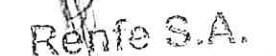
CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tiene por objeto la Venta e instalación de UN (1) Ascensor conforme a las especificaciones en el ANEXO 1 que forma parte de este contrato

CLAUSULA TERCERA:

III.- DE LAS OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:

- 3.1 Suministrar el pozo de los ascensores estrictamente y de acuerdo a nuestros planos incluyendo el cuarto de máquinas si fuera el caso y amortiguadores, las cotas de los huecos libres están referidas a un pozo del ascensor aplomado.
- 3.2 **El desplome admisible será $\pm$ 2cm.**
- 3.3 Todos los trabajos de albañilería correrán por cuenta del cliente (Comprador).
- 3.4 Acompañar con concreto las entradas de pisos y los elementos empotrados, una vez que estos hayan sido colocados en su lugar.
- 3.5 Proporcionar en el edificio un lugar seguro, techado e iluminado para usar como depósito de materiales, herramientas y equipos.
- 3.6 Responsabilizarse por la reparación o reposición de cualquier daño o pérdida que sufran los materiales, herramientas y equipos almacenados


GRUPO VERTEC E.A.S.
RUC: 80149648-9


Renfe S.A.
RUC: 80050419-4



- en la obra, así como los trabajos ejecutados para la instalación, ya sea que esto suceda por acto malicioso, por caso fortuito o de fuerza mayor.
- 3.7 Desde el comienzo del montaje se proveerá la corriente necesaria.
 - 3.8 Proteger los accesos al hueco del ascensor durante el montaje.
 - 3.9 Proveer línea de alimentación 380V., incluyendo interruptor termo magnético en el cuarto de máquinas si fuera el caso. así mismo instalar un pozo a tierra independiente para el ascensor con una capacidad máxima de 5 Ohmios, los puntos de salida estarán indicados en nuestro plano de instalación. Todo esto deberá estar protegido en una caja metálica.

CLAUSULA CUARTA

IV. DEL PLAZO DE ENTREGA:

- 4.1 El vendedor entregará los equipos funcionando según las normas de fabricación e instalación en un plazo máximo de fecha **30 de Julio 2025** calculados, iniciando los trabajos de pedido de fabricación y posterior instalación por parte de EL PROVEEDOR a partir de la firma del presente documento o la entrega del anticipo.
- 4.2 El cumplimiento de este plazo requiere del comprador lo siguiente:
El cumplimiento de los pagos en un plazo no mayor de 03 días de la fecha prevista para su cancelación.
El pozo y el ducto y la sala de maquina deberá ser entregada con todos los trabajos preliminares para el inicio de la instalación del ascensor con 10 días antes de la entrega.
- 4.3 La fecha de entrega del ascensor podrá variar según los cambios en los planos de construcción y/o estructura de los ascensores. Igualmente, influyen en la fecha de entrega los trabajos de albañilería y su ejecución regida estrictamente por nuestras especificaciones.
- 4.4 El plazo de entrega podrá ser demorado sin responsabilidad para el vendedor si se produjeran casos fortuitos o de fuerza mayor que impidieran a nuestra empresa realizar su trabajo normalmente. Se entienden como casos fortuitos o de fuerza mayor aquellos que tienen la calidad de imprevisibles e irresistibles y que de ninguna manera puedan llegar a ser controlados por el vendedor.
- 4.5 Al concluir la instalación, el vendedor informará al cliente mediante comunicación escrita en la cual se indicarán que el montaje está terminado y se invitara al mismo o a su representante para inspeccionar la instalación completa y a realizar un viaje de prueba e inauguración oficial del ascensor, al término del cual se considerará terminada la instalación y entregado el ascensor.


GRUPO VERTEC E.A.S.
RUC: 80143041


Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

CLAUSULA QUINTA:

V. GARANTIA Y MANTENIMIENTO

5.1 GARANTIA

El vendedor garantiza el equipo suministrado por un periodo de **24 meses** y comprenderá el cambio o reparación de piezas reconocidas como defectuosas por falla del material, defectos de instalación o de fabricación, estando el mantenimiento del mismo a cargo de EL PROVEEDOR.

5.2 Se deja constancia que EL CLIENTE puede ceder la garantía y el mantenimiento de los ascensores acordado en el presente contrato a la administración del edificio, debiendo comunicar a EL PROVEEDOR de dicha cesión por escrito a la dirección de la misma, siendo EL PROVEEDOR debidamente notificado por EL CLIENTE con la anticipación de 30 días hábiles a la cesión de la misma.

CLAUSULA SEXTA:

6.1 MANTENIMIENTO

Los Mantenimientos comprenden los siguientes servicios

- a) Revisión mensual del ascensor por técnicos especializados.
- b) Control de los dispositivos de seguridad.
- c) Lubricación de los elementos que lo requieran.
- d) Seguro contra el riesgo de responsabilidad civil hacia terceros.
- e) Servicio de emergencia para eliminar los desperfectos en el funcionamiento del ascensor durante las 24 horas del día.

DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SÉTIMA: Por el suministro de UN (01) ASCENSOR se establece como precio la suma ascendente a Gs. **150.000.000 (cincuenta millones) INCLUIDO el IVA.**

Asimismo, se establece en el presente contrato que el precio señalado en el párrafo precedente será pagado de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------|---------------------------------------|
| ➤ (Gs. 70.000.000): | A la firma de presente contrato. |
| ➤ (Gs. 70.000.000): | A la llegada del ascensor a la obra |
| ➤ (Gs. 10.000.000) | A la entrega del ascensor funcionando |


GRUPO VERTEC E.A.R.
RUC: 30149443


Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA OCTAVA:

- a. El personal asignado realizará sus labores en horas normales de días laborales.

DE LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN

Las partes acuerdan que todas y cada una de las cláusulas del presente contrato tiene la condición de esenciales, por lo que el incumplimiento de cualquiera de ellas permitirá que la parte afectada pueda declarar automáticamente resuelto este contrato, comunicándolo a la otra parte que fuera notificada de la resolución de este contrato por razón de incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas. Dando lugar a la indemnización a la parte afectada por concepto de daños y perjuicios, sea por daño emergente, lucro cesante o cualquier motivo.

DOMICILIO Y COMPETENCIA TERRITORIAL

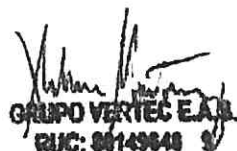
CLÁUSULA DECIMA: Ambas partes señalan como sus domicilios, los mismos que son declarados en la parte introductoria del presente instrumento. Asimismo, para el arreglo de cualquier controversia que surja en la celebración y ejecución del presente contrato de compra-venta se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: En todo lo no previsto en el presente contrato de compra-venta, se aplicará de manera supletoria lo que sobre el particular está normado y regulado conforme las Leyes del Paraguay.

Asunción, 15 de Febrero del 2025

ACEPTADO POR:


GRUPO VERTEC E.A.S.
RUC: 80143648 9

GRUPO VERTEC E.A.S.

Renfe S.A.
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.



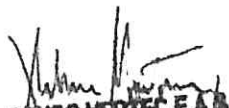
ACTA DE RECEPCIÓN

Se deja constancia que la empresa **RENFE SA**, identificada con **Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80050419-4**, ha completado la ejecución de todas las actividades y/o entregas estipuladas en el contrato, cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones acordadas en el contrato:

- ♦ **CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UN (01) ASCENSOR**

Se reciben formalmente de manera definitiva y satisfactoria las actividades y/o entregas realizadas por "El Contratado", dando por cumplidas las obligaciones establecidas en el contrato suscrito.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado para lo que hubiere lugar.


GRUPO VERTEC E.A.S.
RUC: 80149641 9

GRUPO VERTEC E.A.S.


Renfe S.A.
RUC: 80050419-4





Municipalidad de Fernando de la Mora
Ruta Mcal. Estigarribia y Capitan
Montiel

DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Pat. Comercial e Industrial
Sem./Año: 2/2025

R.U.C. Municipal
80000362-4

Factura: D-519903

Fecha Emision: 16/01/2025 11:39:14

RMC: 30050419 RUC: 80050419-4

Contribuyente: Renfe S.A. -Fabricacion De Equipos De Elevacion Y Manipulacion

Nro. Patente: 122244-Pat. Comercial

Nro. Ficha:

Direccion: Calle India 2291 Fernando De La Mora

Activo Comercial: 19.916.112 Ramo General: Actividad Comercial

Activo Industrial: 0 Ramo Principal: Oficina

Concepto	Importe	Municipalidad
Pat. Comercial	67.370	195.015
Tasas Por Salubridad	3.370	
Tasas Por Inspect. De Inst.	40.000	Ente
Tasas Por Desinfeccion	18.900	0
Tasa Por Servicios De Prevenc.Y Protec.C/ Riesgo Incendio	38.000	
Papel Sellado Y Estampillas	2.000	Vencimiento
Serv. Tecnicos Y Administrativos	25.000	31/07/2025
Gastos Administrativos - Cuerpo De Bomberos	375	
Recargo	0	
Importe a Pagar (Guaranies)	195.015	
Comisión Bancaria + I.V.A.	0	
Total c/Comision	195.015	



Copia: Contribuyente // Esta Factura No Justifica Pagos Anteriores

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

FECHA 07/11/2025

C: "RENFE"

S.A.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual	RUC Anterior
Numero	DV
80050419	4
Razón o Denominación Social	Nombre Fantasía
"RENFE" S.A.	*****
Correo Electrónico	
RENFE_SA@HOTMAIL.COM	

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización
26/05/2008	*****	01/10/2025

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	FERNANDO DE LA MORA	*****
Dirección	Teléfono línea baja	Otro telef. línea baja	Teléfono Celular
CALLE, INDIA -FERNANDO DE LA MORA Numero	(021)674424	*****	(0973)882587
#2291 //CASA			*****
Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Número	00049-27-1015-04-00-00/001

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	15/04/2008	Fecha de Inicio de Actividades	14/05/2008	Mes de Cierre del Ejercicio	12
Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro		
ESCRITURA NOTARIAL	136	1853	14/05/2008		

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
28160	Fabricación de equipos de elevación y manipulación	18/01/2017

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
33120	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de uso general y especial	21/11/2023
33200	Instalación de máquinas y equipos	21/11/2023
41002	Construcción de edificios	18/01/2017
46590	Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos n.e.p.	07/10/2021
46632	Comercio al por mayor de materiales de construcción	18/01/2017

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo
-------------	-------------	--------

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
211	IVA General	20/09/2013
700	IRE GENERAL	01/01/2020
735	ANTICIPO IRE	01/01/2020
954	DJI IDU	31/12/2019
955	REG.MENSUAL COMPROB.	01/01/2022
948	EST. FINANC.	01/01/2014

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
14/05/2008	001	MATRIZ
Dirección		
Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía
CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	FERNANDO DE LA MORA
Dirección	Teléfono Línea Baja	Otro teléfono línea baja
CALLE, INDIA -FERNANDO DE LA MORA	(021)674424	*****
		(0973)882587

RENFE S.A.

GEDULA	859592	VICTOR ENRIQUE MORALES BENITEZ
GEDULA	449658	ANA MARIA ELISABET CABELLO LEIVA

12- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
CEDULA	4321742	ARANDA	DUARTE	ANDREA CAROLINA
Dirección: *****				

13- SOCIEDADES VINCULADAS

RUC	DV	Razón o Denominación	Número de Escritura	Fecha	Proceso
*****	*****	*****	*****	*****	*****

14- IDENTIFICACIÓN DE LOS APODERADOS PVAA

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
*****	*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	*****	*****

15- TIPO PVAA

Descripción	Estado	Fecha Desde	Fecha Hasta
*****	*****	*****	*****

16- SUSPENSIÓN PVAA

Tipo PVAA	Fecha Suspensión	Motivo Suspensión
*****	*****	*****

17- RÉGIMEN ADUANERO

☐ 1- Tienda Libre de Impuestos
☐ 2- Aprovisionamiento de A Bordo
☐ 3- Régimen de Depósito Aduanero
☐ 4- Mantenimiento y/o reparación de aeronaves

18- OTRAS INFORMACIONES

☐ 1- Exportador
☐ 2- Beneficios Ley 285/93
☐ 3- OEA



-39A34FC88506D

C: "RENFE" S.A.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

N° RUC: 800504194
Razón Social o Contribuyente: "RENFE" S.A.
Nombre Comercial: "RENFE" S.A.
Dirección: NICASIO VILLALBA C/CALLE PRIMERA
Teléfono: 021 - 674424
Correo electrónico: renfe_sa@hotmail.com

Nro. de Registro REPSE 014990

Conforme al Decreto N° 6866/11 y normativas vigentes concordantes.

Otorgado en Asunción el **20/11/2018**

Fecha de última renovación el **23/11/2023**

Este registro tiene fecha de vencimiento el **20/11/2025**

Constancia generada el 07/11/2025 12:16:56

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

DETALLES

° RUC: 800504194
azón Social o Contribuyente: "RENFE" S.A.
ombre Comercial: "RENFE" S.A.

ombre Establecimiento: "RENFE" S.A.
irección: CALLE MONTE ALTO C/ PICUIBA - LUQUE - CENTRAL
NSP: 1.0201.30.00 - Servicios de distribución de mercaderías al por mayor
Descripción Actividad: (COMERCIO POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS)

NSP: 1.2001.59 - Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos

Descripción Actividad: (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES)
NSP: 1.0131.10.00 - Sérvicios de instalación de ascensores, escaleras y cintas mecánicas

Descripción Actividad: (MONTAJE DE ASCENSORES)

RENFE S.A.

Constancia generada el 07/11/2025 12:16:56

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

DETALLES

RUC: 800504194
Razón Social o Contribuyente: "RENFE" S.A.
Nombre Comercial: "RENFE" S.A.

Nombre Establecimiento: NICASIO VILLALBA C7 CALLE PRIMERA
Dirección: NICASIO VILLALBA C/CALLE PRIMERA - FERNANDO DE LA MORA - CENTRAL

NSP: 1.0139.00.00 - Otros servicios de terminación en la construcción

Descripción Actividad: (CONSTRUCCION, RESTAURACION, RECONSTRUCCION O REMODELACION, REPARACION DE INMUEBLE)

NSP: 1.2001.59 - Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos

Descripción Actividad: (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES)

NSP: 1.0131.10.00 - Servicios de instalación de ascensores, escaleras y cintas mecánicas

Descripción Actividad: (SERVICIOS DE MONTAJE DE ASCENSORES EN GENERAL)

Constancia generada el 07/11/2025 12:16:56

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

DETALLES

° RUC: 800504194
azón Social o Contribuyente: "RENFE" S.A.
ombre Comercial: "RENFE" S.A.

ombre Establecimiento: RENFE S.A.
irección: INDIA C/ MATEO ESTIGARRIBIA - FERNANDO DE LA MORA - CENTRAL

NSP: 1.2001.59 - Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos
Descripción Actividad: (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES, ESCALERAS Y CINTAS MECANICAS)

NSP: 1.0131.10.00 - Servicios de instalación de ascensores, escaleras y cintas mecanicas

Descripción Actividad: (SERVICIO DE INSTALACION Y MONTAJE DE ASCENSORES)



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

Certificado de Registro de Marca

N° 604807

Denominación: RENFE

Clase: 7

Solicitud N°: 2425991

Fecha de presentación: 4 de Abril de 2024

Fecha de concesión: 14 de Abril de 2025

Fecha de vencimiento: 14 de Abril de 2035

Tipo de signo: Denominativo

Titular: RENFE S.A.

Domicilio: INDIA NRO. 2291, FERNANDO DE LA MORA, Paraguay

N° de registro anterior:

Reivindicaciones:

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación, la Dirección General de la Propiedad Industrial, otorga el presente Certificado conforme a sus atribuciones legales.

Abg. Pamela Cristaldo Saldivar
Directora General Interina
Dirección General de la Propiedad Industrial

Descripción de productos: Elevadores, aparatos elevadores y montacargas.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



Código de
verificación
de validez
del
documento

1-2025-53689



Firmado digitalmente por: CLAUDIA PAMELA CRISTALDO SALDIVAR
En fecha: 14/04/2025
Powered by WIPO

El presente certificado que ha sido firmado electrónicamente de conformidad con las disposiciones de la Ley 6.822 /2021. Para verificar la integridad de datos y autenticidad de este documento puede consultar en <https://ioaiu.dinapi.gov.py/marcas>, el certificado estará disponible en el buzón del AGPI por 30 días contados desde la fecha de emisión. El documento impreso es copia del documento original.



CERTIFICADO

ES COPIA FIEL

Esto certifica que el Sistema de Gestión de

RENFE S.A.

Calle India 2291-Fernando de la Mora Paraguay



Ha sido evaluado de forma independiente y cumple con los requisitos de la norma

ISO 9001:2015

Este certificado es aplicable a los siguientes alcances de producto o servicio:

Venta, diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de transporte vertical.
Modernización, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores.

Certificado Nro.: PY251028013

Fecha de registro inicial	28 de octubre de 2025
Fecha de este Certificado	28 de octubre de 2025
Auditoría de seguimiento en o antes de	27 de octubre de 2026
Fecha límite de rectificación / Vencimiento del certificado	27 de octubre de 2026

Este certificado es propiedad de LMS Certifications y mantiene su validez sujeto a auditorías de seguimiento satisfactorias.

Director

Para verificación y obtención de información actualizada sobre el presente certificado, visite www.imscert.uk/www.imscert.com.

Este certificado es propiedad de LMS Certifications y mantiene su validez sujeto a auditorías de seguimiento satisfactorias y deberá ser devuelto de forma inmediata cuando sea requerido.



LMS/EGAC/100019/REV00

Accreditation



LMS Assessments Limited
Bartle House, Oxford Court, Manchester,
M2 3WQ(United Kingdom)
Phone : +44-7904664589
Web : www.imscert.uk/www.imscert.com
Email : info@imscert.uk
(Company Regd. No. 11029176 Registered in England and Wales)

Mariana Lezcano Frutos
Traductora Pública
Mat. C.S.J. Nº 680
Miembro CTPIP Nº 1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



CURRICULUM RENFE SA

Somos una empresa que nace en el 2008 dedicada a brindar servicios de venta, Instalación, Servicio de Mantenimiento, Reparación y Modernización de todo tipo de ascensores, elevadores de carga elevadores para minusválidos, escaleras mecánicas; así como todo lo relacionado con transporte vertical de última generación y afines. fabricación y ensamble de puertas, marcos, techos y barandas de elevadores de carga y ascensores para personas, Renfe cuenta con registro de marca en Dinapi y siendo la única empresa de ascensores en Paraguay con certificación iso 9001 y con certificado de producto emitido por el ministerio de industria y comercio

Representación exclusiva desde el 2019 de Sfof Asansor elevator empresa de fabricación de ascensores de mucho prestigio y cuentan con los certificados internacionales como son iso 9001, 14001 y Tuv energético.

Conocedores de las exigencias del mercado con relación a la calidad del servicio y a la atención de sus necesidades, nuestro grupo de trabajo está conformado por un equipo calificado de Ingenieros electromecánicos, electrónicos, civiles e industrial y Técnicos Especialistas con más de 15 años de experiencia en el ramo, cuyo objetivo es brindar el mejor servicio técnico al más bajo costo del mercado; ofreciéndoles la más moderna tecnología de punta, y un servicio técnico especializado que garantiza nuestro trabajo, brindando la calidad y seguridad que ustedes esperan.

Su éxito es el nuestro. La búsqueda de la estética más adecuada, la amplia gama de soluciones disponibles para sus necesidades, son posibilidades que contribuirán a que su ascensor sea único y adaptado a sus necesidades.

Nuestra colaboración se extiende también a la fase de ejecución de obra, mediante un seguimiento continuo y una información precisa sobre todos los detalles que afectan a la instalación, conseguimos un eficaz desarrollo del proyecto. Un seguimiento permanente nos permite planificar nuestra producción, ajustándola dentro de los plazos de entrega justo a tiempo para complementar el desarrollo integral y completo de su obra.

Dentro de nuestra política comercial tiene gran relevancia el servicio Post-Venta, orientado a que nuestros productos proporcionen un excelente servicio durante muchos años. La permanente formación de nuestro personal, los repuestos originales y en stock, el mantenimiento preventivo y el servicio de emergencia de 24 horas contado con todas las herramientas tanto de trabajo como de seguridad y equipos de comunicación, garantizan el estado óptimo de las instalaciones.

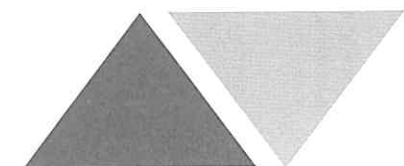
Nuestra representación abarca todo tipo de elevadores: desde el doméstico, residencial, a los equipos para centros comerciales, hospitales, monta coches, y plataformas para minusválidos, pasando por instalaciones navales e industriales, habiendo realizado innumerables instalaciones con destino al sector vivienda residencial y entidades publicas

Contamos con repuestos en stock de todas las marcas y sobre todo una garantía escrita de 60 meses sobre nuestros ascensores nuevos.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973) 882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com





RENFE S.A.

RELATORIO ILUSTRATIVO DE LA EMPRESA RENFE S.A.

1. Antecedentes de la empresa

RENFE S.A. es una empresa dedicada al suministro, instalación, mantenimiento y modernización de ascensores y sistemas de transporte vertical, orientada a ofrecer soluciones de alta calidad y seguridad tanto en el ámbito público como privado.

Fundada con el objetivo de brindar un servicio integral, combina experiencia técnica, innovación tecnológica y compromiso con la satisfacción del cliente.

Su trayectoria se apoya en más de 18 años de experiencia acumulada en el rubro, desarrollando proyectos en edificios corporativos, instituciones públicas, hospitales, hoteles y conjuntos residenciales.

Siendo así la primera empresa de ascensores del país en obtener la certificación ISO 9001:2015, reafirma su liderazgo en la implementación de sistemas de gestión de calidad a nivel nacional.

2. Objeto del presente informe

El presente relatorio tiene como propósito demostrar la capacidad técnica, operativa y organizativa de RENFE S.A. para la provisión e instalación de los bienes solicitados, así como para la ejecución integral de proyectos de transporte vertical, conforme a los requerimientos técnicos, normativos y de seguridad establecidos por el cliente.

3. Capacidad técnica y estructura operativa

RENFE S.A. cuenta con una estructura técnica consolidada, compuesta por profesionales altamente calificados y con experiencia comprobada en cada etapa del proceso:

- Departamento de Ingeniería y Proyectos: encargado del diseño, cálculo estructural y elaboración de planos técnicos, garantizando que cada instalación cumpla con las normas nacionales e internacionales vigentes.
- Área de Instalaciones: conformada por técnicos electromecánicos especializados en montaje, calibración y puesta en marcha de ascensores, escaleras mecánicas y plataformas elevadoras.
- Área de Mantenimiento: dedicada al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos instalados, asegurando su funcionamiento continuo, seguro y eficiente.
- Área Administrativa y Comercial: responsable de la gestión de contratos, atención al cliente, planificación logística y control de calidad en la entrega de los proyectos.

4. Metodología de provisión e instalación

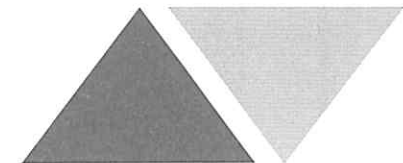
- Inspección técnica previa — levantamiento del hueco, mediciones y verificación de estructuras.
- Suministro — entrega de material conforme a especificaciones (motores, cuadros VVVF, cabinas, puertas).
- Instalación mecánica y eléctrica — montaje de guías, contrapeso, suspensión, cuadro de maniobra, cableado y puesta a tierra.
- Puesta en marcha y pruebas — pruebas de seguridad, ensayo de carga, frenado de emergencia, certificados de conformidad.
- Capacitación — instrucción al personal de explotación y entrega de manuales.
- Garantía y servicio — periodo de garantía y stock de repuestos.



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com





RENFE S.A.

5. Recursos técnicos y logísticos

La empresa dispone de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para ejecutar obras de mediana y gran envergadura:

- Equipos y herramientas específicas para montaje y mantenimiento de ascensores.
- Deposito propio para reparación y adecuación de piezas.
- Stock de repuestos originales y componentes certificados.
- Software de control y gestión de mantenimiento (seguimiento de órdenes de trabajo y reportes técnicos).

6. Experiencia y antecedentes en obras similares

RENFE S.A. ha desarrollado e implementado proyectos de instalación y modernización de ascensores en diversos tipos de edificios, garantizando cumplimiento de plazos, normas de seguridad y satisfacción de los usuarios.

Entre los tipos de obras realizadas se destacan:

- Instalación de ascensores eléctricos y gearless de bajo consumo.
- Modernización de sistemas de control VVVF (Variación de Voltaje y Frecuencia).
- Reacondicionamiento de cabinas, puertas automáticas y sistemas de emergencia.
- Implementación de sistemas de ahorro energético y eficiencia operativa.

7. Compromiso con la calidad y la seguridad

La empresa aplica estrictos procedimientos de control de calidad en cada etapa del proceso de instalación.

Todos los trabajos se realizan bajo protocolos de seguridad industrial, asegurando la protección del personal y de las instalaciones del cliente.

RENFE S.A. promueve una política ambiental responsable, priorizando tecnologías de bajo consumo energético.

8. Capacidad de Garantía y servicio

La estructura organizativa de RENFE S.A. permite brindar asistencia técnica inmediata y mantenimiento programado, con cobertura local y regional.

El servicio postventa incluye:

- Atención técnica.
- Contratos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Repuestos originales y disponibilidad inmediata.
- Registro digital de todas las intervenciones técnicas realizadas.

9. Conclusión

RENFE S.A. se presenta como una empresa sólida, confiable y técnicamente preparada para asumir la provisión, instalación y mantenimiento de ascensores, cumpliendo con los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia.

Su experiencia, recursos técnicos y compromiso con la excelencia garantizan el éxito y durabilidad de los proyectos en los que participa.


.....
RENFE S.A. RUC: 80050419-4
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com



FOR LIFT EQUIPMENT

CERTIFICATE OF CONFORMITY

STOF ASANSÖR SANAYİ VE TİCARET LİMİTED ŞİRKETİ

BÜYÜKKAYACIK OSB. MH. KARAHİSAR SK. NO:4/1 SELÇUKLU KONYA-TÜRKİYE

TÜRKERT INTERNATIONAL CERTIFICATION TEST AND LAB. HİZ LTD. ŞTİ.; IT HAS BEEN EVALUATED AND APPROVED THAT THE ELEVATOR COMPONENT PRODUCED BY THE COMPANY WITH THE TITLE MENTIONED ABOVE AND WITH ITS TECHNICAL SPECIFICATIONS SPECIFIED BELOW MEETS THE CONDITIONS OF EN 81:20 AND EN 81:50 STANDARD.

OF THE PRODUCT;

DEFINITION : ELEVATOR CABIN
BRAND : STOF
TYPE : HUMAN LIFT CABIN, FREIGHT LIFT CABIN
TYPE VARIATIONS : RATED CAPACITY 320 KG (INCULDED) TO 2000 KG (INCULDED)
RELATED STANDARDS AND ANNEX : EN 81:20, EN 81:50, TSE K 518

CERTIFICATE NUMBER : TUR.2024.06.0296
INITIAL ASSESSMENT DATE : 08.06.2024
REGISTRATION DATE : 08.06.2025
REISSUE DATE/NO : -
EXPIRY DATE : 08.06.2026



TÜRKERT INTERNATIONAL CERTIFICATION
TEST AND LAB. HİZ LTD. ŞTİ.

You can check currency of this certificate on www.turksert.com. This certificate remains the property of TURKERT International Certification Auditing Training Centre Industry and Co. Ltd. To whom it must bereturned upon request. The above named firm must keep a copy of this certificate for 15 years from theregistration of certificate. The abovenamed firm must notify all changes related with the approved typeto TURKERT. If TURKERT will not renew expiry date of this certificate in question.



THE MENTIONED COMPANY IS A MEMBER OF THE KONYA
CHAMBER OF COMMERCE. IS NOT RESPONSIBLE
FOR THE CONTENT OF THIS DOCUMENT.
STATEMENT, AND WILL NOT BE RESPONSIBLE IN CASE OF DISCREPANCY.

Adres: Parsana Mh. Zilkade Sk. No:22/C Selçuklu KONYA
Teli: +90 332 350 50 25 Fax: +90 332 350 50 26
E-Posta: info@turksert.com Web: www.turksert.com



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PARA EQUIPOS DE ELEVADORES

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

STOF ASANSÖR SANAYİ VE TİCARET LİMİTED ŞİRKETİ

BÜYÜKKAYACIK OSB. MH. KARAHİSAR SK. NO:4/1 SELÇUKLU KONYA-TÜRKİYE

TÜRKERT INTERNATIONAL CERTIFICATION TEST AND LAB. HİZ LTD. ŞTİ. CERTIFICA QUE, TRAS LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HA COMPROBADO Y APROBADO QUE EL COMPONENTE DE ASCENSOR FABRICADO POR LA EMPRESA MENCIONADA ANTERIORMENTE, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS EN 81:20 Y EN 81:50.

ES COPIA FIEL

DEL PRODUCTO;

DEFINICIÓN: CABINA DE ELEVADOR

MARCA: STOF

TIPO: CABINA DE ASCENSOR PARA PASAJEROS, CABINA DE ASCENSOR DE CARGA

VARIANTES DE TIPO: CAPACIDAD NOMINAL DE 320 KG (INCLUIDA) A 2000 KG (INCLUIDA)

ESTÁNDARES RELACIONADOS Y ANEXO: EN 81:20, EN 81:50, TSE K 518

CERTIFICADO NUMERO: TUR.2024.06.0296
FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL: 08.06.2024
FECHA DE REGISTRO: 08.06.2025
FECHA DE REEMISIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 08.06.2026



TÜRKERT INTERNATIONAL CERTIFICATION
TEST AND LAB. HİZ LTD. ŞTİ.

Puede verificar la vigencia de este certificado en www.turksert.com. Este certificado continúa siendo propiedad de TURKERT International Certification Auditing Training Centre Industry and Co. Ltd., debiendo ser devuelto a dicha entidad cuando se solicite. La empresa mencionada anteriormente debe conservar una copia de este certificado durante 15 años a partir de la fecha de registro del mismo. Asimismo, la empresa debe notificar a TURKERT cualquier cambio relacionado con el tipo aprobado. En caso de que TURKERT no renueve la fecha de vencimiento, el certificado perderá su validez.



THE MENTIONED COMPANY IS A MEMBER OF THE KONYA
CHAMBER OF COMMERCE. IS NOT RESPONSIBLE FOR
THE CONTENT OF THIS DOCUMENT.
THE COMPANY WILL NOT BE RESPONSIBLE FOR
LIABILITY IN CASE OF DISAGREEMENT.

Adres: Parsana Mh. Zikade Sok. No:22/C Selçuklu KONYA
Tel: +90 332 350 50 25 Fax: +90 332 350 50 26
E-Posta: info@turksert.com Web: www.turksert.com



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Lezcano Frutos
Traductora Pública
Mat. C.S.J. Nº 680
Miembro CTPIP Nº 1



FOR LIFT EQUIPMENT

CERTIFICATE OF CONFORMITY

STOF ASANSÖR SANAYİ VE TİCARET LİMİTED ŞİRKETİ

BÜYÜKKAYACIK OSB. MH. KARAHİSAR SK. NO:4/1 SELÇUKLU KONYA-TÜRKİYE

TÜRKERT INTERNATIONAL CERTIFICATION TEST AND LAB. HİZ LTD. ŞTİ.; IT HAS BEEN EVALUATED AND APPROVED THAT THE ELEVATOR COMPONENT PRODUCED BY THE COMPANY WITH THE TITLE MENTIONED ABOVE AND WITH ITS TECHNICAL SPECIFICATIONS SPECIFIED BELOW MEETS THE CONDITIONS OF EN 81:20 AND EN 81:50 STANDARD.

OF THE PRODUCT;

DEFINITION : LIFT CONTROL SYSTEM PANEL
BRAND : STOF
TYPE : MRL GEARLESS, VVVF CONTROL, DOUBLE FAST
RELATED STANDARDS AND ANNEX : LOW VOLTAGE (LVD) 2014/35/EU, EN 81:20, EN 81:50

CERTIFICATE NUMBER : TUR.2024.06.0297
INITIAL ASSESSMENT DATE : 08.06.2024
REGISTRATION DATE : 08.06.2025
REISSUE DATE/NO : -
EXPIRY DATE : 08.06.2026



TÜRKERT INTERNATIONAL CERTIFICATION
TEST AND LAB. HİZ LTD. ŞTİ.

You can check currency of this certificate on www.turksert.com. This certificate remains the property of TURKERT International Certification Auditing Training Centre Industry and Co. Ltd. To whom it must be returned upon request. The above named firm must keep a copy of this certificate for 15 years from the registration of certificate. The abovenamed firm must notify all changes related with the approved type to TURKERT. If TURKERT will not renew expiry date of this certificate in question.



Adres: Parsana Mh. Zilkade Sk. No:22/C Selçuklu KONYA
Tel: +90 332 350 50 25 Fax: +90 332 350 50 26
E-Posta : info@turksert.com Web: www.turksert.com



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PARA EQUIPOS DE ELEVADORES

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

STOF ASANSÖR SANAYİ VE TİCARET LİMİTED ŞİRKETİ

BÜYÜKKAYACIK OSB. MH. KARAHİSAR SK. NO:4/1 SELÇUKLU KONYA-TÜRKİYE

TÜRKERT INTERNATIONAL CERTIFICATION TEST AND LAB. HİZ LTD. ŞTİ. CERTIFICA QUE, TRAS LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HA COMPROBADO Y APROBADO QUE EL COMPONENTE DE ASCENSOR FABRICADO POR LA EMPRESA MENCIONADA ANTERIORMENTE, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS EN 81:20 Y EN 81:50.

ES COPIA FIEL

DEL PRODUCTO;

DEFINICIÓN:

PANEL DEL SISTEMA DE CONTROL DEL ASCENSOR

MARCA:

STOF

TIPO:

MRL SIN ENGRANAJES, CONTROL VVVF, DOBLE VELOCIDAD

ESTÁNDARES RELACIONADOS Y ANEXO: BAJA TENSIÓN (LVD) 2024/34/EU, EN 81:20, EN 81:50

CERTIFICADO NUMERO:

TUR.2024.06.0297

FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL:

08.06.2024

FECHA DE REGISTRO:

08.06.2025

FECHA DE REEMISIÓN:

-

FECHA DE VENCIMIENTO:

08.06.2026

TÜRKERT INTERNATIONAL CERTIFICATION
TEST AND LAB. HİZ LTD. ŞTİ.

Puede verificar la vigencia de este certificado en www.turksert.com. Este certificado continúa siendo propiedad de TÜRKERT International Certification Auditing Training Centre Industry and Co. Ltd., debiendo ser devuelto a dicha entidad cuando se solicite. La empresa mencionada anteriormente debe conservar una copia de este certificado durante 15 años a partir de la fecha de registro del mismo. Asimismo, la empresa debe notificar a TÜRKERT cualquier cambio relacionado con el tipo aprobado. En caso de que TÜRKERT no renueve la fecha de vencimiento, el certificado perderá su validez.



THE MENTIONED COMPANY IS A MEMBER OF THE

Adres: Parsana Mh. Zikade Sk. No:22/C Selçuklu KONYA

Tel: +90 332 350 50 25 Fax: +90 332 350 50 26

E-Posta: info@turksert.com Web: www.turksert.com



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Maria Lezcano Frutos
Traductora Pública
Mat. C.S.J. Nº 680
Miembro CTPIP Nº 1



SERTİFİKA

CERTIFICATE

STOF ASANSÖR SANAYİ VE TİCARET LİMİTED
ŞİRKETİ

BÜYÜKKAYACIKOSB MAHALLESİ KARAHİSAR SOKAK NO: 4 / 1 SELÇUKLU, KONYA, TÜRKİYE

ASANSÖR KABİN, KAPI VE PANO İMALATI VE SATIŞI

MANUFACTURING AND SALES OF ELEVATOR KABIN, DOOR AND PANEL

IAF/EA Kod(Code): 18

ISO 9001:2015

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Kalite Yönetim Sistemi Standardının şartlarına uyan bir yönetim sistemi kurduğunu ve uyguladığını onaylamak üzere verilmiştir.
to certify that quality management system in accordance with standard's clauses is established and being implemented.

İlk Yayın Tarihi / Date of first issue : 13.12.2024
Belge Tarihi / Date of issue : 13.12.2024
Belge Periyodu / Certificate period : 3 Yıl/Years
Sertifika Bitiş Tarihi / Reissue date : 12.12.2025
Sertifika No / Certificate Number : KQ.2024.4658



MSCB-223

Ascert Certification

Sertifika Onayı / System Certificate Approved

Konya Chamber of Commerce
Hüsamettin GÜNGÖR
Manager of Foreign Trade

ASCERT CERTIFICATION AND TRAINING SERVICES, LLC

950 RIDGE ROAD, SUITE 200, KENNESAW, FL 33159, USA

MAHİRİSAR MAHALLESİ 79159 KONYA, TÜRKİYE

T.P. CHAMBER OF COMMERCE KONYA CHAMBER OF

COMMERCE IS NOT RESPONSIBLE FOR THE

CONTENT OF THIS DOCUMENT (AGREEMENT/

DECLARATION, ETC) AND WILL NOT TAKE ANY

RESPONSIBILITY IN CASE OF A DISAGREEMENT



06 MAR 2025



SERTİFİKA CERTIFICATE

**STOF ASANSÖR SANAYİ VE TİCARET LİMİTED
ŞİRKETİ**

BÜYÜKKAYACIKOSB MAHALLESİ KARAHİSAR SOKAK NO: 4 / 1 SELÇUKLU, KONYA, TÜRKİYE

ASANSÖR KABİN, KAPI VE PANO İMALATI VE SATIŞI

MANUFACTURING AND SALES OF ELEVATOR KABIN, DOOR AND PANEL

IAF/EA Kod(Code): 18

ISO 14001:2015

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Çevre Yönetim Sistemi Standardının şartlarına uyan bir yönetim sistemi kurduğunu ve uyguladığını onaylamak üzere verilmiştir.
to certify that environmental management system in accordance with standard's clauses is established and being implemented.



İlk Yayın Tarihi / Date of first issue : 13.12.2024
Belge Tarihi / Date of issue : 13.12.2024
Belge Periyodu / Certificate period : 3 Yıl/Years
Sertifika Bitiş Tarihi / Reissue date : 12.12.2025
Sertifika No / Certificate Number : CE.2024.4658



MSCB-223

Ascet Certification
Sertifika Onayı / System Certificate Approved

Konya Chamber of Commerce
Hasanettin GÜNGÖR
Manager of Foreign Trade

ASCERT CERTIFICATION AND TRAINING SERVICES K.L.Ş.İ.

950 RIDGE ROAD SOUTH KANSAS, MO 64114-1000, USA

MAHİRİSAR MAHALLESİ 79159 SOKAK NO: 4 / 1 SELÇUKLU, KONYA, TÜRKİYE

T/P : +90 312 444 11 22 F/P : +90 312 444 11 23

Bu sertifikanın geçerliliği www.ascertik.com adresinden kontrol edilebilir. (Validity of this Certificate can be checked at www.ascertik.com)

OF: KONYA (ETC) AND WILL NOT TAKE ANY

LIABILITY IN CASE OF A DISAGREEMENT



06 MAR 2025



SERTİFİKA

CERTIFICATE

STOF ASANSÖR SANAYİ VE TİCARET LİMİTED ŞİRKETİ

BÜYÜKKAYACIKOSB MAHALLESİ KARAHISAR SOKAK NO: 4 / 1 SELÇUKLU, KONYA, TÜRKİYE

ASANSÖR KABİN, KAPI VE PANO İMALATI VE SATIŞI

MANUFACTURING AND SALES OF ELEVATOR KABIN, DOOR AND PANEL

ISO 45001:2018

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

İş Sağlığı ve Güvenliği Yönetim Sistemi Standardının şartlarına uyan bir yönetim sistemi kurduğunu ve uyguladığını onaylamak üzere verilmiştir.
to certify that Occupational Health and Safety Management System in accordance with standard's clauses is established and being implemented.



İlk Yayın Tarihi / Date of first issue : 13.12.2024
Belge Tarihi / Date of issue : 13.12.2024
Belge Periyodu / Certificate period : 3 Yıl/Years
Sertifika Bitiş Tarihi / Reissue date : 12.12.2025
Sertifika No / Certificate Number : 10.2024.4658



Ascet Certification
Sertifika Onayı / System Certificate Approved

Konya Chamber of Commerce
Hüsamettin GÜNGÖR
Manager of Foreign Trade

ASCERT CERTIFICATION AND TRAINING SERVICES, LLC

950 RIDGE ROAD, SUITE 100, FARMINGTON, CT 06030, USA

Mahfesişmaz Mahallesi 79159 Sokak No: 10 Konya / Türkiye

T.P. +90 312 444 44 44

Bu sertifikanın geçerliliği www.ascerttr.com adresinden kontrol edilebilir. (Validity of this certificate can be checked at www.ascerttr.com)

CONTENT OF THIS DOCUMENT (AGREEMENT DECLARATION, ETC) AND WILL NOT TAKE ANY RESPONSIBILITY IN CASE OF A DISAGREEMENT



Fabricante: Stof Asansör Sanayi ve Ticaret Ltd. Şti.

Fecha: 06.11.2025

Producto: Ascensor Eléctrico 1:1 / Ascensor Eléctrico 2:1

Tipos y Modelos:

Series MRL:

STF 225 MRL, STF 300 MRL, STF 375 MRL, STF 450 MRL, STF 630 MRL, STF 800 MRL, STF 1000 MRL, STF 1200 MRL, STF 1600 MRL, STF 2000 MRL

Series MR:

STF 225, STF 300, STF 375, STF 400, STF 630, STF 800, STF 1000, STF 1250, STF 1600, STF 2000

Uso Previsto:

Diseñado para el transporte de bienes y pasajeros entre pisos de edificios.

Normas y Directivas aplicadas:

Los productos han sido diseñados, fabricados y probados de acuerdo con las siguientes normas y directivas:

- **EN 81-20:** Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores – Ascensores de pasajeros y de pasajeros con carga
- **EN 81-50:** Reglas para el diseño, cálculos, exámenes y ensayos de los componentes de ascensores
- **2014/33/UE:** Directiva de Ascensores
- **ISO 9001:2015:** Sistema de Gestión de la Calidad
- **ISO 14001:2015:** Sistema de Gestión Ambiental
- **ISO 45001:2018:** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- **ISO 50001:2018:** Sistema de Gestión de la Energía

Declaración:

Los productos mencionados anteriormente cumplen plenamente con los requisitos de las normas y directivas enumeradas.

Todos los procesos de fabricación se llevan a cabo bajo sistemas de gestión de la calidad certificados, y los productos han sido **diseñados y probados de conformidad con las normas ISO 8100-1 e ISO 8100-2.**Los productos cuentan con el marcado CE, y la conformidad ha sido verificada de acuerdo con el **Certificado de Examen de Tipo de la UE (2014/33/UE - Directiva de Ascensores).**

Fecha y Lugar de Emisión: **Stof Asansör Sanayi ve Ticaret Ltd. Şti.**
Büyükkayacık osb Mah. Karahisar Sok. No:4/1
Selçuklu/KONYA

Empresa Autorizada: **RENFE S.A**
Calle India 2291 -Fernando
de la Mora PARAGUAY

HASAN OZDEMIR
General Manager of Stof
Stof Asansör Sanayi Bölgesi
Vezirköy Cd. Karahisar Sk. No:4
Büyükkayacık OSB Selçuklu/KONYA
Selçuk V.D. 781 049 4326
Tic. Sic. No: 42370
Mersis No: 0781049432600015

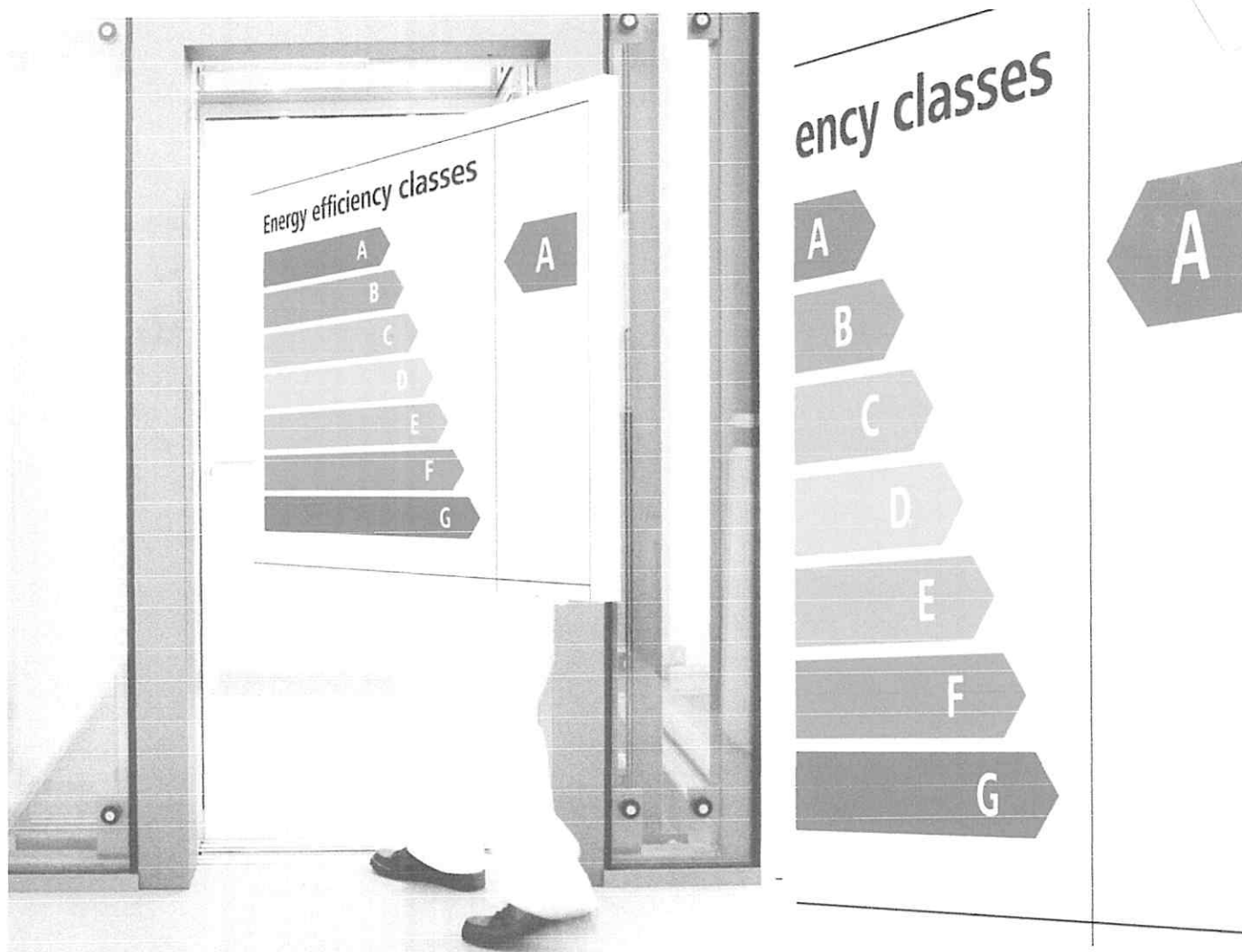
STOF ASANSÖR
SAN. ve TİC. LTD. ŞTİ.

Organize Sanayi Bölgesi Vezirköy Cad.
Karahisar Sk. No:4 Büyükkayacık OSB
Selçuklu / KONYA / TÜRKİYE

info@stof.com.tr
.stof.com.tr
444 2 456

Alfonso Lezcano Frutos
Traductora Pública
Mat. C.S.J. Nº 680
Miembro CTPIP Nº 1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



VDI 4707

Energy Efficiency Label for Elevators



JUST **ELEVATOR™**


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Stof Approach to Sustainability Life Cycle Assessment (LCA)

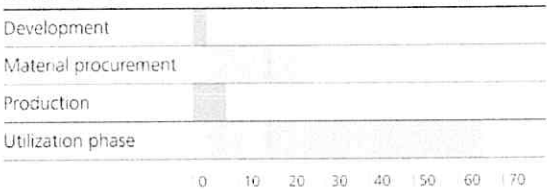
With elevators and escalators accounting for up to 15% (*Source : CIBSE Guide D) of the building sector's use of energy, green innovations and other energy saving initiatives can offer large reductions in the energy footprint of our built environment. Stof **"Life Cycle Approach"** addresses all ecological aspects throughout the entire life cycle of an elevator or escalator i.e. from its development, its energy usage in a building to the day of its modernisation or disposal.

Life Cycle Assessment

Stof uses external experts to conduct Life Cycle Assessments following ISO 14004 to 14043 to identify further potential improvements on ecological performance. The LCA assessment demonstrates that power consumption of an elevator during its usage phase over a life cycle of 20 to 30 years is responsible for 80% of the environmental impact.

By far the largest potential for reducing the environmental impact thus lies in the elevator-operation phase, followed by raw material acquisition and disposal (refer to table below).

Total environmental impact % by product phase



The energy generated while an elevator is in service (utilization phase) accounts for two-thirds of its environmental impact.

Stof policy is that all new products have a better eco-performance than their predecessor models. Owing to intelligent and eco-friendly design, Stof elevators ensure the highest possible performance and efficiency, thus generating substantial

contribution to minimizing buildings' ecological footprint across their life cycle.

Sustainable urban development is a major challenge for planners and architects in the 21st century, and Stof supports this with energy-efficient and ecologically sound mobility solutions for commercial and residential buildings.

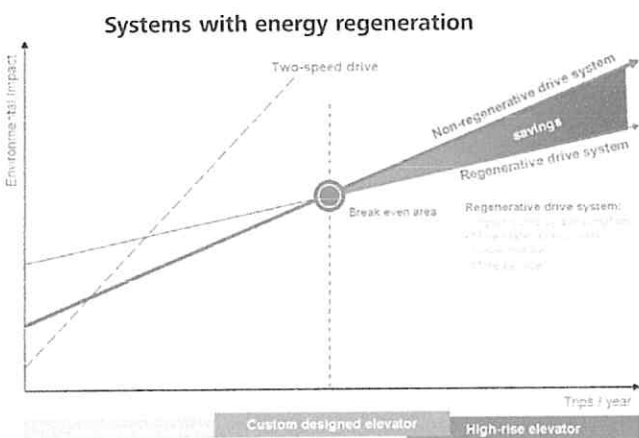
Regenerative drives

Stof have developed a line of regenerative drives that provide "best in class power factor 1 technology and THD (total harmonic distortion) of $\leq 3\%$ ".

The use of regenerative drives for lifts can provide significant benefits to the Building owner through;

- Energy savings through the return of regenerated energy to the power line
- Reduced power demands during peak periods
- A reduction in mains cable requirements

When promoting regenerative drives Stof takes into account the total life cycle approach. The threshold where regenerative drives are calculated to produce a lower overall environmental impact will vary depending on the type and usage of the lift.



VDI 4707

The Elevator Energy Efficiency Benchmark

Stof assesses its elevators based on the VDI 4707 standard, an elevator energy efficiency classification guideline established by the Association of German Engineers. The VDI 4707 is widely applied in Europe and quickly gaining popularity in other parts of the world.

The rating combines measurements of both standby and travel energy. Ratings are also influenced by travel height, speed, load and usage frequency.

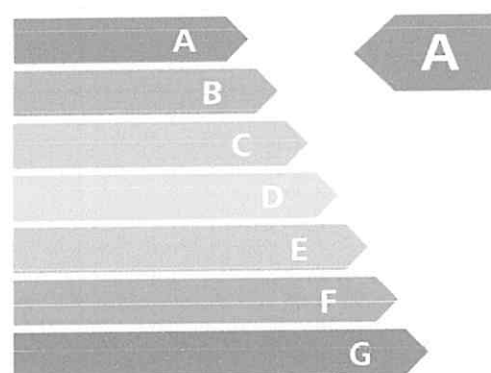
The measurements and classification are a guideline for Stof to further contribute to sustainable building development.

Energy efficiency classification of VDI 4707

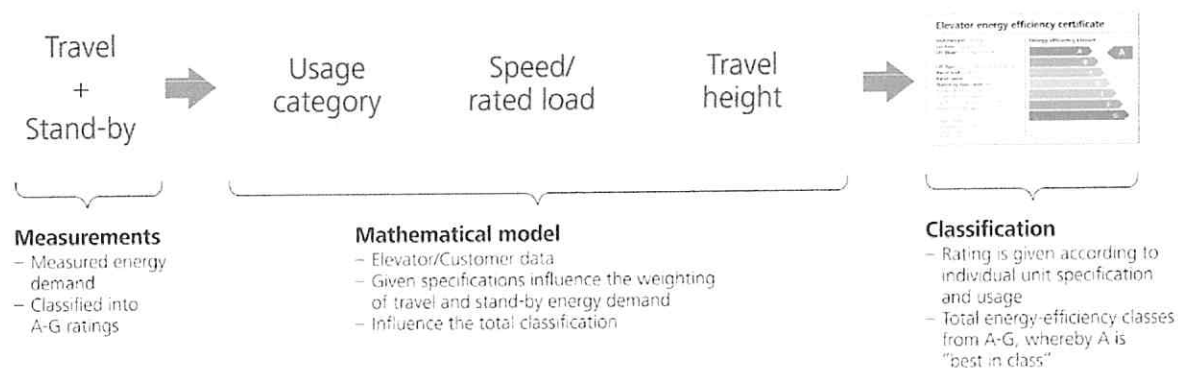
VDI 4707 measures and classifies elevators according to their energy performance. It defines an Energy label and provides a figure for a "yearly nominal energy demand".

Seven energy efficiency classes provide a transparent and factual overview when rating elevators according to their energy performance. They range from "A" to "G" with "A" being the best-in-class system.

Energy efficiency classes



VDI 4707 elevator energy efficiency classification, established by the Association of German Engineers (Verein Deutscher Ingenieure)



Measurement is carried out on an actual elevator installation. Depending on the usage of the elevator, measurement from both standby and travel classes need to be considered separately to form a common class: the **Energy Efficiency Class** of the elevator.

Stof

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Efficient system

The passenger elevator follows an efficient system approach. Resulting in optimised energy demand, ecological responsible production and material usage, convenient planning, fast installation and trouble-free maintenance.

Drive

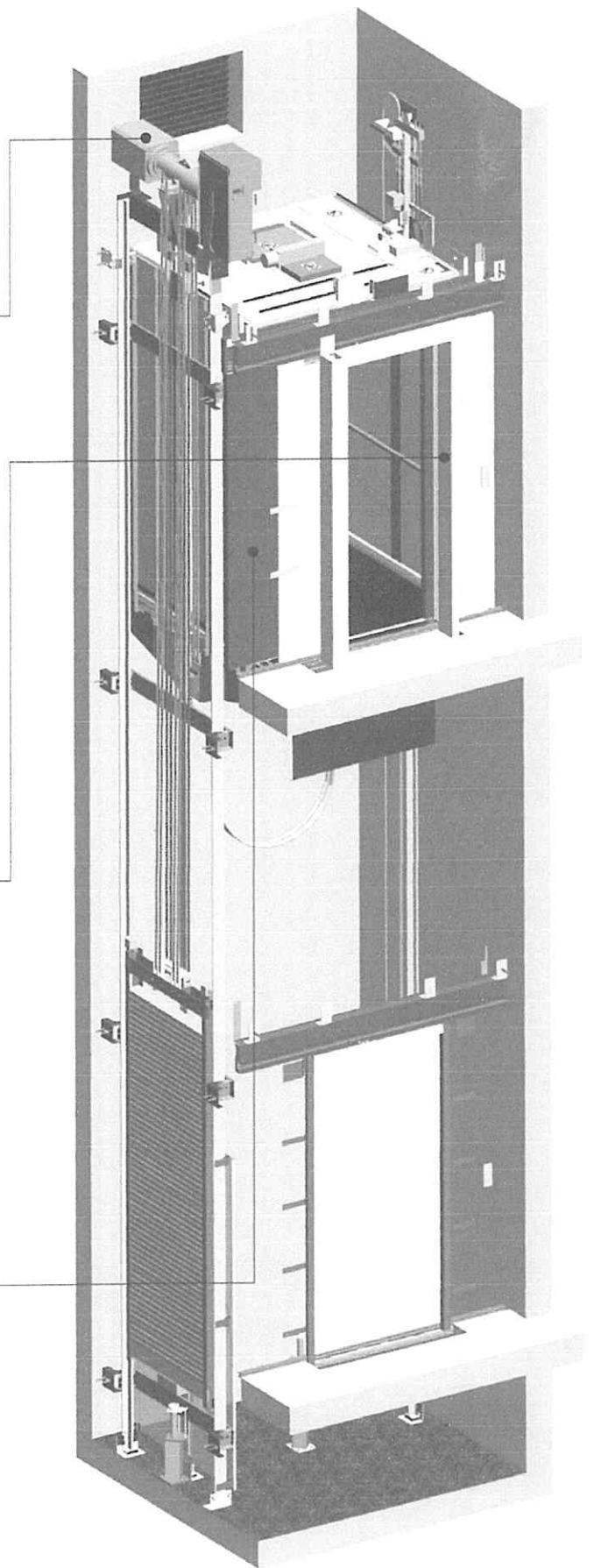
- Green gearless machine for smooth ride quality
- Efficient motor enabling a direct power transfer, avoiding loss of power
- Stable start without high peak current, quickly reaching a low energy consumption level
- Frequency converter equipped with stand-by power mode
- Environmentally friendly as no oil is needed for lubrication
- Compact, light weight, and durable design that optimises material usage

Control

- System switches car lights and ventilation into stand-by mode when not in use
- Car panel and floor indicators operate with low power LEDs
- Multi-bus control
- Smart operation, down collective and selective collective controls for efficient passenger transportation

Car and hoistway

- Car lighting equipped with energy saving lamps
- Central guiding system reduces mechanical friction and energy consumption
- Door drive with stand-by mode for safety and energy conservation
- Machine-room-less and Eco-effective design allows for more space in the same shaft and saves construction resources
- Lead free counterweight




RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Stof 3300 AP Energy Efficiency Label

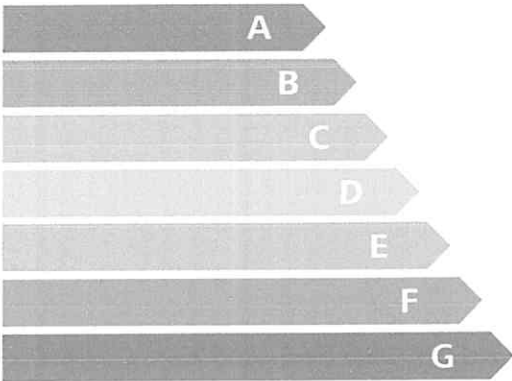
Case study: Actual measurement carried out on 16 April 2010. Stof 3300 AP, low to mid rise elevator achieved the A class energy rating from the VDI 4707, the highest rating under the VDI 4707 classification.

Elevator energy efficiency certificate Manufacturer: Stof Location: Konya, Turkey Elevator Type: Electric operated passenger elevator		
Energy efficiency classes A B C D E F G		A
Energy demand kWh/year Nominal demand per year for nominal values shown.		4,246
Rated load: 1,000 kg Rated speed: 1.75 m/s Operating days / year: 365 Standby demand: 71 W (energy demand class B) Specific travel demand: 0.537 mWh/kgm (energy demand class A) Usage category 4 according to VDI 4707 Comparison of energy efficiency is only possible under equal usage.		
Date: 16.04.2010 Reference: VDI 4707 Part 1 (Issue March 2009)		

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Stof Energy Efficiency Label

Case study : Actual measurement carried out on 13 April 2010. Stof high rise elevator achieved the A class energy rating from the VDI 4707, the highest rating under the VDI 4707 classification.

Elevator energy efficiency certificate	
Manufacturer: Stof Location: Konya Turkey Elevator Type: Electric operated passenger elevator	
Energy efficiency classes 	
Energy demand kWh/year Nominal demand per year for nominal values shown.	25,267
Rated load: 1,600 kg Rated speed: 4 m/s Operating days / year: 365 Standby demand: 294 W (energy demand class D) Specific travel demand: 0.462 mWh/kgm (energy demand class A)	
Usage category 5 according to VDI 4707 Comparison of energy efficiency is only possible under equal usage.	
Date: 13.04.2010. Reference: VDI 4707 Part 1 (Issue March 2009)	
	

Efficient system

The Stof high rise elevator follows an efficient system approach, resulting in optimised energy demands, ecologically responsible production and material usage, convenient planning, fast installation and trouble-free maintenance.

mid rise elevator achieved the A class energy rating from the VDI 4707, the highest 3300 AP, low to

Drive

- Regenerative drive technology, return of regenerated energy to power line
- Synchronous and asynchronous gearless motor technology
- Outstanding ACVF technology
- Best in class Power factor 1 technology and THD (total harmonic distortion) of $\leq 3\%$
- Top efficiency factors
- Reduction of energy consumption

Car and hoistway

Car:

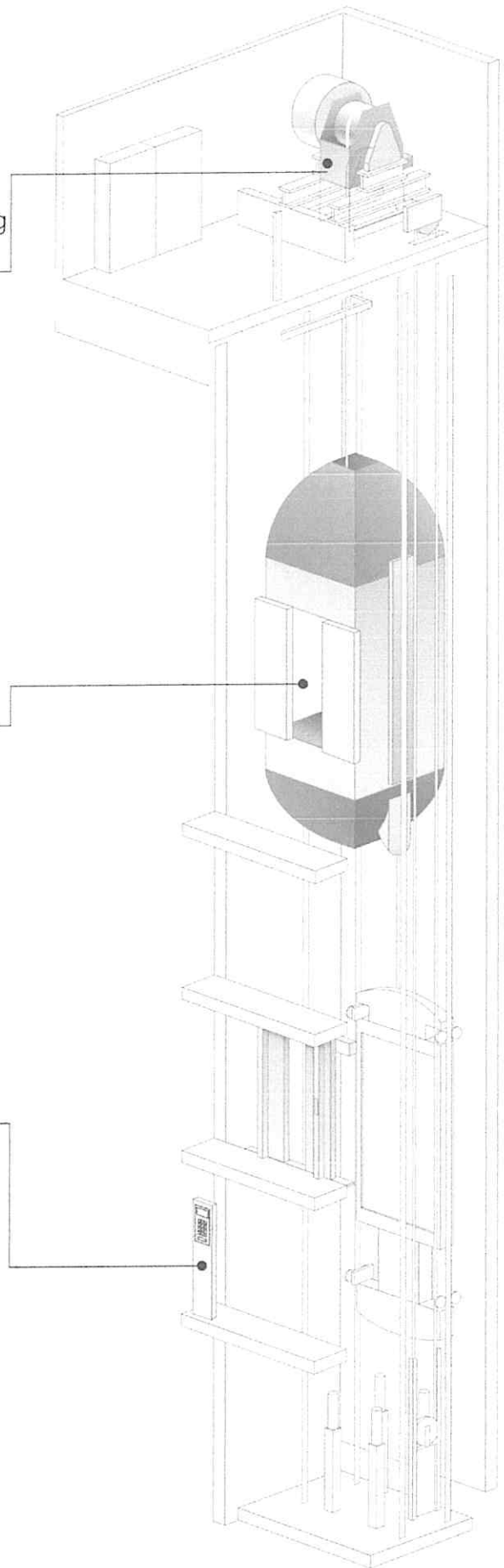
- Automatic switch-off of car lighting if elevators are not in use
- Use of highly efficient roller guide shoe

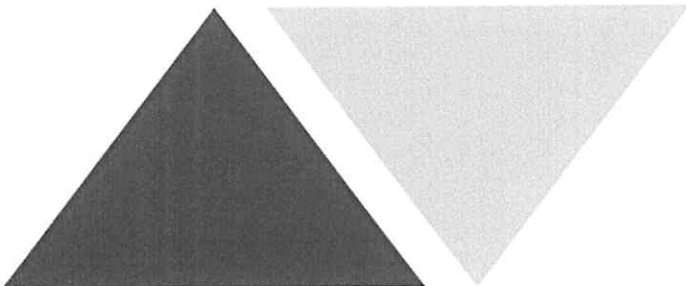
Door:

- Highly efficient synchronous and asynchronous motor
- Low-friction mechanics

Control

- Traffic Management System
- Stof development: Intelligent, energy-saving application thanks to microprocessor technology
- More performance with fewer elevators
- Direct travel with minimum stops
- Faster availability of cars
- Reduction of empty car operation





RENFE S.A.

PARAGUAY

-  (021) 674 423/4
-  Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
-  renfe_sa@hotmail.com
-  www.renfeascensores.com

ARGENTINA

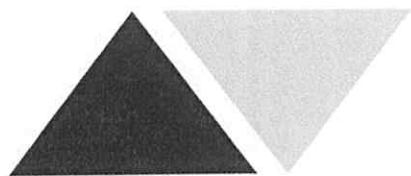
-  +54 113 718 457 243
-  Av. Scalabrini Ortiz 2368 - Oficina 10 A.
Palermo Soho - Buenos Aires
-  renfe_sa@hotmail.com
-  www.renfeascensores.com

PERU

-  +51 955 139 331
-  Av. del Ejército 749 - Miraflores
-  renfe_sa@hotmail.com
-  www.renfeascensores.com



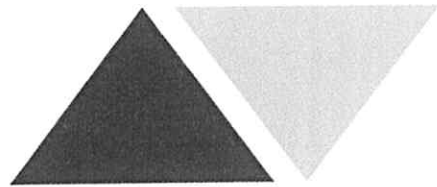

Renfe S.A.
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.


Renfe S.A.
TUC: 80050419-4

✉ renfe_sa@hotmail.com  www.renfeascensores.com



RENFE S.A.

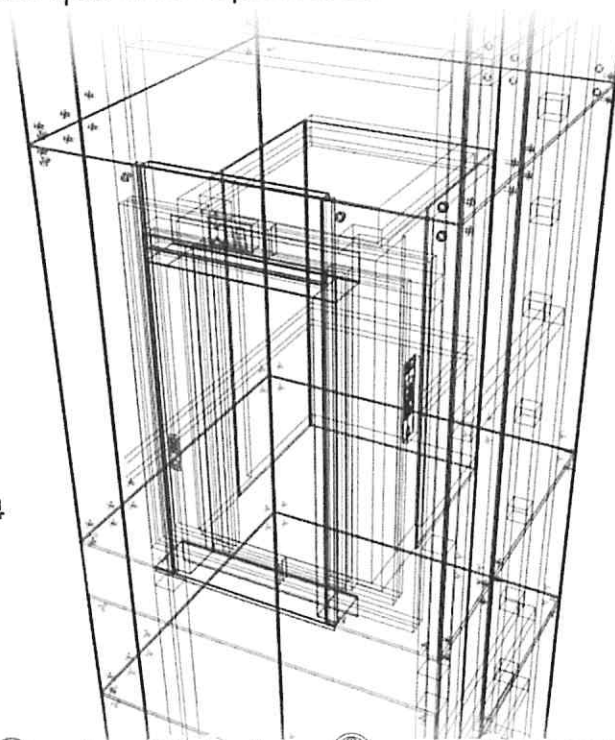
COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA

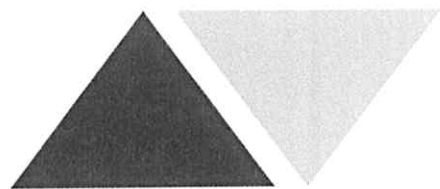
Conformamos una empresa fundada sobre la base de la experiencia de trabajo comprobadas por más de 17 años, dedicada por completo al suministro, instalación y servicio de ascensores en general, ofreciendo una experiencia y asesoría de primer nivel de apoyo a nuestros clientes.

Una eficiente administración de recursos, una gerencia comercial preparada para todas las necesidades de nuestros actuales y futuros clientes ofreciéndoles un crédito directo y una rapidez en la entrega de sus pedidos, hacen posibles que podamos ofrecerles soluciones económicas y modernas a sus necesidades de instalación, mantenimiento o modernización de ascensores.

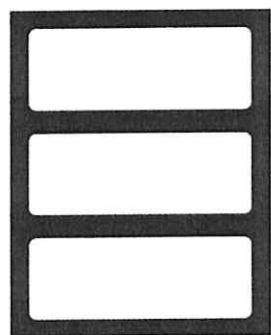
Respaldados por el soporte técnico de nuestros proveedores, ofrecemos una amplia gama de productos con tecnologías de última generación desde componentes individuales hasta ascensores completos cien porcientos europeos, instalados con la primerísima calidad que nos representa.


Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

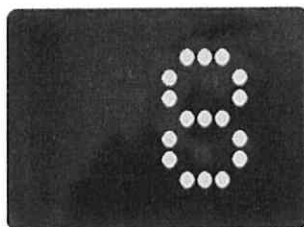




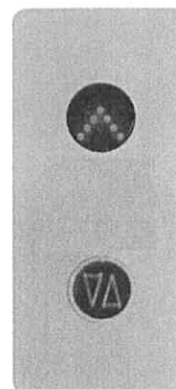
RENFE S.A.



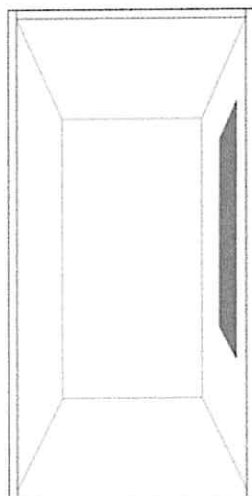
Iluminación con acabado
de Acero Inox.



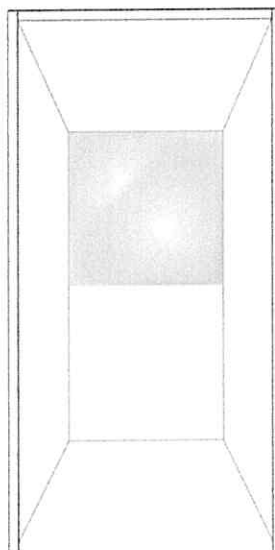
Indicador de Matriz de punto.



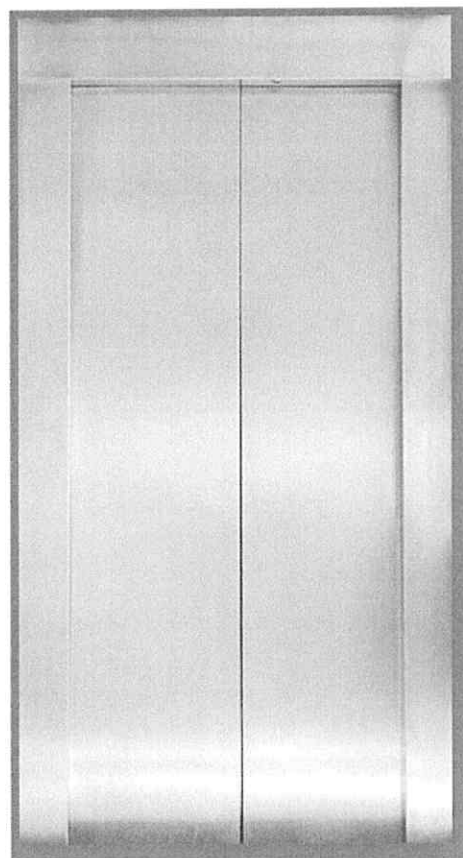
Botonera con marco
de Acero Inox.



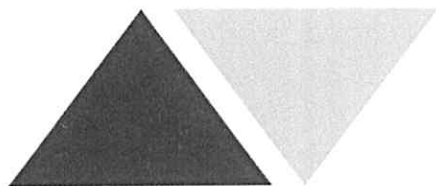
Botonera de piso
marco de Acero Inox.



Vidrio espejado con
perfiles de Acero Inox.



Puertas de Acero Inox.



RENFE S.A.

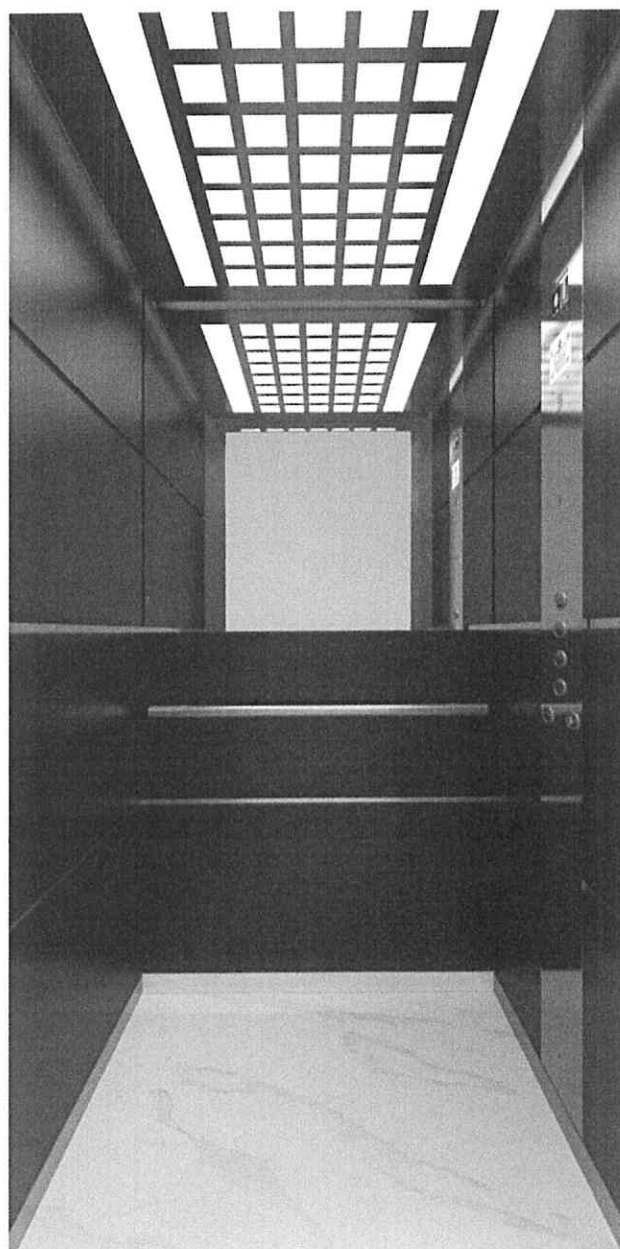
SERIE ELEGANCIA

Soluciones para instalaciones de alto tránsito Ideales para edificios públicos, oficinas corporativas y hoteles, nuestros ascensores están diseñados con la más avanzada tecnología GEARLESS, ofreciendo máxima eficiencia, confort y respeto por el medio ambiente.

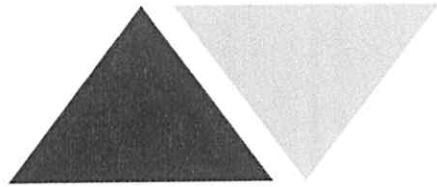
Gracias al sistema de control VVVF con microprocesadores, se optimiza el consumo energético, contribuyendo activamente a la sostenibilidad. El motor eléctrico, al funcionar como generador, transforma la energía cinética del movimiento en energía eléctrica.

Esta energía regenerada durante las desaceleraciones se reutiliza como fuente de alimentación para el propio ascensor, almacenándose para los próximos ciclos de uso.

El diseño combina elegancia y durabilidad, cabinas con paneles y puertas en acero inoxidable cepillado mate, iluminación LED de bajo consumo, sistema de ventilación, espejo de medio cuerpo, pasamanos tubular y pulsadores con retroiluminación LED y pulsadores con iluminación LED




Renfe S.A.



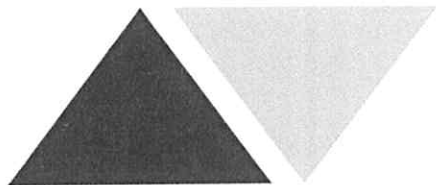
RENFE S.A.

ASCENSOR PRESIDENCIAL DIPUTADOS

PARADAS	2 dos Paradas (Sub suelo a 3er Piso).
CANTIDAD	1 uno (Cabina de Ascensor Electromecánico).
TIPO	Sin sala de máquinas con control VVVF. (Regenerador E.).
MAQUINA	Sin engranajes (Gearless). Auto portante.
VELOCIDAD	1,0 m/s o 60 m/min.
CAPACIDAD	8 a 10 personas.
DIMENSIONES DE CAJA	2.100 mm de ancho x 2.100 mm de lado.
DIMENSIONES DE CABINA	1.100 mm de ancho x 1.200 mm de fondo x 2.300 mm de alto.
DIMENSIONES DE PUERTA	900 mm de ancho x 2100 mm de alto.
CONTROL	Electrónico, microprocesador de VVVF con sistema regenerador de energía entre el 65% y el 75%.
TRACCIÓN	Cabos de acero.
BOTONERA	De accesibilidad universal en cabina.
RESCATE	Sistema de rescate automático.
CAJA DE INSPECCIÓN	sobre cabina.

Renfe S.A.

RUC: 80050419-4



RENFE S.A.

ARTÍCULO	MOTOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	MOTOR GEARLESS SIN ENGRANAJE DE IMÁN PERMANENTE VELOCIDAD: 1,0 M/S. o 60 M/MIN. TRACCIÓN: CABOS DE ACERO			
TIPO	GEARLESS	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	VARIADOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	CONTROL VECTORIAL PARA UN ARRANQUE SUAVE Y CONTROL PRECISO DE VELOCIDAD. RANGO DE VELOCIDAD AJUSTABLE Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS. SISTEMA DE FRENADO REGENERATIVO PARA RECUPERAR ENERGÍA.			
TIPO	VVTF	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	TABLERO	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTROL VVVF –SIN SALA DE MAQUINAS CANTIDAD DE PARADAS HASTA 12 ESTÁNDAR: EN 81/1 – 2 Y EN 81/20 + A3			
TIPO		TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	


Renfe S.A.
TUC: 80050419-4



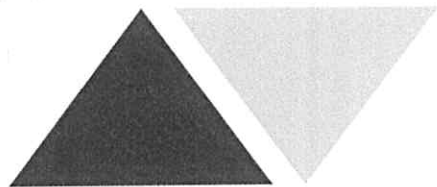
RENFE S.A.

ASCENSOR PUBLICO DIPUTADOS

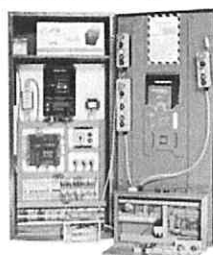
PARADAS	7 siete Paradas (Sub suelo hasta 5to Piso).
CANTIDAD	1 uno (Cabina de Ascensor Electromecánico).
TIPO	Sin sala de máquinas con control VVVF. (Regenerador E.).
MAQUINA	Sin engranajes (Gearless). Auto portante.
VELOCIDAD	1,0 m/s o 60 m/min.
CAPACIDAD	8 a 10 personas.
DIMENSIONES DE CAJA	2.100 mm de ancho x 2.100 mm de lado.
DIMENSIONES DE CABINA	1.100 mm de ancho x 1.200 mm de fondo x 2.300 mm de alto.
DIMENSIONES DE PUERTA	900 mm de ancho x 2100 mm de alto.
CONTROL	Electrónico, microprocesador de VVVF con sistema regenerador de energía entre el 65% y el 75%.
TRACCIÓN	Cabos de acero.
BOTONERA	De accesibilidad universal en cabina.
RESCATE	Sistema de rescate automático.
CAJA DE INSPECCIÓN	sobre cabina.

Renfe S.A.

UC: 80050419-4



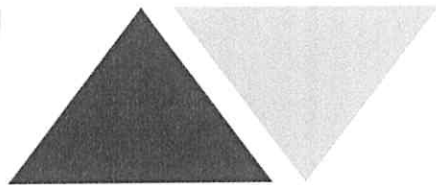
RENFE S.A.

ARTÍCULO	MOTOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	MOTOR GEARLESS SIN ENGRANAJE DE IMÁN PERMANENTE VELOCIDAD: 1,0 M/S. o 60 M/MIN. TRACCIÓN: CABOS DE ACERO			
TIPO	GEARLESS	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	VARIADOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	CONTROL VECTORIAL PARA UN ARRANQUE SUAVE Y CONTROL PRECISO DE VELOCIDAD. RANGO DE VELOCIDAD AJUSTABLE Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS. SISTEMA DE FRENADO REGENERATIVO PARA RECUPERAR ENERGÍA.			
TIPO	VVTF	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	TABLERO	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTROL VVVF –SIN SALA DE MAQUINAS CANTIDAD DE PARADAS HASTA 12 ESTÁNDAR: EN 81/1 – 2 Y EN 81/20 + A3			
TIPO		TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	



Renfe S.A.
RUC: 80050419-4





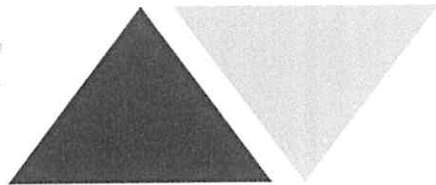
RENFE S.A.

ASCENSOR PRESIDENCIAL SENADORES

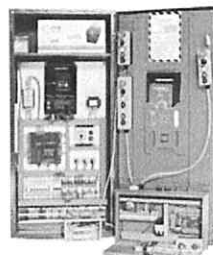
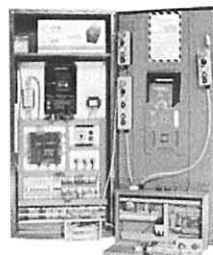
PARADAS	2 dos Paradas (Sub suelo a 3er Piso).
CANTIDAD	1 uno (Cabina de Ascensor Electromecánico).
TIPO	Sin sala de máquinas con control VVVF. (Regenerador E.).
MAQUINA	Sin engranajes (Gearless). Auto portante.
VELOCIDAD	1,0 m/s o 60 m/min.
CAPACIDAD	8 a 10 personas.
DIMENSIONES DE CAJA	2.100 mm de ancho x 2.100 mm de lado.
DIMENSIONES DE CABINA	1.100 mm de ancho x 1.200 mm de fondo x 2.300 mm de alto.
DIMENSIONES DE PUERTA	900 mm de ancho x 2100 mm de alto.
CONTROL	Electrónico, microprocesador de VVVF con sistema regenerador de energía entre el 65% y el 75%.
TRACCIÓN	Cabos de acero.
BOTONERA	De accesibilidad universal en cabina.
RESCATE	Sistema de rescate automático.
CAJA DE INSPECCIÓN	sobre cabina.



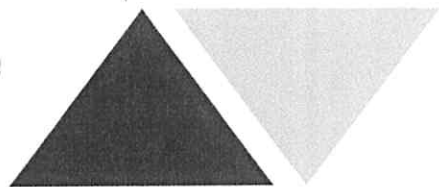
Renfe S.A.
TUC: 80050419-4



RENFE S.A.

ARTÍCULO	MOTOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	MOTOR GEARLESS SIN ENGRANAJE DE IMÁN PERMANENTE VELOCIDAD: 1,0 M/S. o 60 M/MIN. TRACCIÓN: CABOS DE ACERO			
TIPO	GEARLESS	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	VARIADOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	CONTROL VECTORIAL PARA UN ARRANQUE SUAVE Y CONTROL PRECISO DE VELOCIDAD. RANGO DE VELOCIDAD AJUSTABLE Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS. SISTEMA DE FRENADO REGENERATIVO PARA RECUPERAR ENERGÍA.			
TIPO	VVTF	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	TABLERO	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTROL VVVF –SIN SALA DE MAQUINAS CANTIDAD DE PARADAS HASTA 12 ESTÁNDAR: EN 81/1 – 2 Y EN 81/20 + A3			
TIPO		TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	

Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

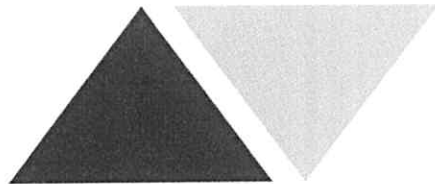


RENFE S.A.

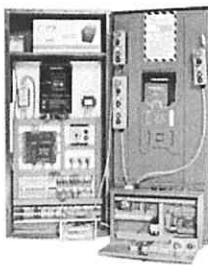
ASCENSOR PUBLICO SENADORES

PARADAS	3 dos Paradas (PB a 3er Piso).
CANTIDAD	1 uno (Cabina de Ascensor Electromecánico).
TIPO	Sin sala de máquinas con control VVVF. (Regenerador E.).
MAQUINA	Sin engranajes (Gearless). Auto portante.
VELOCIDAD	1,0 m/s o 60 m/min.
CAPACIDAD	8 a 10 personas.
DIMENSIONES DE CAJA	2.100 mm de ancho x 2.100 mm de lado.
DIMENSIONES DE CABINA	1.100 mm de ancho x 1.200 mm de fondo x 2.300 mm de alto.
DIMENSIONES DE PUERTA	900 mm de ancho x 2100 mm de alto.
CONTROL	Electrónico, microprocesador de VVVF con sistema regenerador de energía entre el 65% y el 75%.
TRACCIÓN	Cabos de acero.
BOTONERA	De accesibilidad universal en cabina.
RESCATE	Sistema de rescate automático.
CAJA DE INSPECCIÓN	sobre cabina.

Renfe S.A.
TUC: 80050419-4



RENFE S.A.

ARTÍCULO	MOTOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	MOTOR GEARLESS SIN ENGRANAJE DE IMÁN PERMANENTE VELOCIDAD: 1,0 M/S. o 60 M/MIN. TRACCIÓN: CABOS DE ACERO			
TIPO	GEARLESS	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	VARIADOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	CONTROL VECTORIAL PARA UN ARRANQUE SUAVE Y CONTROL PRECISO DE VELOCIDAD. RANGO DE VELOCIDAD AJUSTABLE Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS. SISTEMA DE FRENADO REGENERATIVO PARA RECUPERAR ENERGÍA.			
TIPO	VVTF	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	TABLERO	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTROL VVVF –SIN SALA DE MAQUINAS CANTIDAD DE PARADAS HASTA 12 ESTÁNDAR: EN 81/1 – 2 Y EN 81/20 + A3			
TIPO		TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	


Renfe S.A.
PUC: 80050419-4



RENFE S.A.

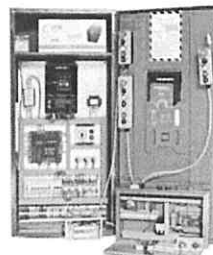
ASCENSOR CARGA SENADORES

PARADAS	5 cinco Paradas (1er piso a 5to Piso).
CANTIDAD	1 uno (Cabina de Ascensor Electromecánico).
TIPO	Sin sala de máquinas con control VVVF. (Regenerador E.).
MAQUINA	Sin engranajes (Gearless). Auto portante.
VELOCIDAD	1,0 m/s o 60 m/min.
CAPACIDAD	8 a 10 personas.
DIMENSIONES DE CAJA	2.100 mm de ancho x 2.100 mm de lado.
DIMENSIONES DE CABINA	1.100 mm de ancho x 1.200 mm de fondo x 2.300 mm de alto.
DIMENSIONES DE PUERTA	900 mm de ancho x 2100 mm de alto.
CONTROL	Electrónico, microprocesador de VVVF con sistema regenerador de energía entre el 65% y el 75%.
TRACCIÓN	Cabos de acero.
BOTONERA	De accesibilidad universal en cabina.
RESCATE	Sistema de rescate automático.
CAJA DE INSPECCIÓN	sobre cabina.

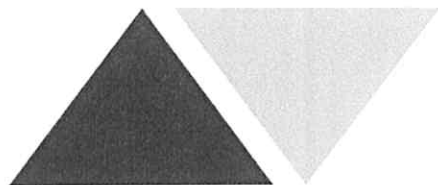
Renfe S.A.

TUC: 80050419-4

RENFE S.A.

ARTÍCULO	MOTOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	MOTOR GEARLESS SIN ENGRANAJE DE IMÁN PERMANENTE VELOCIDAD: 1,0 M/S. o 60 M/MIN. TRACCIÓN: CABOS DE ACERO			
TIPO	GEARLESS	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	VARIADOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	CONTROL VECTORIAL PARA UN ARRANQUE SUAVE Y CONTROL PRECISO DE VELOCIDAD. RANGO DE VELOCIDAD AJUSTABLE Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS. SISTEMA DE FRENADO REGENERATIVO PARA RECUPERAR ENERGÍA.			
TIPO	VVTF	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	TABLERO	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTROL VVVF –SIN SALA DE MAQUINAS CANTIDAD DE PARADAS HASTA 12 ESTÁNDAR: EN 81/1 – 2 Y EN 81/20 + A3			
TIPO		TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	


Renfe S.A.
 RUC: 80050419-4



RENFE S.A.

ASCENSOR SENADORES

PARADAS	2 dos Paradas (3ero piso a 4to Piso).
CANTIDAD	1 uno (Cabina de Ascensor Electromecánico).
TIPO	Sin sala de máquinas con control VVVF. (Regenerador E.).
MAQUINA	Sin engranajes (Gearless). Auto portante.
VELOCIDAD	0,3 m/s.
CAPACIDAD	4 personas.
DIMENSIONES DE CAJA	1.100 mm de ancho x 1.360 mm de lado.
DIMENSIONES DE CABINA	1.060 mm de ancho x 1.000 mm de fondo x 2.000 mm de alto.
DIMENSIONES DE PUERTA	820 mm de ancho x 2000 mm de alto.
CONTROL	Electrónico, microprocesador de VVVF con sistema regenerador de energía entre el 65% y el 75%.
TRACCIÓN	Cabos de acero.
BOTONERA	De accesibilidad universal en cabina.
RESCATE	Sistema de rescate automático.
CAJA DE INSPECCIÓN	Sobre cabina.
DUCTO	Estructura metálica acorde al proyecto, panorámico.
SOPORTE	Estructura metálica con memoria de cálculo.



Renfe S.A.

TUC: 80050419-4

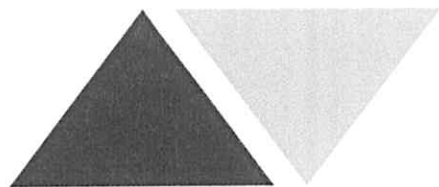


RENFE S.A.

ARTÍCULO	MOTOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	MOTOR GEARLESS SIN ENGRANAJE DE IMÁN PERMANENTE VELOCIDAD: 1,0 M/S. o 60 M/MIN. TRACCIÓN: CABOS DE ACERO			
TIPO	GEARLESS	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	6 HP - 380V	CAPACIDAD	400KG (4 PERSONAS)	
ARTÍCULO	VARIADOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	CONTROL VECTORIAL PARA UN ARRANQUE SUAVE Y CONTROL PRECISO DE VELOCIDAD. RANGO DE VELOCIDAD AJUSTABLE Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS. SISTEMA DE FRENADO REGENERATIVO PARA RECUPERAR ENERGÍA.			
TIPO	VVTF	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	6 HP - 380V	CAPACIDAD	400KG (4 PERSONAS)	
ARTÍCULO	TABLERO	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTROL VVVF –SIN SALA DE MAQUINAS CANTIDAD DE PARADAS HASTA 12 ESTÁNDAR: EN 81/1 – 2 Y EN 81/20 + A3			
TIPO	VVTF	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	6 HP - 380V	CAPACIDAD	400KG (4 PERSONAS)	



Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

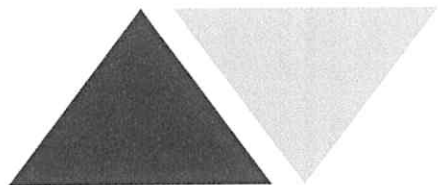


RENFE S.A.

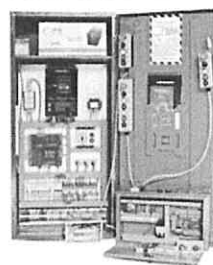
ASCENSOR PUBLICO DIPUTADOS

PARADAS	5 cinco Paradas (PB a 4to Piso).
CANTIDAD	1 uno (Cabina de Ascensor Electromecánico).
TIPO	Sin sala de máquinas con control VVVF. (Regenerador E.).
MAQUINA	Sin engranajes (Gearless). Auto portante.
VELOCIDAD	1,0 m/s o 60 m/min.
CAPACIDAD	8 a 10 personas.
DIMENSIONES DE CAJA	2.100 mm de ancho x 2.100 mm de lado.
DIMENSIONES DE CABINA	1.100 mm de ancho x 1.200 mm de fondo x 2.300 mm de alto.
DIMENSIONES DE PUERTA	900 mm de ancho x 2100 mm de alto.
CONTROL	Electrónico, microprocesador de VVVF con sistema regenerador de energía entre el 65% y el 75%.
TRACCIÓN	Cabos de acero.
BOTONERA	De accesibilidad universal en cabina.
RESCATE	Sistema de rescate automático.
CAJA DE INSPECCIÓN	Sobre cabina.
DUCTO	estructura metálica y cerramiento de mampostería, con memoria de cálculo


Renfe S.A.
TUC: 80050419-4

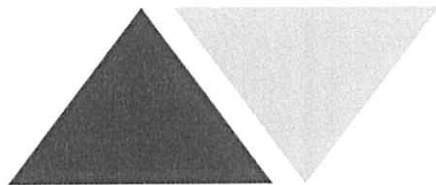


RENFE S.A.

ARTÍCULO	MOTOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	MOTOR GEARLESS SIN ENGRANAJE DE IMÁN PERMANENTE VELOCIDAD: 1,0 M/S. o 60 M/MIN. TRACCIÓN: CABOS DE ACERO			
TIPO	GEARLESS	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	VARIADOR	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	CONTROL VECTORIAL PARA UN ARRANQUE SUAVE Y CONTROL PRECISO DE VELOCIDAD. RANGO DE VELOCIDAD AJUSTABLE Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS. SISTEMA DE FRENADO REGENERATIVO PARA RECUPERAR ENERGÍA.			
TIPO	VVTF	TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	
ARTÍCULO	TABLERO	MARCA	STOF ASANSOR	
DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTROL VVVF –SIN SALA DE MAQUINAS CANTIDAD DE PARADAS HASTA 12 ESTÁNDAR: EN 81/1 – 2 Y EN 81/20 + A3			
TIPO		TENCIÓN	50HZ	
POTENCIA	10 HP - 380V	CAPACIDAD	800KG (8-10 PERSONAS)	



Renfe S.A.
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Paracaídas y limitador de velocidad que bloquea el ascensor en caso de exceso de velocidad o caída libre por rotura del sistema de tracción.

Freno Electromagnético integral con la máquina.

Interruptor de corriente que detenga el ascensor en caso de sobrepasar una parada.

Pesa Cargas, el cual no permita el cierre de puerta hasta en caso de que la cabina tenga un exceso de peso, mediante una alarma sonora.

Cortina de Rayos infrarrojos con reapertura automática de puertas.

Sistema anti-vandálico que permita al ascensor cancelar las llamadas de cabina en caso de que no existan personas dentro de esta, también deberá evitar paradas innecesarias en pisos si la cabina se encuentra llena o casi llena.

Operación con Fuerza de Emergencia que permita el funcionamiento de los equipos en caso que el edificio cuente con generador.

Dispositivo de alarma de emergencia en cabina, accionado mediante un botón en el panel de operaciones, el cual este accionado por una batería para que siga funcionando en caso de corte de energía.

Intercomunicador de cabina, control y cuarto de monitoreo del edificio.

En caso de corte de energía la cabina contara con una luz de emergencia.

Amortiguadores contra impactos en foso del ascensor.

Llave para Ascensorista o bloqueo para sacar de servicio.

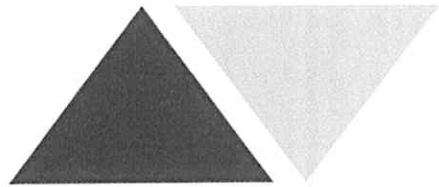
Protección contra órdenes falsas de cabina.

Sistema de rescate automático: El ascensor deberá poseer un dispositivo automático de rescate el cual, en caso de corte del suministro eléctrico quede con personas atrapadas dentro de la cabina sin la necesidad de que el edificio cuente con un generador.

Llavin de bomberos.

Botón de alarma interior.

Gong de arribo: anuncia al pasajero la llegada del ascensor al piso, audible desde interior y exterior.



RENFE S.A.

ESTÉTICA

Cabina producida totalmente en paneles de acero inoxidable cepillado tipo mate.

Cielo raso decorativo, con iluminación LED y sistema de ventilación forzada.

Piso de cabina terminado en granito de color a elegir por la Fiscalización de Obras.

Pasamano tubular en panel de fondo de cabina.

Espejo de medio cuerpo en panel de fondo de cabina.

Panel de operación de cabina en chapa de acero inoxidable mate, pulsadores circulares que se iluminen al ser presionados, pulsadores de cierre y abre puerta, botón de alarma, iluminación de emergencia en cabina que se active mediante una batería seca en caso de falla energética.

Pantalla Multimedia con fondo negro en cabina con información del piso en número y la flecha direccional de cabina, capaz de poder exhibir imágenes o videos.

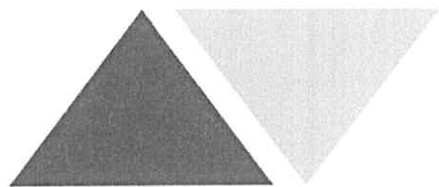
Puertas automáticas producidas de acero inoxidable cepillado tipo mate.

Marcos y puertas de cabina producidas en acero inoxidable cepillado tipo mate.

Botoneras de pasillo producidas en acero inoxidable cepillado mate.

Indicadores de posición y movimiento integrados con la botonera.


Renfe S.A.
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.



BOTONERA

CEPILLADO / MATE

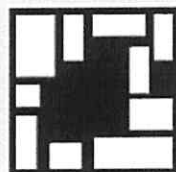
ACERO INOXIDABLE

CABINA

CEPILLADO / MATE

ACERO INOXIDABLE

LUZ LED



CIELO RASO
DECORATIVO

VENTILACIÓN FORZ.

GRANITO

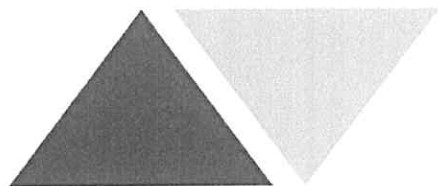
PISO DE CABINA

GRANITO A ELEGIR

PASAMANOS

ACERO INOX.

ACERO INOXIDABLE



RENFE S.A.

Pasamanos

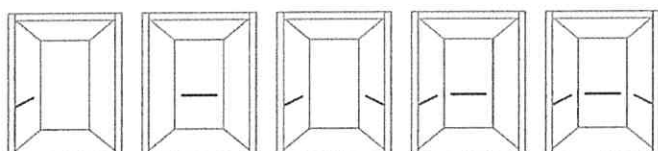
Los pasamanos transmiten una sensación de seguridad. Los pasamanos de acero inoxidable en diseños rectos y rectos con extremos curvos.



Recto
Acero inoxidable pulido tipo espejo

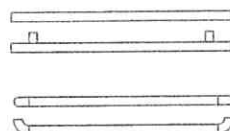
Recto con extremos curvos.

Nuestros pasamanos están diseñados para combinar con los interiores, formas y texturas de la cabina.



Los pasamanos se pueden montar en diferentes combinaciones de paredes laterales y posteriores, ya sea solo una pieza de pasamanos en las paredes posteriores o laterales, dos piezas de pasamanos en las paredes laterales o pasamanos en las tres paredes.

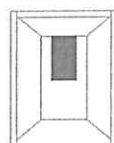
Elija la forma del pasamanos que prefiera:



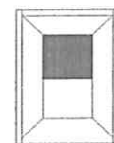
Recto o recto con extremos curvos

Espejos

Los espejos mejoran la sensación de espacio, profundidad y comodidad en los ascensores. equipar con un espejo de vidrio de seguridad de altura completa o media altura en la pared lateral o trasera de la cabina.

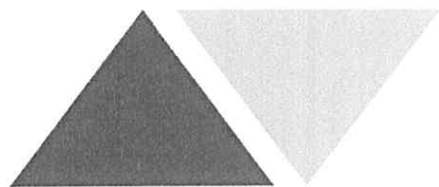


Altura media
centrado



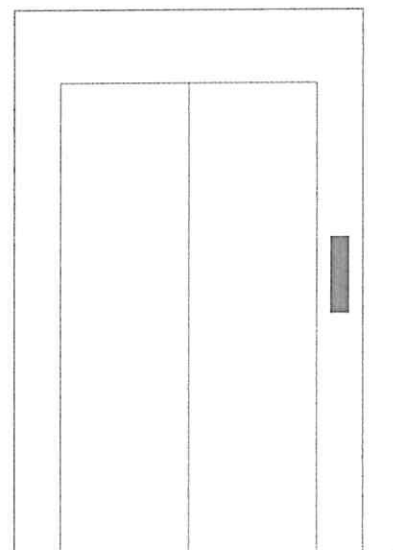
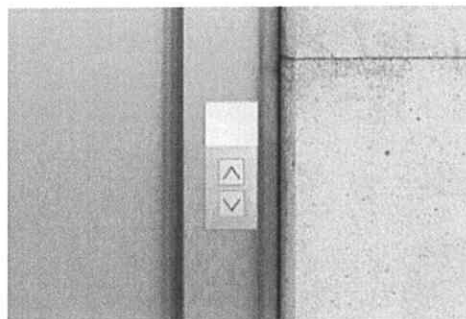
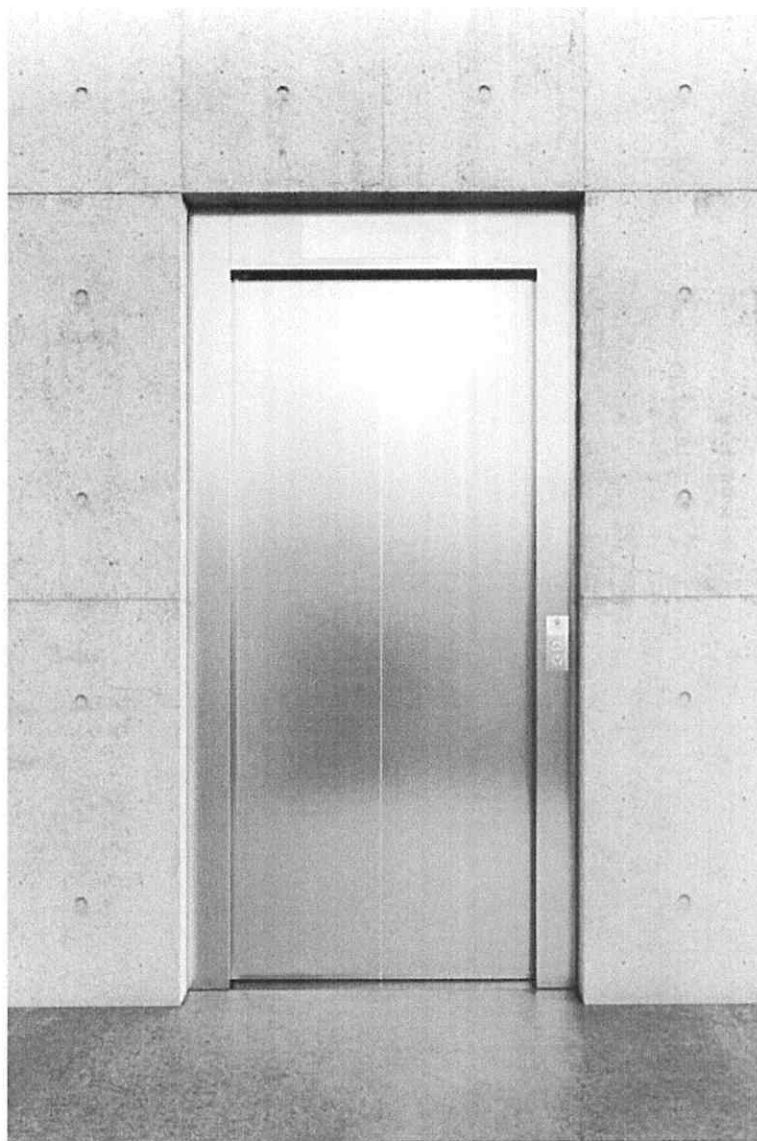
Altura media,
ancho completo



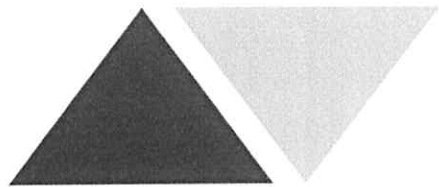


RENFE S.A.

Puertas de piso



**PUERTAS/ MARCO DE PUERTAS
ACERO INOX.**



RENFE S.A.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Retiro de todo el sistema de cableado eléctrico desde el Tablero Seccional de la Sala de Máquinas del Ascensor y sustituir en su totalidad la instalación eléctrica que alimenta a los ascensores nuevos, previendo la provisión e instalación del cableado eléctrico (conductores multifilares de cobre) y de señales débiles, tablero seccional con llaves termomagnéticas tipo europea acorde la potencia de los motores requeridos por el ascensor, así como la línea de SPAT independiente para los ascensores, que deberán estar conectadas equipotencialmente con el sistema existente en el edificio. El sistema de cableado es del tipo trifásico 380-400V / 50 Hz.

DISYUNTORES

En cuanto a los disyuntor termomagnéticos y diferenciales, los mismos deberán ser de línea europea con certificación de calidad internacional, y de valores nominales tales como se indica en las planillas y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes:

- TENSION NOMINAL: hasta 440 V;
- FRECUENCIA: 50 Hz;
- VIDA MEDIA: 20.000 maniobras mecánicas y eléctricas con corriente nominal;
- FIJACION: Por base tipo riel;
- CAPACIDAD DE RUPTURA: 5 KA p/ las monofásicas, 6 KA para los trifásicos hasta 38 A; 10 KA para los disyuntor trifásicos de 50 A en adelante; Los interruptor diferenciales serán de 30mA (miliamperes) para los circuitos de luces y tomas, y de 300mA (miliamperes) para los circuitos de motores, por diferencia a tierra y de procedencia europea similares a los indicados anteriormente.

En caso a los disyuntor termomagnéticos monofásicos, el interruptor termomagnético para riel DIN, en baja tensión, con aislamiento clase 2, 1P, corriente nominal entre 10 a 40A, poder de ruptura de 4,5kA, con curva de disparo tipo C, tecnología de cierres bruscos, durabilidad eléctrica mínima de 3.500 ciclos, durabilidad mecánica mínima de 10.000 ciclos. Grado de protección IP20. Dimensiones: 18mm ancho, profundidad de 61mm y altura 82mm. Tensión nominal de impulso de 4kV.

Temperatura de operación de entre -5°C a 60°C.

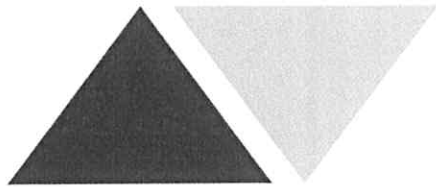
Indicador frontal de disparo por falla.

Poder de corte según IEC 60.898

Tensión de empleo de 220 a 400V

Normas técnicas y certificaciones: IEC, CE, ROHS, IRAM.

En el caso de disyuntor termomagnéticos trifásicos, el Interruptor termomagnético para riel DIN, en baja tensión, con aislamiento clase 2, 3P, corriente nominal entre 20 a 63A, poder de ruptura de 4,5kA, con curva de disparo tipo C, tecnología de cierres bruscos, durabilidad eléctrica mínima de 3.500 ciclos, durabilidad mecánica mínima de 10.000 ciclos.



RENFE S.A.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Grado de protección IP20. Dimensiones: 54mm ancho, profundidad de 61mm y altura 82mm.

Tensión nominal de impulso de 4kV.

Temperatura de operación de entre -5°C a 60°C.

Indicador frontal de disparo por falla.

Poder de corte según IEC 60.898

Tensión de empleo de 220 a 400V.

Normas técnicas y certificaciones: IEC, CE, ROHS, IRAM.

COMPONENTES

Los electro-ductos a ser utilizados, serán de PVC rígido, de 1ª calidad y fabricación nacional, con un diámetro mínimo de 1"; en ningún caso se utilizarán electro-ductos de tipo corrugado y de sección inferior a la especificada.

Se realizará el sellado con silicona y/o poliuretano, de las cañerías de PVC rígido a la llegada a los registros de mampostería y pasantes de pared, según necesidad.

Los empalmes de conductores o derivaciones de circuitos se realizarán en cajas de llaves, cajas de conexión, cajas de paso, o tableros de distribución, no se admitirán empalmes dentro de los electro-ductos.

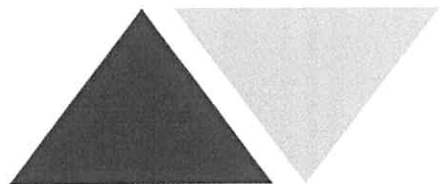
Serán utilizados conductores multifilares flexibles de cobre electrolítico de conductibilidad del 98 %, con aislación de termoplástico para 1.000 V y temperatura de servicio de 60° C. Los empalmes se harán solamente en las cajas y en el menor número posible. No se permitirá el empalme de los conductores alimentadores de tableros principales y tableros seccionales.

En todos los empalmes, los mismos se harán con una terminación de estañado, y posteriormente encintado con cinta aisladora vinil para 600V y con temperatura máxima de 80°C.

Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes a saber:

- FASE "R" - COLOR ROJO;
- FASE "S" - COLOR BLANCO;
- FASE "T" - COLOR NEGRO;
- NEUTRO - COLOR AZUL/CELESTE;
- TIERRA - COLOR VERDE O VERDE/AMARILLO

La sección mínima a ser utilizada en general será de 4 mm² salvo indicación en contrario. Las barras de cobre o planchuelas de los tableros se pintarán siguiendo el mismo criterio empleado para los conductores, y según directivas de la Contratante y la Fiscalización de Obras.



RENFE S.A.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Todas las conexiones a los bornes de disyuntores y barras, serán mediante borneras de conexión con la sección acorde al conductor (tipo ojal o terminal tubular), con aislamiento plástico.

Para el caso de conductores multifilares, el mismo será de conductor formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, encordonamiento clase 4; temperatura máxima en el conductor de 70°C en servicio continuo y 160°C en cortocircuito, y 100°C en sobrecarga. Tensión de servicio: 450/750V.

Aislación de material PVC termoplástico de baja emisión de humos y libre de halógenos (LS0H), antillama. Serán del tipo:

CABLEADO DE SEÑAL

2 mm² (colores: rojo, blanco, celeste y verde/amarillo)

Espesor de aislación: de 0,8mm; Diámetro externo: 3,3mm; Corriente Admisible mínima: 16A

CABLEADO ELÉCTRICO

4 mm² (colores: celeste, rojo, negro y blanco)

Espesor de aislación: de 0,8mm; Diámetro externo: 4,0mm; Corriente Admisible mínima: 25A

6 mm² (colores: celeste, rojo, negro y blanco)

Espesor de aislación: de 0,8mm; Diámetro externo: 4,0mm; Corriente Admisible mínima: 25A

Según normas técnicas y certificaciones:

ABNT NBR 13248, IRAM 62267, NORMA MERCOSUR 280, ONC INTN

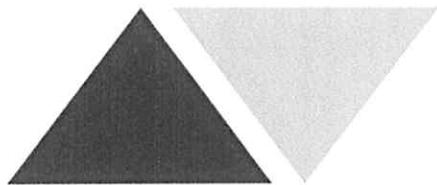
Renfe S.A.
RUC: 80050419-4



renfe_sa@hotmail.com



www.renfeascensores.com



RENFE S.A.



Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

✉ renfe_sa@hotmail.com 🌐 www.renfeascensores.com



JUST ELEVATOR™

.stof.com.tr

Ascending
IS WELL



stof®

Ascending
IS WELL

Our company stepped into the sector in 2013 under the name of Stof Elevator, using its experience and knowledge from the past. With its young, dynamic and experienced staff, it maintains its role as a dealer company with the references of many reliable brands in the field of elevator production and sales. Our company, which continues its activities on an area of 7,000 square meters in İzmir Organized Industrial Zone, always prioritizes customer satisfaction.

In addition to the production of elevator systems within our structure, our R&D studies continue in order to provide benefit to the sector. Our company has made a name for itself in the national and international market in the field of complete elevator systems production and sales.

As Stof Elevator, our biggest vision is to have a stronger position in the national and global elevator market by preserving the values we had during the establishment process. Accompanied by experienced personnel, we continue our training activities with a strong infrastructure and open to development in accordance with international standards.

Our company, which determines its mission as keeping up with the changes in the sector, has a flexibility open to development with its corporate structure that will respond to international needs. This is the biggest proof that we are a brand that adapts to the times. As a result of being an organized and coordinated legal enterprise, high service quality and efficiency in every sense are among our basic principles.

We are aware of the responsibility we take by choosing the slogan 'Your safety is in our hands....'. The expectations of our customers are important to us because we take our strength from your presence. Thanks to the visits we have made in the national and international arena, we closely follow the developments in the market. Thanks to our ever-expanding cooperation, we consider your safety first during new agreements with our suppliers. With our increasing experience, we will continue to serve by taking the reliable elevator companies of the future with us.

REFERS A



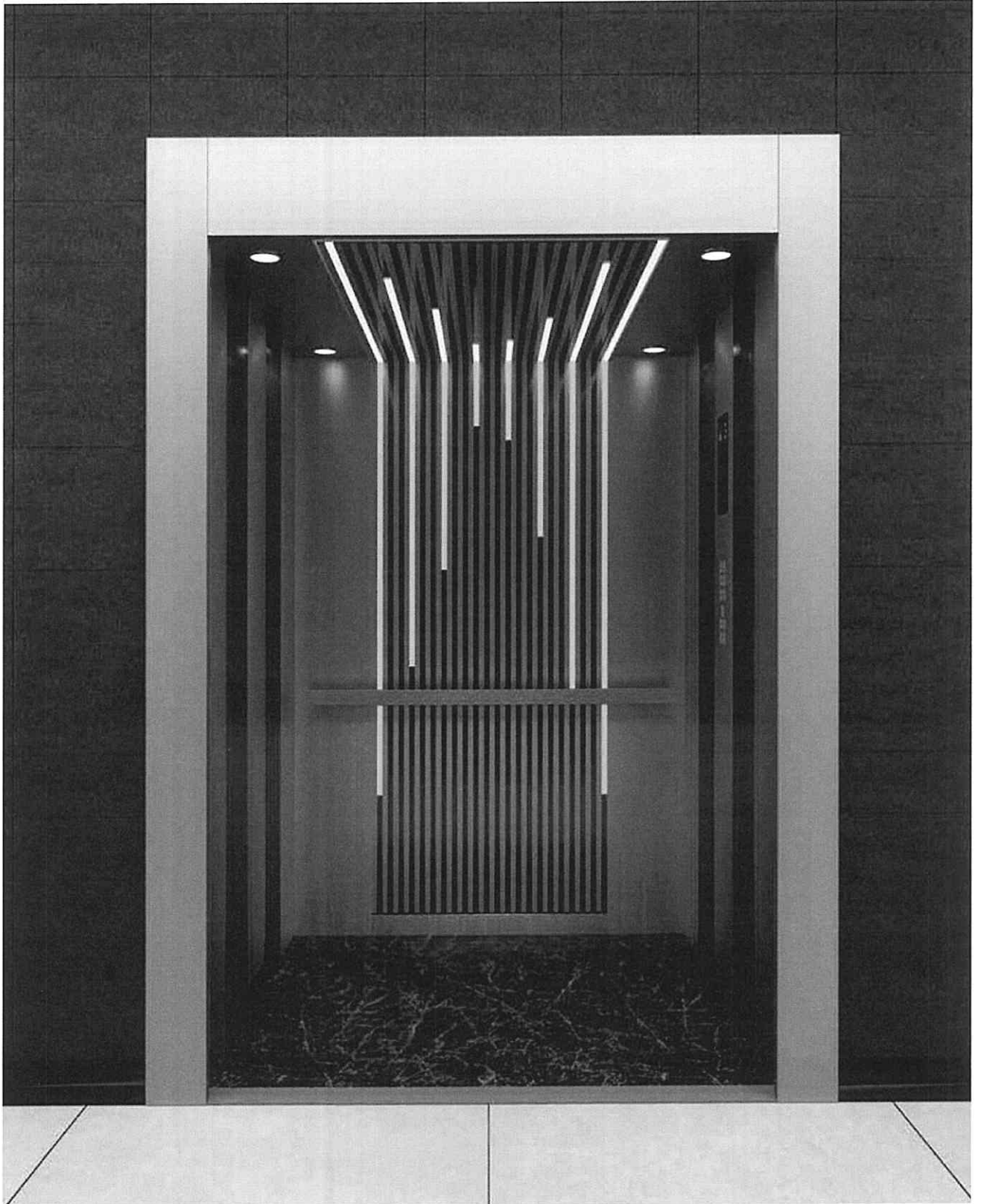
JUST ELEVATOR™

GÖKNAR





JUST ELEVATOR™



GÜRGEN



MAMEY

RENFE S.A.

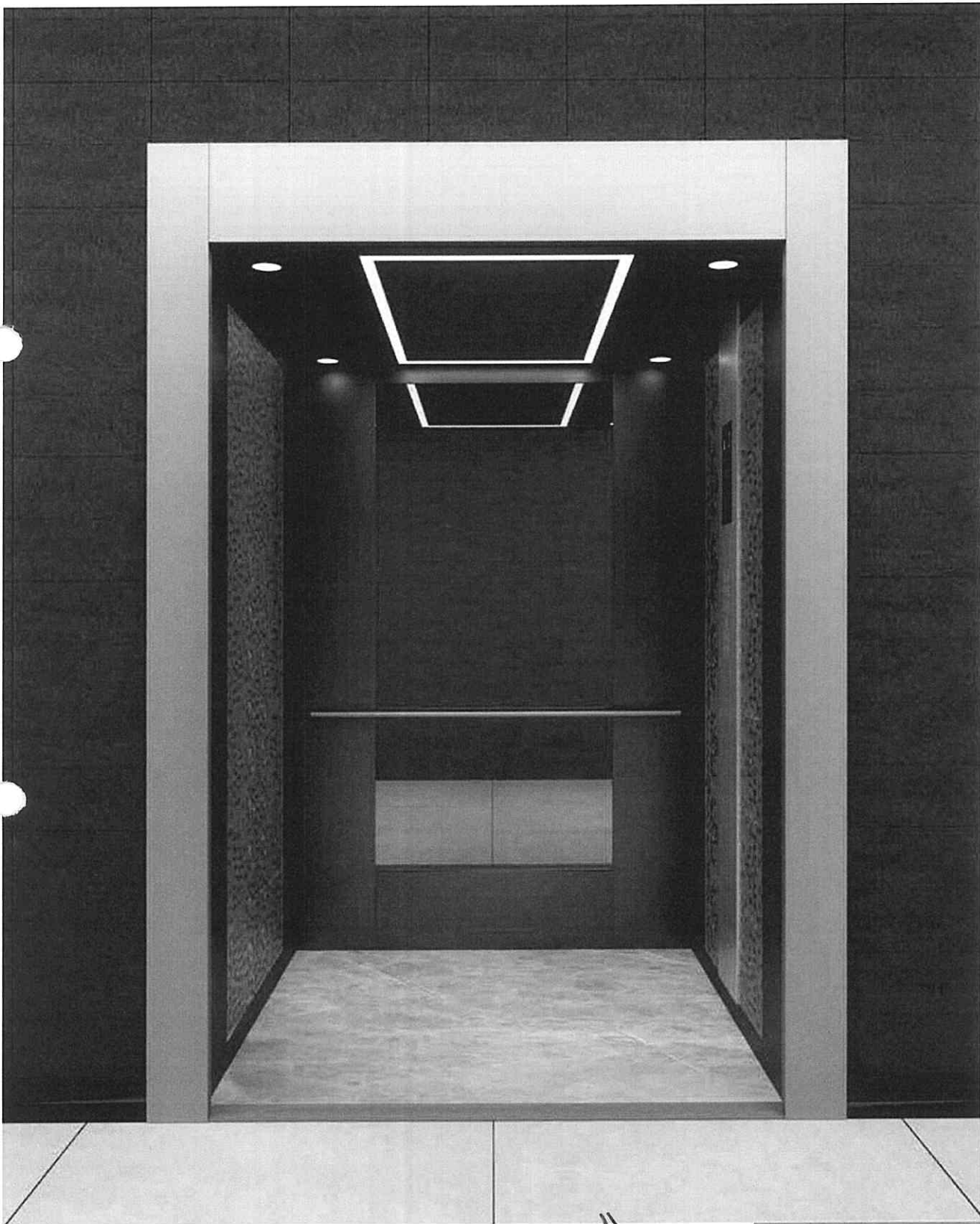


BAMBU


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



SUGA



IRIKO

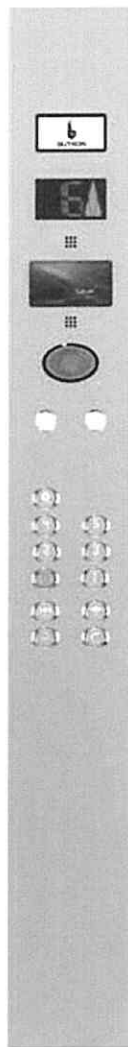
RENFE S.A.
DUC-80050419-4



ST 1501



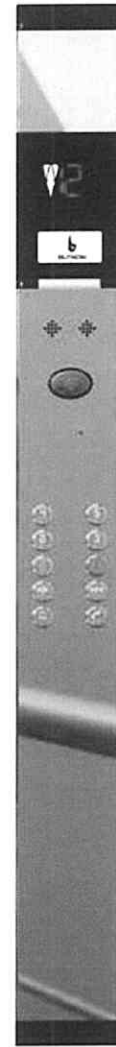
ST 1502



ST 1503



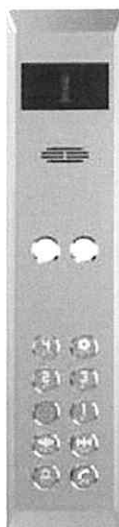
ST 1504



ST 1505



ST 1506



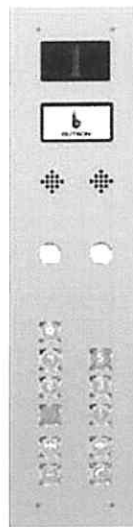
ST 1507



ST 1508



ST 1509



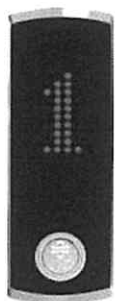
ST 1510



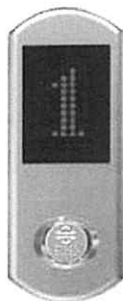
ST 1511



ST 1512



ST 1513



ST 1514



ST 1515



ST 1516



ST 1517



ST 1518



ST 1519



ST 1520



ST 1521



ST 1522



ST 1523



ST 1524



ST 1525



ST 1526



ST 1527



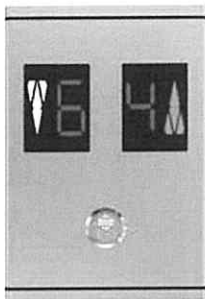
ST 1528



ST 1529



ST 1530



ST 1531



ST 1532



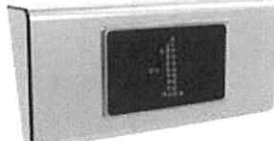
ST 1533



ST 1534



ST 1535



ST 1536



ST 1537



ST 1538

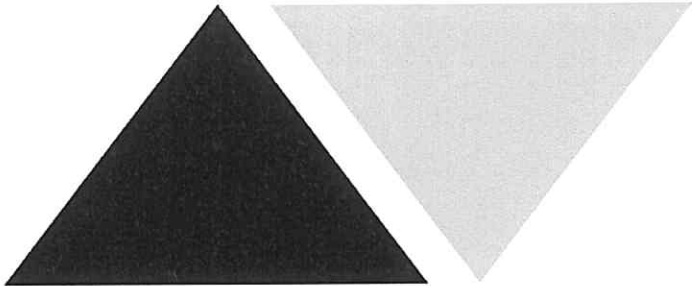
STOF ASCENSORES INDUSTRIA Y COMERCIO

Organize Sanayi Bölgesi Vezirköy Cad. Karahisar Sk.
No:4 Büyükkayacık OSB / Selçuklu / KONYA / TÜRKİYE

info@stof.com.tr .stof.com.tr

☎ 444 2 456

R. F. S.A.
RUC: 80050419-4



RENFE S.A.

PARAGUAY

-  (021) 674 423/4
-  Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
-  renfe_sa@hotmail.com
-  www.renfeascensores.com

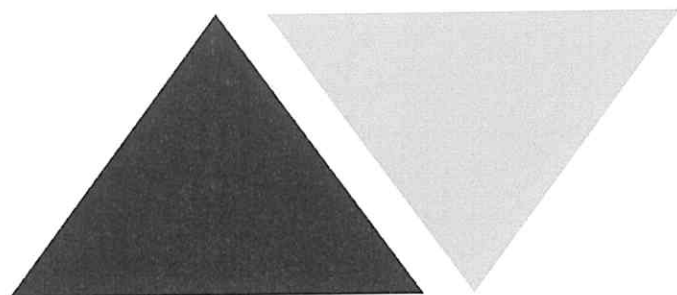
ARGENTINA

-  +54 113 718 457 243
-  Av. Scalabrini Ortiz 2368 - Oficina 10 A.
Palermo Soho - Buenos Aires
-  renfe_sa@hotmail.com
-  www.renfeascensores.com

PERU

-  +51 955 139 331
-  Av. del Ejército 749 - Miraflores
-  renfe_sa@hotmail.com
-  www.renfeascensores.com





RENFE S.A.

MANUAL DE INSTALACIÓN



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

MANUAL DE INSTALACIÓN

Lista de piezas

Instalación

Instalación de base y paneles

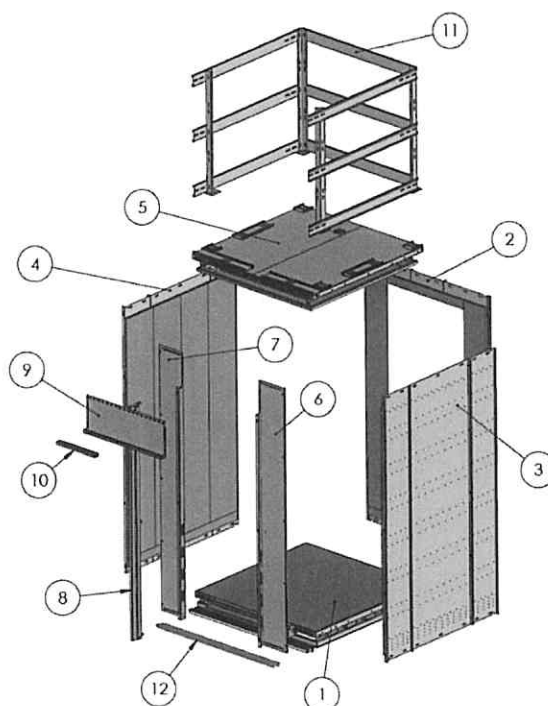
Instalación del techo y paneles superiores

Instalación de la entrada de la puerta

Instalación del pasamanos

LISTA DE PIEZAS

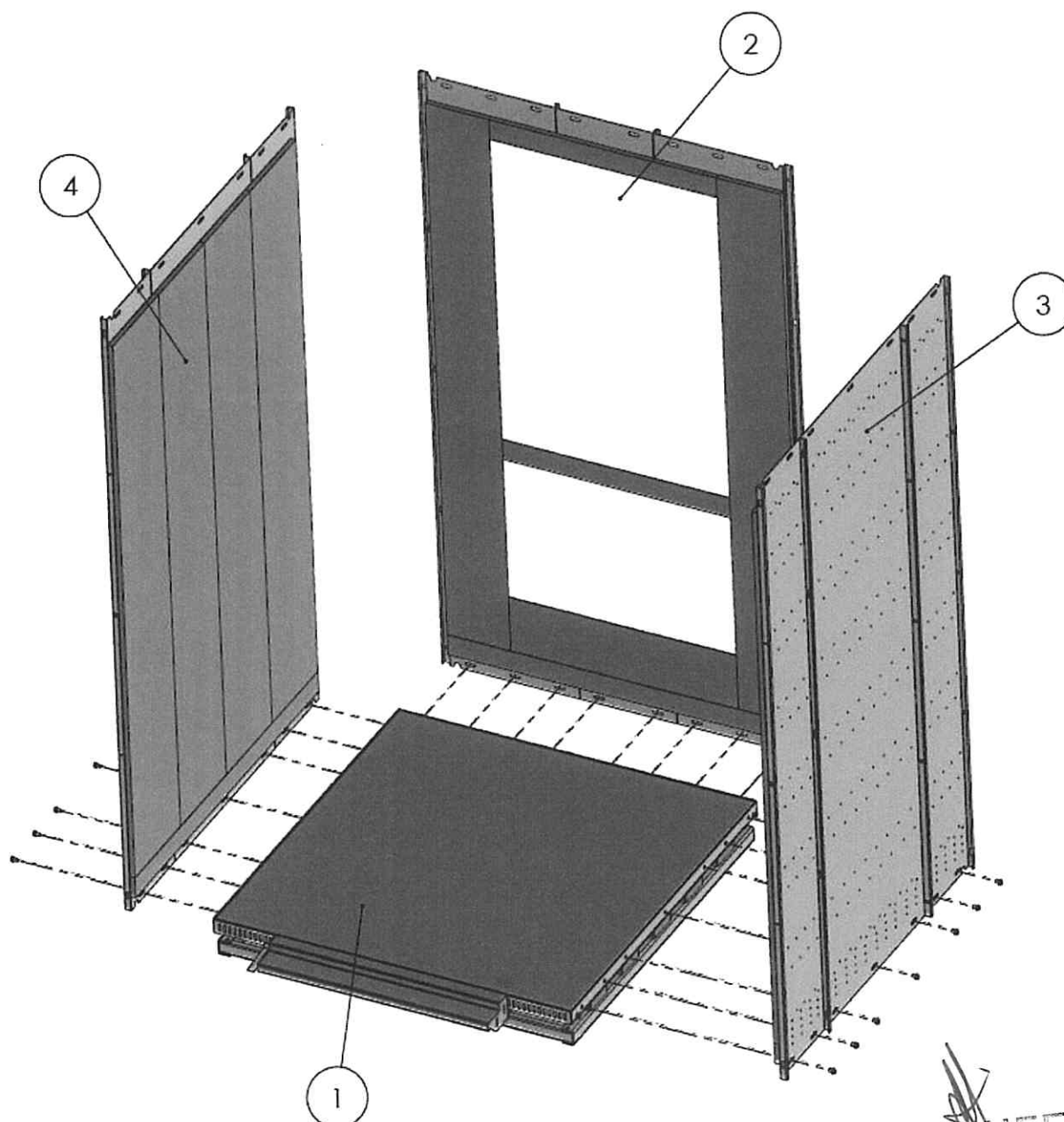
Nº	Nombre de la pieza	Cantidad
1	Base de la cabina	1
2	Panel trasero	1
3	Panel derecho	1
4	Panel izquierdo	1
5	Techo de la cabina	1
6	Marco de puerta derecho	1
7	Marco de puerta izquierdo	1
8	Girift (unión de puerta)	1
9	Fascia	1
10	Extensión de fascia	1
11	Pasamanos	1
12	Umbral de aluminio	1



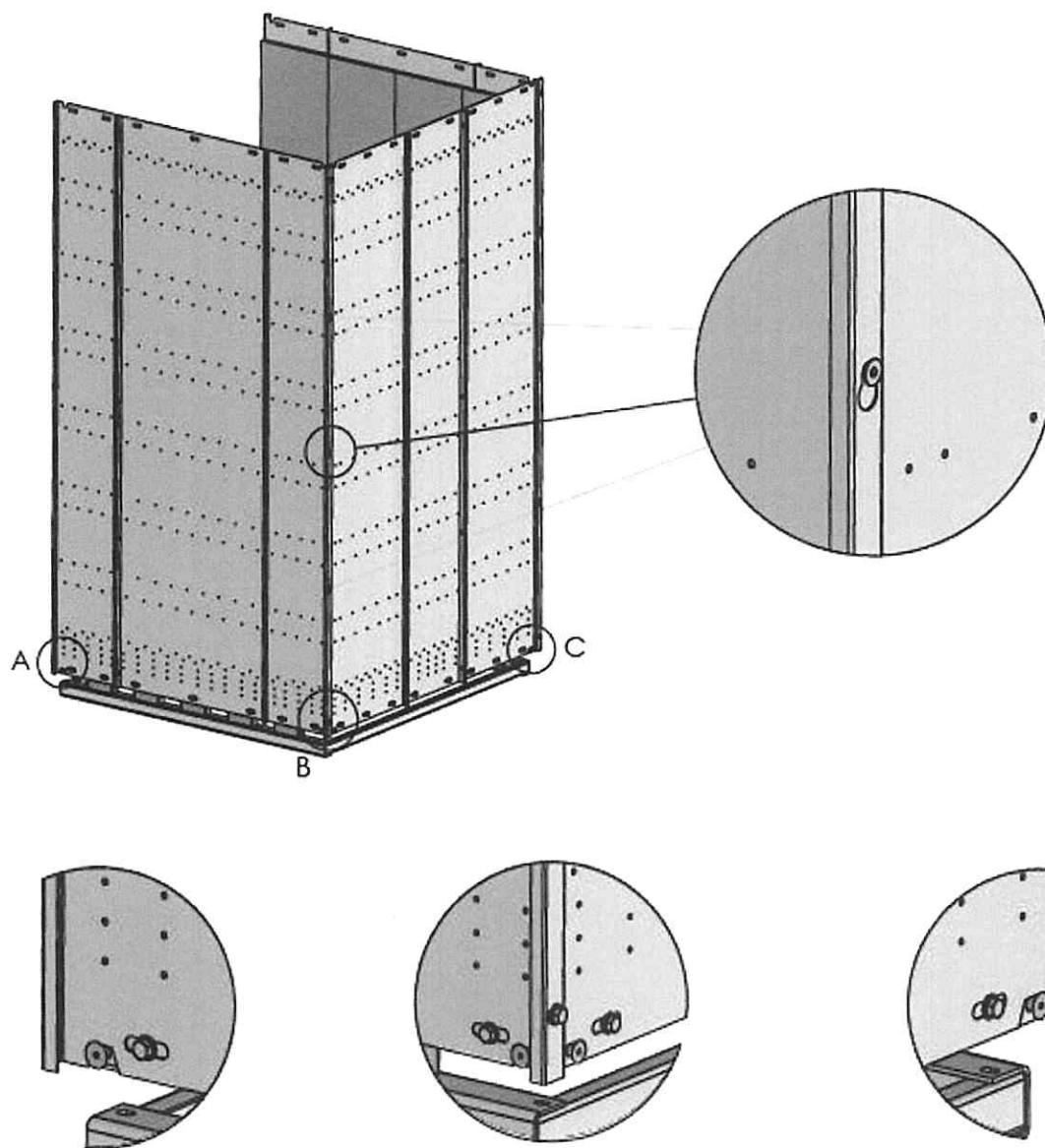
INSTALACIÓN

1. Instalación de base y paneles

Coloque la base de la cabina (1) en el área designada bajo la suspensión. Luego instale el panel trasero (2), el derecho (3) y el izquierdo (4) en ese orden. Alinee las ranuras triangulares de los paneles con los pernos de referencia de la base. Encaje los pernos de referencia laterales en los orificios de bloqueo del panel trasero y apriete con tornillos M8x16. Fije todos los paneles a la base con los mismos tornillos.



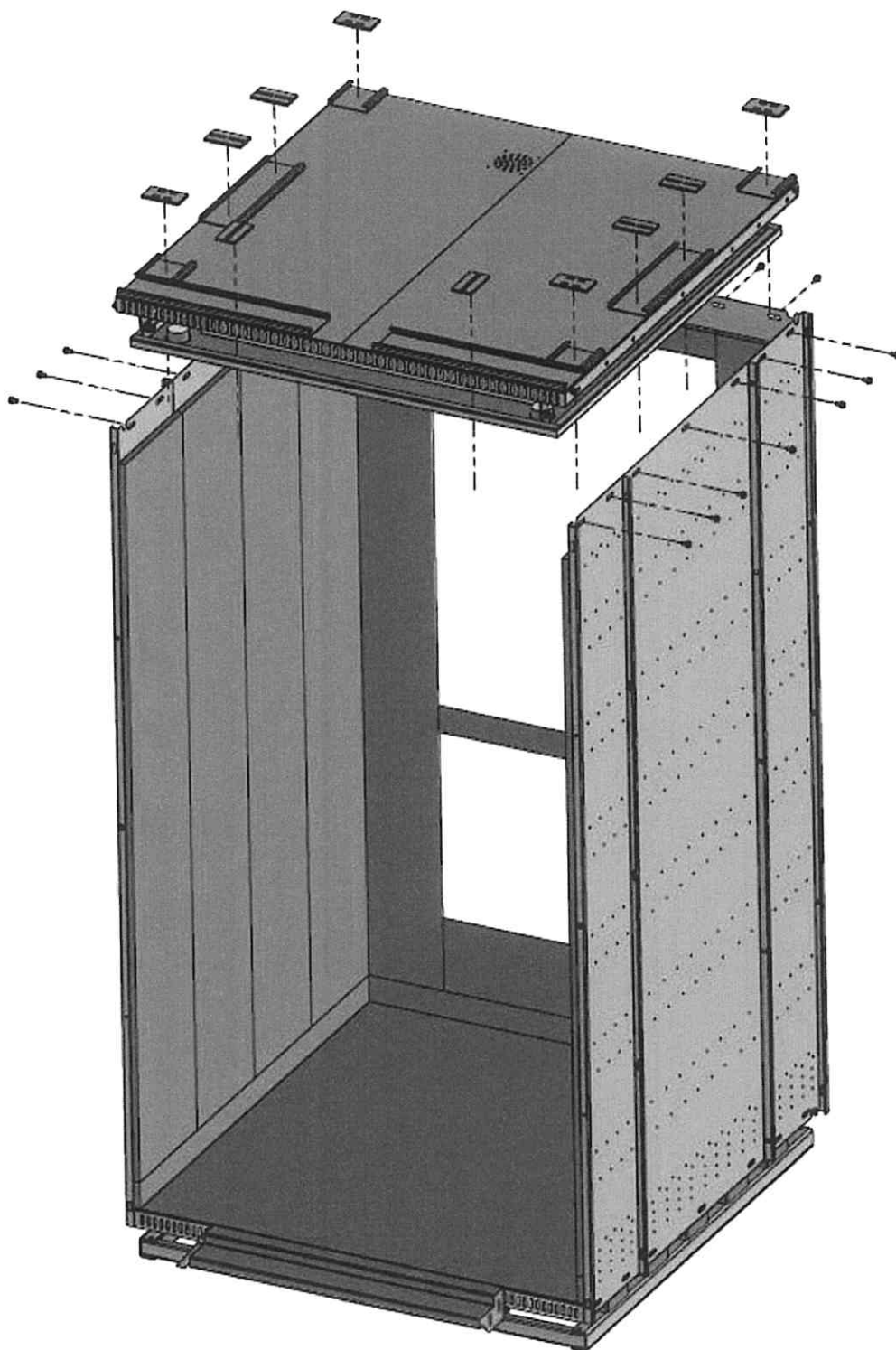
INSTALACIÓN



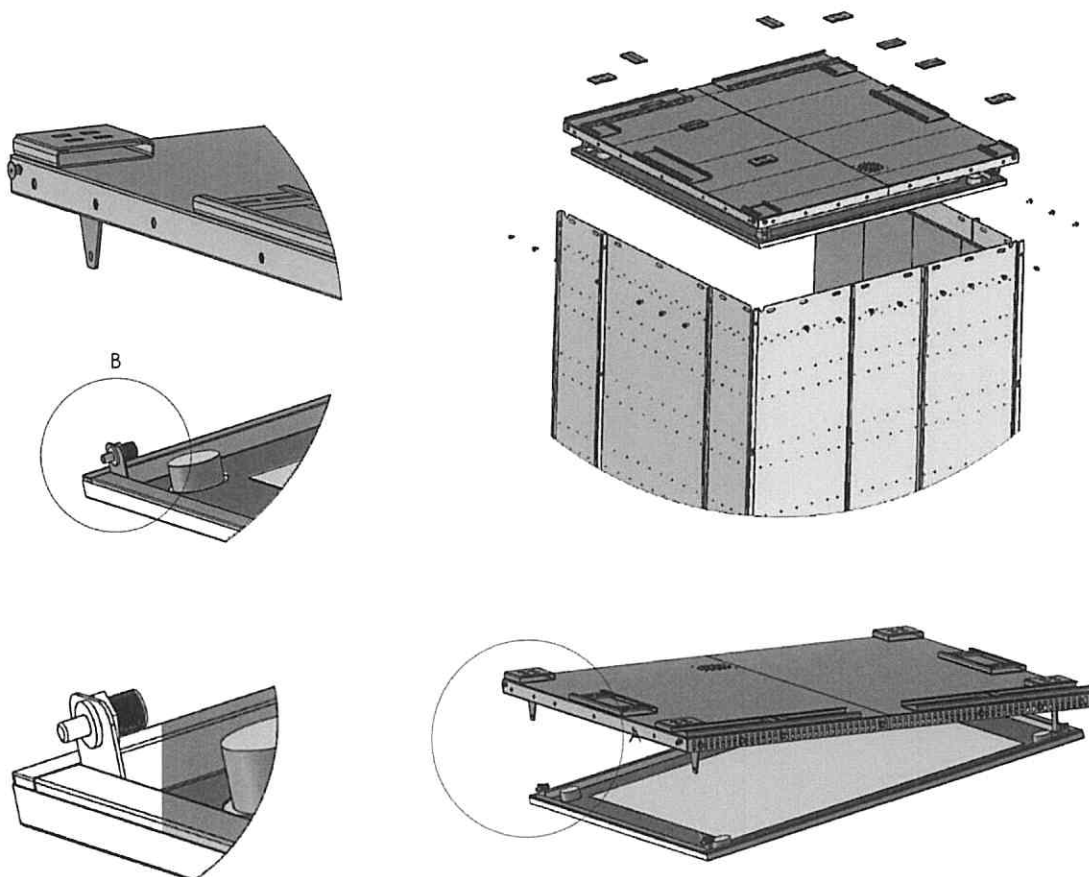
2. Instalación del techo y paneles superiores

Una vez instalados la base y los paneles laterales, coloque el techo. Alinee los pernos de las esquinas con las ranuras triangulares y fije con tornillos M8x16 mediante el sistema de tuerca remachada. El techo interior está articulado al exterior y puede abrirse o cerrarse fácilmente presionando un pasador oculto, sin herramientas.

INSTALACIÓN



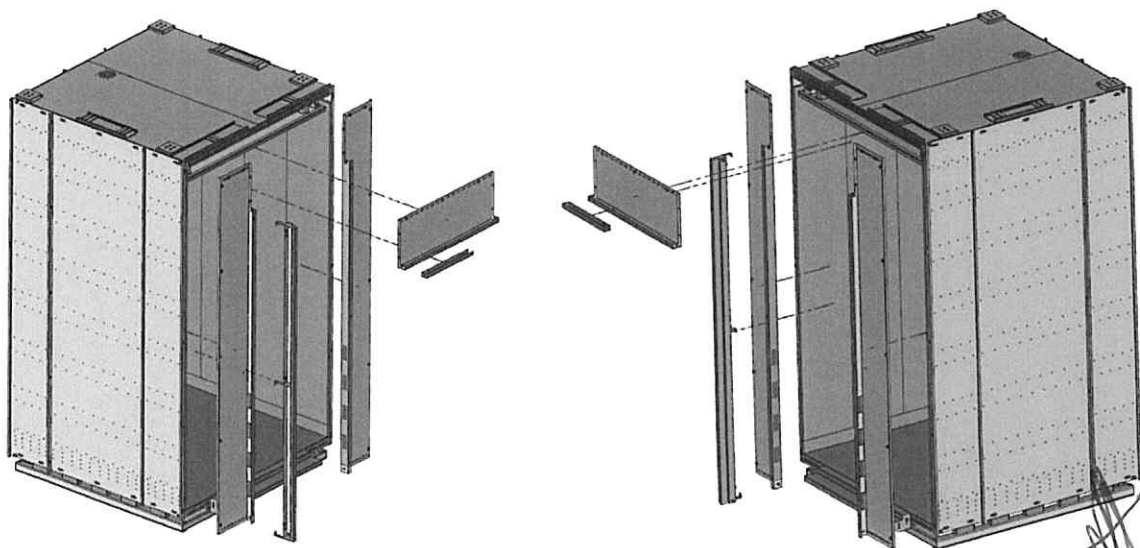
INSTALACIÓN



3. Instalación de la entrada de puerta

Instale el girift, la fascia y la extensión de fascia con tornillos M8x16 y tuercas de brida M8.

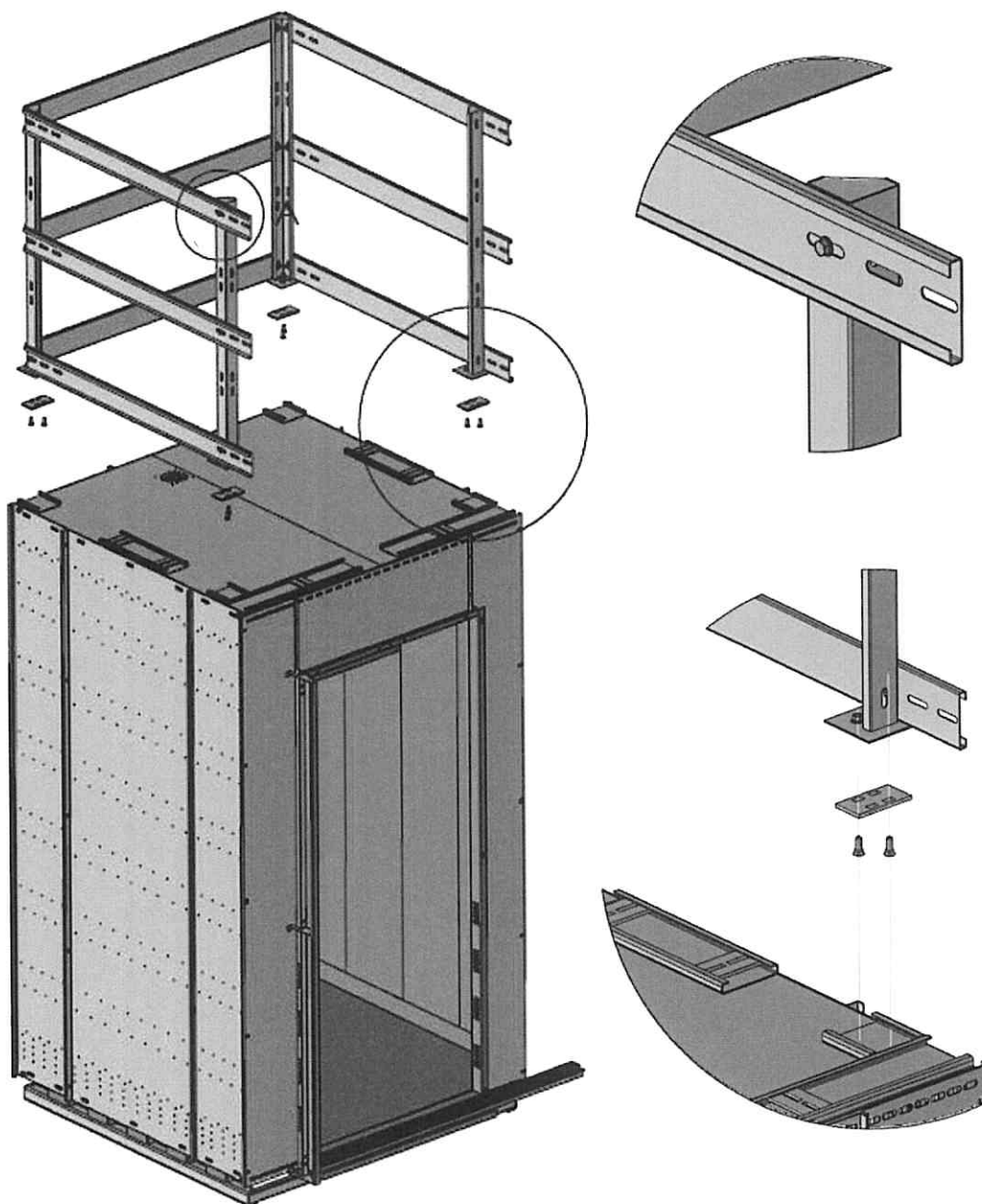
Nota: El componente girift se usa solo para puertas telescópicas. No está presente en puertas de tipo central o Kramer. Verifique que las partes superiores de las entradas estén alineadas con los paneles laterales antes de fijarlas.

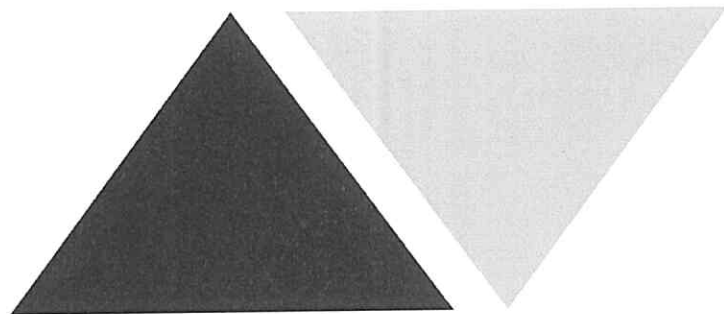


INSTALACIÓN

4. Instalación del pasamanos

1. Monte el perno M10x30 (zipka) en la pieza rectangular central. 2. Inserte esa pieza en la ranura designada del techo exterior. 3. Coloque las patas del pasamanos y asegúrelas con tuercas M10. 4. Fije las placas del pasamanos a las patas usando tornillos M8x16 y tuercas de brida M8.





RENFE S.A.

PARAGUAY

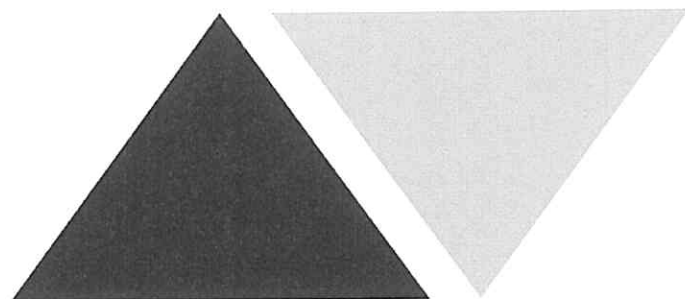
☎ (021) 674 423/4
📍 Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
✉ renfe_sa@hotmail.com
🌐 www.renfeascensores.com

ARGENTINA

☎ +54 113 718 457 243
📍 Av. Scalabrini Ortiz 2368 - Oficina 10 A.
Palermo Soho - Buenos Aires
✉ renfe_sa@hotmail.com
🌐 www.renfeascensores.com

PERU

☎ +51 955 139 331
📍 Av. del Ejército 749 - Miraflores
✉ renfe_sa@hotmail.com
🌐 www.renfeascensores.com



RENFE S.A.

**MANUAL
PARA EL USO
DEL ASCENSOR**


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

USO DEL ASCENSOR

La carga máxima admisible está indicada en las placas especiales y deben ser respetada.

Las puertas automáticas dejarán de cerrarse y se abrirán nuevamente si se detecta un obstáculo. La detección se efectúa por medio de una célula fotoeléctrica o cortina de luz. Sin embargo, la presencia de pequeños obstáculos tales como un bastón o una correa para perros puede ser no detectada. Por este motivo, el área de la puerta debe ser abandonada tan pronto como sea posible.

También debe prestarse atención en el espacio entre la cabina y el rellano. Está prohibido arrojar la basura al hueco del ascensor.

Los pasajeros del ascensor no deben realizar movimientos innecesarios.

Está prohibido usar el ascensor en situaciones peligrosas, tales como incendios, inundaciones, terremotos, etc. Sólo el personal cualificado o personal de mantenimiento debe utilizar la llave de emergencia (para liberar la puerta) y la llave del controlador.

1 Procedimiento de evacuación

Sólo las personas formadas y autorizadas pueden tomar las acciones de evacuación y abrir la puerta con la llave triangular. Estas personas son, en la práctica, los técnicos de mantenimiento. Se recomienda que, a menos que no existan razones graves, la acción de evacuación sea realizada por personal de la empresa de mantenimiento.

Si la cabina se detuviera por cualquier otro motivo que no sea un fallo de alimentación, se recomienda esperar a la empresa de mantenimiento.

En caso de avería, los pasajeros de la cabina deben llamar a la empresa de mantenimiento pulsando el botón de emergencia.

Uso de la llave de apertura de emergencia: Cada puerta del rellano se puede abrir desde el exterior mediante la llave triangular. La llave sólo puede ser entregada a las personas responsables. Una vez realizada la apertura de emergencia, la cerradura no puede permanecer en la posición abierta cuando las puertas en el rellano han sido cerradas.

2 Funciones de control

2.1 Funciones de control estándar

Botón automático individual

Si la cabina está en movimiento o las puertas de la cabina están abiertas, no se aceptan las llamadas en las paradas. El ascensor solo ejecuta la primera orden recibida con ejecución directa.

Colectiva en bajada

El controlador registra las llamadas de las paradas y los comandos desde la cabina. Mientras que sube, las llamadas de las paradas son ignoradas y se ejecutan sólo los comandos desde el mando de la cabina y se realizan de acuerdo a su orden natural. Mientras que baja, el ascensor recoge pasajeros por el camino.

Colectiva en subida y bajada

El controlador registra las llamadas de las paradas y los comandos desde la cabina. Las llamadas se atienden según la dirección del viaje pues los paneles en los rellanos llevan dos botones. Durante el viaje, la cabina atiende las llamadas en orden natural.

Control colectivo

Dos o más ascensores son controlados por un grupo de controladores para optimizar el funcionamiento de ascensores.

Control de sobrecarga

Si se activa el detector de sobrecarga, la puerta permanecerá abierta y la cabina no iniciará el viaje. La señal acústica y luminosa atraerá la atención de los pasajeros. Cuando la carga se reduzca a un nivel aceptable, el ascensor volverá al funcionamiento normal.

2.2 Opciones adicionales de control

De acuerdo con los requisitos de la instalación, se pueden añadir funciones de control adicionales que se describen en grandes rasgos a continuación:

Emergencia de incendios

La emergencia de incendio puede ser activada por un detector de incendios o un interruptor de llave situado en el piso principal. Una vez activada, el ascensor se desplaza inmediatamente a la planta de llamada de emergencia. La cabina permanecerá allí con puertas abiertas.

Modo Bomberos

El modo de bomberos se activa mediante un interruptor situado en la planta principal. El ascensor viaja inmediatamente a la planta de llamada de emergencia donde permanece con puertas abiertas. Los bomberos pueden entrar a la cabina y operar desde el ascensor girando la llave en el interruptor situado en P.O.C. (Panel de Operaciones de la Cabina).

Control de sobrecarga

Cuando la carga de la cabina excede el valor preestablecido, el ascensor sólo atiende las llamadas de la cabina e ignora las llamadas desde los rellanos. En caso de grupo de controladores, las llamadas de viaje son atendidas por otro ascensor.

Control independiente

La función se activa mediante un interruptor de llave situado en el P.O.C. El ascensor ignora las llamadas desde los rellanos y solamente atiende las llamadas desde la cabina.

Función fuera de servicio

La función se activa mediante un interruptor de llave situado en el P.O.C. El ascensor se desplaza hasta la planta de llamada de emergencia donde permanece bloqueado después de abrir y cerrar las puertas.

Pre-apertura de puertas

Las puertas comienzan a abrirse justo antes de que la cabina se detenga en el rellano con fines de ahorro de tiempo.

Pre-aviso de flechas de dirección con/sin señal acústica

Informa a los pasajeros sobre la dirección del siguiente viaje usando flechas hacia arriba o hacia abajo.

Apagado automático de luces

Las luces de la cabina se desconectan cuando el ascensor permanece inactivo durante un intervalo de tiempo programable.

Retorno automático a la planta predefinida

El ascensor regresa a la planta principal u otra después de haberse mantenido inactivo durante un período de tiempo programable y permanece allí con puertas cerradas.

Avisos de voz

Un equipo situado en el P.O.C. o en la parte superior de la cabina genera mensajes audibles que informan a los pasajeros sobre la posición del ascensor, la dirección de desplazamiento y el estado de la puerta.

Evacuación de emergencia (automática)

En caso de un fallo de alimentación, el ascensor desciende a la siguiente planta o una planta predefinida con las luces de emergencia encendidas. El ascensor abre las puertas y los pasajeros pueden ser evacuados. Hasta que la fuente de alimentación se restablezca, el ascensor permanece en la planta con puertas abiertas y enciende la luz de emergencia. El ascensor vuelve al funcionamiento normal tan pronto como se restablezca la alimentación.

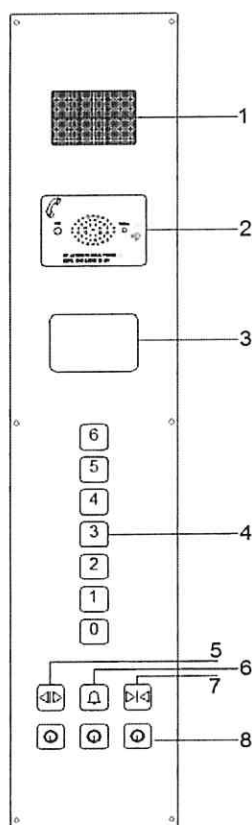
2.3 Funciones de las puertas

Dispositivos de inversión de puertas: Hay tres dispositivos cuya activación provoca la reapertura de la puerta: cortina de luz, botón de apertura de puerta situado en el P.O.C. y limitador de fuerza en la unidad de puerta.

Botón de cierre de la puerta (opcional): Se instala en el P.O.C. y permite el cierre inmediato de la puerta en caso de que no se active el dispositivo de inversión de la puerta.

2.4 Elementos de control de la cabina

El Panel de Operaciones de la Cabina está compuesto por:



1. **Pantalla:** Durante el funcionamiento normal del ascensor, la pantalla muestra la posición real y la dirección de la cabina. También se utiliza para mostrar diversos mensajes con el fin de informar a los pasajeros o a los técnicos de ascensor (ej. MANTENIMIENTO, SOBRECARGA, INCENDIO)
2. **Placa frontal del Audífono:** El usuario puede encontrar algunas instrucciones breves sobre la activación de las llamadas de emergencia, así como las señales ópticas de la iniciación de llamada y la aceptación de llamada.
3. **Logotipo de la empresa instaladora/mantenedora:** Contiene información sobre la empresa instaladora/mantenedora. En caso de un fallo de alimentación, el área del logotipo se enciende.
4. **Botones de llamada:** El pasajero puede seleccionar el destino del ascensor presionando uno de los pulsadores. Cuando el controlador registra la llamada, los respectivos pulsadores se iluminan permaneciendo en el mismo estado hasta que la llamada es atendida.
5. **Botón de apertura de la puerta:** Sólo está activo cuando el ascensor no se encuentra en movimiento. Una vez presionado, la puerta se abre y permanece abierta o se reabre, dependiendo del estado de la puerta.

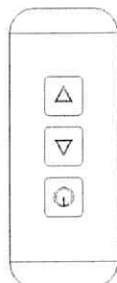
6. **Botón de alarma:** Cuando se presiona, se activa un bocina de emergencia y el audífono establece una comunicación de dos vías con un centro de llamadas de rescate.

7. **Botón de cierre de la puerta:** Sólo se activa cuando el ascensor no está en movimiento. Se utiliza para cerrar la puerta inmediatamente sin esperar el tiempo de permanencia.

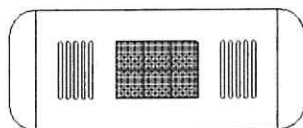
8. **Interruptor de llave:** Se utilizan para la activación de funciones especiales como el modo de bomberos, prioridad de la cabina etc.

2.5 Elementos de control en los rellanos

Los pulsadores tienen un anillo LED que se enciende cuando se presiona el botón. Si la llamada es registrada por el controlador, el diodo LED seguirá iluminado.

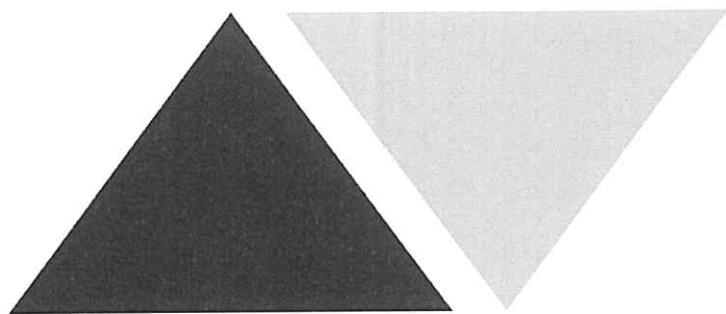


Botonera estándar con pulsadores mecánicos



Indicador de superficie

El número de botones depende de la automatización de llamadas del ascensor. Cuando se utiliza colectiva en bajada, sólo es necesario un botón de llamada. Cuando se usa colectiva en subida y bajada, se necesitan dos botones en cada botonera, excepto los de la parte superior e inferior. Opcionalmente, se pueden añadir conmutadores de teclas a la botonera para la activación de funciones especiales. Por lo general, los indicadores se colocan por encima de la puerta. Incluye una pantalla que indica la posición real del ascensor, dirección de desplazamiento y dirección continua. Las indicaciones de la pantalla pueden ir acompañadas de señales acústicas.



RENFE S.A.

PARAGUAY

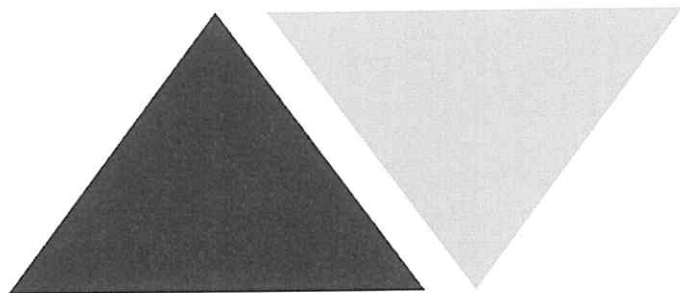
 (021) 674 423/4
 Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
 renfe_sa@hotmail.com
 www.renfeascensores.com

ARGENTINA

 +54 113 718 457 243
 Av. Scalabrini Ortiz 2368 - Oficina 10 A.
Palermo Soho - Buenos Aires
 renfe_sa@hotmail.com
 www.renfeascensores.com

PERU

 +51 955 139 331
 Av. del Ejército 749 - Miraflores
 renfe_sa@hotmail.com
 www.renfeascensores.com



RENFE S.A.

MANUAL DE MANTENIMIENTO




RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

PRECAUCIONES

Para realizar trabajos de mantenimiento y reparación sobre la bancada-máquina y limitador en cualquier instalación SCM¹, se debe inmovilizar mecánicamente el chasis de cabina por medio de los registros de enclavamiento (ver manual de montaje y mantenimiento del producto, y más concretamente el apartado sobre registros de enclavamiento).

El techo de cabina está diseñado para soportar la carga provocada por la presencia de dos personas durante las operaciones de mantenimiento (máximo 150 kg).

Antes de acceder al techo:

detener la cabina a una distancia adecuada para salvar con facilidad el operador de puertas,

accionar el stop de techo de cabina que se encuentra en la caja de revisión (o en operador si es un ascensor de doble embarque), y

colocar el conmutador de REVISIÓN/NORMAL en posición revisión.

No dejar el armario abierto sin vigilancia bajo ninguna circunstancia.

Si el ascensor no puede desplazarse en modo inspección hasta la altura de los registros de enclavamiento, se debe utilizar Maniobra Eléctrica de Socorro.

En cada revisión, comprobar que todos los componentes están limpios y sin polvo ni corrosión.

HUECO DEL ASCENSOR

Pruebas a realizar durante las inspecciones de mantenimiento del hueco del ascensor.

Durante estas pruebas e inspecciones en hueco, para comunicarse con el exterior, el sistema de comunicación de socorro debe existir en el foso, en el techo de cabina y en el cuarto de máquinas (si existe).

Para acceder al foso, se utilizarán las medidas de acceso adecuadas:

Cada vez que se acceda al foso, es recomendable verificar que el foso está libre de filtraciones de agua y no contiene materiales combustibles o que perjudiquen el funcionamiento del ascensor; que está limpio, seco y libre de desechos. Será obligatorio revisarlo cada mes.

Se debe revisar cada cuatro meses el estado de los medios de acceso al hueco y cuarto de máquinas (si existe), por ejemplo puertas, trampillas y cerramientos. En el caso de tener instalada una escalera de foso, comprobar que está instalada correctamente, que es estable y que dispone del contacto de seguridad.

Revisar anualmente que el hueco tiene la ventilación necesaria y no existe elemento alguno que la impida.

El recinto del ascensor, su foso, huida y cuarto de máquinas (si existe) deben tener alumbrado artificial suficiente para realizar los trabajos de inspección adecuadamente: comprobar que el sistema cumple su función. Será obligatorio revisarlo cada mes.

Se debe de verificar el Stop e interruptor de foso cada mes.

Se debe revisar visualmente y cada mes el estado de todos los tacos de fijación al hueco del ascensor y de todas las bridas de fijación a las guías. Es obligatorio revisar una vez al año el par de apriete de ambos componentes de fijación. Es importante el reapriete (en caso necesario) para mantener siempre la máxima prestación de los anclajes.

Se debe revisar visualmente y cada mes, el estado del material base de las fijaciones indicadas en el punto anterior. No deben existir fisuras ni degradación del material. Este punto es importante ya que el material base es donde se reciben las cargas del ascensor.

NOTA: En relación a los dos puntos anteriores, se recomienda prestar máxima atención en zonas críticas del ascensor como pueden ser: puntos fijos a pared, fijaciones superiores e inferiores al conjunto bancada-máquina en instalaciones SCM, soportes de limitador fijados a foso, puntos de apoyo de vigas (si las lleva), etc.

GENERALIDADES

Comprobar cada mes que todos los componentes del ascensor están limpios y mantenidos sin polvo ni corrosión.

GUÍAS

Revisión y pruebas a realizar durante las inspecciones de mantenimiento de las guías.

Se debe revisar cada mes el estado de las guías de cabina y contrapeso. Comprobar posibles variaciones de la entre-guía y/o encaramientos. Es recomendable revisarlo cada vez que se ha producido un acúñamiento.

Es recomendable revisar, visualmente y cada mes, el estado de todas las bridas de fijación a las guías. Y se debe revisar una vez al año su par de apriete. Es importante el reapriete (en caso necesario) para mantener siempre la máxima prestación.

Se debe revisar la lubricación de las guías cada mes, según la intensidad de servicio. En caso de necesitarlo, se empleará el lubricante correspondiente. Se debe comprobar si existe exceso de aceite/grasa en la parte baja de la guía.

Nota: El exceso de lubricación puede ser tan perjudicial como la falta de la misma.

Es recomendable revisar, visualmente y cada mes, el estado de los empalmes de unión, en concreto de los tornillos de fijación. Y se debe revisar una vez al año su par de apriete.

PUERTAS DE PISO

Inspecciones y pruebas a realizar durante las inspecciones de mantenimiento en las puertas de piso al ascensor.

En todas las puertas, se comprobará cada mes el correcto funcionamiento del contacto de la serie de seguridad. En el caso de las puertas automáticas, esta verificación consiste en provocar el fallo accionando el cerrojo.

Se debe comprobar cada mes que es imposible desplazar las puertas cuando el enclavamiento mecánico esta accionado.

Verificar cada mes el contacto adicional de detección de acceso al hueco (si lo lleva), situado en la cerradura de puertas, comprobando su correcto funcionamiento.

En puertas automáticas y cada mes:

Revisar la tensión del muelle de cierre automático y ajustarla si fuese necesario. Observar el estado de la cuerda tensora. Comprobar la efectividad del cierre automático.

Comprobar que no existen vibraciones o ruidos importantes que denoten un posible desgaste en las ruedas de los carros o la existencia de juego entre las deslizaderas y el canal de la pisadera. En cada caso, se procederá a la sustitución del componente. Se debe comprobar también que los paneles de las puertas se mantienen paralelos entre sí.

Se debe controlar cada mes la sensibilidad a la reapertura de la puerta en caso de que un pasajero sea golpeado o esté a punto de serlo.

MÁQUINA Y BANCADA

Revisiones a realizar durante las inspecciones de mantenimiento de la máquina, de la bancada y del freno mecánico. (Ver manual de producto correspondiente)

Es recomendable verificar visualmente, y cada mes, el estado de los tornillos y fijaciones del conjunto máquina-bancada. Se debe comprobar una vez al año el correcto par de apriete según el manual.

Comprobar una vez al año que el conjunto máquina-bancada se encuentra nivelado en sus dos ejes horizontales. En caso contrario, revisar los calces de nivelación, el estado de los silent-blocks, el par de apriete de los elementos de fijación.

Comprobar visualmente, y una vez al año, que los diferentes silent-blocks instalados en el conjunto bancada se encuentran en buen estado y sin degradaciones.

En instalaciones SCM con tiro 2:1 se debe verificar cada mes el estado del brazo de reacción de la bancada y del soporte del limitador de velocidad. Ambos deben estar correctamente montados y fijados. Para tiro 1:1, comprobar con la misma frecuencia los brazos de fijación a las guías.

En bancadas CCM se debe revisar cada mes el estado de la/s polea/s de desvío; comprobar el par de apriete de su fijación a la estructura, el estado del sistema anti-salida de cables y el conjunto de protección de la polea; revisar que no existen fisuras o grietas en el material de la polea, verificar el estado de las gargantas para el paso de los cables de tracción y, por último, comprobar el estado de la chaveta respecto al eje.

Comprobar semestralmente el estado del freno:

Frenado: Comprobar que la maniobra de apertura y el esfuerzo de frenado son correctos.

Desgaste del freno:

- En máquinas gearless, debe comprobarse el desgaste del disco de freno, mediante galga y estando el freno sin tensión. En caso necesario, sustituir el disco.
- En máquinas con reductor, controlar el desgaste de la guarnición de freno. En caso necesario, se debe sustituir la zapata completa.
- Para más información, ver manual de montaje del producto suministrado con el ascensor.

Comprobar en máquinas con reductor que los elementos de frenado estén libres de aceite para garantizar una buena frenada.

Micros: Para máquinas gearless comprobar el estado de los micros del freno. Para más información ver manual de montaje del producto suministrado con el ascensor.

Comprobar semestralmente el estado de la polea tractora:

Estado de la garganta: Comprobar que los canales no están marcados por los cables de tracción y si existe deslizamiento. La causa principal del deslizamiento de cables sobre polea de tracción suele ser el desgaste de los canales. En caso necesario, se procederá a su sustitución.

Sin fisuras: En caso necesario, se procederá a su sustitución.

Sistema anti-salida de cables y el conjunto de protección de la polea: Es necesario comprobar su estado y el de los elementos de fijación.

Marcadores posición de tornillos: En caso de alteración de los marcadores, se comprobará el apriete de los tornillos (M12-80 N/m). Para más información ver manual de montaje del producto. Debe revisarse semestralmente.

En las máquinas con reductor revisar semestralmente:

el nivel de aceite en el cárter y controlar posibles pérdidas de aceite por juntas, eje, retenes, tapones, etc.

holgura Sinfín-Corona: si se detectan holguras que provoquen un mal funcionamiento de la instalación, consultar con MP ascensores.

Se debe comprobar semestralmente el estado del encóder. En caso necesario se procederá a su sustitución.

LIMITADOR DE VELOCIDAD

Revisiones a realizar durante las inspecciones de mantenimiento del limitador.

(Consultar manual de instalación y montaje del limitador de velocidad).

Para verificar el buen estado del conjunto, se realizarán controles periódicos sobre los siguientes puntos:

Es necesario revisar cada mes que el funcionamiento del limitador es fiable y seguro, que el contacto de seguridad corta la maniobra y que el cable está correctamente fijado en la leva de la timonería.

Comprobar semestralmente que se mantiene la tensión del cable en la polea tensora. Deberemos asegurarnos del correcto funcionamiento del contacto de seguridad cuando se produzca aflojamiento de cables.

Comprobar semestralmente si el cable del limitador ha sufrido alargamiento, más allá de lo permitido, que pueda accionar el contacto de seguridad en la polea tensora. Si se ha producido alargamiento, deberemos recortar el cable.

Comprobar semestralmente que los alambres del cable del limitador no estén dañados. Si esto ocurriese, el cable debe ser remplazado. Una forma de comprobar su estado es verificar si existe un cordón roto o su equivalencia en alambres en un metro de longitud. Para su detección, podemos utilizar un trapo de algodón, que pasaremos a lo largo del cable. En ocasiones existen hilos rotos por desgaste (abrasión); esto se debe comprobar visualmente.

Comprobar cada mes que el funcionamiento del contacto de sobre velocidad (contacto del limitador).

Comprobar semestralmente los amarres del cable y las gargantas de las poleas, limpiando de partículas extrañas para garantizar el correcto funcionamiento del limitador.

Se debe revisar cada mes el estado de la protección de la polea tensora, así como sus fijaciones.

La pista de rodadura del limitador superior debe permanecer limpia, con el fin de evitar saltos no deseados en el trinquete que ocasionarían un funcionamiento anómalo. Es obligatorio limpiarlo semestralmente.

Comprobar semestralmente el buen estado de la goma tórica del rodillo del trinquete. No debe existir desgaste, grietas en superficie, restos de aceite o grasa, etc. Si fuese necesario, se realizará el cambio de la goma.

Anualmente deberá comprobarse el valor de la fuerza de actuación del limitador y verificar si es suficiente para el accionamiento del paracaídas.

AMORTIGUADORES Y PILARES

Para amortiguadores de poliuretano, se recomienda hacer reconocimiento cada 4 meses de la existencia de los puffers y su estado. Una vez al año, proceder a una limpieza en seco y revisar para detectar posibles alteraciones, como asperezas, grietas, desprendimientos o absorción de fluidos. Ejerciendo presión lateralmente con la mano contra el amortiguador, se comprobará la seguridad de la fijación, y la adhesión a la placa metálica. Si el material está dañado o presenta alteraciones, deberá sustituirse.

Para amortiguadores hidráulicos, se recomienda hacer reconocimiento cada 4 meses de la existencia de los puffers y su estado, así como del contacto de seguridad (consultar manual de mantenimiento, instalación y uso de los puffers). Una vez al año revisar que el contacto actúa correctamente cortando la serie de seguridad del ascensor, revisar el nivel de aceite, y el funcionamiento del sistema completo.

En cualquiera de los dos casos anteriores, se debe comprobar la firmeza de los pilares sobre los que se montan los amortiguadores.

DISPOSITIVOS DE ALARMA

Revisión y pruebas a realizar durante las inspecciones de mantenimiento del dispositivo de alarma cada mes:

Comprobar que la sirena de alarma funciona y es audible desde el exterior del hueco.

Comprobar que el teléfono de emergencia realiza correctamente la llamada cuando se acciona el pulsador de alarma. Esta llamada de prueba puede realizarse al centro de asistencia de 24 horas o a un centro de pruebas alternativo.

SISTEMA DE RESCATE

Revisión a realizar cada mes durante las Inspecciones de Mantenimiento del Sistema de Rescate:

Comprobar visualmente que las baterías no presentan fugas de líquido interno por las juntas ni tampoco deformaciones reseñables (si las lleva).

Es recomendable comprobar las indicaciones del sistema de rescate según manual de usuarios.

Lleve a cabo una operación de rescate completa, comprobando el correcto funcionamiento del sistema.

NOTA: Es recomendable revisar el capítulo de mantenimiento del equipo, indicado en el manual de producto.

Verificar cada mes que el alumbrado de la cabina es suficiente y permanente. Verificar también el correcto funcionamiento del alumbrado de emergencia.

Comprobar cada mes que el interruptor de parada en el techo de la cabina funciona correctamente.

La distancia horizontal entre la pisadera de la puerta de cabina y la de piso no debe superar los 35 mm como límite normativo. Funcionalmente, 30-35 mm son admisibles. Separaciones inferiores pueden provocar interferencia con el espadín y daños en el equipo. La distancia horizontal entre la pisadera de la puerta de cabina y la pared del hueco no debe superar 150 mm como límite normativo, a lo largo de toda la altura del hueco. Es obligatorio comprobarlo semestralmente.

Comprobar cada mes que existen los faldones guardapiés en la cabina y en las puertas de piso.

Comprobar cada mes que el ascensor no arranca con la puerta de cabina abierta y que, una vez en marcha, se detiene al abrir la puerta, excepto en la zona de nivelación en el caso de puertas automáticas con nivelación de parada en planta.

Comprobar cada mes que existe la placa de características en el interior de la cabina.

Comprobar cada mes que los pulsadores de llamada en rellano, pulsadores de cabina (selección nivel, abrir puertas) funcionan correctamente. En labores de limpieza, para botoneras que contengan algún elemento de policarbonato no se deben utilizar detergentes u otros productos de limpieza, se recomienda utilizar solo agua.

Comprobar cada mes la precisión de nivelación y parada.

Revisar anualmente que la cabina mantiene la ventilación necesaria.

Se recomienda revisar cada mes que las barandillas están colocadas en el techo de cabina según características concretas de la instalación, su estado, que están bien montadas y fijadas, y que no presentan deformaciones.

CHASIS DE CABINA

Se recomienda revisar visualmente y cada mes, el estado de los tornillos de fijación del conjunto y revisar, una vez al año, su par de apriete.

Se debe de revisar cada mes el estado de la/s poleas de desvío; comprobar el par de apriete de su fijación al chasis, el estado del sistema anti-salida de cables y el conjunto de protección de la polea, revisar que no existen fisuras o grietas en el material de la polea, verificar el estado de las gargantas para el paso de los cables de tracción, y por último comprobar el estado de la chaveta respecto al eje.

Es obligatorio revisar cada mes el estado del sujeta-cables, el estado de las tuercas, contratueras y pasadores de seguridad en terminales o tensores.

Comprobar, visualmente y cada mes, el estado de las deslizaderas y/o rodaderas, asegurarse de que se encuentren en buen estado, bien fijadas, sin holguras aparentes y sin degradaciones. Cambiarlas cuando se aprecie el desgaste total de la zona de entalladura.

NOTA: Las deslizaderas se han de cambiar una por una, no simultáneamente. A la hora de quitar las viejas deslizaderas, procurar que el chasis no se desplace demasiado para poder introducir las nuevas con facilidad.

En chasis con silent-blocks se debe comprobar cada mes su estado, que están bien fijados, que no existan interferencias entre chasis-cabina, y que el material no sufre degradaciones. Para modelos con pesacargas, comprobar una vez al mes el estado de los mismos, y que están bien fijados.

Es recomendable controlar cada mes el nivel de aceite de los engrasadores (si lleva) y rellenarlos si es necesario.

NOTA: Para modelos de chasis sin travesaño superior, se recomienda revisar una vez al mes el estado del conjunto de fijación superior y el conjunto de enclavamiento y deslizamiento sobre las guías. Además, MP recomienda utilizar el útil de montaje MP GO! para facilitar las labores de mantenimiento.

CHASIS DE CONTRAPESO

Se recomienda revisar visualmente y cada mes, el estado de los tornillos de fijación del conjunto y revisar, una vez al año, su par de apriete.

Es obligatorio revisar cada mes el estado de las poleas de desvío; comprobar el par de apriete de su fijación al chasis, el estado del sistema anti-salida de cables y el conjunto de protección de la polea, revisar que no existen fisuras o grietas en el material de la polea, verificar el estado de las gargantas para el paso de los cables de tracción, y por último comprobar el estado de la chaveta respecto al eje.

Es obligatorio revisar cada mes el estado de los terminales, el estado de las tuercas, contratueras y pasadores de seguridad en terminales o tensores.

Comprobar visualmente, y cada mes el estado de las deslizaderas y/o rodaderas y soportes de deslizadera, que se encuentren en buen estado, bien fijadas, sin holguras aparentes, y sin degradaciones. Cambiarlas cuando se aprecie el desgaste total de la zona de entalladura.

Es recomendable controlar cada mes el nivel de aceite de los engrasadores (si lleva) y rellenarlos si es necesario.

Es obligatorio revisar cada mes el estado de las pesas. No deben de presentar grietas o fisuras, y sin degradaciones aparentes. Verificar también el estado del sujeta-pesas, y de la tapa de cierre del escote de pesas, que están bien fijados y cumplen su función.

NOTA: Las deslizaderas se han de cambiar una por una, no simultáneamente. A la hora de quitar las viejas deslizaderas, procurar que el chasis no se desplace demasiado para poder introducir las nuevas con facilidad.

PARACAÍDAS Y SISTEMA DE ACCIONAMIENTO

Es obligatorio revisar cada mes el estado de los paracaídas y la ausencia de cuerpos extraños en su interior, y que se encuentra libre de corrosión, (consultar manual de instalación y montaje de los paracaídas).

Semestralmente hacer girar manualmente la timonería para comprobar que no existen agarrotamientos en el sistema.

Se recomienda realizar la prueba de acuñamiento una vez al año para asegurar el correcto funcionamiento de la instalación, garantizando la seguridad de los usuarios.

Controlar cada mes el/los contacto/s eléctrico/s del sistema de accionamiento del paracaídas tanto chasis de cabina, como en contrapeso si lo lleva.

BATERÍAS

Cada Mes deben verificarse específicamente todos los dispositivos eléctricos que contienen o emplean baterías, sustituyendo las baterías que no funcionen correctamente, como por ejemplo en los siguientes dispositivos:

Teléfono de emergencia

Circuito de emergencia (alarma)

Interfono (si lo hay)

SAI o UPS (si lo hay)

SAB (si lo hay)

PESACARGAS Y PUNTOS FIJOS

Inspección y pruebas del pesacargas (consultar manual de instalación del pesacargas).

Cada mes debe verificarse que la centralita situada en el cuadro realiza la lectura correctamente y que la maniobra atiende a la señal de sobrecarga. En tiro 1:1, la célula de carga está situada entre chasis y cabina, o en el travesaño superior, comprobar mensualmente su estado y fijación. En tiro 2:1 la célula de carga está situada en el soporte de los cables de tracción (punto fijo) o en los propios cables de tracción, próxima al punto fijo. Se debe comprobar su estado y fijación.

En tiro 2:1 verificar cada mes el estado del conjunto punto fijo, en concreto el elemento que lo sujeta; su estado y fijaciones. Existen 3 opciones:

Integrado con guía de cabina: Comprobar que no existe flecha en la guía, o deformaciones en el conjunto punto fijo.

Fijado a viga: Comprobar el estado de la viga, que se encuentra en buen estado y no presenta oxidaciones importantes. Y que los apoyos de ésta se encuentran en buen estado.

Fijado a pared: Comprobar el estado del material base. No deben existir fisuras ni degradación del material. Y comprobar el par de apriete de los tacos de fijación.

CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE SEGURIDAD

Inspecciones y pruebas a realizar en los circuitos eléctricos de seguridad:

Verificar cada mes que todas las masas me tierra. Como masa metálica, se entiende: puerta o motores y armario de maniobra, guías, cabina, etc.

Comprobar que una derivación a masa de los tálicas siguen interconectadas y puestas a provoca la parada del ascensor. Se debe comprobar una vez al año. puertas, carcasa del motor

Comprobar cada mes que, en caso de fallo, todos los dispositivos de seguridad funcionan correctamente provocando la parada total del ascensor. conductores de los circuitos de seguridad

Comprobar cada mes el estado de los relés, contactos de nivel y circuitos de seguridad, según manual de producto de la placa niveladora 538.

Comprobar cada mes las tensiones e intensidades.



Llevamos energía al país

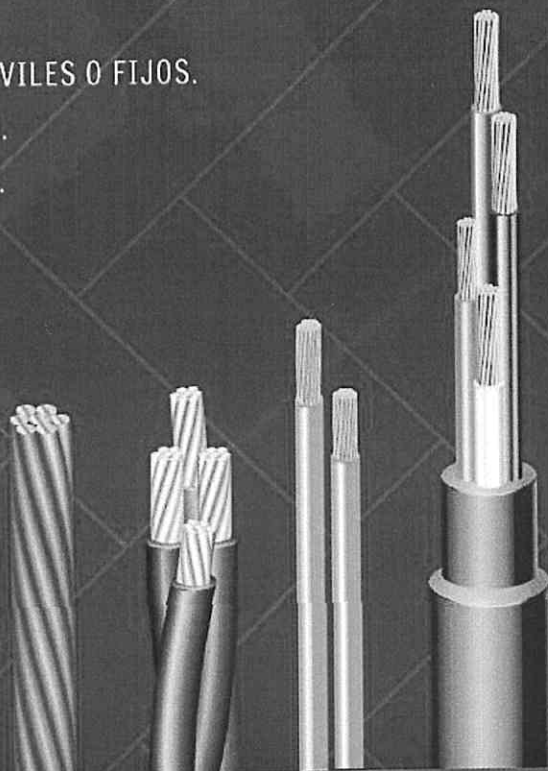
CATÁLOGO

DE PRODUCTOS Y DIMENSIONAMIENTO

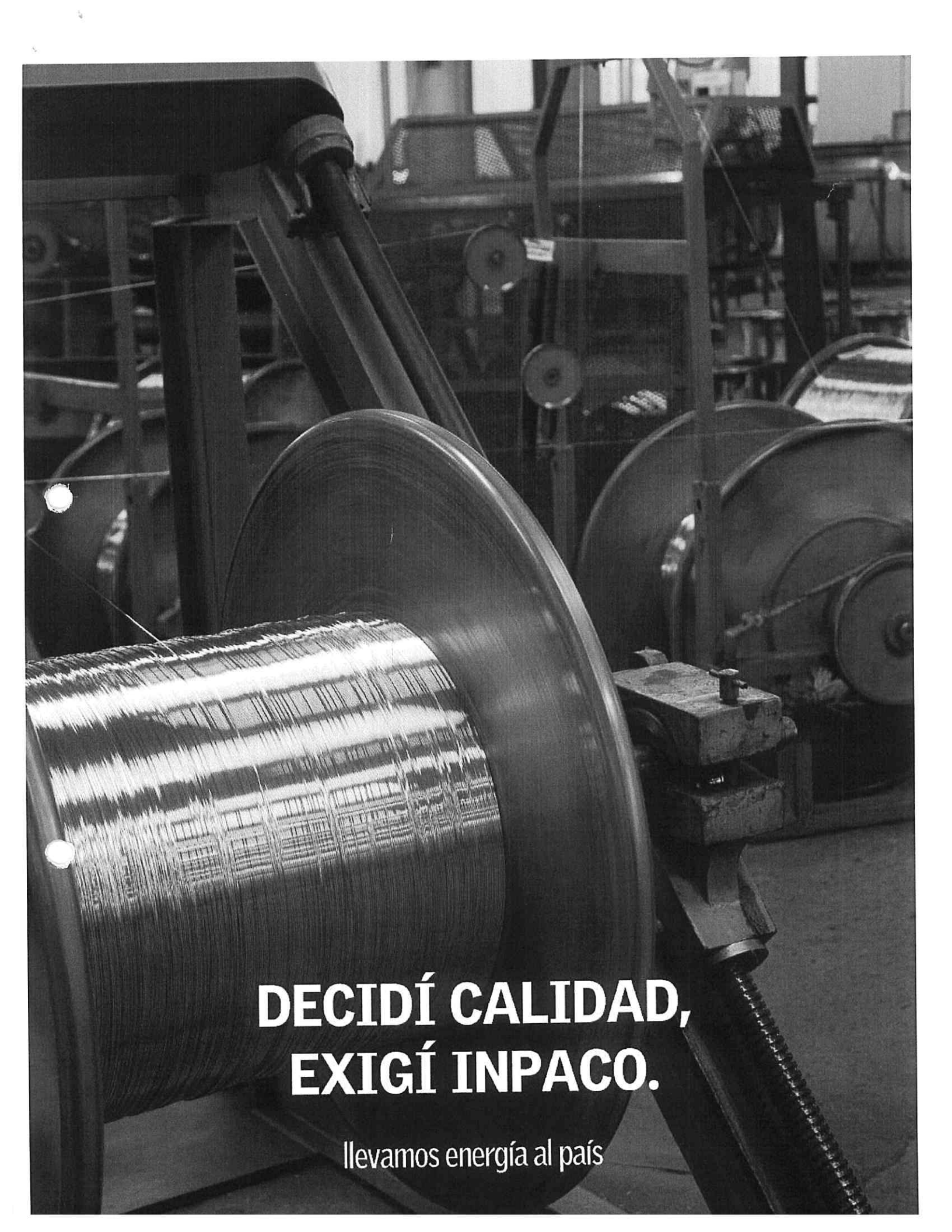
- RESIDENCIAS, COMERCIOS E INDUSTRIAS.
- CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, MÓVILES O FIJOS.
- COMANDO, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN.
- DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y ACOMETIDA.
- CABLES PARA ELECTRÓNICA, RADIO Y TV.
- CABLES TELEFÓNICOS.

EDICIÓN

2025



www.inpaco.com.py



**DECIDÍ CALIDAD,
EXIGÍ INPACO.**

llevamos energía al país

Presentación

Inpaco S. A. presenta su nuevo Catálogo, versión 2021, incluyendo en un solo volumen, la descripción de los productos y los datos para el dimensionamiento, brindando al profesional electricista, el mayor número posible de información sobre los conductores eléctricos de nuestra fabricación.

Industria Paraguaya de Cobre S. A. INPACO, es la primera empresa en Paraguay dedicada a la fabricación de cables de cobre y aluminio aislados para baja tensión y cables desnudos para baja y media tensión, basados en las normas técnicas nacionales e internacionales tales como: Norma Paraguaya, Norma Mercosur, ABNT NBR, IRAM, IEC, ASTM, entre otros.

La calidad, confianza y seguridad son cualidades que identifican a los productos INPACO y así lo demuestran el Certificado ISO 9001 otorgado por la SGS, la Marca ONC de conformidad, Certificación de productos otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología de Paraguay, la marca UNIT de conformidad para los cables MULTIFILARES, cordones INPACORD, cables INPAFLEX y cables SUPERPLÁSTICO FLEX otorgado por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas y la marca de conformidad INMETRO para nuestros cables MULTIFILARES, cordones INPACORD y cables INPAFLEX otorgado por la TÜV Rheinland de Brasil.

Cualquier otra información adicional, estará disponible en nuestro Departamento Técnico.



ISO 9001
Sistema de Gestión de Calidad certificado
por SGS



Marca INMETRO
Certificación de productos otorgado por
TUV Rheinland



Marca ONC
Certificación de productos otorgado por INTN



Instituto Uruguayo de Normas Técnicas

ÍNDICE

RESIDENCIAS COMERCIOS E INDUSTRIAS ■

- 7 Cable Multifilar Atóxico
- 8 Cable Inpatox XZ
- 11 Cable Multifilar
- 12 Alambre PVC
- 13 Cable PVC
- 14 Cable Inpavinil XV
- 16 Cable Inpavinil XV VFD
- 17 Cable Inpavinil AL XV
- 19 Cable Inpavinil FLEX AL XV
- 21 Cable Inpaplomo

CONEXIONES DE APARATOS ELÉCTRICOS, MÓVILES O FIJOS ■

- 23 Cable Inpaflex
- 24 Cable Inpasold
- 25 Inpacord
- 26 Inpacord Polarizado

COMANDO, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN ■

- 28 Cable Inpacont Flex
- 30 Cable Inpacont Flex Blindado
- 32 Cable de Instrumentación BG
- 34 Cable de Instrumentación BIG

CABLES FOTOVOLTAICOS ■

- 37 Cable Inpafot

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y ACOMETIDA ■

- 41 Alambre y Cable de Cobre Desnudo
- 43 Cable de Aluminio CA - AAC - ASC
- 44 Cable de Aluminio con Alma de Acero CAA - ACSR
- 45 Cable AHR tipo Antihurto
- 46 Cable Preensamblado
- 48 Cable Preensamblado de Cobre

CABLES PARA ELECTRÓNICA, RADIO Y TV ■

- 50 Cable para Antena TV 300 Ω
- 51 Alambre y Cable RET

CABLES TELEFÓNICOS ■

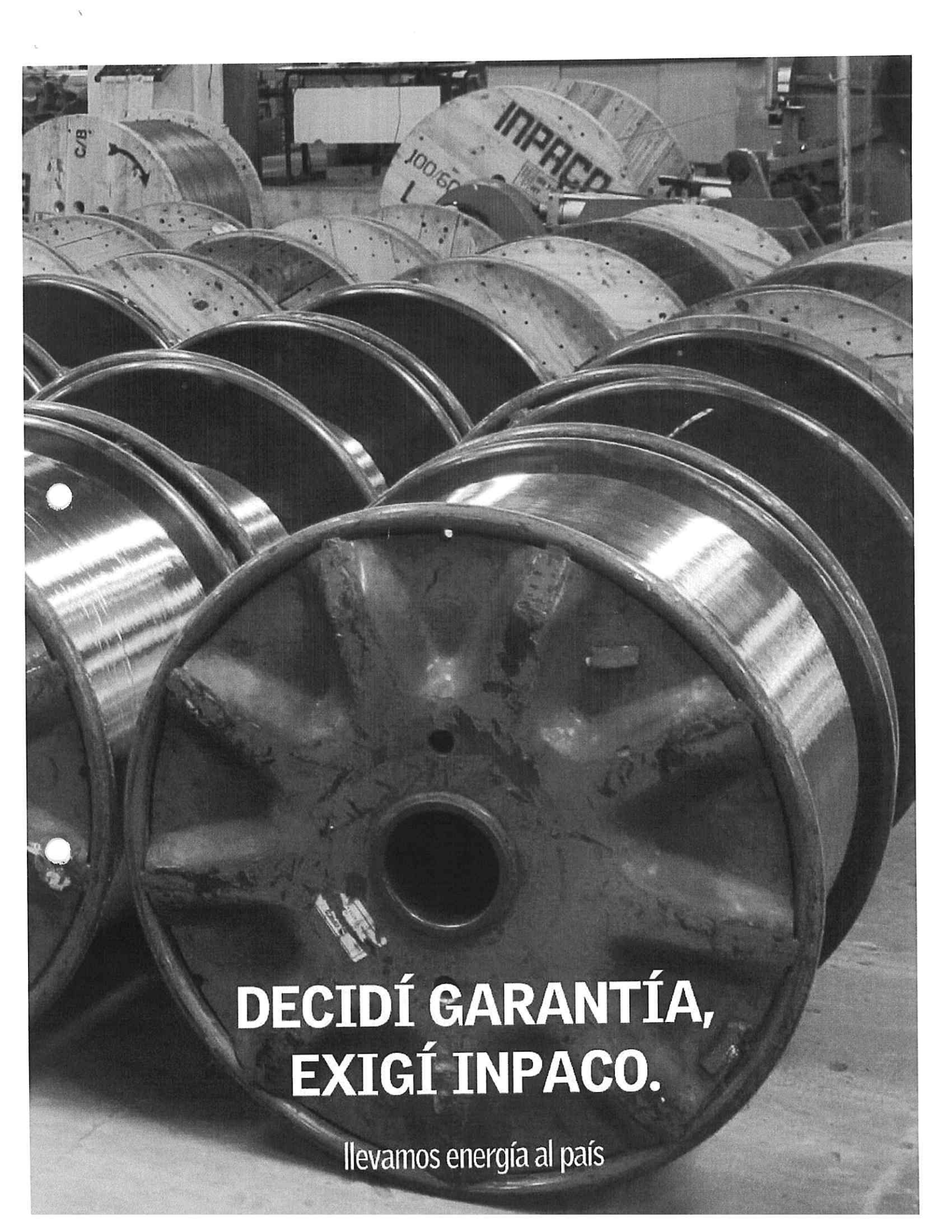
- 53 Cable para Telefonía tipos TC y TCE

MEDIA TENSIÓN ■

- 55 Cable INPAPRO MT 25 KV

DIMENSIONAMIENTO ■

- 57 Método para determinar la sección de los conductores (baja tensión). ■
- 60 TABLA N° 1: Tipos de instalación. ■
- 67 TABLA N° 2: Capacidad de conducción de corriente, en amperios, para los tipos de instalaciones A, B, C Y D, de la Tabla N° 1. Cables con aislación de PVC o LSOH. ■
- 68 TABLA N° 3: Capacidad de conducción de corriente, en amperios, para los tipos de instalaciones A, B, C Y D, de la Tabla N° 1. Cables con aislación de compuesto termoestable reticulado. ■
- 69 TABLA N° 4: Capacidad de conducción de corriente, en amperios, para los tipos de instalaciones E, F y G, de la Tabla N° 1. Cables con aislación de PVC o LSOH. ■
- 70 TABLA N° 5: Capacidad de conducción de corriente, en amperios, para los tipos de instalaciones E, F y G, de la Tabla N° 1. Cables con aislación de XLPE o HEPR. ■
- 71 TABLA N° 6: Factores de corrección para temperatura ambiente diferentes de 40 °C para líneas no subterráneas y 25 °C (temperatura del suelo) para líneas subterráneas. ■
TABLA N° 7: Factores de corrección para conductores agrupados en un mismo plano y en camada única. ■
- 72 TABLA N° 8: Factores de corrección para cables agrupados en más de una camada - tipo de instalaciones C (Tablas 2 y 3), E y F (Tablas 4 y 5). ■
TABLA N° 9: Factores de corrección. Agrupamiento de más de un circuito cables unipolares o cables multipolares directamente enterrados. ■
- 73 TABLA N° 10: Factores de corrección para agrupamiento de más de un circuito cables en electroductos enterrados. ■
- 74 TABLA N° 11: Factores de corrección para la resistividad térmica del suelo. ■
TABLA N° 12: Factores de corrección en función de la profundidad. ■
- 75 TABLA N° 13: Caída de tensión en cables Multifilares, cables Multifilares Atóxico, Alambres PVC, cables PVC y cables Inpaplomo, en $V/(A.km)$. ■
- 76 TABLA N° 14: Caída de tensión en cables Inpavinil XV e Inpatox XZ, en $V/(A.km)$. ■
- 77 TABLA N° 15: Resistencias y reactancias inductivas cables Inpavinil XV, Inpavinil Flex XV e Inpatox XZ. ■
- 80 TABLA N° 16: Sección mínima de los conductores. ■
TABLA N° 17: Sección reducida del conductor del conductor neutro. ■
- 81 TABLA N° 18: Factor para determinar la corriente del conductor neutro (Fa). ■
Corrientes máximas de cortocircuito. ■
- 82 Corrientes máximas de cortocircuito en el conductor Inpavinil XV - Inpatox XZ. ■
- 83 TABLA N° 19: Radios mínimos de curvatura, cables sin protección metálica - Instalaciones fijas. ■
- 84 TABLA N° 20: Formulario para cálculo de circuitos eléctricos. ■
- 85 TABLA N° 21: Escala AWG y su equivalencia en el sistema métrico. ■
- 86 TABLA N° 22: Cantidad máxima de conductores que pueden ser instalados en un mismo electroducto, en circuitos de señalización y control. Aislación en PVC, sin vaina. ■
- 87 TABLA N° 23: Cantidad máxima de conductores que pueden ser instalados en un mismo electroducto, en circuitos de energía. Aislación en PVC, sin vaina, para 750 V. ■



**DECIDÍ GARANTÍA,
EXIGÍ INPACO.**

llevamos energía al país

CABLE MULTIFILAR ATÓXICO

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 450 / 750 V.

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4.
2. Aislación de material termoplástico de baja emisión de humos y libre de halógenos (LSOH).



APLICACIONES:

Los CABLES MULTIFILARES ATÓXICOS están especialmente diseñados para ser utilizados en lugares de alta densidad ocupacional y/o con condiciones de evacuación difíciles como shoppings, supermercados, cines, teatros, hospitales, escuelas, aeropuertos, etc. También en lugares donde se requiere una alta confiabilidad y seguridad. Debido a que no emiten gases corrosivos, también son indicados para utilizar en los tableros industriales.

El material aislante utilizado, además de poseer características especiales en cuanto a la no propagación y la auto extinción del fuego, es libre de halógenos y cumple con los requisitos de baja emisión de humos, bajo índice de toxicidad y bajo grado de acidez.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

ABNT NBR 13248,
 IRAM 62267,
 NORMA MERCOSUR 280

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 70°C
 Sobrecarga: 100°C
 Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

De 1 a 10 mm²: rollos de 100 m. Bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.
 De 16 a 95 mm²
 De 120 mm² hasta 300 mm²: en rollos o bobinas.



DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL	RESIST. OHMICA MÁX. CC A 20°C	CORRIENTE ADMISIBLE ⁽²⁾ A		CAÍDA DE TENSIÓN ⁽³⁾
mm ²	Nxφ	mm	mm	kg / km	Ω / km	2 COND	3 COND	V/ (A.km)
0,5	10 x 0,25	0,6	2,1	8,5	39,0	7,5	6,5	75
0,75	15 x 0,25	0,6	2,3	11,2	26,0	10	8,5	50
1	13 x 0,30	0,6	2,5	13,8	19,5	11,5	10,5	37
1,5	19 x 0,30	0,7	2,9	19,8	13,3	15	13,5	26
2	15 x 0,40	0,8	3,3	25,8	9,98	18	16	19
2,5	19 x 0,40	0,8	3,5	30,8	7,98	21	18	15
4	30 x 0,40	0,8	4,0	44,4	4,95	28	25	10
6	45 x 0,40	0,8	4,6	62,3	3,30	36	32	6,4
10	79 x 0,40	1,0	6,0	109	1,91	50	44	3,8
16	77 x 0,50	1,0	7,3	183	1,21	66	59	2,4
25	120 x 0,50	1,2	8,9	275	0,780	88	78	1,59
35	168 x 0,50	1,2	10,1	369	0,554	108	96	1,16
50	240 x 0,50	1,4	12,4	523	0,386	131	116	0,83
70	342 x 0,50	1,4	14,2	728	0,272	167	148	0,61
95	456 x 0,50	1,6	16,4	965	0,206	202	180	0,49
120	582 x 0,50	1,6	18,1	1210	0,161	234	208	0,40
150	726 x 0,50	1,8	20,3	1506	0,129	269	240	0,34
185	888 x 0,50	2,0	22,4	1838	0,106	307	273	0,29
240	1159 x 0,50	2,2	25,4	2386	0,0801	361	322	0,24
300	1464 x 0,50	2,4	28,5	2995	0,0641	415	370	0,21

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

(2) Se refiere para 2 o 3 conductores cargados, instalados dentro de un electroducto, factor de carga 100%, a una temperatura ambiente de 40° C. Para otras condiciones de instalación consultar en la sección Dimensionamiento de este catálogo.

(3) Valores para cables en contacto, circuito monofásico, corriente alterna, 50 Hz, cos φ = 0,8.

CABLE INPATOX XZ

DESCRIPCIÓN:

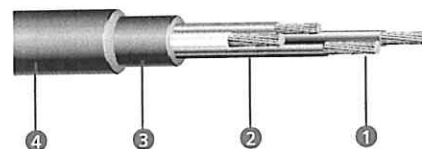
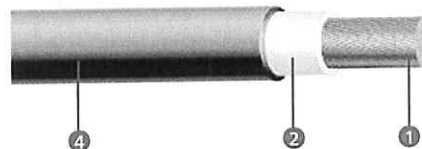
Tensión de Servicio: 0,6/1,0 kV.

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico, temple blando, cableado clase 4.
2. Aislación de compuesto termoestable reticulado.
3. Relleno de compuesto poliolefinico de baja emisión de humos y libre de halógenos (LSOH), color negro. Se aplica a secciones a partir de 16 mm².
4. Vaina de compuesto poliolefinico de baja emisión de humos y libre de halógenos (LSOH), color negro.

APLICACIONES:

Los CABLES INPATOX XZ están especialmente diseñados para ser utilizados en locales de alta densidad ocupacional y/o con condiciones de evacuación difíciles como shoppings, supermercados, cines, teatros, hospitales, escuelas, aeropuertos, etc. También en lugares donde se requiera una alta confiabilidad y seguridad. Debido a que no emiten gases corrosivos, también son indicados para utilizar en los tableros industriales.

Los materiales de la aislación, rellenos y vainas, además de poseer características especiales en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego, es libre de halógenos y cumple con los requisitos de baja emisión de humos, bajo índice de toxicidad y bajo grado de acidez.



ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NP 2 007 88,
NBR 13248,
IRAM 62266

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente:	90°C
Sobrecarga:	130°C (100 hs. por año y un total de 500 hs. durante la vida útil del cable).
Cortocircuito:	250°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

En rollos o bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

IDENTIFICACIÓN:

- | | |
|----------------|---------------------------|
| 1 conductor: | blanco |
| 2 conductores: | blanco/celeste |
| 3 conductores: | blanco/celeste/negro |
| 4 conductores: | blanco/celeste/negro/rojo |

Podemos fabricar en otros colores de acuerdo a las necesidades del cliente

CABLE INPATOX XZ

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL
mm ²	Nxφ	mm	mm	mm	kg/km
1 CONDUCTOR					
1x1	13x0,30	0,7	0,9	4,5	27,7
1x1,5	19x0,30	0,7	0,9	4,7	33,2
1x2	15x0,40	0,7	0,9	4,9	38,2
1x2,5	19x0,40	0,7	0,9	5,1	43,8
1x4	30x0,40	0,7	0,9	5,6	58,6
1x6	45x0,40	0,7	0,9	6,2	77,9
1x10	79x0,40	0,7	1,0	7,4	125
1x16	77x0,50	0,7	1,0	8,7	196
1x25	120x0,50	0,9	1,1	10,5	294
1x35	168x0,50	0,9	1,1	11,7	390
1x50	240x0,50	1,0	1,2	14,0	547
1x70	342x0,50	1,1	1,2	16,0	759
1x95	456x0,50	1,1	1,3	18,0	992
1x120	582x0,50	1,2	1,3	19,9	1245
1x150	726x0,50	1,4	1,4	22,3	1549
1x185	888x0,50	1,6	1,4	24,4	1879
1x240	1159x0,50	1,7	1,5	27,4	2426
1x300	1464x0,50	1,8	1,6	30,5	3036
2 CONDUCTORES					
2x1	13x0,30	0,7	1,0	7,3	71,7
2x1,5	19x0,30	0,7	1,0	7,8	86,4
2x2	16x0,40	0,7	1,0	8,3	103
2x2,5	19x0,40	0,7	1,0	8,7	114
2x4	31x0,40	0,7	1,1	9,9	162
2x6	46x0,40	0,7	1,1	11,0	213
2x10	80x0,40	0,7	1,2	13,3	334
2x16	77x0,50	0,7	1,3	17,9	600
2x25	120x0,50	0,9	1,4	21,4	878
2x35	168x0,50	0,9	1,5	24,0	1151
3 CONDUCTORES					
3x1	13x0,30	0,7	1,0	7,8	83,2
3x1,5	19x0,30	0,7	1,0	8,3	102
3x2	16x0,40	0,7	1,0	8,8	124
3x2,5	19x0,40	0,7	1,0	9,2	138
3x4	31x0,40	0,7	1,1	10,5	198
3x6	46x0,40	0,7	1,1	11,7	264
3x10	80x0,40	0,7	1,2	14,1	421
3x16	77x0,50	0,7	1,3	18,9	752
3x25	120x0,50	0,9	1,4	22,7	1108
3x35	168x0,50	0,9	1,5	25,5	1464

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

CABLE INPATOX XZ

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL
mm ²	NxΦ	mm	mm	mm	kg/km
4 CONDUCTORES					
4x1	13x0,30	0,7	1,0	8,4	98,7
4x1,5	19x0,30	0,7	1,0	9,1	122
4x2	16x0,40	0,7	1,1	9,9	154
4x2,5	19x0,40	0,7	1,1	10,2	173
4x4	31x0,40	0,7	1,1	11,5	246
4x6	46x0,40	0,7	1,2	13,1	336
4x10	80x0,40	0,7	1,2	15,6	531
4x16	77x0,50	0,7	1,4	20,9	950
4x25	120x0,50	0,9	1,5	25,0	1403
4x35	168x0,50	0,9	1,6	28,1	1861
4x50	240x0,50	1,0	1,7	33,8	2638
4x70	342x0,50	1,1	1,9	39,0	3663
4x95	456x0,50	1,1	2,0	44,0	4772
4x120	582x0,50	1,2	2,1	48,8	5982
4x150	726x0,50	1,4	2,3	54,4	7426
4x185	888x0,50	1,6	2,5	60,4	9099
4x240	1159x0,50	1,7	2,7	67,5	11665

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR		ESPESOR AISLACIÓN	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL
mm ²	NxΦ		mm	mm	mm	kg/km
FASE+NEUTRO	FASE	NEUTRO				
3x25+1x16	120x0,50	77x0,50	0,9	1,5	25,0	1335
3x35+1x25	168x0,50	120x0,50	0,9	1,6	28,1	1786
3x50+1x25	240x0,50	120x0,50	1,0	1,7	33,8	2453
3x70+1x35	342x0,50	168x0,50	1,1	1,9	39,0	3387
3x95+1x50	456x0,50	240x0,50	1,1	2,0	44,0	4425
3x120 + 1x70	582x0,50	342x0,50	1,2	2,1	49,0	5597
3x150 + 1x70	726x0,50	342x0,50	1,4	2,3	54,4	6814
3x185 + 1x95	888x0,50	456x0,50	1,6	2,5	60,4	8410
3x240 + 1x120	1159x0,50	582x0,50	1,7	2,7	67,5	10743

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

CABLE MULTIFILAR

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 450 / 750 V.

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4.
2. Aislación de PVC/A ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo).



APLICACIONES:

Los Cables Multifilares, por su alta flexibilidad, son especialmente recomendados para las instalaciones domiciliarias, embutidas en electroductos. También es adecuada su aplicación para instalaciones industriales porque ofrecen óptima resistencia a la intemperie, a la humedad, a los solventes derivados del petróleo, a los aceites minerales y a los productos químicos corrosivos. Son del tipo Antillama, que ofrece una mayor seguridad, en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NORMA MERCOSUR 247 -3
 NORMA MERCOSUR 280
 ABNT NBR NM 247-3

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 70°C
 Sobrecarga: 100°C
 Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

De 0,50 y 0,75 mm²: rollos de 100 m. ●●●●●
 De 1 a 10 mm² Mediante consulta podemos ●●●●●●●●
 proveer en otros tramos.

De 16 hasta 150 mm²: en rollos o bobinas ●●
 de acuerdo a la necesidad del cliente,
 Mayor a 150 mm²: en rollos o bobinas de ●
 acuerdo a la necesidad del cliente.

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL	RESIST. OHMICA MÁX. CC A 20°C	CORRIENTE ADMISIBLE ⁽²⁾ A		CAÍDA DE TENSIÓN ⁽³⁾
mm²	Nxφ	mm	mm	kg / km	Ω/ km	2 COND	3 COND	V/ (A.km)
0,5	10x0,25	0,6	2,1	8,5	39,0	7,5	6,5	75
0,75	15 x 0,25	0,6	2,3	11,2	26,0	10	8,5	50
1	13 x 0,30	0,6	2,5	13,8	19,5	11,5	10,5	37
1,5	19 x 0,30	0,7	2,9	19,8	13,3	15	13,5	26
2	15 x 0,40	0,8	3,3	25,8	9,98	18	16	19
2,5	19 x 0,40	0,8	3,5	30,8	7,98	21	18	15
4	30 x 0,40	0,8	4,0	44,4	4,95	28	25	10
6	45 x 0,40	0,8	4,6	62,3	3,30	36	32	6,4
10	79 x 0,40	1,0	6,0	109	1,91	50	44	3,8
16	77 x 0,50	1,0	7,3	183	1,21	66	59	2,4
25	120 x 0,50	1,2	8,9	275	0,780	88	78	1,59
35	168 x 0,50	1,2	10,1	369	0,554	108	96	1,16
50	240 x 0,50	1,4	12,4	523	0,386	131	116	0,83
70	342 x 0,50	1,4	14,2	728	0,272	167	148	0,61
95	456 x 0,50	1,6	16,4	965	0,206	202	180	0,49
120	582 x 0,50	1,6	18,1	1210	0,161	234	208	0,40
150	726 x 0,50	1,8	20,3	1506	0,129	269	240	0,34
185	888 x 0,50	2,0	22,4	1838	0,106	307	273	0,29
240	1159 x 0,50	2,2	25,4	2386	0,0801	361	322	0,24
300	1464 x 0,50	2,4	28,5	2995	0,0641	415	370	0,21

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

(2) Se refiere para 2 o 3 conductores cargados, instalados dentro de un electroducto, factor de carga 100%, a una temperatura ambiente de 40° C. Para otras condiciones de instalación consultar en la sección Dimensionamiento de este catálogo.

(3) Cables en contacto, circuito monofásico, corriente alterna, 50 Hz, cos φ = 0,8.

ALAMBRE PVC

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 450 / 750 V.

1. Conductor sólido de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 1
2. Aislación de PVC/A ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo).



APLICACIONES:

Son indicados para las instalaciones fijas domiciliarias, comerciales o industriales y especialmente para la confección de tableros. El compuesto de PVC utilizado en la aislación ofrece óptima resistencia a la humedad y a los solventes derivados del petróleo, aceites minerales y a productos químicos corrosivos.

Son del tipo Antillama, que ofrece una mayor seguridad, porque poseen características especiales en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NORMA MERCOSUR 247-3
NORMA MERCOSUR 280

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 70°C
Sobrecarga: 100°C
Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

De 0,5 a 16 mm²: rollos de 100 m.

También se podrá proveer en bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.



DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL	RESIST. OHMICA MÁX. CC A 20°C	CORRIENTE ADMISIBLE ⁽²⁾ A		CAÍDA DE TENSIÓN ⁽³⁾
mm ²	Nxφ	mm	mm	kg / km	Ω / km	2 COND	3 COND	V / (A.km)
0,5	1x0,80	0,6	2,0	8,5	36,0	7,5	6,5	69
0,75	1x0,96	0,6	2,2	10,9	24,5	10	8,5	47
1	1x1,12	0,6	2,3	13,7	18,1	11,5	10,5	35
1,5	1x1,37	0,7	2,8	20,0	12,1	15	13,5	23
2	1x1,58	0,8	3,2	26,5	9,13	18	16	18
2,5	1x1,74	0,8	3,3	30,8	7,41	21	18	14
4	1x2,23	0,8	3,8	46,3	4,61	28	25	8,9
6	1x2,70	0,8	4,3	64,3	3,08	36	32	6,0
10	1x3,50	1,0	5,5	107	1,83	50	44	3,6
16	1x4,51	1,0	6,5	168	1,15	66	59	2,3

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso

(2) Se refiere para 2 o 3 conductores cargados, instalados dentro de un electroducto, factor de carga 100%, a una temperatura ambiente de 40°C.

Para otras condiciones de instalación consultar en la sección Dimensionamiento de este catálogo.

(3) Cables en contacto, circuito monofásico, corriente alterna, 50 Hz, cos φ = 0,8

CABLE PVC

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 450 / 750 V.

1. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 2.
2. Aislación de PVC/A ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo).



APLICACIONES:

Son indicados para las instalaciones fijas domiciliarias, comerciales o industriales y especialmente para la confección de tableros por poseer una formación más rígida que los cables Multifilares.

El compuesto de PVC utilizado en la aislación ofrece óptima resistencia a la humedad y a los solventes derivados del petróleo, aceites minerales y a productos químicos corrosivos. Son del tipo Antillama, que ofrece una mayor seguridad, porque poseen características especiales en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NORMA MERCOSUR 247-3
 NORMA MERCOSUR 280,

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 70°C
 Sobrecarga: 100°C
 Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

De 1 a 10 mm²: rollos de 100 m.

De 16 hasta 300 mm²: También se podrá proveer en bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.



DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL	RESIST. OHMICA MÁX. CC A 20°C	CORRIENTE ADMISIBLE ⁽²⁾ A		CAÍDA DE TENSIÓN ⁽³⁾
mm ²	Nxφ	mm	mm	kg / km	Ω / km	2 COND	3 COND	V / (A.km)
1	7x0,42	0,6	2,5	14,7	18,1	11,5	10,5	35
1,5	7x0,52	0,7	3,0	21,6	12,1	15	13,5	23
2	7x0,60	0,8	3,4	28,3	9,13	18	16	18
2,5	7x0,67	0,8	3,6	34,0	7,41	21	18	14
4	7x0,85	0,8	4,2	50,3	4,61	28	25	8,9
6	7x1,03	0,8	4,7	69,9	3,08	36	32	6,0
10	7x1,34	1,0	6,0	117	1,83	50	44	3,6
16	7x1,70	1,0	7,1	179	1,15	66	59	2,3
25	7x2,12	1,2	8,8	276	0,727	88	78	1,49
35	7x2,50	1,2	9,9	374	0,524	108	96	1,10
50	19x1,77	1,4	11,7	501	0,387	131	116	0,84
70	19x2,12	1,4	13,4	701	0,268	167	148	0,61
95	19x2,50	1,6	15,7	971	0,193	202	180	0,46
120	37x2,02	1,6	17,3	1214	0,153	234	208	0,38
150	37x2,24	1,8	19,3	1495	0,124	269	240	0,33
185	37x2,50	2,0	21,5	1861	0,0991	307	273	0,28
240	61x2,24	2,2	24,6	2458	0,0754	361	322	0,24
300	61x2,50	2,4	27,3	3055	0,0601	415	370	0,21

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

(2) Se refiere para 2 o 3 conductores cargados, instalados dentro de un electroducto, factor de carga 100%, a una temperatura ambiente de 40°C.

Para otras condiciones de instalación consultar en la sección Dimensionamiento de este catálogo.

(3) Cables en contacto, circuito monofásico, corriente alterna, 50 Hz, cos φ= 0,8.

CABLE INPAVINIL XV

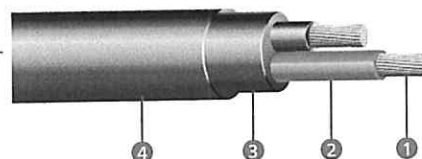
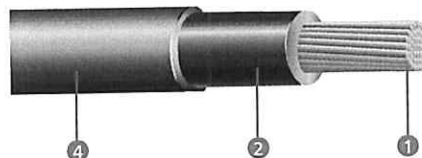
DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 0,6/1,0 kV.

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico, temple blando, cableado clase 4.
2. Aislación de compuesto termoestable reticulado.
3. Cobertura interna (relleno) en PVC / ST2 ECOLÓGICO. Se aplica a secciones a partir de 16 mm².
4. Vaina de PVC / ST2 ECOLÓGICO (Policloruro de vinilo, 90°C, antillama y sin plomo), en color negro.

APLICACIONES:

Son utilizados en circuitos alimentadores y distribución de energía eléctrica en subestaciones y en instalaciones comerciales e industriales, pudiendo ser instalados al aire libre, en bandejas, en electroductos, canaletas o directamente enterrados cuidando en este último caso que haya una protección adecuada contra posibles daños mecánicos.



ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NP 2 007 88
ABNT NBR 7287
NORMA MERCOSUR 280

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente:	90°C
Sobrecarga:	130°C
Cortocircuito:	250°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

En rollos o bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

IDENTIFICACIÓN:

- | | |
|----------------|--------------------------------|
| 1 conductor: | negro |
| 2 conductores: | negro/celeste |
| 3 conductores: | negro/celeste/blanco |
| 4 conductores: | blanco/rojo/celeste/negro |
| 5 conductores: | blanco/rojo/celeste/negro/ V/A |

Podemos fabricar en otros colores de acuerdo a las necesidades del cliente

CABLE INPAVINIL XV

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL mm ²	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR Nxφ	ESPESOR AISLACIÓN mm	ESPESOR VAINA mm	DIÁMETRO EXTERNO mm	PESO NOMINAL kg/km
1 CONDUCTOR					
1x1	13x0,30	0,7	0,9	4,5	27,7
1x1,5	19x0,30	0,7	0,9	4,7	33,2
1x2	15x0,40	0,7	0,9	4,9	38,2
1x2,5	19x0,40	0,7	0,9	5,1	43,8
1x4	30x0,40	0,7	0,9	5,6	58,6
1x6	45x0,40	0,7	0,9	6,2	77,9
1x10	79x0,40	0,7	1,0	7,4	125
1x16	77x0,50	0,7	1,0	8,7	196
1x25	120x0,50	0,9	1,1	10,5	294
1x35	168x0,50	0,9	1,1	11,7	390
1x50	240x0,50	1,0	1,2	14,0	547
1x70	342x0,50	1,1	1,2	16,0	759
1x95	456x0,50	1,1	1,3	18,0	992
1x120	582x0,50	1,2	1,3	19,9	1245
1x150	726x0,50	1,4	1,4	22,3	1549
1x185	888x0,50	1,6	1,4	24,4	1879
1x240	1159x0,50	1,7	1,5	27,4	2426
1x300	1464x0,50	1,8	1,6	30,5	3036
2 CONDUCTORES					
2x1	13x0,30	0,7	1,0	7,3	72,1
2x1,5	19x0,30	0,7	1,0	7,8	86,9
2x2	16x0,40	0,7	1,0	8,3	102
2x2,5	19x0,40	0,7	1,0	8,7	115
2x4	31x0,40	0,7	1,1	9,9	160
2x6	46x0,40	0,7	1,1	11,0	211
2x10	80x0,40	0,7	1,2	13,3	332
2x16	77x0,50	0,7	1,3	17,9	600
2x25	120x0,50	0,9	1,4	21,4	878
2x35	168x0,50	0,9	1,5	24,0	1151
3 CONDUCTORES					
3x1	13x0,30	0,7	1,0	7,7	83,2
3x1,5	19x0,30	0,7	1,0	8,3	102
3x2	16x0,40	0,7	1,0	8,9	124
3x2,5	19x0,40	0,7	1,0	9,2	138
3x4	31x0,40	0,7	1,1	10,6	198
3x6	46x0,40	0,7	1,1	11,7	264
3x10	80x0,40	0,7	1,2	14,2	421
3x16	77x0,50	0,7	1,3	19,0	752
3x25	120x0,50	0,9	1,4	22,7	1108
3x35	168x0,50	0,9	1,5	25,5	1465
4 CONDUCTORES					
4x1	13x0,30	0,7	1,0	8,4	98,7
4x1,5	19x0,30	0,7	1,0	9,0	122
4x2	16x0,40	0,7	1,1	9,8	154
4x2,5	19x0,40	0,7	1,1	10,2	172
4x4	31x0,40	0,7	1,1	11,5	245
4x6	46x0,40	0,7	1,2	13,0	336
4x10	80x0,40	0,7	1,2	15,5	531
4x16	77x0,50	0,7	1,4	20,8	949
4x25	120x0,50	0,9	1,5	25,0	1403
4x35	168x0,50	0,9	1,6	28,1	1861
4x50	240x0,50	1,0	1,7	33,4	2605
4x70	342x0,50	1,1	1,9	39,0	3662
4x95	456x0,50	1,1	2,0	43,5	4729
4x120	582x0,50	1,2	2,1	48,7	5980
4x150	726x0,50	1,4	2,3	54,4	7424
4x185	888x0,50	1,6	2,5	60,4	9098
4x240	1159x0,50	1,7	2,7	67,5	11662

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

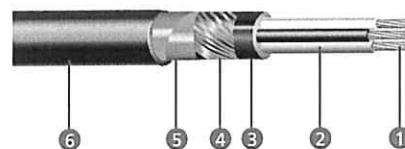
Nota: Otras secciones y formaciones distintas a las presentadas pueden ser fabricadas mediante previa consulta a nuestro personal técnico.

CABLE INPAVINIL XV VFD

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 0,6/1 kV.

1. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4.
2. Aislación de compuesto termoestable reticulado.
3. Relleno de PVC/ST2 (Policloruro de vinilo, Antillama y sin Plomo) color negro.
4. Conductor concéntrico: Hilos de cobre aplicados helicoidalmente sobre el relleno.
5. Blindaje: Cinta de cobre aplicada helicoidalmente sobre el conductor concéntrico.
6. Vaina de PVC/ST2 ECOLÓGICO (Policloruro de vinilo, Antillama y sin Plomo) color negro



APLICACIONES:

Los CABLES INPAVINIL XV VFD son indicados para la alimentación de motores con variador de frecuencia. La cinta de cobre aplicada sobre el conductor concéntrico reduce la interferencia electrostática, garantizando un mejor desempeño del sistema.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NP 2 007 88
NM 280
ABNT NBR 7287

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 90 °C
Sobrecarga: 130 °C
Cortocircuito: 250 °C (duración máxima. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

En rollos o bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente

IDENTIFICACIÓN DE LOS CONDUCTORES FASE:

A través de los colores celeste, negro y blanco.

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	DIÁMETRO SOBRE EL CONDUCTOR		ESPESOR AISLACIÓN	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL
mm ²	mm		mm	mm	mm	kg/km
	FASE	CONCÉNTRICO				
3x2,5 + 2,5	1,9	10,2	0,7	1,4	13,5	283
3x4 + 4	2,4	11,3	0,7	1,4	14,5	353
3x6 + 6	3,0	12,5	0,7	1,4	15,7	450
3x10 + 10	4,0	15,3	0,7	1,4	18,5	662
3x16 + 16	5,3	18,0	0,7	1,4	21,2	979
3x25 + 16	6,5	21,5	0,9	1,5	25,0	1346
3x35 + 16	7,7	24,1	0,9	1,6	27,7	1710
3x50 + 25	9,6	29,5	1,0	1,7	33,3	2416
3x70 + 35	11,4	33,8	1,1	1,8	37,8	3300
3x95 + 50	13,2	38,9	1,1	2,0	43,3	4301
3x120 + 70	14,9	43,4	1,2	2,1	48,0	5496
3x150 + 70	16,7	48,0	1,4	2,2	52,8	6606
3x185 + 95	18,4	53,0	1,6	2,3	58,1	8153

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso

CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE (A) Cable Inpavinil AI XV

SECCIÓN NOMINAL	TIPO DE INSTALACIÓN								
	B1		C		D		F		
	2 conductores cargados	3 conductores cargados	2 conductores cargados	3 conductores cargados	2 conductores cargados	3 conductores cargados	2 conductores cargados	3 conductores cargados (en trifolio)	3 conductores cargados (continuos)
mm ²									
1x16	72	64	76	69	82	69	82	70	72
1x25	96	85	92	82	105	89	110	94	98
1x35	118	105	115	101	126	107	137	118	122
1x50	143	127	140	123	150	126	167	144	150
1x70	182	163	180	158	185	157	215	187	195
1x95	220	197	219	192	219	185	263	230	240
1x120	255	228	255	223	249	211	306	269	281
1x150	294	263	295	257	282	238	354	312	326
1x185	335	300	338	294	316	267	407	360	376
1x240	394	354	400	347	365	309	482	428	448

NOTAS:

(1) Los tipos de instalación están definidos en la Tabla N° 1 de la sección Dimensionamiento.

Los valores se refieren para una temperatura ambiente de 40°C, para los tipos de instalaciones B1, C y F. Para instalaciones subterráneas, tipo de instalación D, la temperatura del suelo es 25°C.

Para temperaturas diferentes a las indicadas se deben utilizar los factores de corrección que aparecen en la Tabla N° 6 de la sección Dimensionamiento.

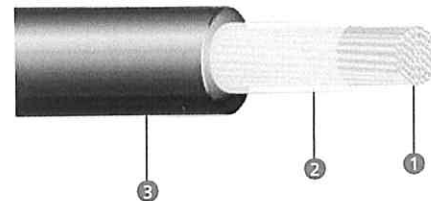
Para la utilización de los cables de aluminio, se debe tener en cuenta la disposición del Reglamento de ANDE.

CABLE INPAVINIL FLEX AL XV

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 0,6/1,0 kV.

1. Conductor flexible formado por hilos de aluminio.
2. Aislación de XLPE (Polietileno Reticulado).
3. Cobertura externa en PVC/ST2 ECOLÓGICO BWF, color negro.



APLICACIONES:

Son utilizados en instalaciones industriales y comerciales.

Los cables INPAVINIL FLEX AL XV pueden ser instalados al aire libre, en ductos o bien directamente enterrados, cuidando en este último caso que haya una protección adecuada contra posibles daños mecánicos.

La vaina del tipo antillama ofrece una mayor seguridad, porque posee características especiales en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente:	90°C
Sobrecarga:	130°C
Cortocircuito:	250°C (duración máx. 5 seg.)

NORMAS DE REFERENCIA

NORMA MERCOSUR 280,
ABNT NBR 7287

PRESENTACIONES:

En bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	DIÁMETRO DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL	RESISTENCIA ELÉCTRICA CC A 20° C	CAÍDA DE TENSIÓN ² V/ (A.km)	
mm ²	mm	mm	mm	mm	kg / km	Ω/km	MONOFÁSICO	TRIFÁSICO
1x16	5,4	0,7	1,0	8,8	100	1,91	4,03	3,51
1x25	6,9	0,9	1,1	10,9	147	1,2	2,57	2,24
1x35	8,1	0,9	1,1	12,1	185	0,868	1,89	1,65
1x50	9,9	1,0	1,2	14,3	257	0,641	1,42	1,24
1x70	11,7	1,1	1,2	16,3	335	0,443	1,01	0,89
1x95	13,8	1,1	1,3	18,6	437	0,320	0,75	0,67
1x120	15,4	1,2	1,3	20,4	528	0,253	0,61	0,55
1x150	17,2	1,4	1,4	22,8	654	0,206	0,52	0,46
1x185	19,1	1,6	1,4	25,1	790	0,164	0,43	0,39
1x240	21,9	1,7	1,5	28,3	1014	0,125	0,35	0,32
1x300	24,5	1,8	1,6	31,3	1237	1,100	0,32	0,28

CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE (A) Cable Inpavinil FLEX Al XV

Tensión de Servicio: 0,6/1,0 kV

MÉTODO DE INSTALACIÓN ³									
SECCIÓN NOMINAL	B1		C		D		F		
	2	3	2	3	2	3	2	3	3
	conductores cargados	conductores cargados	conductores cargados	conductores cargados	conductores cargados	conductores cargados	conductores cargados	conductores cargados (en trifolio)	conductores cargados (contiguos)
mm²									
1x16	72	65	76	69	83	69	82	69	72
1x25	96	85	92	82	105	88	110	94	97
1x35	118	105	115	102	127	106	137	117	123
1x50	143	127	140	124	150	127	167	145	150
1x70	182	163	180	158	185	156	216	187	196
1x95	220	197	219	192	219	186	263	230	240
1x120	255	228	255	223	249	211	307	269	280
1x150	294	263	295	258	282	238	354	312	326
1x185	335	300	338	294	316	267	407	359	376
1x240	394	354	400	348	365	308	482	429	448
1x300	454	407	46	401	412	349	558	4970	520

NOTAS:

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso

(2) Cables en contacto, corriente alterna, 50 Hz, cos $\phi = 0,8$

(3) Los métodos de instalación están definidos en la Tabla N° 1 de la sección "DIMENSIONAMIENTO" de nuestro catálogo

Los valores se refieren para una temperatura ambiente de 40°C, para los tipos de instalaciones B1, C y F.

Para instalaciones subterráneas, tipo de instalación D, la temperatura del suelo es 25°C

Para temperaturas diferentes a las indicadas se deben utilizar los factores de corrección que aparecen en la Tabla N°6 de la sección "DIMENSIONAMIENTO"

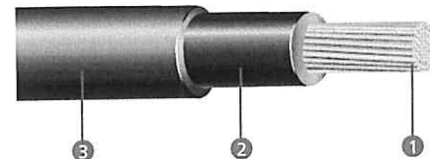
Para la utilización de los cables de aluminio, se debe tener en cuenta la disposición del Reglamento de ANDE.

CABLE INPAVINIL AL XV

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 0,6/1,0 kV.

1. Conductor formado por hilos de aluminio, cableado clase 2.
2. Aislación de XLPE (Polietileno Reticulado), color negro.
3. Cobertura externa en PVC/ST2 ECOLÓGICO BWF (Policloruro de vinilo, 90°C, antillama y sin plomo) color negro.



APLICACIONES:

Son utilizados en instalaciones industriales y comerciales.

Los cables INPAVINIL AL XV pueden ser instalados al aire libre, en ductos o bien directamente enterrados, cuidando en este último caso que haya una protección adecuada contra posibles daños mecánicos.

La vaina del tipo antillama ofrece una mayor seguridad, porque posee características especiales en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

ESPECIFICACIONES APPLICABLES:

NP 2 007 88
 NORMA MERCOSUR 280,
 ABNT NBR 7287

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 90°C
 Sobrecarga: 130°C
 Cortocircuito: 250°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

En rollos o bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL	CAÍDA DE TENSIÓN ² V / (A.km)	
						MONOFÁSICO	TRIFÁSICO
mm ²	Nxφ	mm	mm	mm	kg / km		
1x16	7x1,70	0,7	1,0	8,5	95,1	4,03	3,51
1x25	7x2,12	0,9	1,1	10,4	141	2,57	2,24
1x35	7x2,50	0,9	1,1	11,5	179	1,89	1,65
1x50	19x1,77	1,0	1,2	13,3	232	1,42	1,24
1x70	19x2,12	1,1	1,2	15,2	311	1,01	0,89
1x95	19x2,50	1,1	1,3	17,3	411	0,75	0,67
1x120	37x2,02	1,2	1,3	19,1	502	0,61	0,55
1x150	37x2,24	1,4	1,4	21,3	617	0,52	0,46
1x185	37x2,50	1,6	1,4	23,5	753	0,43	0,39
1x240	61x2,24	1,7	1,5	26,6	966	0,35	0,32

NOTAS

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso

(2) Cables en contacto, corriente alterna, 50 Hz, cos φ = 0,8

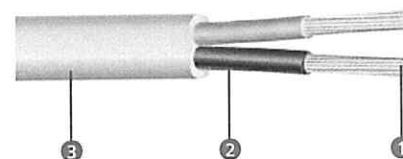
CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE (A) : Ver pág. 23

CABLE INPAPLOMO

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 450/750 V.

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4.
2. Aislación de PVC ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo).
3. Vaina en PVC/ST1 ECOLÓGICO (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), color gris.



APLICACIONES:

Los Cables Inpaplomo son recomendados para las instalaciones externas sobre pared o murallas, o en instalaciones provisorias en obras y construcciones. La vaina reforzada permite fácil manipuleo y proporciona óptima resistencia a choques, golpes y vibraciones. Son del tipo Antillama, que ofrece una mayor seguridad, porque poseen características especiales en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

ESPECIFICACIÓN APLICABLE:

ABNT NBR 8661

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente:	70°C
Sobrecarga:	100°C
Cortocircuito:	160°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

Rollos de 100 m.

En bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

IDENTIFICACIÓN:

- 2 conductores: negro/celeste
 3 conductores: negro/blanco/celeste

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	ESPESOR VAINA	DIMENSIONES EXTERNAS	PESO NOMINAL	RESIST. OHMICA MÁX. CC A 20°C	CORRIENTE ADMISIBLE ⁽²⁾
mm ²	Nxφ	mm	mm	mm	kg/km	Ω / km	A
2x0,5	10x0,25	0,6	0,8	3,7x5,8	34,5	39,0	8,5
2x0,75	15x0,25	0,6	0,8	3,9x6,2	41,4	26,0	11
2x1	13x0,30	0,6	0,8	4,1x6,5	47,9	19,5	13
2x1,5	19x0,30	0,7	0,8	4,5x7,5	63,5	13,3	17
2x2	15x0,40	0,8	1,0	5,3x8,6	85,8	9,98	20
2x2,5	19x0,40	0,8	1,0	5,5x9,1	98,1	7,98	23
2x4	30x0,40	0,8	1,1	6,2x10,3	134	4,95	31
2x6	45x0,40	0,8	1,1	6,8x11,4	177	3,30	40
3x0,5	10x0,25	0,6	0,8	3,7x7,8	49,5	39,0	7,5
3x0,75	15x0,25	0,6	0,8	3,9x8,4	59,8	26,0	10
3x1	13x0,30	0,6	0,8	4,1x9,0	69,6	19,5	11,5
3x1,5	19x0,30	0,7	0,9	4,7x10,6	97,0	13,3	15
3x2	15x0,40	0,8	1,1	5,5x12,2	130	9,98	18
3x2,5	19x0,40	0,8	1,1	5,7x12,8	149	7,98	21
3x4	30x0,40	0,8	1,2	6,4x14,5	203	4,95	28
3x6	45x0,40	0,8	1,3	7,2x16,3	273	3,30	36

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

(2) Valores referidos para una temperatura ambiente de 40° C. Para otras condiciones de instalación consultar en la sección Dimensionamiento de este catálogo.



**DECIDÍ TRANQUILIDAD,
EXIGÍ INPACO.**

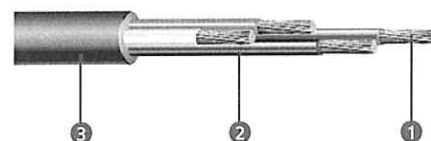
llevamos energía al país

CABLE INPAFLEX

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 300/500 V.

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 5.
2. Aislación de PVC/D ECOLÓGICO (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, sin plomo).
3. Vaina en PVC/ST5, FLEXIBLE ECOLÓGICO (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, sin plomo), color negro.



APLICACIONES:

Los cables Inpaflex, debido a su gran flexibilidad son utilizados tanto en las instalaciones domiciliarias como en las instalaciones industriales, para las conexiones de taladros, lijadoras, generadores de soldadura, aspiradoras, encendedoras, cortadoras de pasto, etc.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NORMA MERCOSUR 247-5
 NORMA MERCOSUR 280
 ABNT NBR NM 247-5

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 70°C
 Sobrecarga: 100°C
 Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

Rollos de 100 metros o bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

IDENTIFICACIÓN:

2 conductores: marrón / celeste
 3 conductores: marrón / celeste / negro
 4 conductores: marrón / celeste / negro / blanco
 5 conductores: marrón / celeste / negro / blanco / V/A

DATOS CONSTRUCTIVOS⁽¹⁾

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL	CORRIENTE ADMISIBLE ⁽²⁾
mm ²	Nxφ	mm	mm	mm	kg/km	A
1 CONDUCTOR						
2 x 0,5	15x0,20	0,6	0,8	5,8	43,4	5
2 x 0,75	23x0,20	0,6	0,8	6,2	52,6	7
2 x 1	30x0,20	0,6	0,8	6,5	60,2	11
2 x 1,5	29x0,25	0,7	0,8	7,4	79,4	16
2 x 2	39x0,25	0,8	0,9	8,5	105	20
2 x 2,5	49x0,25	0,8	1,0	9,1	123	22
2 x 4	52x0,30	0,8	1,1	10,4	173	30
2 x 6	78x0,30	0,8	1,3	11,9	236	38
2 x 10	80x0,40	1,0	1,5	15,1	388	53
3 x 0,5	15x0,20	0,6	0,8	6,1	51,6	3
3 x 0,75	23x0,20	0,6	0,8	6,6	63,6	6
3 x 1	30x0,20	0,6	0,8	6,9	73,4	10
3 x 1,5	29x0,25	0,7	0,9	8,1	101	15
3 x 2	39x0,25	0,8	1,0	9,2	133	18
3 x 2,5	49x0,25	0,8	1,1	9,9	157	20
3 x 4	52x0,30	0,8	1,2	11,2	220	28
3 x 6	78x0,30	0,8	1,4	12,8	302	36
3 x 10	80x0,40	1,0	1,5	16,0	490	50
4 x 0,5	15x0,20	0,6	0,8	6,7	62,1	3
4 x 0,75	23x0,20	0,6	0,8	7,2	77,1	6
4 x 1	30x0,20	0,6	0,9	7,7	92,8	10
4 x 1,5	29x0,25	0,7	1,0	9,0	127	15
4 x 2	39x0,25	0,8	1,1	10,3	167	18
4 x 2,5	49x0,25	0,8	1,1	10,8	192	20
4 x 4	52x0,30	0,8	1,3	12,5	280	28
4 x 6	78x0,30	0,8	1,4	14,0	379	36
4 x 10	80x0,40	1,0	1,6	17,8	625	50

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

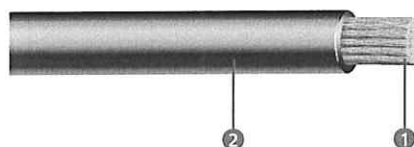
(2) Corriente admisible a una temperatura ambiente de 40°C.

CABLE INPASOLD

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 100 V.

1. Conductor extra flexible formado por hilos de cobre electrolítico temple blando.
2. Vaina de PVC FLEXIBLE ECOLÓGICO (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, sin plomo), color negro.



APLICACIONES:

Los cables Inpasold son utilizados para la conexión entre la máquina de soldar y la pinza portaelectrodo. La aislación de PVC ESPECIAL ofrece óptima resistencia al desgaste por abrasión y a la acción de aceites y grasas, además de excelente flexibilidad.

ESPECIFICACIÓN APLICABLE:

ABNT NBR 8762

TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN:

70°C

PRESENTACIÓN:

Rollos de 100 metros o bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	DIÁMETRO HILOS CONDUCTORES	ESPESOR AISLACIÓN	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL
mm ²	mm	mm	mm	kg/km
25	0,25	1,8	10,7	291
35	0,30	2,0	12,4	403
50	0,30	2,0	14,1	547
70	0,30	2,2	16,5	780
95	0,30	2,2	18,3	1005

SECCIONES RECOMENDADAS EN FUNCIÓN A LA CORRIENTE DE SOLDADURA Y LA DISTANCIA DEL ELECTRODO AL GENERADOR

CORRIENTE DE SOLDAD.	DISTANCIA DEL GENERADOR AL ELECTRODO (metros)										
	A	10	15	20	25	30	35	40	45	50	60
SECCIÓN RECOMENDADA DEL CABLE DE SOLDADURA (mm ²)											
100	25	25	25	25	25	35	35	50	50	50	70
150	25	25	25	35	35	50	50	70	70	70	95
200	25	25	35	50	50	70	70	95	95	95	2x70
250	25	35	50	50	70	95	95	95	2x70	2x70	2x70
300	25	35	50	70	95	95	95	2x70	2x70	2x70	2x95
350	35	50	70	95	95	2x70	2x70	2x70	2x95	2x95	2x95
400	50	50	70	95	2x70	2x70	2x70	2x95	2x95	2x95	-
450	50	70	95	95	2x70	2x70	2x95	2x95	2x95	-	-
500	50	70	95	2x70	2x70	2x95	2x95	2x95	-	-	-
600	70	70	95	2x70	2x95	2x95	-	-	-	-	-
700	70	95	2x70	2x95	2x95	-	-	-	-	-	-
800	70	95	2x70	2x95	-	-	-	-	-	-	-

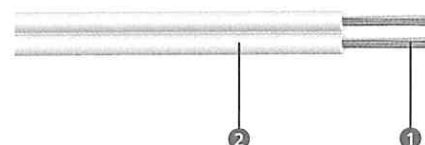
(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

INPACORD

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 300 V.

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 5.
2. Aislación de PVC/D ECOLÓGICO (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, sin plomo).



APLICACIONES:

Son utilizados en extensiones o instalaciones de artículos electrodomésticos, arañas, apliques, veladores, etc. Son recomendados para todas las instalaciones visibles, domésticas o comerciales.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NORMA MERCOSUR 247-5

ABNT NBR NM 247-5

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 70°C

Sobrecarga: 100°C

Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

Rollos de 100 metros, o bobinas de 500, 800, o 1000 metros.



Otros colores pueden ser
producidos mediante consulta

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	DIMENSIÓN EXTERNA	PESO NOMINAL	RESISTENCIA OHMICA ⁽²⁾	CORRIENTE ADMISIBLE ⁽³⁾
mm ²	Nxφ	mm	mm	mm	Ω/km	A
1 CONDUCTOR						
2 x 0,5	15 x 0,20	0,8	2,5 x 5,5	23,6	39,0	3
2 x 0,75	22 x 0,20	0,8	2,7 x 5,9	29,3	26,0	5
2 x 1	30 x 0,20	0,8	2,9 x 6,2	35,5	19,5	7
2 x 1,5	29 x 0,25	0,8	3,1 x 6,7	44,9	13,3	10
2 x 2	39 x 0,25	0,8	3,3 x 7,2	55,5	9,98	13
2 x 2,5	49 x 0,25	0,8	3,6 x 7,6	66,0	7,98	16
2 x 4	52 x 0,30	0,8	4,1 x 8,7	97,3	4,95	22

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

(2) Resistencia ohmica máxima CC a 20°C

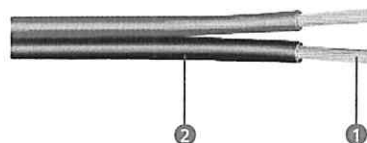
(3) Valores para una temperatura ambiente de 40°C.

INPACORD POLARIZADO

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 300 V.

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico blando, cableado clase 5.
2. Aislación de PVC/D (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo), en los colores negro y rojo.



APLICACIONES:

Son utilizados en conexiones de cajas acústicas o en aparatos donde haya necesidad de identificación de polaridad.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

INPACO
NORMA MERCOSUR 280

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 70°C
Sobrecarga: 100°C
Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

Rollos de 100 metros.

IDENTIFICACIÓN:

Normalmente producidos en los colores negro y rojo.

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	DIMENSIÓN EXTERNA	PESO NOMINAL	RESISTENCIA OHMICA ⁽²⁾	CORRIENTE ADMISIBLE ⁽³⁾
mm ²	Nxφ	mm	mm	mm	Ω/km	A
2 x 0,5	15 x 0,20	0,6	2,1 x 4,5	17,9	39,0	3
2 x 0,75	22 x 0,20	0,6	2,3 x 4,9	23,1	26,0	5
2 x 1	30 x 0,20	0,7	2,7 x 5,6	31,3	19,5	7
2 x 1,5	29 x 0,25	0,7	2,9 x 6,1	40,1	13,3	10
2 x 2	39 x 0,25	0,8	3,3 x 7,0	53,4	9,98	13
2 x 2,5	49 x 0,25	0,8	3,6 x 7,4	63,5	7,98	16
2 x 4	52 x 0,30	0,8	4,1 x 8,5	93,8	4,95	22

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

(2) Resistencia ohmica máxima CC a 20°C.

(3) Valores para una temperatura ambiente de 40°C.



**DECIDÍ CONFIANZA,
EXIGÍ INPACO.**

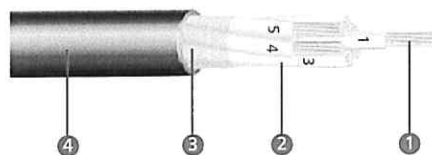
llevamos energía al país

CABLE INPACONT FLEX

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 500 V (secciones hasta 1 mm²) - 1000 V (secciones a partir de 1,5 mm²).

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4.
2. Aislación de PVC / A ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo).
3. Separador: Cinta poliéster.
4. Vaina en PVC / ST1 ECOLÓGICO (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), color negro.



APLICACIONES:

Los cables de control tipo INPACONT FLEX son utilizados en las operaciones de control, mando y transmisión de mediciones de equipos eléctricos en general, presentando excelente flexibilidad. Son del tipo Antillama, que ofrece una mayor seguridad, porque poseen características especiales en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NORMA MERCOSUR 280
ABNT NBR 7289

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 70°C
Sobrecarga: 100°C
Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

En rollos o en bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

IDENTIFICACIÓN:

A través de venas blancas numeradas. Otras secciones y formaciones distintas a las que presentamos en este catálogo pueden ser fabricadas mediante previa consulta a nuestro personal técnico.

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

S.N. mm ² 0,5	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 10x0,25 ESPESOR AISLACIÓN: 0,6 mm		
Nº DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	0,9	6,0	50
3	1,0	6,5	61
4	1,0	7,1	72
5	1,0	7,8	87
6	1,0	8,4	93
7	1,0	8,4	97
8	1,0	9,1	113
9	1,1	10,0	135
10	1,1	10,7	138
12	1,1	11,0	157
15	1,1	12,1	197
16	1,1	12,1	201
19	1,2	12,9	234
22	1,2	14,3	283
25	1,2	15,0	303

S.N. mm ² 0,75	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 15x0,25 ESPESOR AISLACIÓN: 0,6 mm		
Nº DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,0	6,6	63
3	1,0	7,0	73
4	1,0	7,5	87
5	1,0	8,3	106
6	1,0	9,0	114
7	1,0	9,0	119
8	1,1	9,9	144
9	1,1	10,7	165
10	1,1	11,5	170
12	1,1	11,8	195
15	1,2	13,3	251
16	1,2	13,3	256
19	1,2	13,9	292
22	1,2	15,5	352
25	1,3	16,4	387

CABLE INPACONT FLEX

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

S.N. mm ² 1	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 13x0,30 ESPESOR AISLACIÓN: 0,6 mm		
N° DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,0	6,9	71
3	1,0	7,3	84
4	1,0	8,0	101
5	1,0	8,8	123
6	1,0	9,5	133
7	1,0	9,5	140
8	1,1	10,5	169
9	1,1	11,3	194
10	1,1	12,1	200
12	1,1	12,5	230
15	1,2	14,1	297
16	1,2	14,1	304
19	1,2	14,8	347
22	1,3	16,6	427
25	1,3	17,4	461

S.N. mm ² 2,5	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 19x0,40 ESPESOR AISLACIÓN: 0,8 mm		
N° DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,0	9,1	132
3	1,1	9,9	165
4	1,1	10,8	201
5	1,1	11,9	246
6	1,2	13,1	273
7	1,2	13,1	290
8	1,2	14,3	340
9	1,3	15,7	400
10	1,3	16,9	413
12	1,3	17,4	479
15	1,4	19,5	617
16	1,4	19,5	634
19	1,4	20,6	728
22	1,5	23,2	891
25	1,5	24,3	966

S.N. mm ² 15	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 19x0,30 ESPESOR AISLACIÓN: 0,8 mm		
N° DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,0	8,3	102
3	1,0	8,8	121
4	1,1	9,8	151
5	1,1	10,8	184
6	1,1	11,7	198
7	1,1	11,7	208
8	1,2	12,9	251
9	1,2	13,9	290
10	1,2	14,9	297
12	1,2	15,4	343
15	1,3	17,3	444
16	1,3	17,3	454
19	1,3	18,3	519
22	1,4	20,5	639
25	1,4	21,5	689

S.N. mm ² 4	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 31x0,40 ESPESOR AISLACIÓN: 1,0 mm		
N° DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,1	11,2	203
3	1,1	11,9	248
4	1,2	13,2	310
5	1,2	14,6	382
6	1,3	16,2	422
7	1,3	16,2	449
8	1,3	17,7	527
9	1,4	19,3	621
10	1,4	20,8	639
12	1,4	21,5	745
15	1,5	24,2	961
16	1,5	24,2	987
19	1,6	25,7	1150
22	1,7	28,9	1404
25	1,7	30,4	1524

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

CABLE INPACONT FLEX BLINDADO

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio 500 V (secciones hasta 1 mm²) - 1000 V (secciones a partir de 1,5 mm²)

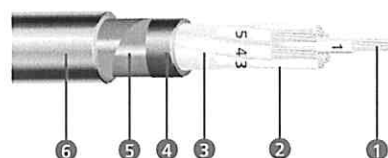
1. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4.
2. Aislación de PVC ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo).
3. Cinta de Poliéster.
4. Cobertura interna (relleno) de PVC ECOLÓGICO BWF.
5. Blindaje metálico de cinta de cobre aplicada helicoidalmente.
6. Vaina en PVC/ST1 ECOLÓGICO (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), color negro.

APLICACIONES:

Son utilizados en las instalaciones fijas de circuitos de control, mando y señalización de equipos eléctricos en centrales generadoras, subestaciones, instalaciones industriales donde se requiera un blindaje contra las interferencias electromagnéticas. Son del tipo Antillama, que ofrece una mayor seguridad en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

PRESENTACIÓN:

En bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.



ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NORMA MERCOSUR 280

ABNT NBR 7289

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente:	70°C
Sobrecarga:	100°C
Cortocircuito:	160°C
(duración máx. 5 seg.)	

IDENTIFICACIÓN:

A través de venas blancas numeradas. Otras secciones y formaciones distintas a las que presentamos en este catálogo pueden ser fabricadas mediante previa consulta a nuestro personal técnico.

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

S.N. mm ² 1	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 13x0,30 ESPESOR AISLACIÓN: 0,6 mm		
Nº DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA mm	DIÁMETRO. EXTERNO mm	PESO APROX. kg/km
2	1,4	10,0	145
3	1,4	10,4	161
4	1,4	11,1	184
5	1,4	11,8	213
6	1,4	12,5	241
7	1,4	12,5	248
8	1,4	13,3	280
9	1,4	14,1	313
10	1,4	14,9	326
12	1,4	15,3	360
15	1,4	16,7	434
16	1,4	16,7	441
19	1,4	17,4	490
22	1,4	19,0	587
25	1,4	19,9	629

S.N. mm ² 1,5	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 19x0,30 ESPESOR AISLACIÓN: 0,8 mm		
Nº DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA mm	DIÁMETRO. EXTERNO mm	PESO APROX. kg/km
2	1,4	11,3	187
3	1,4	11,8	210
4	1,4	12,6	243
5	1,4	13,6	285
6	1,4	14,5	326
7	1,4	14,5	336
8	1,4	15,6	382
9	1,4	16,6	432
10	1,4	17,7	456
12	1,4	18,2	507
15	1,4	19,9	617
16	1,4	19,9	627
19	1,4	20,8	701
22	1,5	23,1	842
25	1,5	24,1	903

NOTA:

El blindaje padronizado de nuestra fabricación para los Cables de Control Blindados es la cinta de cobre, aplicado en forma helicoidal, cubriendo el 100%. Mediante consulta podríamos fabricar cables de control con otro tipo de blindaje, tales como cinta de Poliéster/Aluminio, trenza de alambres de cobre o aluminio.

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

CABLE INPACONT FLEX BLINDADO

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

S.N. mm ² 2,5	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 19x0,40 ESPESOR AISLACIÓN: 0,8 mm		
N° DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,4	12,1	225
3	1,4	12,7	258
4	1,4	13,6	301
5	1,4	14,7	356
6	1,4	15,7	411
7	1,4	15,7	428
8	1,4	16,9	497
9	1,4	18,1	563
10	1,4	19,3	584
12	1,4	19,8	657
15	1,4	21,8	805
16	1,4	21,8	822
19	1,5	23,1	937
22	1,5	25,4	1111
25	1,6	26,8	1210

S.N. mm ² 6	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 46x0,40 ESPESOR AISLACIÓN: 1,0 mm		
N° DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,4	15,2	380
3	1,4	15,9	448
4	1,4	17,2	535
5	1,4	18,8	655
6	1,4	20,3	766
7	1,4	20,3	805
8	1,5	22,2	937
9	1,5	23,9	1066
10	1,5	25,5	1108
12	1,6	26,5	1276
15	1,7	29,5	1594
16	1,7	29,5	1633
19	1,7	31,4	1887
22	1,8	34,9	2260
25	1,9	37,0	2466

S.N. mm ² 4	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 31x0,40 ESPESOR AISLACIÓN: 1,0 mm		
N° DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,4	14,1	314
3	1,4	14,8	365
4	1,4	15,9	432
5	1,4	17,2	515
6	1,4	18,7	612
7	1,4	18,7	638
8	1,4	20,2	733
9	1,4	21,7	833
10	1,5	23,4	874
12	1,5	24,1	990
15	1,6	26,7	1234
16	1,6	26,7	1261
19	1,6	28,1	1426
22	1,7	31,7	1743
25	1,8	33,3	1897

S.N. mm ² 10	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 80x0,40 ESPESOR AISLACIÓN: 1,0 mm		
N° DE CONDUCTORES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,4	17,3	534
3	1,4	18,2	643
4	1,4	19,8	777
5	1,4	21,6	941
6	1,5	23,7	1119
7	1,5	23,7	1187
8	1,6	25,9	1382
9	1,6	27,9	1576
10	1,7	30,1	1657
12	1,7	31,4	1934
15	1,8	34,9	2421
16	1,8	34,9	2490
19	1,9	37,0	2862
22	2,0	41,2	3423
25	2,1	43,8	3789

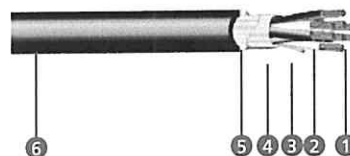
(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

CABLE DE INSTRUMENTACIÓN BG

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 300 V.

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico blando, cableado clase 4.
2. Aislación de PVC/A ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo)¹.
3. Reunión de los conductores en pares o ternas.
4. Conductor dreno flexible de 0,50 mm², formado por hilos de cobre electrolítico, temple blando, estañado.
5. Blindaje General: Cinta aluminizada aplicado en forma helicoidal sobre la reunión de pares o ternas y el conductor dreno ².
6. Vaina en PVC ST1, ECOLÓGICO y ANTILLAMA.



APLICACIONES:

Son utilizados en las instalaciones fijas para la transmisión de señales analógicas y digitales, conexión entre sensores y los instrumentos de medición, alimentación de relés convencionales y electrónicos.

Los Cables de Instrumentación BG son recomendados para los casos en que solamente se exigen el blindaje para la protección contra interferencias electromagnéticas externas.

Podrán ser utilizados en instalaciones interiores y exteriores.

Son del tipo Antillama, que ofrece una mayor seguridad, porque poseen características especiales en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

DATOS CONSTRUCTIVOS³

S.N. mm ² 0,5	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 10x0,25 ESPESOR AISLACIÓN: 0,4 mm		
FORMACIÓN N° DE PARES	ESPESOR VAINA mm	DIÁMETRO EXTERNO mm	PESO APROX. kg/km
1	0,9	5,3	38
2	0,9	6,0	56
3	1,0	8,7	86
4	1,0	9,1	101
6	1,1	10,4	153
7	1,1	11,0	157
8	1,1	11,6	212
10	1,1	12,7	209
12	1,2	13,9	249
FORMACIÓN N° DE TERNAS	ESPESOR VAINA mm	DIÁMETRO. EXTERNO mm	PESO APROX. kg/km
1	0,9	5,6	46
2	1,0	7,6	80
3	1,0	8,9	107
4	1,1	10,1	138
6	1,1	11,8	206
7	1,1	12,6	215
8	1,2	13,5	290
10	1,2	14,8	297
12	1,2	16,0	346

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NORMA MERCOSUR 280

ABNT NBR 10300

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente:

70°C (Para PVC/A o PE)

105°C (Para PVC/E)

IDENTIFICACIÓN:

Pares: Cada par esta formado por una vena blanca y otra vena negra. Cada par esta identificado por medio de un número.

Ternas: Cada terna esta formado por una vena blanca, otra negra y otra roja. Cada terna esta identificado por medio de un número.

PRESENTACIÓN:

En bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

(1) Sobre pedido podemos fabricar con aislación y vaina de:
- PVC/E ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo).
- LSOH (material termoplástico de baja emisión de humos y libre de halógenos).
- Polietileno termoplástico (PE), en este caso la vaina es de PVC ST1
(2) Opcionalmente podemos fabricar con blindaje formado por trenza de hilos de cobre estañado.

(3) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

CABLE DE INSTRUMENTACIÓN BG

DATOS CONSTRUCTIVOS³

S.N. mm ² 0,75			
FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 15x0,25 ESPESOR AISLACIÓN: 0,4 mm			
FORMACIÓN N° DE PARES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
1	0,9	5,7	45
2	1,0	6,7	72
3	1,0	9,5	105
4	1,1	10,1	131
6	1,1	11,3	193
7	1,1	12,0	199
8	1,1	12,7	269
10	1,2	14,1	274
12	1,2	15,2	319
FORMACIÓN N° DE TERNAS	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
1	0,9	6,0	56
2	1,0	8,3	99
3	1,1	9,9	139
4	1,1	11,0	174
6	1,2	13,2	269
7	1,2	14,0	283
8	1,2	14,8	371
10	1,3	16,4	391
12	1,3	17,8	457

S.N. mm ² 1,5			
FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 19x0,30 ESPESOR AISLACIÓN: 0,4 mm			
FORMACIÓN N° DE PARES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
1	1,0	6,8	66
2	1,0	7,7	105
3	1,1	11,4	162
4	1,1	11,8	197
6	1,2	13,6	305
7	1,2	14,4	318
8	1,2	15,2	427
10	1,3	16,9	440
12	1,3	18,3	515
FORMACIÓN N° DE TERNAS	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
1	1,0	7,1	84
2	1,1	9,9	153
3	1,1	11,6	213
4	1,2	13,2	277
6	1,2	15,6	422
7	1,3	16,8	456
8	1,3	17,8	595
10	1,4	19,8	633
12	1,4	21,4	744

S.N. mm ² 1			
FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 13x0,30 ESPESOR AISLACIÓN: 0,4 mm			
FORMACIÓN N° DE PARES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
1	0,9	6,1	52
2	1,0	7,1	84
3	1,1	10,4	129
4	1,1	10,8	155
6	1,1	12,1	231
7	1,1	12,9	240
8	1,2	13,8	330
10	1,2	15,1	331
12	1,2	16,4	387
FORMACIÓN N° DE TERNAS	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
1	0,9	6,4	65
2	1,0	8,8	117
3	1,1	10,5	166
4	1,1	11,8	209
6	1,2	14,1	324
7	1,2	15,0	343
8	1,2	15,9	449
10	1,3	17,7	475
12	1,3	19,1	558

S.N. mm ² 2,5			
FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 19x0,40 ESPESOR AISLACIÓN: 0,6 mm			
FORMACIÓN N° DE PARES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
1	1,0	8,4	98
2	1,1	9,9	168
3	1,2	14,8	259
4	1,2	15,4	320
6	1,3	17,7	503
7	1,3	18,8	522
8	1,4	20,1	725
10	1,4	22,2	725
12	1,5	24,2	865
FORMACIÓN N° DE TERNAS	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
1	1,0	8,9	129
2	1,1	12,6	241
3	1,2	15,0	347
4	1,3	17,2	453
6	1,4	20,6	711
7	1,4	22,0	753
8	1,5	23,5	1010
10	1,6	26,1	1063
12	1,6	28,3	1253

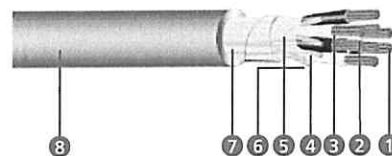
(3) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

CABLE DE INSTRUMENTACIÓN BIG

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 300 V.

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico blando, cableado clase 4.
2. Aislación de PVC/A ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo)¹.
3. Reunión de los conductores en pares o ternas.
4. Conductor dreno flexible de 0,50 mm², formado por hilos de cobre electrolítico, temple blando, estañado, reunido con cada par o terna.
5. Blindaje Individual: Cinta aluminizada aplicado en forma helicoidal sobre cada par o terna y el conductor dreno.
6. Conductor dreno flexible de 0,50 mm² formado por hilos de cobre electrolítico, temple blando, estañado, aplicados sobre la reunión de pares y ternas blindadas.
7. Blindaje General: Cinta aluminizada aplicado en forma helicoidal sobre la reunión de pares y ternas blindadas y sobre el conductor dreno ²
8. Vaina en PVC ST1, ECOLÓGICO y ANTILLAMA.



ESPECIFICACIONES APLICABLES:

NORMA MERCOSUR 280

ABNT NBR 10300

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente:

70°C (Para PVC/A, PE y LSHO)

105°C (Para PVC/E)

APLICACIONES:

Son utilizados en las instalaciones fijas, para la transmisión de señales analógicas y digitales, conexión entre sensores y los instrumentos de medición, alimentación de relés convencionales y electrónicos.

Los Cables de Instrumentación BIG son recomendados para los casos en que se requieren el blindaje para la evitar la interferencia entre pares o ternas adyacentes y para la protección contra interferencias electromagnéticas externas.

Podrán ser utilizados en instalaciones interiores y exteriores.

Son del tipo Antillama, que ofrece una mayor seguridad, porque poseen características especiales en cuanto a la no propagación y la autoextinción del fuego.

IDENTIFICACIÓN:

Pares: Cada par esta formado por una vena blanca y otra vena negra. Cada par esta identificado por medio de un número.

Ternas: Cada terna esta formado por una vena blanca, otra negra y otra roja. Cada terna esta identificado por medio de un número.

PRESENTACIÓN:

En bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

DATOS CONSTRUCTIVOS³

S.N. mm ²	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 10x0,25		
0,5	ESPESOR AISLACIÓN: 0,4 mm		
FORMACIÓN N° DE PARES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	0,9	6,0	67
3	1,0	9,0	104
4	1,0	9,3	125
6	1,1	10,7	188
7	1,1	11,3	198
8	1,1	11,9	258
10	1,2	13,3	273
12	1,2	14,3	318
FORMACIÓN N° DE TERNAS	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,0	7,8	92
3	1,0	9,0	125
4	1,1	10,4	163
6	1,1	12,1	242
7	1,2	13,1	263
8	1,2	13,8	337
10	1,2	15,1	355
12	1,3	16,5	424

(1) Sobre pedido podemos fabricar con aislación y vaina de:

- PVC/E ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo).
- LSHO (material termoplástico de baja emisión de humos y libre de halógenos).
- Polietileno termoplástico (PE), en este caso la vaina es de PVC ST1

(2) Opcionalmente podemos fabricar con blindaje formado por trenza de hilos de cobre estañado.

(3) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

CABLE DE INSTRUMENTACIÓN BIG

DATOS CONSTRUCTIVOS³

S.N. mm ² 0,75	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 15x0,25 ESPESOR AISLACIÓN: 0,4 mm		
FORMACIÓN N° DE PARES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,0	6,7	83
3	1,1	10,0	128
4	1,1	10,4	155
6	1,1	11,7	229
7	1,1	12,4	241
8	1,2	13,3	323
10	1,2	14,5	334
12	1,2	15,7	391
FORMACIÓN N° DE TERNAS	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,0	8,4	111
3	1,1	10,0	157
4	1,1	11,4	200
6	1,2	13,4	305
7	1,2	14,3	326
8	1,2	15,1	419
10	1,3	16,8	451
12	1,3	18,2	529

S.N. mm ² 1,5	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 19x0,30 ESPESOR AISLACIÓN: 0,4 mm		
FORMACIÓN N° DE PARES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,0	7,7	117
3	1,1	11,7	182
4	1,1	12,2	224
6	1,2	14,0	344
7	1,2	14,9	363
8	1,2	15,7	479
10	1,3	17,5	504
12	1,3	18,9	592
FORMACIÓN N° DE TERNAS	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,1	10,1	167
3	1,1	11,7	232
4	1,2	13,6	304
6	1,2	15,9	461
7	1,3	17,2	501
8	1,3	18,2	647
10	1,4	20,2	698
12	1,4	21,9	822

S.N. mm ² 1	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 13x0,30 ESPESOR AISLACIÓN: 0,4 mm		
FORMACIÓN N° DE PARES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,0	7,1	96
3	1,1	10,7	148
4	1,1	11,1	180
6	1,1	12,5	269
7	1,2	13,5	289
8	1,2	14,3	380
10	1,2	15,6	393
12	1,3	17,1	469
FORMACIÓN N° DE TERNAS	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,0	9,0	130
3	1,1	10,7	185
4	1,1	12,2	235
6	1,2	14,4	362
7	1,2	15,4	387
8	1,2	16,2	499
10	1,3	18,1	538
12	1,3	19,5	632

S.N. mm ² 2,5	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR: 19x0,40 ESPESOR AISLACIÓN: 0,6 mm		
FORMACIÓN N° DE PARES	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,1	9,9	182
3	1,2	15,3	282
4	1,2	15,9	350
6	1,3	18,2	547
7	1,4	19,7	581
8	1,4	20,8	783
10	1,5	23,1	808
12	1,5	25,0	950
FORMACIÓN N° DE TERNAS	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROX.
	mm	mm	kg/km
2	1,2	13,0	262
3	1,2	15,2	368
4	1,3	17,7	484
6	1,4	21,1	755
7	1,5	22,7	815
8	1,5	24,1	1068
10	1,6	26,7	1135
12	1,7	29,2	1353

(3) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.



**DECIDÍ RENDIMIENTO,
EXIGÍ INPACO.**

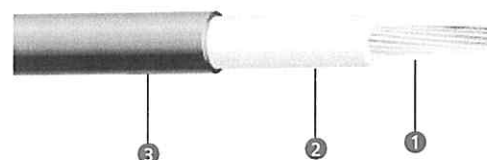
llevamos energía al país

CABLE INPAFOT

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: Corriente continua 1,8 kV cc;
 Corriente alterna 0,6/1,0 kV ca.

1. Conductor flexible formado por hilos de cobre electrolítico estañado temple blando, cableado clase 5.
2. Aislación de compuesto termoestable libre de halógenos y baja emisión de humos tóxicos y corrosivos.
3. Cobertura de compuesto termoestable libre de halógenos, baja emisión de humos tóxicos y corrosivos.



APLICACIONES:

Se utiliza en la interconexión de los paneles solares y los demás equipos del sistema fotovoltaico. Pueden ser instalados al aire libre, en ductos o bien directamente enterrados, cuidando en este último caso que haya una protección adecuada contra posibles daños mecánicos. Los materiales utilizados en la aislación y la vaina poseen características especiales en cuanto a la no propagación y autoextinción del fuego, es libre de halógenos y cumple con los requisitos de baja emisión de humos, bajo índice de toxicidad y bajo grado de acidez. Son resistentes a los rayos UV y a los ácidos y bases.

TEMPERATURAS:

Temperatura ambiente de operación: -15°C hasta 90°C.
 Temperatura máxima en el conductor: 90°C en servicio permanente.
 Por un período máximo de 20.000 horas la temperatura máxima en el conductor puede llegar a 120°C.
 En régimen de cortocircuito la temperatura no puede sobrepasar 250°C y su duración máxima es 5 segundos.

ESPECIFICACIONES APLICABLES

NORMA MERCOSUR 280,
 ABNT NBR 16612

COLORES:

Normalmente se fabrica en los colores rojo y negro.

PRESENTACIÓN:

Bobinas de 500 m.

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	DIÁMETRO DEL CONDUCTOR	ESPESOR AISLACIÓN	ESPESOR VAINA	DIÁMETRO EXTERNO	PESO NOMINAL	RESISTENCIA ELÉCTRICA CC A 20° C
mm ²	mm	mm	mm	mm	kg / km	Ω/km
1,5	1,5	0,7	0,8	4,5	32,0	13,7
2,5	2,0	0,7	0,8	5,0	43,3	8,21
4	2,5	0,7	0,8	5,5	59,9	5,09
6	3,1	0,7	0,8	6,1	80,2	3,39
10	4,0	0,7	0,8	7,0	121	1,95
16	5,3	0,7	0,9	8,5	195	1,24
25	6,5	0,9	1,0	10,3	295	0,795
35	7,7	0,9	1,1	11,7	398	0,565
50	9,6	1,0	1,2	14,0	558	0,393
70	11,4	1,1	1,2	16,0	779	0,277
95	13,2	1,1	1,3	18,0	1014	0,210
120	14,9	1,2	1,3	19,9	1273	0,164
150	16,7	1,4	1,4	22,3	1585	0,132
185	18,4	1,6	1,6	24,8	1945	0,108
240	21,0	1,7	1,7	27,8	2504	0,0817
300	23,7	1,8	1,8	30,9	3125	0,0654

NOTAS:

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE EN AMPERIOS.

Temperatura en el conductor: 90 °C

Temperatura ambiente: 50 °C

SECCIÓN NOMINAL mm ²	Instalación al aire libre protegida del sol				Instalación al aire libre expuesta al sol			
								
1,5	21	20	23	20	16	16	20	16
2,5	28	27	32	28	22	21	27	21
4	37	36	42	37	28	27	35	28
6	47	46	53	47	36	35	44	36
10	65	64	74	66	49	48	61	50
16	86	86	98	88	63	63	80	67
25	114	115	130	118	82	83	105	88
35	142	143	162	148	100	102	129	109
50	179	181	204	188	123	127	160	137
70	223	227	255	236	151	156	198	171
95	268	273	307	285	178	186	236	205
120	315	321	360	336	205	216	274	239
150	363	371	414	389	232	245	313	274
185	414	424	472	445	259	275	352	310
240	497	508	565	535	303	324	418	370
300	574	588	654	620	344	369	479	425

Nota:

De es el diámetro externo del cable.

CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE EN AMPERIOS.

Temperatura en el conductor: 120 °C (por un periodo máximo de 20.000 horas)

Temperatura ambiente: 60 °C

SECCIÓN NOMINAL mm ²	Instalación al aire libre protegida del sol				Instalación al aire libre expuesta al sol			
	1 	2 	3 	4 	1 	2 	3 	4 
1,5	25	25	28	25	22	21	26	22
2,5	34	33	38	34	29	29	35	29
4	45	44	51	45	39	38	46	39
6	57	56	65	58	49	49	59	50
10	79	79	90	81	68	67	81	70
16	105	105	120	108	89	89	107	93
25	140	140	159	145	117	118	141	124
35	174	175	198	181	145	147	174	154
50	219	222	249	230	181	184	218	195
70	273	277	311	288	224	229	271	243
95	328	334	374	348	267	274	324	293
120	385	392	438	410	311	321	379	343
150	443	452	504	474	355	367	434	395
185	506	516	574	542	402	416	491	450
240	606	619	688	651	477	496	586	539
300	700	716	795	755	548	570	674	622

Nota:

De es el diámetro externo del cable.

CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE, EN AMPERIOS.

Temperatura en el conductor: 90 °C.

Temperatura ambiente: 20 °C, 30 °C y 40 °C.

SECCIÓN mm²	Cable directamente enterrados a una profundidad de 0,7 m			Cable en electroducto directamente enterrado a una profundidad de 1,0 m			Cable instalado en electroducto no metálico embutido en la pared		
	TEMPERATURA AMBIENTE								
	20 °C	30 °C	40 °C	20 °C	30 °C	40 °C	20 °C	30 °C	40 °C
1,5	26	24	22	22	20	19	25	22	19
2,5	35	32	29	29	27	24	32	29	24
4	45	41	38	37	34	31	42	37	32
6	55	51	47	46	42	39	52	46	39
10	75	69	63	62	58	53	73	64	55
16	95	88	80	79	74	67	93	83	71
25	121	112	102	102	94	86	121	107	92
35	146	135	123	124	115	105	150	133	114
50	178	164	150	151	140	128	184	163	140
70	215	199	181	186	172	157	-	-	-
95	250	232	212	217	201	183	-	-	-
120	287	265	242	250	232	212	-	-	-
150	323	299	273	287	266	243	-	-	-
185	361	334	305	321	297	271	-	-	-
240	420	389	355	380	352	321	-	-	-
300	475	440	402	429	397	362	-	-	-

Notas:

Los valores se refieren a 2 cables cargados.

En caso de agrupamiento de circuitos se deben utilizar los factores de corrección indicados en la Norma Paraguaya NP 2 028 96.

Para las instalaciones subterráneas la resistividad térmica del suelo es 2,5 K.m/W.



**DECIDÍ EXCELENCIA,
EXIGÍ INPACO.**

llevamos energía al país

ALAMBRE Y CABLE DE COBRE DESNUDO

DESCRIPCIÓN:

1. Conductor sólido de cobre electrolítico.
2. Conductor formado por hilos de cobre electrolítico.

APLICACIONES:

Los alambres y cables de cobre desnudo son utilizados en líneas de transmisión y distribución de energía sobre aisladores. Son también utilizados en circuitos de conexión a tierra, en instalaciones de pararrayos y antenas de radio.

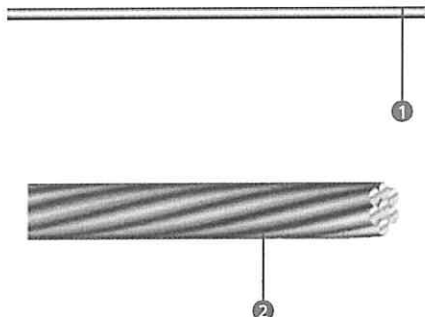
Los alambres y cables de cobre desnudo pueden ser producidos en los temples: blando (recocido), semiduro y duro, de acuerdo a las aplicaciones a que se destinan. Otras secciones y formaciones distintas de las que presentamos en este catálogo pueden ser fabricadas mediante previa consulta a nuestro personal técnico.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

ABNT NBR 5111
ABNT NBR 5349
ABNT NBR 6524

PRESENTACIÓN:

En rollos o bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.



DATOS CONSTRUCTIVOS¹

ALAMBRE

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROXIMADO
mm ²	Nxφ	mm	kg/km
0,5	1x0,80	0,8	4,5
0,75	1x0,96	0,96	6,4
1	1x1,12	1,12	8,8
1,5	1x1,37	1,37	13,1
2	1x1,58	1,58	17,4
2,5	1x1,74	1,74	21,1
4	1x2,23	2,23	34,7
6	1x2,70	2,70	50,9
10	1x3,50	3,50	85,5
16	1x4,51	4,51	142

CABLE

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR	DIÁMETRO EXTERNO	PESO APROXIMADO
mm ²	Nxφ	mm	kg/km
1	7x0,42	1,3	9,0
1,5	7x0,52	1,6	13,5
2	7x0,60	1,8	17,7
2,5	7x0,67	2,0	22,4
4	7x0,85	2,6	36,0
6	7x1,03	3,1	52,9
10	7x1,34	4,0	89,5
16	7x1,70	5,1	144
25	7x2,12	6,4	224
35	7x2,50	7,5	312
50	19x1,77	8,9	424
70	19x2,12	10,6	608
95	19x2,50	12,5	846
120	37x2,02	14,1	1078
150	37x2,24	15,7	1326
185	37x2,50	17,5	1652
240	61x2,24	20,2	2201
300	61x2,50	22,5	2742

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

ALAMBRE Y CABLE DE COBRE DESNUDO

CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE ²

SECCIÓN NOMINAL mm ²	AUMENTO DE TEMPERATURA EN EL CONDUCTOR (°C)				
	10	20	30	40	50
CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE (A)					
10	48	67	81	92	105
16	64	91	120	124	140
25	86	121	146	166	185
35	107	150	183	206	230
50	135	188	230	260	290
70	168	235	285	323	360
95	207	286	350	394	440
120	240	332	405	459	510
150	276	382	470	530	595
185	317	440	540	608	680
240	375	520	640	720	800
300	430	600	735	832	920
400	520	720	880	1005	1100
500	600	835	1025	1160	1280

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

SECCIÓN NOMINAL mm ²	RESISTENCIA ELÉCTRICA MÁXIMA A 20°C (Ω/km)			CARGA DE RUPTURA kgf		
	BLANDO	SEMIDURO	DURO	SEMIDURO MÍN.	SEMIDURO MÁX.	DURO MÍN.
1	18,1	18,8	18,9	--	--	--
1,5	12,1	12,5	12,6	--	--	--
2	9,13	9,54	9,59	--	--	--
2,5	7,41	7,52	7,56	--	--	--
4	4,61	4,67	4,70	--	--	--
6	3,08	3,18	3,20	196	222	241
10	1,83	1,88	1,89	325	369	404
16	1,15	1,17	1,18	517	586	646
25	0,727	0,751	0,755	792	901	996
35	0,524	0,538	0,541	1095	1246	1376
50	0,387	0,397	0,399	1520	1726	1902
70	0,268	0,276	0,278	2150	2445	2704
95	0,193	0,198	0,199	2972	3383	3734
120	0,153	0,156	0,157	3833	4355	4802
150	0,124	0,127	0,128	4673	5316	5879
185	0,0991	0,102	0,102	5787	6588	7272
240	0,0754	0,0776	0,0780	7583	8639	9496
300	0,0601	0,0620	0,0623	9404	10725	11742

(2) Los valores de la capacidad de conducción de corriente fueron calculados para conductores instalados al aire libre, con la superficie externa oxidada y sometidos a vientos transversales con velocidad de 2 km/hora.
 El aumento de temperatura en el conductor se refiere a una elevación sobre la temperatura ambiente adoptada como 30°C. La temperatura máxima admisible es de 80°C.

CABLE DE ALUMINIO - CA - AAC - ASC

DESCRIPCIÓN:

1. Conductor formado por hilos de aluminio.

APLICACIONES:

Los Cables de Aluminio (CA), debido a combinar una alta conductividad eléctrica a un bajo peso, son utilizados en líneas aéreas de distribución de energía eléctrica.



ESPECIFICACIONES APLICABLES:

ASTM B-231
 ABNT NBR 7271
 IRAM 63003

PRESENTACIÓN:

En rollos o bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

CÓDIGO	ESCALA AWG/MCM	SECCIÓN NOMINAL mm ²	FORMACIÓN DEL CONDUCTOR Nx ϕ	DIÁMETRO EXTERNO mm	PESO NOMINAL kg/km	CORRIENTE ADMISIBLE ⁽²⁾ A	RESIST. OHMICA MÁX. CC A 20°C Ω / km	CARGA DE RUPTURA kgf
Peachbell	6		7x1,55	4,7	36,4	85	2,1826	255
		16	7x1,70	5,1	43,8	96	1,8145	307
Rose	4		7x1,96	5,9	58,2	114	1,3650	400
		25	7x2,15	6,5	70,1	127	1,1344	474
Iris	2		7x2,47	7,4	92,5	152	0,8595	612
		35	7x2,52	7,6	96,3	158	0,8257	637
		50	7x3,02	9,1	138	198	0,5750	865
Poppy	1/0		7x3,12	9,4	148	203	0,5387	902
Aster	2/0		7x3,50	10,5	186	235	0,4281	1135
		70	19x2,15	10,8	190	246	0,4179	1244
Phlox	3/0		7x3,93	11,8	234	271	0,3395	1373
		95	19x2,52	12,6	261	299	0,3042	1673
Oxlip	4/0		7x4,42	13,2	296	314	0,2684	1737
		120	19x2,85	14,3	334	347	0,2379	2025
		150	37x2,25	15,8	406	401	0,1960	2596
Tulip	336,4		19x3,38	16,9	470	419	0,1691	2783
		185	37x2,52	17,6	509	430	0,1562	3188

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

(2) Los datos fueron calculados para conductores instalados al aire libre, sometidos a vientos transversales con velocidad de 2,2 km/h, a una temperatura ambiente de 40°C y con la temperatura en el conductor de 75°C.

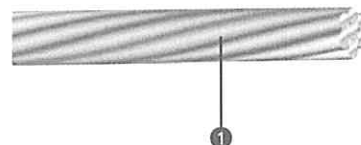
CABLE DE ALUMINIO CON ALMA DE ACERO - CAA - ACSR

DESCRIPCIÓN:

1. Conductor formado por hilos de aluminio sobre un hilo central de acero.

APLICACIONES:

Los Cables de Aluminio con alma de acero (CAA), son utilizados en líneas aéreas de distribución de energía eléctrica. La combinación de la alta conductividad del aluminio con la alta resistencia mecánica del acero, cumplen con las exigencias eléctricas y mecánicas de las líneas de transmisión de energía eléctrica.



ESPECIFICACIONES APLICABLES:

ABNT NBR 7270

ASTM - B - 232

PRESENTACIÓN:

En rollos o bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

CÓDIGO	ESCALA AWG	SECCIÓN REAL mm ²	FORMACIÓN DEL CABLE		DIÁMETRO EXTERNO mm	PESO NOMINAL kg/km	CORRIENTE ADMISIBLE ⁽²⁾ A	RESIST. OHMICA MÁX. CC A 20°C Ω / km	CARGA DE RUPTURA kgf
			ALUMINIO Nxφ	ACERO Nxφ					
TURKEY	6	13,3	6x1,68	1x1,68	5,0	54,0	90	2,1574	542
SWAN	4	21,2	6x2,12	1x2,12	6,4	86,1	125	1,3548	848
SPARROW	2	33,6	6x2,67	1x2,67	8,0	137	160	0,8541	1292
RAVEN	1/0	53,5	6x3,37	1x3,37	10,1	218	220	0,5362	1986
QUAIL	2/0	67,3	6x3,78	1x3,78	11,3	274	250	0,4262	2401
PIGEON	3/0	85,1	6x4,25	1x4,25	12,8	346	290	0,3371	3002
PENGUIN	4/0	107,2	6x4,77	1x4,77	14,3	436	330	0,2676	3782

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

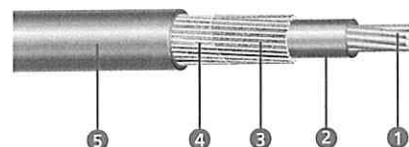
(2) Los datos fueron calculados para conductores instalados al aire libre, sometidos a vientos transversales con velocidad de 2,2 km/h, a una temperatura ambiente de 40°C y con la temperatura en el conductor de 75°C.

CABLE AHR - TIPO ANTIHURTO

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 0,6/1,0 kV.

1. Conductor fase formado por hilos de cobre electrolítico.
2. Aislación de XLPE (Polietileno Reticulado).
3. Conductor neutro: formado por hilos de cobre electrolítico, temple blando, aplicado helicoidalmente sobre la aislación del conductor fase.
4. Cinta de poliéster separadora.
5. Vaina Exterior de XLPE (Polietileno Reticulado).



APLICACIONES:

Son utilizados para la conexión entre la línea de distribución en baja tensión y el medidor de consumo del cliente. Debido a su diseño, dificulta la realización de conexiones clandestinas destinadas al hurto de energía.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

ABNT NBR 15716
 IRAM 63001:2004

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 90°C
 Sobrecarga: 130°C
 Cortocircuito: 250°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

En bobinas de 1000 metros. De acuerdo a las necesidades del cliente podemos fabricar en otros tramos.

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMAC. COND. FASE	FORMAC. COND. NEUTRO	ESPESOR AISLACIÓN	ESPESOR VAINA	DÍAMETRO EXTERNO	PESO APROX.	RESIST. ELÉCT. CC máx a 20°C	CORRIENTE ADMIS. ⁽²⁾	CARGA DE ROTURA ⁽³⁾
mm ²	Nxφ	Nxφ (mm)	mm	mm	mm	kg/km	Ω / km	A	kgf
4/4	7x0,85	32x0,40	1,0	1,2	8,0	107	4,61	41	80
6/6	7x1,05	32x0,50	1,0	1,2	8,8	152	3,08	52	120
10/10	7x1,35	29x0,68	1,0	1,2	10,0	233	1,83	70	200

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso.

(2) Corriente admisible para cables expuestos al sol a una temperatura ambiente de 40°C y 90°C en el conductor.

(3) Estos valores de carga de ruptura son aplicables cuando el conductor fase es de cobre electrolítico recocido temple blando.

CABLE PREENSAMBLADO

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 0,6/1 kV.

Los cables preensamblados son construidos a partir de la reunión de 1, 2 o 3 conductores de fase aislados alrededor de 1 conductor neutro aislado.

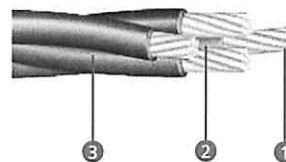
1. Conductor Fase: Conductor formado por hilos de aluminio, cableado clase 2.

2. Conductor Neutro:

- conductor formado por hilos de aluminio para las secciones del conductor neutro de 10 a 35 mm².
- conductor formado por hilos de aleación de aluminio para la sección del conductor neutro de 50 mm².

3. Aislación:

- PE (Polietileno termoplástico) para secciones de 10 mm².
- XLPE (Polietileno reticulado) para secciones desde 16 mm².



APLICACIONES:

Los cables Preensamblados son utilizados en circuitos de distribución y acometidas domiciliarias. Tiene una ventaja sobre los cables desnudos, porque podrán ser instalados en zonas arboladas y en locales donde se tiene poco espacio físico.

Por el hecho de ser aislado proporciona una mayor confiabilidad al sistema eléctrico, evitando desconexiones debido a cortocircuitos ocasionados por el contacto con los árboles.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

ABNT NBR 8182
EETT ANDE 03.21.38-Rev. 3

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR

Aislación de PE

Servicio Permanente:	70°C
Sobrecarga:	90°C
Cortocircuito:	130°C (duración máx. 5 seg)

Aislación de XLPE

Servicio Permanente:	90°C
Sobrecarga:	130°C
Cortocircuito:	250°C (duración máx. 5 seg.)

PRESENTACIÓN:

En rollos o bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente

Bajo consulta previa podemos fabricar con otras características como por ejemplo:

- escala AWG
- otras formaciones
- conductor neutro desnudo
- conductor neutro de Cable de Aluminio con alma de Acero

CABLE PREENSAMBLADO

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CABLE CONDUCTOR		ESPESOR AISLACIÓN	DIÁMETRO EXTERNO	CARGA DE RUPTURA	RESISTENCIA ELÉCTRICA MÁX. CC A 20°C		PESO NOMINAL	CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE ⁽²⁾	CAÍDA DE TENSIÓN ⁽³⁾
	FASE	NEUTRO				FASE	NEUTRO			
mm ²	Nxφ		mm	mm	kgf	Ω/km		kg/km	A	V/(A.km)
2x10	7x1,34	7x1,34	1,2	12,5	200	3,08	3,08	93	46	6,01
2x16	7x1,68	7x1,68	1,2	14,5	307	1,91	1,91	133	86	4,00
2x25	7x2,12	7x2,12	1,4	17,6	456	1,20	1,20	205	115	2,55
2x35	7x2,50	7x2,50	1,6	21,0	627	0,868	0,868	282	142	1,87
4x10	7x1,34	7x1,34	1,2	16,9	200	3,08	3,08	186	29	5,21
4x16	7x1,68	7x1,68	1,2	19,6	307	1,91	1,91	266	59	3,47
4x25	7x2,12	7x2,12	1,4	23,8	456	1,20	1,20	385	80	2,22
3x35 + 1x50	7x2,50	7x3,00	1,6	30,1	1605	0,868	0,676	621	100	1,63
3x50 + 1x50	19x1,77	7x3,00	1,6	32,7	1605	0,641	0,676	776	122	1,22
3x70 + 1x50	19x2,12	7x3,00	1,8	35,5	1605	0,443	0,676	958	157	0,87
3x95 + 1x50	19x2,50	7x3,00	2,0	39,8	1605	0,320	0,676	1244	196	0,65

Notas:

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso

(2) Valores para temperatura ambiente de 40°C, velocidad el viento nula y radiación solar de 1000 W/m²

(3) Valores para cos φ = 0,80.

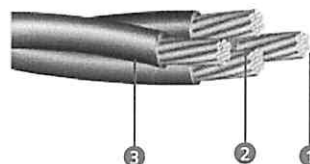
CABLE PREENSAMBLADO DE COBRE

DESCRIPCIÓN:

Tensión de Servicio: 0,6 / 1 kV.

Los cables preensamblados son construidos a partir de la reunión de 1 o 3 conductores de fase aislados alrededor del conductor neutro aislado.

1. Conductor Neutro: Conductor formado por hilos de cobre electrolítico temple duro.
2. Conductores Fase: Conductor formado por hilos de cobre electrolítico temple duro.
3. Aislación: XLPE (Polietileno Reticulado).



APLICACIONES:

Los cables Preensamblados de cobre son utilizados en acometidas domiciliarias

Tiene una ventaja sobre los cables desnudos, porque podrán ser instalados en zonas arboladas y en locales donde se tiene poco espacio físico.

Por el hecho de ser aislado proporciona una mayor confiabilidad al sistema eléctrico, evitando desconexiones debido a cortocircuitos ocasionados por el contacto con los árboles.

ESPECIFICACIONES APLICABLES:

ABNT NBR 8182

EETT ANDE 03.21.40

TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR:

Servicio Permanente: 90°C

Sobrecarga: 130°C

Cortocircuito: 250°C

PRESENTACIÓN:

En bobinas de acuerdo a las necesidades del cliente.

DATOS CONSTRUCTIVOS¹

SECCIÓN NOMINAL	FORMACIÓN DEL CABLE CONDUCTOR		ESPESOR AISLACIÓN	DIÁMETRO EXTERNO	CARGA DE RUPTURA	RESISTENCIA ELÉCTRICA MÁX. CC A 20°C	PESO NOMINAL	CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE CORRIENTE ⁽²⁾	CAÍDA DE TENSIÓN ⁽³⁾
	FASE	NEUTRO							
mm ²	Nxφ		mm	mm	kgf	Ω/km	kg/km	A	V/(A.km)
2x4	7x0,85	7x0,85	1,2	9,9	158	4,65	102	42	8,9
2x6	7x1,03	7x1,03	1,2	11,0	232	3,10	141	53	6,0
4x6	7x1,03	7x1,03	1,2	14,8	232	3,10	283	42	5,3

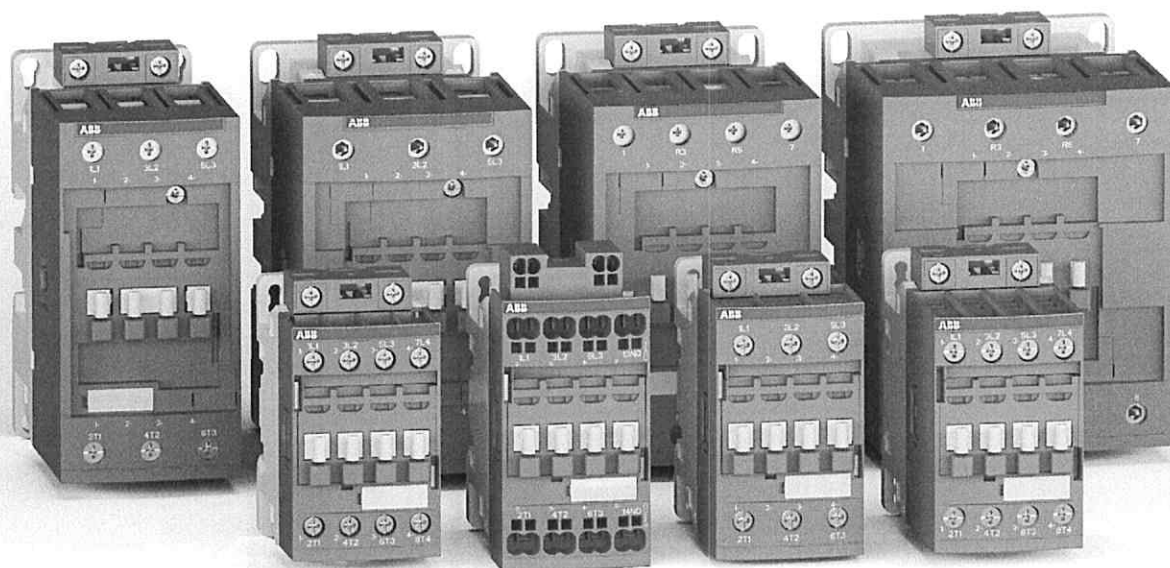
Notas:

(1) Datos sujetos a cambios sin previo aviso

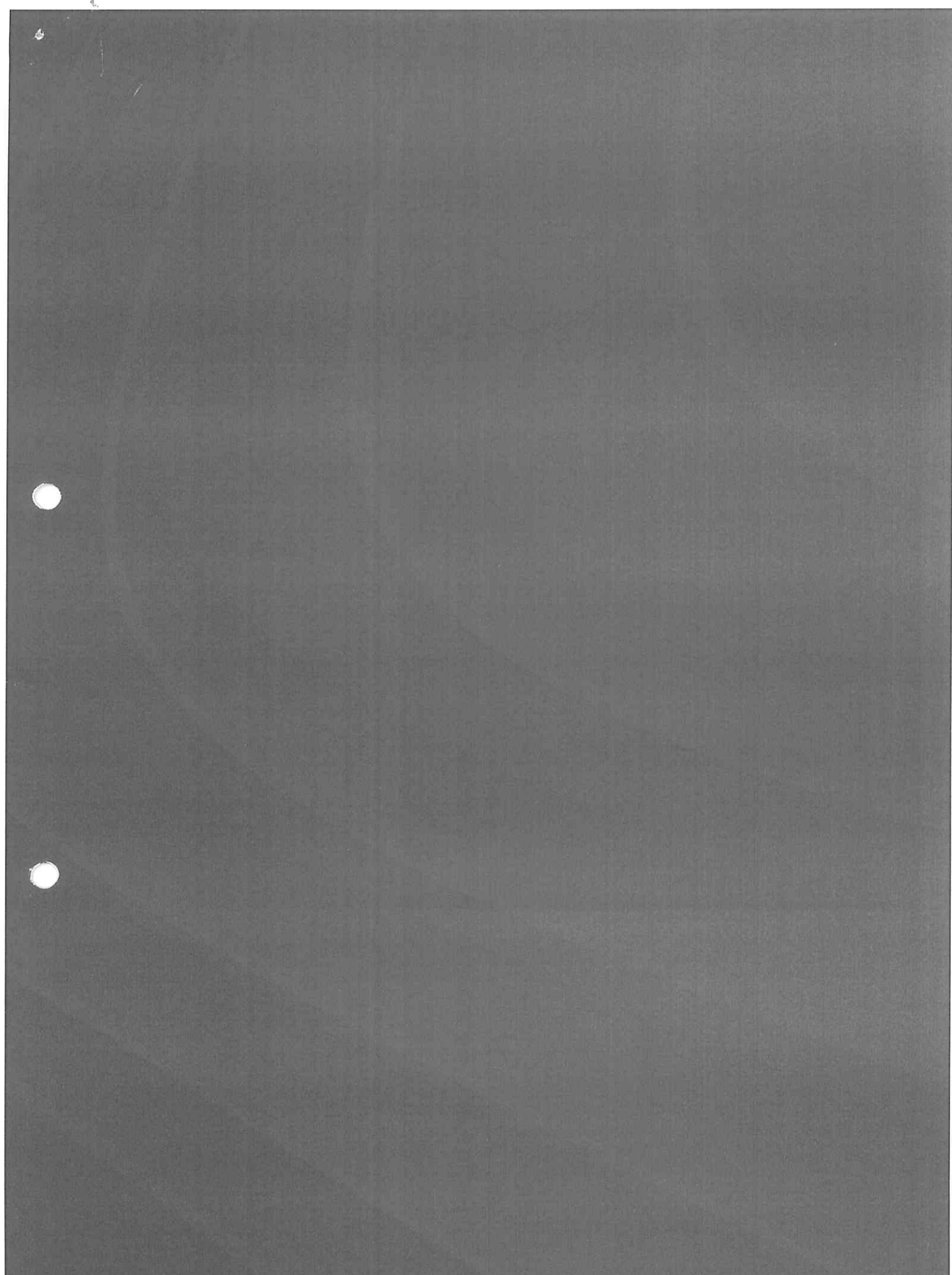
(2) Valores para temperatura ambiente de 40°C, velocidad el viento nula y radiación solar de 1000 W/m²

(3) Valores para cos φ = 0,80.

AFC contactors for motor starting and power switching up to 96 A



: contactors for motor starting
power switching up to 96 A



Motor protection and control with AFC contactors and NFC contactor relays

OVERVIEW

AFC CONTACTORS AND NFC CONTACTOR RELAYS

MANUAL MOTOR STARTERS AND TRANSFORMER PROTECTION

OVERLOAD RELAYS

CERTIFICATIONS AND APPROVALS

INDEX

01

02

03

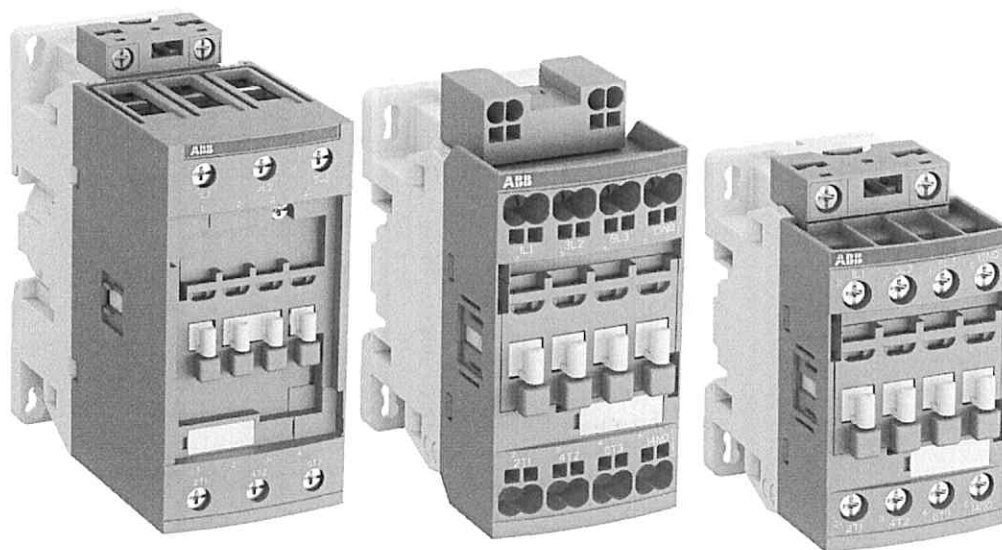
04

05

06

AFC contactors for AC control applications

ABB's AF platform is now extended with AFC contactors bringing AC control to the offer. It provides an additional choice, fitting to even more solutions up to 45 kW (400 V - 96 A AC-3). With a single footprint, design work is simpler and installation time is shorter – all with the advantage of ABB's trusted quality and global support.



Speed up your projects

One modular design

AF platform shares the same footprint – giving standalone contactors and starter combinations the same space requirements. The short-circuit performance is equivalent, making it possible to use one common circuit design for multiple applications. Plug-and-play it – save time!



Optimum interface

One contactor platform

AF platform is available with screw or Push-in Spring terminals and has a common range of accessories and protection devices. Reducing stock levels, minimizing mounting errors and maximizing interchangeability – the new AFC contactors are good for business.



Global availability

Expand your market

Use ABB's global distribution channels to source your AFC contactors. The range is compliant with all major international standards and approvals and suitable for use in most countries. Supported by ABB's global service network all around the world, get peace of mind.

For AC control up to 96 A, 45 kW AC-3



Optimized operating time for AC control applications

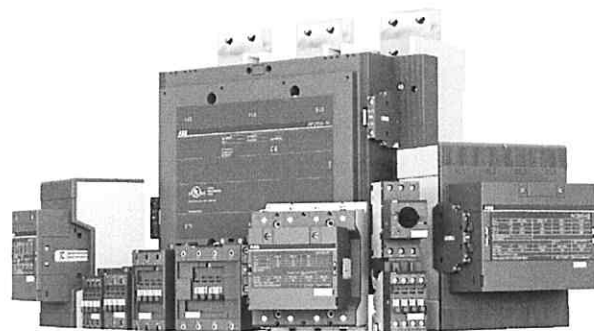
Within the ABB's AF platform, AFC contactors offer an optimized operating time, providing more alternatives to motor starters.

For installations requiring electromagnetic control

Tender specifications or existing customer applications might require control panels with AC electromagnetic coil control - AFC contactors offer the perfect solution.

Part of the AF platform

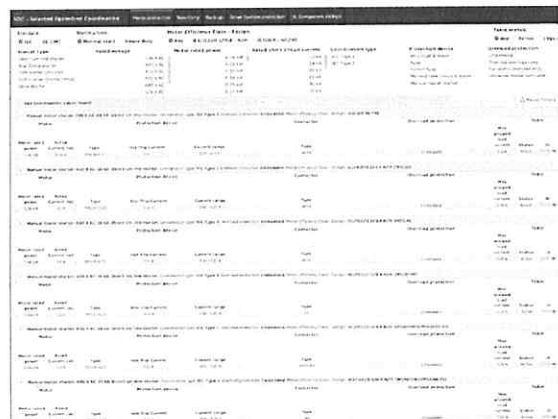
AFC contactors are an extension of the AF platform. Sharing same footprint and having equivalent electrical performance, installation design and maintenance are easier and faster. Protection devices (manual motor starters, overload relays), accessories (auxiliary contacts, electronic timers, ...) and connection kits (direct-on-line, reversing, star-delta) are common to the entire platform.



Select Optimized Coordination tool (SOC)

The AF platform is available in ABB Selected Optimized Coordination - SOC, a web tool for the selection of ABB products to be used in the following applications:

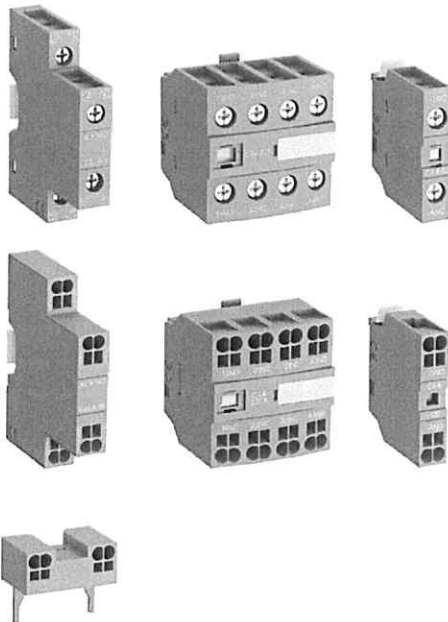
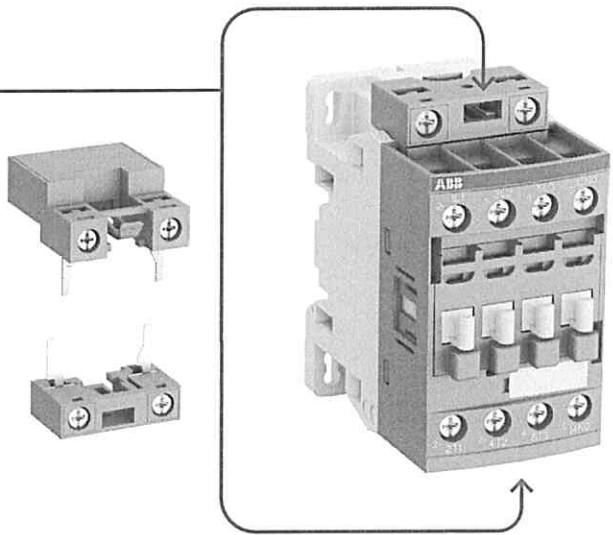
- motor starting and protection
- selectivity between protection devices
- back-up protection
- other devices protection
- UL component ratings.



Flexible and safe

Great flexibility for coil terminal access and surge suppressor

AFC contactors offer free choice of coil terminal access from top, bottom or front. Surge suppressor can be mounted from top or bottom.



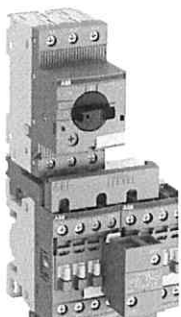
Compatible and easy to use accessories

1-pole, 2-pole and 4-pole auxiliary contact blocks (front or side mounted) are available with screw and Push-in Spring terminals. Accessories with Push-in Spring terminals can be mounted on every contactor of the AF platform, whatever its terminal connection type.



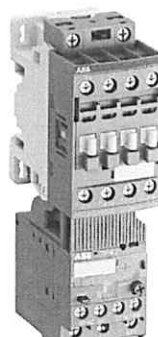
Easy, fast and secure starters assembly

The AF contactor range is perfect for motor starting applications and for solutions where space is limited. You can create any motor starting type and save assembly time with a complete range of accessories and



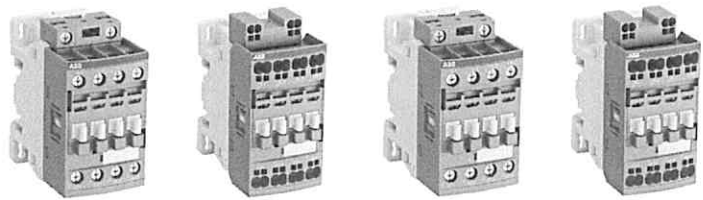
Protect from overload in all conditions

Select thermal overload relays (trip class 10) or electronic overload relays (trip class 10E, 20E, 30E in the same product) to protect your motors against overload and phase failure.



Select contactor dedicated to your application

The complement to the AF contactors

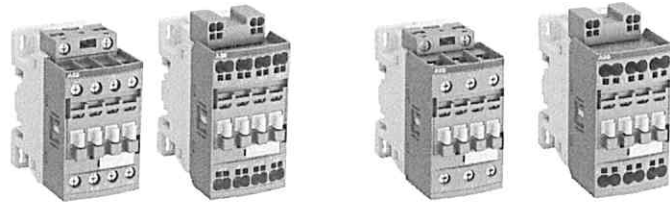


AFC contactors
AFC09 ... AFC96

AF contactors
AF09 ... AF96

Main Pole IEC	AC-3/AC-3e rated operational power 380-400 V	kW	4 ... 45	4 ... 45			
	AC-3/AC-3e rated operational current 380-400 V	A	9 ... 96	9 ... 96			
	AC-1 rated operational current 690 V	A	25 ... 130	25 ... 130			
	Rated operational voltage Ue max	V	690 V Ue max = 690V				
Main Pole UL/CSA	3-phase motor rating 440-480 V	hp	5 ... 60	5 ... 60			
	General use rating 600 V	A	25 ... 115	25 ... 115			
Terminal types			Screw Push-in Spring	Screw Push-in Spring			
Control circuit	Control circuit		AC	AC / DC			
	Number of coils		9	4			
	Rated control circuit voltage 50 Hz	V	Coil 81 : 24 Coil 84 : 110 Coil 80 : 220 ... 230 Coil 88 : 230 ... 240 Coil 85 : 380 ... 400 Coil 86 : 400 ... 415	Coil 34 : 175 Coil 42 : 230 ... 240 Coil 51 : 400 ... 415	Coil 11 : 24...60 V 50/60 Hz / 20...60 V DC Coil 12 : 48...130 V 50/60 Hz / DC Coil 13 : 100...250 V 50/60 Hz / DC Coil 14 : 250...500 V 50/60 Hz / DC		
		Rated control circuit voltage 60 Hz	V	Coil 81 : 24 Coil 84 : 110 ... 120 Coil 80 : 230 ... 240 Coil 88 : 240 ... 260 Coil 85 : 400 ... 415 Coil 86 : 415 ... 440		Coil 34 : 208 Coil 42 : 277 Coil 51 : 480	
			Surge suppressor			External	Built-in
			Operating time - NO contact opening	ms		max. 18	max. 95
			Operating time - NO contact closing	ms		max. 26	max. 95
	Coil operating limits and drop zone						
+ 10 % UC max. acc. to IEC Uc coil nominal voltage - 15% Uc min. according to IEC Uncertain drop zone Safe holding zone		253 V 230 V 220 V 187 V 154 V 88 V + 10 % - 15 %					
		275 V 250 V + 10 %					
		100 V 85 V 60 V - 15 %					

AFC 3-pole contactors and motor protection



AFC 3-pole contactors

IEC	AC-3 Rated operational power	$\theta \leq 60^\circ\text{C}$, 400 V	kW	4	5.5	7.5	11	15	18.5
AC Control supply		Type	AFC09	AFC12	AFC16	AFC26	AFC30	AFC38	
			AFC09..K	AFC12..K	AFC16..K	AFC26..K	AFC30..K	AFC38..K	
IEC	AC-3 Rated operational current	$\theta \leq 60^\circ\text{C}$, 400 V	A	9	12	18	26	32	38
	AC-1 Rated operational current	$\theta \leq 40^\circ\text{C}$, 690 V	A	25	28	30	45	50	50

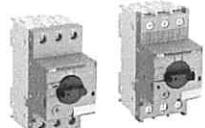
Main accessories

Auxiliary contact blocks	Front mounting	CA4-10 (1 x N.O.) CA4-01 (1 x N.C.) CA4-11 (1xN.O.+1xN.C.) CA4-20 (2xN.O.) CA4-02 (2xN.C.)	
	Side mounting	CAL4-11 (1 x N.O. + 1 x N.C.)	
Timers	Electronic	TEF4-ON TEF4-OFF	
	Mechanical	VM4	
Interlocking units	Mechanical / Electrical	VEM4	
	For reversing contactors	BER16-4	BER38-4
Connection sets	Varistor (AC)	RV4-1	
Surge suppressors	RC type (AC)	RC4-1	

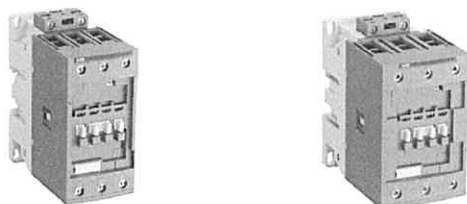
Overload relays

Thermal relays		Class 10	TF42 (0.10...38 A)	
Electronic relays		Class 10E, 20E, 30E	EF19 (0.10...18.9 A)	EF19 (0.10...18.9 A) EF45 (9...45 A)
Accessories (for single mounting)	Thermal relays		DB42	-
	Electronic relays		DB19EF	DB45EF

Manual motor starters

	Thermal / magnetic protection Class 10	MS116 (0.10...32 A) Ics up to 50 kA for class 10A MS132 (0.10...32 A) Ics up to 100 kA	MS165 (10...80 A) Ics up to 100 kA (1)
	Magnetic only types	MO132 (0.16...32 A) Ics up to 100 kA	MO165 (16...80 A) Ics up to 100 kA (1)
Accessories	For contactor mounting	BEA16-4	BEA38-4

(1) MS165/MO165 are suitable for use with AFC09 ... AFC30 for North American applications.
(2) BEA65-4 suitable for MS165 and MO165 only.



	18.5	22	30	37	45
	AFC40	AFC52	AFC65	AFC80	AFC96
	40	53	65	80	96
	70	100	105	125	130

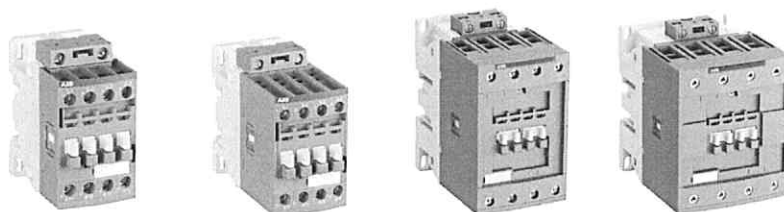
CA4-10 (1 x N.O.)
CA4-01 (1 x N.C.)
CA4-11 (1xN.O.+1xN.C.)
CA4-20 (2xN.O.)
CA4-02 (2xN.C.)
CAL4-11 (1 x N.O. + 1 x N.C.)
TEF4-ON
TEF4-OFF
VM96-4
-
BER65-4
BER96-4
-
RC4-2

TF65 (22...67 A)	TF96 (40...96 A)
EF65 (20...70 A)	EF96 (36...100 A)
DB65	DB96
	DB96

MS165 (10...80 A)
Ics up to 100 kA
MO165 (16...80 A)
Ics up to 100 kA
BEA65-4 (2)

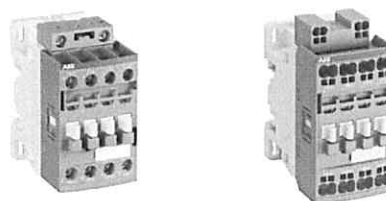
AFC 4-pole contactors and NFC contactor relays

AFC 4-pole contactors



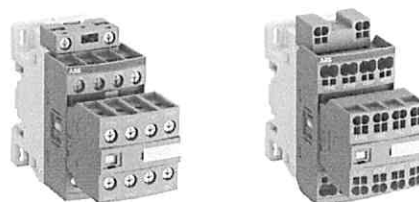
IEC	AC-1 Rated operational current	$\theta \leq 40^{\circ}\text{C}$, 690 V	A	25	30	45	55	70	100	125		
AC Control supply					Type	AFC09	AFC16	AFC26	AFC38	AFC40	AFC52	AFC80
IEC	AC-3 Rated operational current	$\theta \leq 60^{\circ}\text{C}$, 400 V	A	9	18	22	22	40	53	80		
	AC-1 Rated operational current	$\theta \leq 40^{\circ}\text{C}$, 690 V	A	25	30	45	55	70	100	125		

NFC 4-pole contactor relays



IEC	AC-15 Rated operational current	400 V	A	3			
UL/CSA	Pilot duty			A600, Q600			
							
AC Control supply				Type	NFC22E NFC22EK	NFC31E NFC31EK	NFC40E NFC40EK

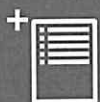
NFC 8-pole contactor relays



IEC	AC-15 Rated operational current	400 V	3						
UL/CSA	Pilot duty		A600, Q600						
									
AC Control supply				Type	NFC44E	NFC53E	NFC62E	NFC71E	NFC80E
					NFC44EK	NFC53EK	NFC62EK	NFC71EK	NFC80KE

AFC contactors and NFC contactor relays

2/1	AFC 3-pole contactors
2/35	AFC 4-pole contactors
2/53	NFC contactor relays
2/71	Accessories
2/99	Terminal marking and positioning
2/105	Dimensions



— For direct product details information, use product type or order code, ex:

or www.abb.com/productdetails/AFC09-30-10-81
www.abb.com/productdetails/1SBL131001R8110

AFC 3-pole contactors

With screw terminals

2/2	AFC09 ... AFC16	
2/4	AFC26 ... AFC38	
2/6	AFC40 ... AFC96	
2/7	AFC40 ... AFC96	with 1 N.O. + 1.N.C.

With Push-in Spring terminals

2/12	AFC09..K ... AFC16..K
2/14	AFC26..K ... AFC38..K

2/17	Technical data
2/29	Electrical durability

AFC09 ... AFC16 3-pole contactors

4 to 7.5 kW

AC operated

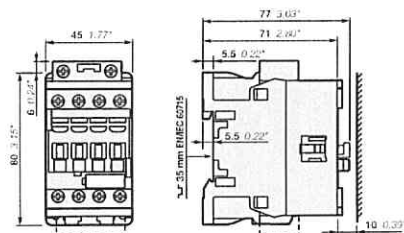


AFC09-30-10

The AFC09 ... AFC16 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600 V UL/CSA
- 3 N.O. main poles, 1 N.O. or 1 N.C. built-in auxiliary contact
- IEC Switching capacity up to 7.5 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 10 hp / 480 V AC
- Control circuit: 24...415 V AC 50Hz / 24...440 V AC 60Hz
- Screw terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

IEC Rated operational power	UL / CSA Rated operational current $\theta \leq 40^\circ\text{C}$	3-phase motor rating 480 V	General use rating 600 V AC	Rated control circuit voltage Uc		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code	Weight Pkg (1 pce) kg
				V 50 Hz	V 60 Hz				
400 V AC-3 kW	25 A	5 hp	25 A	24	24	1 0	AFC09-30-10-81	1SBL131001R8110	0.331
						0 1	AFC09-30-01-81	1SBL131001R8101	0.331
				110	110 ... 120	1 0	AFC09-30-10-84	1SBL131001R8410	0.328
						0 1	AFC09-30-01-84	1SBL131001R8401	0.328
				220 ... 230	230 ... 240	1 0	AFC09-30-10-80	1SBL131001R8010	0.322
						0 1	AFC09-30-01-80	1SBL131001R8001	0.322
				230 ... 240	240 ... 260	1 0	AFC09-30-10-88	1SBL131001R8810	0.324
						0 1	AFC09-30-01-88	1SBL131001R8801	0.324
				380 ... 400	400 ... 415	1 0	AFC09-30-10-85	1SBL131001R8510	0.318
						0 1	AFC09-30-01-85	1SBL131001R8501	0.318
				400 ... 415	415 ... 440	1 0	AFC09-30-10-86	1SBL131001R8610	0.321
						0 1	AFC09-30-01-86	1SBL131001R8601	0.321
				24	24	1 0	AFC12-30-10-81	1SBL151001R8110	0.331
						0 1	AFC12-30-01-81	1SBL151001R8101	0.331
5.5	28	7.5	28	110	110 ... 120	1 0	AFC12-30-10-84	1SBL151001R8410	0.328
						0 1	AFC12-30-01-84	1SBL151001R8401	0.328
				220 ... 230	230 ... 240	1 0	AFC12-30-10-80	1SBL151001R8010	0.322
						0 1	AFC12-30-01-80	1SBL151001R8001	0.322
				230 ... 240	240 ... 260	1 0	AFC12-30-10-88	1SBL151001R8810	0.324
						0 1	AFC12-30-01-88	1SBL151001R8801	0.324
				380 ... 400	400 ... 415	1 0	AFC12-30-10-85	1SBL151001R8510	0.318
						0 1	AFC12-30-01-85	1SBL151001R8501	0.318
				400 ... 415	415 ... 440	1 0	AFC12-30-10-86	1SBL151001R8610	0.321
						0 1	AFC12-30-01-86	1SBL151001R8601	0.321
				24	24	1 0	AFC16-30-10-81	1SBL171001R8110	0.331
						0 1	AFC16-30-01-81	1SBL171001R8101	0.331
				110	110 ... 120	1 0	AFC16-30-10-84	1SBL171001R8410	0.328
						0 1	AFC16-30-01-84	1SBL171001R8401	0.328
7.5	30	10	30	220 ... 230	230 ... 240	1 0	AFC16-30-10-80	1SBL171001R8010	0.322
						0 1	AFC16-30-01-80	1SBL171001R8001	0.322
				230 ... 240	240 ... 260	1 0	AFC16-30-10-88	1SBL171001R8810	0.324
						0 1	AFC16-30-01-88	1SBL171001R8801	0.324
				380 ... 400	400 ... 415	1 0	AFC16-30-10-85	1SBL171001R8510	0.318
						0 1	AFC16-30-01-85	1SBL171001R8501	0.318
				400 ... 415	415 ... 440	1 0	AFC16-30-10-86	1SBL171001R8610	0.321
						0 1	AFC16-30-01-86	1SBL171001R8601	0.321

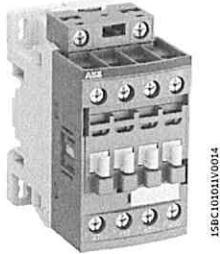


AFC09, AFC12, AFC16

AFC09 ... AFC16 3-pole contactors

4 to 7.5 kW

AC operated - With specific 60 Hz voltage

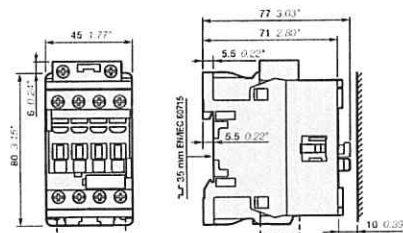


AFC09-30-10

The AFC09 ... AFC16 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600 V UL/CSA
- 3 N.O. main poles, 1 N.O. or 1 N.C. built-in auxiliary contact
- IEC Switching capacity up to 7.5 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 10 hp / 480 V AC
- Control circuit: 175...415 V AC 50Hz / 208...480 V AC 60Hz
- Screw terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

IEC		UL / CSA		Rated control circuit voltage U _c		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code	Weight Pkg (1 pce) kg
Rated operational power	current θ ≤ 40 °C	3-phase motor rating 480 V	General use rating 600 V AC	V 50 Hz	V 60 Hz				
400 V AC-3 kW	AC-1 A	hp	A						
4	25	5	25	175	208	1 0	AFC09-30-10-34	1SBL131001R3410	0.328
						0 1	AFC09-30-01-34	1SBL131001R3401	0.328
				230 ... 240	277	1 0	AFC09-30-10-42	1SBL131001R4210	0.323
						0 1	AFC09-30-01-42	1SBL131001R4201	0.323
				400 ... 415	480	1 0	AFC09-30-10-51	1SBL131001R5110	0.321
						0 1	AFC09-30-01-51	1SBL131001R5101	0.321
5.5	28	7.5	28	175	208	1 0	AFC12-30-10-34	1SBL151001R3410	0.328
						0 1	AFC12-30-01-34	1SBL151001R3401	0.328
				230 ... 240	277	1 0	AFC12-30-10-42	1SBL151001R4210	0.323
						0 1	AFC12-30-01-42	1SBL151001R4201	0.323
				400 ... 415	480	1 0	AFC12-30-10-51	1SBL151001R5110	0.321
						0 1	AFC12-30-01-51	1SBL151001R5101	0.321
7.5	30	10	30	175	208	1 0	AFC16-30-10-34	1SBL171001R3410	0.328
						0 1	AFC16-30-01-34	1SBL171001R3401	0.328
				230 ... 240	277	1 0	AFC16-30-10-42	1SBL171001R4210	0.323
						0 1	AFC16-30-01-42	1SBL171001R4201	0.323
				400 ... 415	480	1 0	AFC16-30-10-51	1SBL171001R5110	0.321
						0 1	AFC16-30-01-51	1SBL171001R5101	0.321



AFC09, AFC12, AFC16

AFC26 ... AFC38 3-pole contactors

11 to 18.5 kW
AC operated



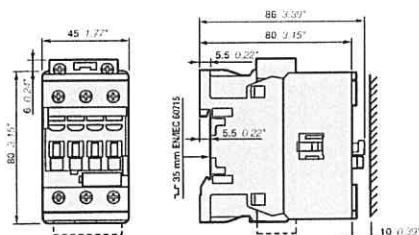
AFC26-30-00

15BL231001R8100

The AFC26 ... AFC38 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600 V UL/CSA
- 3 N.O. main poles
- IEC Switching capacity up to 18.5 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 25 hp / 480V AC
- Control circuit: 24...415 V AC 50Hz / 24...440 V AC 60Hz
- Screw terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

IEC Rated operational power	UL / CSA Rated operational current $\theta \leq 40^\circ\text{C}$	3-phase motor rating 480 V	General use rating 600 V AC	Rated control circuit voltage Uc		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code	Weight Pkg (1 pce) kg
				V 50 Hz	V 60 Hz				
400 V AC-3 kW	AC-1 A	hp	A	24	24	0 0	AFC26-30-00-81	1SBL231001R8100	0.383
				110	110 ... 120	0 0	AFC26-30-00-84	1SBL231001R8400	0.380
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC26-30-00-80	1SBL231001R8000	0.374
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC26-30-00-88	1SBL231001R8800	0.376
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC26-30-00-85	1SBL231001R8500	0.370
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC26-30-00-86	1SBL231001R8600	0.373
15	50	20	50	24	24	0 0	AFC30-30-00-81	1SBL271001R8100	0.383
				110	110 ... 120	0 0	AFC30-30-00-84	1SBL271001R8400	0.380
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC30-30-00-80	1SBL271001R8000	0.374
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC30-30-00-88	1SBL271001R8800	0.376
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC30-30-00-85	1SBL271001R8500	0.370
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC30-30-00-86	1SBL271001R8600	0.373
18.5	50	25	50	24	24	0 0	AFC38-30-00-81	1SBL291001R8100	0.383
				110	110 ... 120	0 0	AFC38-30-00-84	1SBL291001R8400	0.380
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC38-30-00-80	1SBL291001R8000	0.374
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC38-30-00-88	1SBL291001R8800	0.376
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC38-30-00-85	1SBL291001R8500	0.370
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC38-30-00-86	1SBL291001R8600	0.373



AFC26, AFC30, AFC38

AFC26 ... AFC38 3-pole contactors

11 to 18.5 kW

AC operated - With specific 60 Hz voltage



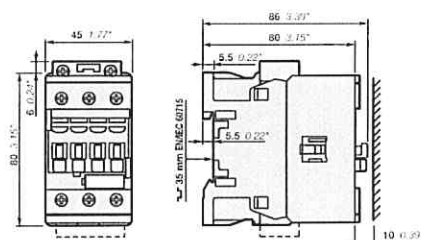
AFC26-30-00

1SBL231001R0014

The AFC26 ... AFC38 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600 V UL/CSA
- 3 N.O. main poles
- IEC Switching capacity up to 18.5 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 25 hp / 480V AC
- Control circuit: 175...415 V AC 50Hz / 208...480 V AC 60Hz
- Screw terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

IEC Rated operational power	UL / CSA 3-phase motor rating 480 V	General use rating 600 V AC	Rated control circuit voltage Uc		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code		Weight Pkg (1 pce) kg
			V 50 Hz	V 60 Hz					
400 V AC-3 kW	AC-1 A	hp	A	175	208	0 0	AFC26-30-00-34	1SBL231001R3400	0.379
				230 ... 240	277	0 0	AFC26-30-00-42	1SBL231001R4200	0.374
				400 ... 415	480	0 0	AFC26-30-00-51	1SBL231001R5100	0.372
15	50	20	50	175	208	0 0	AFC30-30-00-34	1SBL271001R3400	0.379
				230 ... 240	277	0 0	AFC30-30-00-84	1SBL271001R8400	0.374
				400 ... 415	480	0 0	AFC30-30-00-51	1SBL271001R5100	0.372
18.5	50	25	50	175	208	0 0	AFC38-30-00-34	1SBL291001R3400	0.379
				230 ... 240	277	0 0	AFC38-30-00-42	1SBL291001R4200	0.374
				400 ... 415	280	0 0	AFC38-30-00-51	1SBL291001R5100	0.372

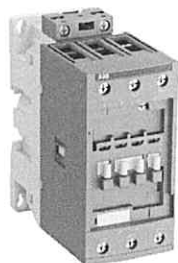


AFC26, AFC30, AFC38

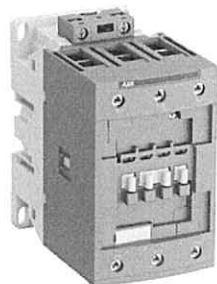
AFC40 ... AFC96 3-pole contactors

18.5 to 45 kW

AC operated



AFC40-30-00

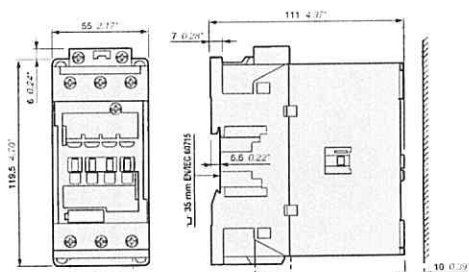


AFC80-30-00

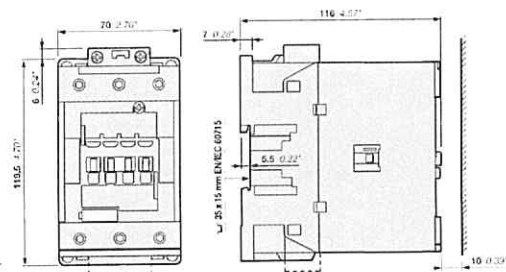
The AFC40 ... AFC96 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600 V UL/CSA
- 3 N.O. main poles
- IEC Switching capacity up to 45 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 60 hp / 480 V AC
- Control circuit: 24...415 V AC 50Hz / 24...440 V AC 60Hz
- Screw terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

IEC		UL / CSA		Rated control circuit voltage		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code	Weight
Rated operational power	current $\theta \leq 40^{\circ}\text{C}$	3-phase motor rating	General use rating	Uc min. ... Uc max.					
400 V AC-3	AC-1	480 V	600 V AC						
kW	A	hp	A	V 50 Hz	60 Hz				kg
18.5	70	30	60	24	24	0 0	AFC40-30-00-81	1SBL341001R8100	0.972
				110	110 ... 120	0 0	AFC40-30-00-84	1SBL341001R8400	0.969
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC40-30-00-80	1SBL341001R8000	0.963
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC40-30-00-88	1SBL341001R8800	0.965
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC40-30-00-85	1SBL341001R8500	0.959
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC40-30-00-86	1SBL341001R8600	0.962
22	100	40	80	24	24	0 0	AFC52-30-00-81	1SBL361001R8100	0.972
				110	110 ... 120	0 0	AFC52-30-00-84	1SBL361001R8400	0.969
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC52-30-00-80	1SBL361001R8000	0.963
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC52-30-00-88	1SBL361001R8800	0.965
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC52-30-00-85	1SBL361001R8500	0.959
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC52-30-00-86	1SBL361001R8600	0.962
30	105	50	90	24	24	0 0	AFC65-30-00-81	1SBL381001R8100	0.972
				110	110 ... 120	0 0	AFC65-30-00-84	1SBL381001R8400	0.969
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC65-30-00-80	1SBL381001R8000	0.963
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC65-30-00-88	1SBL381001R8800	0.965
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC65-30-00-85	1SBL381001R8500	0.959
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC65-30-00-86	1SBL381001R8600	0.962
37	125	60	105	24	24	0 0	AFC80-30-00-81	1SBL391001R8100	1.193
				110	110 ... 120	0 0	AFC80-30-00-84	1SBL391001R8400	1.199
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC80-30-00-80	1SBL391001R8000	1.204
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC80-30-00-88	1SBL391001R8800	1.196
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC80-30-00-85	1SBL391001R8500	1.194
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC80-30-00-86	1SBL391001R8600	1.198
45	130	60	115	24	24	0 0	AFC96-30-00-81	1SBL401001R8100	1.193
				110	110 ... 120	0 0	AFC96-30-00-84	1SBL401001R8400	1.199
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC96-30-00-80	1SBL401001R8000	1.204
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC96-30-00-88	1SBL401001R8800	1.196
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC96-30-00-85	1SBL401001R8500	1.194
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC96-30-00-86	1SBL401001R8600	1.198



AFC40, AFC52, AFC65-30-00..

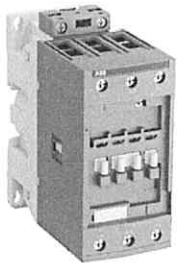


AFC80, AFC96-30-00..

AFC40 ... AFC96 3-pole contactors

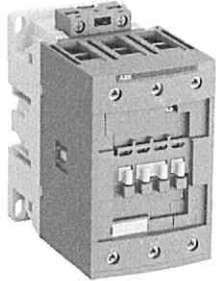
18.5 to 45 kW

AC operated - With specific 60 Hz voltage



AFC40-30-00

1SBLC101014V0014



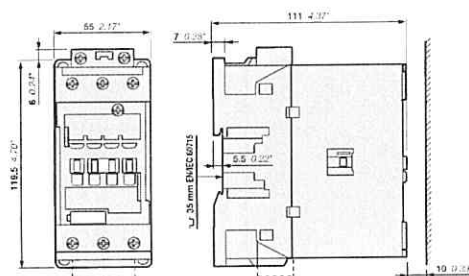
AFC80-30-00

1SBLC101015V0014

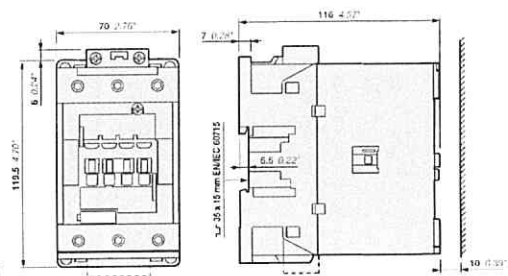
The AFC40 ... AFC96 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600 V UL/CSA
- 3 N.O. main poles
- IEC Switching capacity up to 45 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 60 hp / 480 V AC
- Control circuit: 175...415 V AC 50Hz / 208...480 V AC 60Hz
- Screw terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

IEC		UL / CSA		Rated control circuit voltage		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code	Weight
Rated operational power	current $\theta \leq 40^\circ\text{C}$	3-phase motor rating 480 V	General use rating 600 V AC	Uc min. ... Uc max.					
400 V AC-3	AC-1								
kW	A	hp	A	V 50 Hz	60 Hz				Pkg (1 pce) kg
18.5	70	30	60	175	208	0 0	AFC40-30-00-34	1SBL341001R3400	0.969
				230 ... 240	277	0 0	AFC40-30-00-42	1SBL341001R4200	0.964
				400 ... 415	480	0 0	AFC40-30-00-51	1SBL341001R5100	0.962
22	100	40	80	175	208	0 0	AFC52-30-00-34	1SBL361001R3400	0.969
				230 ... 240	277	0 0	AFC52-30-00-42	1SBL361001R4200	0.964
				400 ... 415	480	0 0	AFC52-30-00-51	1SBL361001R5100	0.962
30	105	50	90	175	208	0 0	AFC65-30-00-34	1SBL381001R3400	0.969
				230 ... 240	277	0 0	AFC65-30-00-42	1SBL381001R4200	0.964
				400 ... 415	480	0 0	AFC65-30-00-51	1SBL381001R5100	0.962
37	125	60	105	175	208	0 0	AFC80-30-00-34	1SBL391001R3400	1.197
				230 ... 240	277	0 0	AFC80-30-00-42	1SBL391001R4200	1.196
				400 ... 415	480	0 0	AFC80-30-00-51	1SBL391001R5100	1.198
45	130	60	115	175	208	0 0	AFC96-30-00-34	1SBL401001R3400	1.197
				230 ... 240	277	0 0	AFC96-30-00-42	1SBL401001R4200	1.196
				400 ... 415	480	0 0	AFC96-30-00-51	1SBL401001R5100	1.198



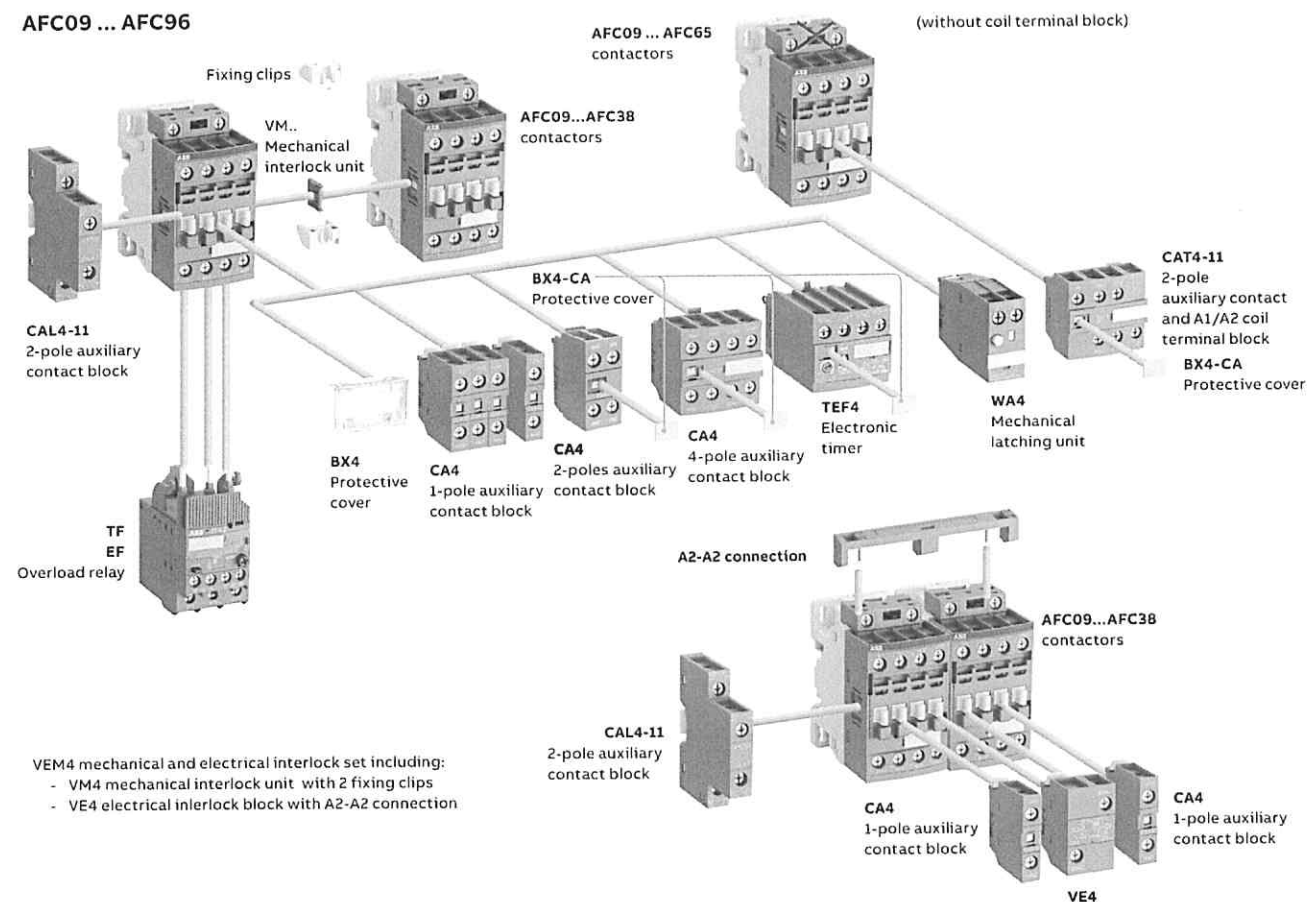
AFC40, AFC52, AFC65-30-00-...



AFC80, AFC96-30-00-...

AFC09 ... AFC96 3-pole contactors

Contactors and main accessories



Main accessory fitting details - for ordering details, technical data and other accessories: see section accessories

Many configurations of accessories are possible depending on whether these are front-mounted or side-mounted.

Many configurations of accessories are possible depending on whether these are front-mounted or side-mounted.														
Contactor types	Main poles		Built-in auxiliary contacts	Front-mounted accessories				Electronic timer	Mechanical latching unit	Electrical and mechanical interlock set (between 2 contactors)	Side-mounted accessories			
				Auxiliary contact blocks							Auxiliary contact blocks			
				1-pole CA4	2-pole CA4	2-pole CAT4-11	4-pole CA4	TEF4 (3)	WA4 (2)	VEM4	2-pole CAL4-11			
											Left side	Right side		
AFC09 ... AFC38 (1)														
AFC09 ... AFC16	3	0	0	1		4 max.	or 2 max.	or 1	or 1	or 1	–	+ 1	–	
AFC09 ... AFC16	3	0	1	0		2 max.	or 1 max.	or 1	–	or 1	or 1	–	+ 1	+ 1
AFC26 ... AFC38	3	0	0	0		3 max.	or 1 max.	–	–	–	–	+ 1	+ 1	or 1
AFC40 ... AFC96														
AFC40 ... AFC65	3	0	0	0		4 max.	or 2 max.	or 1	or 1	–	–	+ 1	+ 1	
AFC80, AFC96	3	0	0	0		4 max.	or 2 max.	–	or 1	–	–	+ 1	+ 1	

(1) Including add-on and built-in contacts : 4 N.C. auxiliary contacts max on positions 1, 2, 3, 4 and 3 N.C. auxiliary contacts max. on positions 1 ±30°, 5

(2) Use WA4 for AFC09 ... AFC38.

Accept 1-pole CA4 auxiliary contacts (1 block on each side of the mechanical latch) in respect to the total number of built-in or additional N.C. auxiliary contacts.

(3) Not to be used for Star-Delta starter. For a compatible Star-Delta timer, please use CT-SDS.225, CT-SDS.235 or CT-SDC.22

Overload relays fitting details (4)

Contactor types	Thermal overload relays	Electronic overload relays
AFC09 ... AFC38	TF42 (0.10...38 A)	EF19 (0.10...19 A)
AFC26 ... AFC38	TF42 (0.10...38 A)	EF45 (9...45 A)
AFC40 ... AFC65	TF65 (22...67 A)	EF65 (20...70 A)
AFC80, AFC96	TF96 (40...96 A)	EF96 (36...100 A)

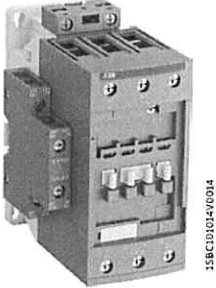
The addition of an overload relay on the contactor does not prevent fitting of many other accessories as shown above.

(4) Direct mounting - No kit required

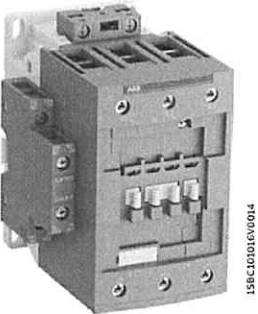
AFC40 ... AFC96 3-pole contactors

18.5 to 45 kW

AC operated with 1N.O. + 1N.C. auxiliary contacts



AFC40-30-11

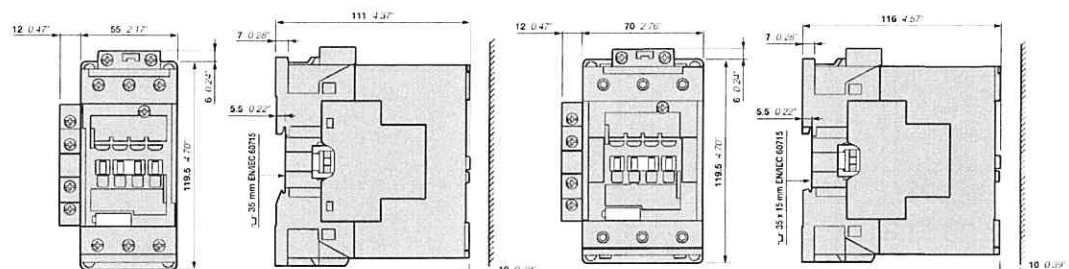


AFC80-30-11

The AFC40 ... AFC96 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600 V UL/CSA
- 3 N.O. main poles with factory mounted 1 N.O. + 1 N.C. auxiliary contacts
- IEC Switching capacity up to 45 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 60 hp / 480 V AC
- Control circuit: 24...415 V AC 50Hz / 24...440 V AC 60Hz
- Screw terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

IEC		UL / CSA		Rated control circuit		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code	Weight
Rated operational power	current θ ≤ 40 °C	3-phase motor rating 480 V	General use rating 600 V AC	Uc min. ... Uc max.					Pkg (1 pce)
400 V AC-3 kW	AC-1 A	hp	A	V 50 Hz	60 Hz				kg
18.5	70	30	60	24	24	0 0	AFC40-30-11-81	1SBL341001R8111	1.012
				110	110 ... 120	0 0	AFC40-30-11-84	1SBL341001R8411	1.009
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC40-30-11-80	1SBL341001R8011	1.003
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC40-30-11-88	1SBL341001R8811	1.005
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC40-30-11-85	1SBL341001R8511	0.999
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC40-30-11-86	1SBL341001R8611	1.002
22	100	40	80	24	24	0 0	AFC52-30-11-81	1SBL361001R8111	1.012
				110	110 ... 120	0 0	AFC52-30-11-84	1SBL361001R8411	1.009
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC52-30-11-80	1SBL361001R8011	1.003
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC52-30-11-88	1SBL361001R8811	1.005
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC52-30-11-85	1SBL361001R8511	0.999
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC52-30-11-86	1SBL361001R8611	1.002
30	105	50	90	24	24	0 0	AFC65-30-11-81	1SBL381001R8111	1.012
				110	110 ... 120	0 0	AFC65-30-11-84	1SBL381001R8411	1.009
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC65-30-11-80	1SBL381001R8011	1.003
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC65-30-11-88	1SBL381001R8811	1.005
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC65-30-11-85	1SBL381001R8511	0.999
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC65-30-11-86	1SBL381001R8611	1.002
37	125	60	105	24	24	0 0	AFC80-30-11-81	1SBL391001R8111	1.233
				110	110 ... 120	0 0	AFC80-30-11-84	1SBL391001R8411	1.239
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC80-30-11-80	1SBL391001R8011	1.244
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC80-30-11-88	1SBL391001R8811	1.236
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC80-30-11-85	1SBL391001R8511	1.234
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC80-30-11-86	1SBL391001R8611	1.238
45	130	60	115	24	24	0 0	AFC96-30-11-81	1SBL401001R8111	1.233
				110	110 ... 120	0 0	AFC96-30-11-84	1SBL401001R8411	1.239
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC96-30-11-80	1SBL401001R8011	1.244
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC96-30-11-88	1SBL401001R8811	1.236
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC96-30-11-85	1SBL401001R8511	1.234
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC96-30-11-86	1SBL401001R8611	1.238



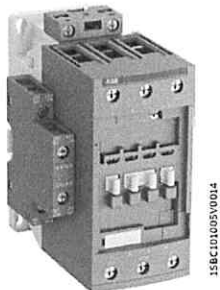
AFC40, AFC52, AFC65-30-11-..

AFC80, AFC96-30-11-..

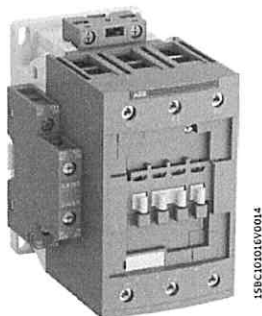
AFC40 ... AFC96 3-pole contactors

18.5 to 45 kW

AC operated with 1N.O. + 1N.C. auxiliary contacts - With specific 60 Hz voltage



AFC40-30-11

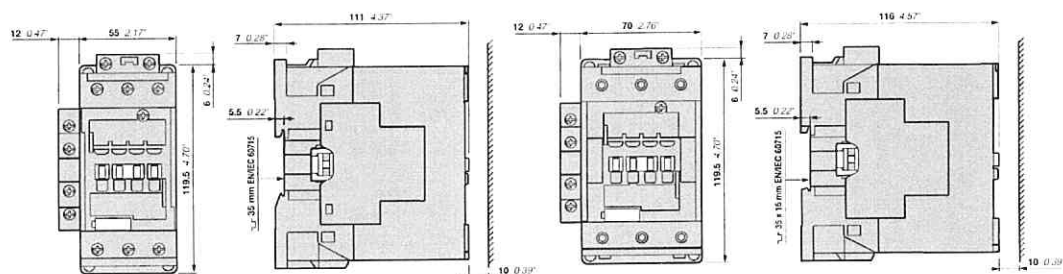


AFC80-30-11

The AFC40 ... AFC96 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600 V UL/CSA
- 3 N.O. main poles
- IEC Switching capacity up to 45 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 60 hp / 480 V AC
- Control circuit: 175...415 V AC 50Hz / 208...480 V AC 60Hz
- Screw terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

IEC Rated operational power	UL / CSA 3-phase motor rating 480 V	General use rating 600 V AC	Rated control circuit voltage Uc min. ... Uc max.		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code	Weight Pkg (1 pce) kg
			V 50 Hz	60 Hz				
400 V AC-3	AC-1							
kW	A	hp	A					
18.5	70	30	60	175	208	0 0	AFC40-30-11-34	1.009
				230 ... 240	277	0 0	AFC40-30-11-42	1.004
				400 ... 415	480	0 0	AFC40-30-11-51	1.002
22	100	40	80	175	208	0 0	AFC52-30-11-34	1.009
				230 ... 240	277	0 0	AFC52-30-11-42	1.004
				400 ... 415	480	0 0	AFC52-30-11-51	1.002
30	105	50	90	175	208	0 0	AFC65-30-11-34	1.009
				230 ... 240	277	0 0	AFC65-30-11-42	1.004
				400 ... 415	480	0 0	AFC65-30-11-51	1.002
37	125	60	105	175	208	0 0	AFC80-30-11-34	1.237
				230 ... 240	277	0 0	AFC80-30-11-42	1.236
				400 ... 415	480	0 0	AFC80-30-11-51	1.238
45	130	60	115	175	208	0 0	AFC96-30-11-34	1.237
				230 ... 240	277	0 0	AFC96-30-11-42	1.236
				400 ... 415	480	0 0	AFC96-30-11-51	1.238

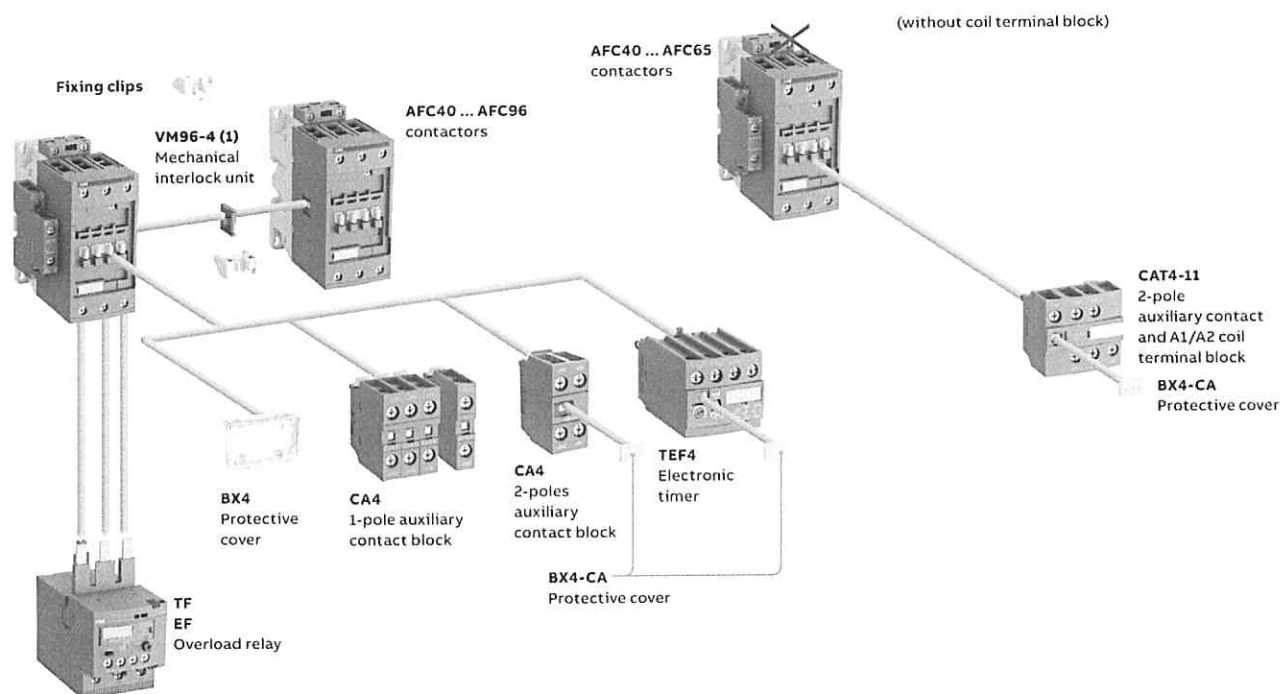


AFC40, AFC52, AFC65-30-11-34

AFC80, AFC96-30-11-34

AFC40 ... AFC96 3-pole contactors with 1 N.O. + 1 N.C. auxiliary contacts

Contactors and main accessories



Main accessory fitting details - for ordering details, technical data and other accessories: see section accessories

Many configurations of accessories are possible depending on whether these are front-mounted or side-mounted.

Contactor types	Main poles 	Built-in auxiliary contacts 	Front-mounted accessories				Electronic timer TEF4 (2)	Mechanical latching unit WA4	Side-mounted accessories Mechanical interlock set (between 2 contactors) VM96-4 (1)	Auxiliary contact blocks	
			Auxiliary contact blocks							2-pole CAL4-11	
			1-pole CA4	2-pole CA4	2-pole CAT4-11	4-pole CA4				Left side	Right side
AFC40 ... AFC65	3 0	1 1	4 max.	or 2 max.	or 1	–	or 1	–	+ 1	–	–
			4 max.	or 2 max.	or 1	–	or 1	–	–	+ –	1
AFC80, AFC96	3 0	1 1	4 max.	or 2 max.	–	–	or 1	–	+ 1	–	–
			4 max.	or 2 max.	–	–	or 1	–	–	+ –	1

(1) Use VM96-4 revision B or later.

For contactors AFC80, AFC96 mounted side by side, ambient temperature should remain <60°C

(2) Not to be used for Star-Delta starter. For a compatible Star-Delta timer, please use CT-SDS.22S, CT-SDS.23S or CT-SDC.22.

Overload relays fitting details (3)

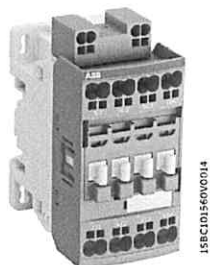
Contactor types	Thermal overload relays	Electronic overload relays
AFC40 ... AFC65	TF65 (22...67 A)	EF65 (20...70 A)
AFC80, AFC96	TF96 (40...96 A)	EF96 (36...100 A)

The addition of an overload relay on the contactor does not prevent fitting of many other accessories as shown above.

(3) Direct mounting - No kit required.

AFC09..K ... AFC16..K 3-pole contactors with Push-in Spring terminals

4 to 7.5 kW
AC operated



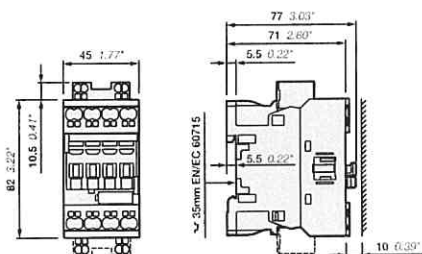
AFC09-30-10K

1SBL101540V0014

The AFC09..K ... AFC16..K 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600 V UL/CSA
- 3 N.O. main poles, 1 N.O. or 1 N.C. built-in auxiliary contact
- IEC Switching capacity up to 7.5 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 10 hp / 480V AC
- Control circuit: 24...415 V AC 50Hz / 24...440 V AC 60Hz
- Push-in Spring terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

IEC		UL / CSA		Rated control circuit voltage Uc		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code	Weight				
Rated power	operational current θ ≤ 40 °C	3-phase motor rating 480 V	General use rating 600 V AC						Pkg (1 pce) kg				
400 V AC-3 kW	AC-1 A	hp	A	V 50 Hz	V 60 Hz								
4	25	5	25	24	24	1 0	AFC09-30-10K-81	1SBL131005R8110	0.337				
						0 1	AFC09-30-01K-81	1SBL131005R8101	0.337				
				110	110 ... 120	1 0	AFC09-30-10K-84	1SBL131005R8410	0.334				
						0 1	AFC09-30-01K-84	1SBL131005R8401	0.334				
				220 ... 230	230 ... 240	1 0	AFC09-30-10K-80	1SBL131005R8010	0.328				
						0 1	AFC09-30-01K-80	1SBL131005R8001	0.328				
				230 ... 240	240 ... 260	1 0	AFC09-30-10K-88	1SBL131005R8810	0.330				
						0 1	AFC09-30-01K-88	1SBL131005R8801	0.330				
				380 ... 400	400 ... 415	1 0	AFC09-30-10K-85	1SBL131005R8510	0.324				
						0 1	AFC09-30-01K-85	1SBL131005R8501	0.324				
				400 ... 415	415 ... 440	1 0	AFC09-30-10K-86	1SBL131005R8610	0.327				
						0 1	AFC09-30-01K-86	1SBL131005R8601	0.327				
				5.5	28	7.5	28	24	24	1 0	AFC12-30-10K-81	1SBL151005R8100	0.337
										0 1	AFC12-30-01K-81	1SBL151005R8101	0.337
110	110 ... 120	1 0	AFC12-30-10K-84					1SBL151005R8410	0.334				
		0 1	AFC12-30-01K-84					1SBL151005R8401	0.334				
220 ... 230	230 ... 240	1 0	AFC12-30-10K-80					1SBL151005R8010	0.328				
		0 1	AFC12-30-01K-80					1SBL151005R8001	0.328				
230 ... 240	240 ... 260	1 0	AFC12-30-10K-88					1SBL151005R8810	0.330				
		0 1	AFC12-30-01K-88					1SBL151005R8801	0.330				
380 ... 400	400 ... 415	1 0	AFC12-30-10K-85					1SBL151005R8510	0.324				
		0 1	AFC12-30-01K-85					1SBL151005R8501	0.324				
400 ... 415	415 ... 440	1 0	AFC12-30-10K-86					1SBL151005R8610	0.327				
		0 1	AFC12-30-01K-86					1SBL151005R8601	0.327				
7.5	30	10	30					24	24	1 0	AFC16-30-10K-81	1SBL171005R8110	0.337
										0 1	AFC16-30-01K-81	1SBL171005R8101	0.337
				110	110 ... 120	1 0	AFC16-30-10K-84	1SBL171005R8410	0.334				
						0 1	AFC16-30-01K-84	1SBL171005R8401	0.334				
				220 ... 230	230 ... 240	1 0	AFC16-30-10K-80	1SBL171005R8010	0.328				
						0 1	AFC16-30-01K-80	1SBL171005R8001	0.328				
				230 ... 240	240 ... 260	1 0	AFC16-30-10K-88	1SBL171005R8810	0.330				
						0 1	AFC16-30-01K-88	1SBL171005R8801	0.330				
				380 ... 400	400 ... 415	1 0	AFC16-30-10K-85	1SBL171005R8510	0.324				
						0 1	AFC16-30-01K-85	1SBL171005R8501	0.324				
				400 ... 415	415 ... 440	1 0	AFC16-30-10K-86	1SBL171005R8610	0.327				
						0 1	AFC16-30-01K-86	1SBL171005R8601	0.327				

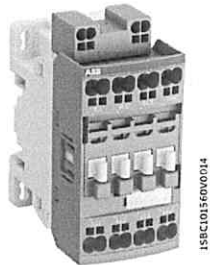


AFC09, AFC12, AFC16..K

AFC09..K ... AFC16..K 3-pole contactors with Push-in Spring terminals

4 to 7.5 kW

AC operated - With specific 60 Hz voltage

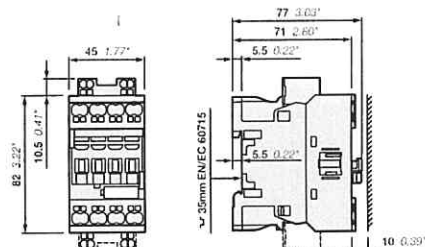


AFC09-30-10K

The AFC09..K ... AFC16..K 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600 V UL/CSA
- 3 N.O. main poles, 1 N.O. or 1 N.C. built-in auxiliary contact
- IEC Switching capacity up to 7.5 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 10 hp / 480V AC
- Control circuit: 175...415 V AC 50Hz / 208...480 V AC 60Hz
- Push-in Spring terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

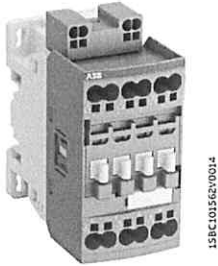
IEC		UL / CSA		Rated control circuit voltage Uc		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code	Weight
Rated operational power	current θ ≤ 40 °C	3-phase motor rating	General use rating						Pkg (1 pce)
400 V AC-3 kW	AC-1 A	hp	A	V 50 Hz	V 60 Hz				kg
4	25	5	25	175	208	1 0	AFC09-30-10K-34	1SBL131005R3410	0.334
						0 1	AFC09-30-01K-34	1SBL131005R3401	0.334
				230 ... 240	277	1 0	AFC09-30-10K-42	1SBL131005R4210	0.329
						0 1	AFC09-30-01K-42	1SBL131005R4201	0.329
				400 ... 415	480	1 0	AFC09-30-10K-51	1SBL131005R5110	0.327
						0 1	AFC09-30-01K-51	1SBL131005R5101	0.327
5.5	28	7.5	28	175	208	1 0	AFC12-30-10K-34	1SBL151005R3410	0.334
						0 1	AFC12-30-01K-34	1SBL151005R3401	0.334
				230 ... 240	277	1 0	AFC12-30-10K-42	1SBL151005R4210	0.329
						0 1	AFC12-30-01K-42	1SBL151005R4201	0.329
				400 ... 415	480	1 0	AFC12-30-10K-51	1SBL151005R5110	0.327
						0 1	AFC12-30-01K-51	1SBL151005R5101	0.327
7.5	30	10	30	175	208	1 0	AFC16-30-10K-34	1SBL171005R3410	0.334
						0 1	AFC16-30-01K-34	1SBL171005R3401	0.334
				230 ... 240	277	1 0	AFC16-30-10K-42	1SBL171005R4210	0.329
						0 1	AFC16-30-01K-42	1SBL171005R4201	0.329
				400 ... 415	480	1 0	AFC16-30-10K-51	1SBL171005R5110	0.327
						0 1	AFC16-30-01K-51	1SBL171005R5101	0.327



AFC09, AFC12, AFC16..K

AFC26..K ... AFC38..K 3-pole contactors with Push-in Spring terminals

11 to 18.5 kW
AC operated

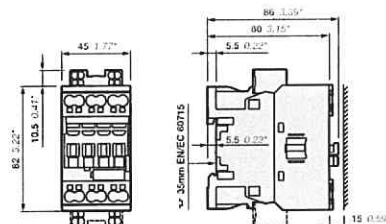


AFC26-30-00K

The AFC26..K ... AFC38..K 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600V UL/CSA
- 3 N.O. main poles
- IEC Switching capacity up to 18.5 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 25 hp / 480 V AC
- Control circuit: 24...415 V AC 50Hz / 24...440 V AC 60Hz
- Push-in Spring terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

IEC		UL / CSA		Rated control circuit voltage Uc		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code	Weight
Rated operational power	current θ ≤ 40 °C	3-phase motor rating 480 V	General use rating 600 V AC						Pkg (1 pce)
400 V AC-3 kW	AC-1 A	hp	A	V 50 Hz	V 60 Hz				kg
11	45	15	42	24	24	0 0	AFC26-30-00K-81	1SBL231005R8100	0.386
				110	110 ... 120	0 0	AFC26-30-00K-84	1SBL231005R8400	0.383
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC26-30-00K-80	1SBL231005R8000	0.377
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC26-30-00K-88	1SBL231005R8800	0.379
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC26-30-00K-85	1SBL231005R8500	0.373
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC26-30-00K-86	1SBL231005R8600	0.376
15	50	20	45	24	24	0 0	AFC30-30-00K-81	1SBL271005R8100	0.386
				110	110 ... 120	0 0	AFC30-30-00K-84	1SBL271005R8400	0.383
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC30-30-00K-80	1SBL271005R8000	0.377
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC30-30-00K-88	1SBL271005R8800	0.379
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC30-30-00K-85	1SBL271005R8500	0.373
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC30-30-00K-86	1SBL271005R8600	0.376
18.5	50	25	45	24	24	0 0	AFC38-30-00K-81	1SBL291005R8100	0.386
				110	110 ... 120	0 0	AFC38-30-00K-84	1SBL291005R8400	0.383
				220 ... 230	230 ... 240	0 0	AFC38-30-00K-80	1SBL291005R8000	0.377
				230 ... 240	240 ... 260	0 0	AFC38-30-00K-88	1SBL291005R8800	0.379
				380 ... 400	400 ... 415	0 0	AFC38-30-00K-85	1SBL291005R8500	0.373
				400 ... 415	415 ... 440	0 0	AFC38-30-00K-86	1SBL291005R8600	0.376

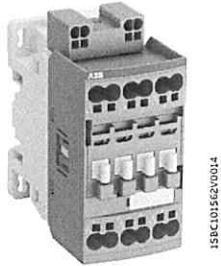


AFC26..K, AFC30..K, AFC38..K

AFC26..K ... AFC38..K 3-pole contactors with Push-in Spring terminals

11 to 18.5 kW

AC operated - With specific 60 Hz voltage

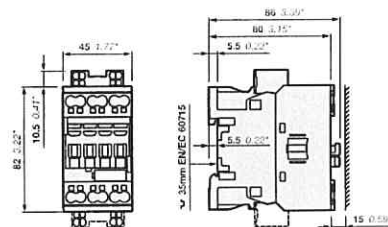


AFC26-30-00K

The AFC26..K ... AFC38..K 3-pole contactors are designed for the control of motors or power circuits, offering an optimized operating time for AC control applications with electromagnetic control. AFC contactors have a block type design and can be easily extended with add-on auxiliary contact blocks and a wide range of additional accessories.

- 690 V IEC or 600V UL/CSA
- 3 N.O. main poles
- IEC Switching capacity up to 18.5 kW / 400 V AC (AC-3)
- UL Switching capacity up to 25 hp / 480 V AC
- Control circuit: 175...415 V AC 50Hz / 208...480 V AC 60Hz
- Push-in Spring terminals
- Common accessory range for the complete AF platform.

IEC		UL / CSA		Rated control circuit voltage U _c		Auxiliary contacts fitted	Type	Order code	Weight Pkg (1 pce) kg
Rated operational power	current $\theta \leq 40^\circ\text{C}$	3-phase motor rating 480 V	General use rating 600 V AC	V 50 Hz	V 60 Hz				
400 V AC-3 kW	AC-1 A	hp	A						
11	45	15	42	175	208	0 0	AFC26-30-00K-34	1SBL231005R3400	0.383
				230 ... 240	277	0 0	AFC26-30-00K-42	1SBL231005R4200	0.378
				400 ... 415	480	0 0	AFC26-30-00K-51	1SBL231005R5100	0.376
15	50	20	45	175	208	0 0	AFC30-30-00K-34	1SBL271005R3400	0.383
				230 ... 240	277	0 0	AFC30-30-00K-42	1SBL271005R4200	0.378
				400 ... 415	480	0 0	AFC30-30-00K-51	1SBL271005R5100	0.376
18.5	50	25	45	175	208	0 0	AFC38-30-00K-34	1SBL291005R3400	0.383
				230 ... 240	277	0 0	AFC38-30-00K-42	1SBL291005R4200	0.378
				400 ... 415	480	0 0	AFC38-30-00K-51	1SBL291005R5100	0.376



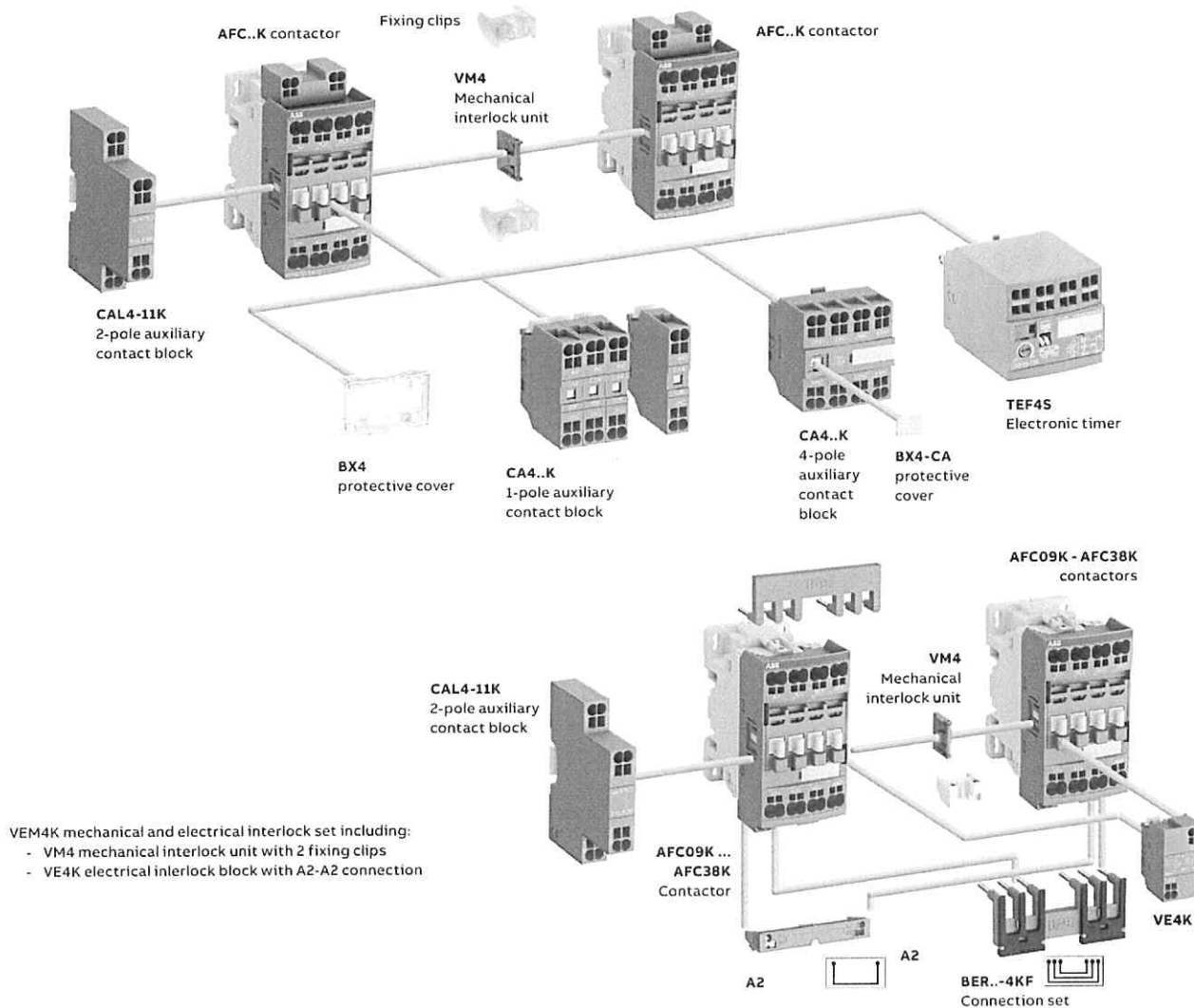
AFC26..K, AFC30..K, AFC38..K

AFC09..K ... AFC38..K 3-pole contactors - with Push-in Spring terminals

Main accessories

Contactor and main accessories (other accessories available)

AFC09..K ... AFC38..K



Main accessory fitting details - for ordering details, technical data and other accessories: see section accessories

Many configurations of accessories are possible depending on whether these are front-mounted or side-mounted.

Contactor types	Main poles	Built-in auxiliary contacts	Front-mounted accessories			Side-mounted accessories		
			Auxiliary contact blocks		Electronic timer	Electrical and mechanical interlock set (between 2 contactors)	Auxiliary contact blocks	
			1-pole CA4..K	4-pole CA4..K	TEF4S	VEM4K	Left side	Right side
							2-pole CAL4-11K	

AFC09..K ... AFC38..K (1)									
AFC09..K ... AFC16..K	3 0	0 1		4 max.	or 1	or 1	-	+ 1	-
AFC09..K ... AFC16..K	3 0	1 0		2 max.	-	or 1	-	+ 1	+ 1
AFC26..K ... AFC38..K	3 0	0 0		3 max.	-	-	+ 1	+ 1	or 1

(1) Including add-on and built-in contacts: 4 N.C. auxiliary contacts max. on positions 1, 2, 3, 4 and 3 N.C. auxiliary contacts max. on positions 1 ± 30°, 5



Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)

LPN N° 12/2025

Ref.: "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

ID: 475169

FECHA: 05-11-2025

DECLARACION JURADA

La que suscribe ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE con C.I N° 4.321.742, en representación de RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, se dirige a Uds., en relación a **LPN N° 12/2025 " ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION" ID N° 475169**, Por la presente declaro bajo fe de juramento que los bienes ofertados cuentan con una garantía escrita mínima de 1 (un) año, incluido mano de obra y repuestos en caso de ser adjudicados.

Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.

Atte.,


ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4





Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)

LPN N° 12/2025

Ref.: "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

ID: 475169

FECHA: 05-11-2025

DECLARACION JURADA

La que suscribe ANDRÉA CAROLINA ARANDA DUARTE con C.I N° 4.321.742, en representación de RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, se dirige a Uds., en relación a **LPN N° 12/2025 " ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION" ID N° 475169**, Por la presente declaro bajo fe de juramento que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país para garantizar a la institución , la garantía una asistencia técnica especializada en caso de ser adjudicados.

• **RENFE S.A** **Calle India 2291** **Teléfono: (021) 674424 – (0973)882587**

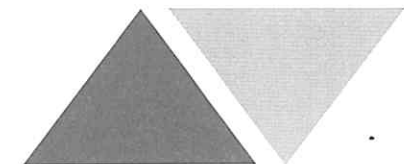
Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.

Atte.,

Andrea Duarte
RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Andrea Duarte
RENFE S.A.
RUC: 80050419-4





RENFE S.A.

Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)

LPN N° 12/2025

Ref.: "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

ID: 475169

FECHA: 05-11-2025

DECLARACION JURADA

La que suscribe ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE con C.I N° 4.321.742, en representación de RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, se dirige a Uds., en relación a **LPN N° 12/2025 " ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION" ID N° 475169**, Por la presente declaro bajo fe de juramento que los ascensores a proveer serán fabricados conforme a los diseños y dimensiones exclusivos para la presente licitación y según las normativas técnicas para el efecto en caso de ser adjudicados.

Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.

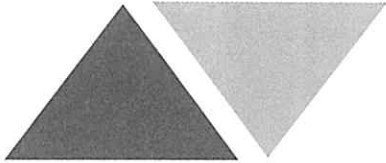
Atte.,

[Handwritten signature]
DURANA ARANDA DUARTE

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

[Handwritten signature]
RENFE S.A.
RUC: 80050419-4





RENFE S.A. Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)
LPN N° 12/2025

Ref.: “ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION”

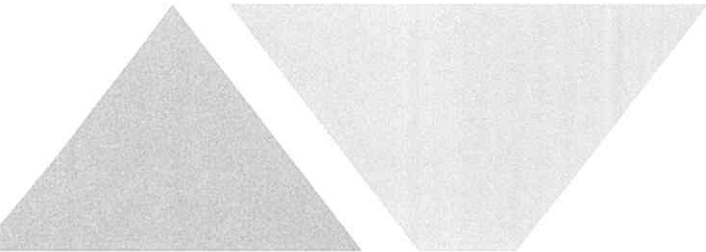
ID: 475169

FECHA: 05-11-2025

Nomina de empleados

• JUAN JOSE DANIEL CARDONE	C.I.N° 2.224.080	TECNICO
• MARIANO SANCHEZ TOLEDO	C.I.N° 4.894.136	TECNICO
• JUAN JOSE CACERES	C.I.N° 3.497.547	TECNICO
• ROCIO REINOSO	C.I.N° 4.526.393	TECNICO
• DERLIS GIMENEZ	C.I.N° 3.378.292	INGENIERO
• ALDO MANUEL AVILA	C.I.N° 3.423.701	INGENIERO
• JORGE JESUS MARIA CARBULLANCA LOVERA	C.I. N° 2.015.494	INGENIERO


Renfe S.A.
RUC: 80050419-4



Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com



EXPERIENCIA DE FUNCIONARIOS

JUAN JOSE CACERES

RENFE S.A.

- Supervisor técnico RENFE S.A: Planificar Y Programar El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo, Supervisar Al Personal Técnico, Gestionar El Inventario De Piezas Y Herramientas, Y Asegurar El Cumplimiento De Las Normas De Seguridad.
- ENCARGADO DE LA RUTA INELEC S.A: Realizar Rutina De Mantenimiento Preventivo, Predictivo Y Correctivo A Los Diferentes Equipos Que Componen La Ruta. Brindar Asistencia Técnica Los Reclamos Que Puedan Presentarse. Diagnosticar Las Averías además De Proporcionar Soluciones O Mejoras De Los dispositivos Y Procedimientos.
- TECNICO DE MONTAJE Y REPARACION grupo sertec s.a: Diseño y fabricación de estructuras portantes para plataformas elevadoras siguiendo normas y especificaciones técnicas Europeas. Diseño y fabricación de puertas de acero inox para ascensores según normas y especificaciones Europeas. Reparaciones eléctricas y mecánicas mayores.
- Técnico auxiliar de montaje y mantenimiento OTIS: AUXILIAR DE MONTAJE CON 12 ensambles de elevadores para carga y pasajeros realizados. Soporte técnico para la ejecución de tareas menores de mantenimientos tales como, lubricación, limpieza y verificación. Soporte de logística para el traslado de equipos de elevación.

MARIANO TOLEDO

- TECNICO en medios de elevación en RENFE S.A: Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores electromecánicos. Experiencia en modernización de ascensores, incluyendo actualización de sistemas eléctricos y mecánicos. Armandó instalación y puesta en servicio de equipos. Montaje de componentes eléctricos, tableros y cableado, instalación y ajuste de sistema electromecánicos.

JUAN CORDONE

- Técnico en medios de elevación RENFE S.A: mantenimiento preventivo u correctivo de ascensores electromecánicos, montaje y modernización de ascensores, trabajos en entidades públicas.
- Técnico en INELEC S.A 2011-2025: Realización de mantenimiento preventivo y reparaciones electromecánicas con experiencia en sustitución de cabos de ascensores y trabajos de mantenimiento eléctrico y mecánico asociados al sistema de elevación, cambio de cabos.
- Experiencia en modernización de ascensores, incluyendo actualización de sistemas eléctricos, de control y de tracción.

DERLIS ESTECHE

EXPERIENCIA LABORAL

Asunción, Paraguay

Octubre 2019 – Actualidad

Asunción, Paraguay

Abril 2017 – Julio 2019

Asunción, Paraguay

Junio 2014 – Enero 2016

Supervisor del Area tecnica

Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com





- Control de ejecución de Instalación, montaje, tareas y avances de mantenimientos preventivos y correctivos de ascensores.

Relevamientos y asistencia técnica

- Supervisor de Obra Habilitación y mantenimientos correctivos de ascensores de la marca Thyssen Consorcio de ascensores Sa
- Asistente de producción y oficina técnica

- GT. Constructora
- Supervisor de apuntadores y control de rendimiento de equipos, apoyo en gabinete de oficina técnica (certificaciones y control de producción) y depósito de obra (inventario y recepción y despacho de mercaderías, gestión y preparación de pedidos

ALDO MANUEL AVILA

- RENFE SA - ENERO 2020 - ACTUALIDAD

Sector: SUPERVISION TECNICA PARTE ELECTRICA

Supervisión de mantenimiento preventivo y correctivo

Jefe del Área de modernizaciones

Capacitación Técnica a nuevos técnicos en mantenimiento

Análisis y proyección del Negocio con clientes

Logística de entrega de productos

Reportes y reuniones de gestión semanales con la Gerencia de Operaciones

Experiencia en implementación, mantenimiento, actualización de sistemas electromecánicos

- PROFESIONAL INDEPENDIENTE JULIO 2017- 2020

Instalaciones Eléctricas y Mantenimiento de Bombas y Tanques en Estaciones de Servicios SHELL.

Proyectos y Montajes Industriales

Responsable de la gestión de Mantenimiento, Seguridad, cuidado del medio Ambiente

Elaboración e implantación de los diferentes planes o guías de Lubricación de Equipos; Maquinarias de la Fábrica de Balanceado. Análisis y control presupuestario de costos de repuestos, trabajos tercerizados, en fábrica y Oficina Central

Elaboración y ejecución de Proyectos de Aumento de la capacidad Productiva de la Fábrica de balanceado


Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com





Participación semanal en las reuniones gerenciales

Reunión semanal de gestión con la Gerencia Técnica

RENFE S.A.

JORGE CARBULLANCA

Ingeniero Electromecánico con amplia experiencia en la planificación, desarrollo y ejecución de proyectos, mediante la coordinación y planificación en conjunto de todas las disciplinas involucradas.

- Supervisor en Renfe S.A de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores.

Ejecución de modernización y reparación de ascensores.

- Consorcio Jiménez Gaona y Lima S.A – itasa s.a – Proel Ingeniería – MM S.A

Residente de obras electromecánicas

Proyectista de obras electromecánicas

- IPE – Ingeniería de proyectos electromecánicos

Residente de obras electromecánicas

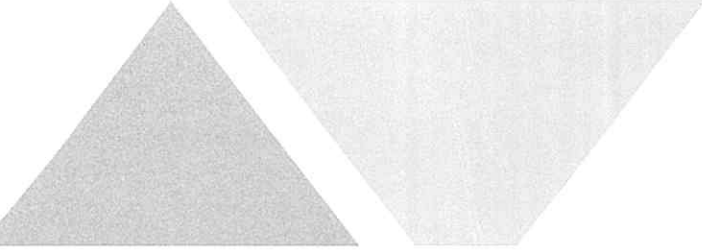
Proyectista de obras electromecánicas

- Inelec S.A

Asistente técnico

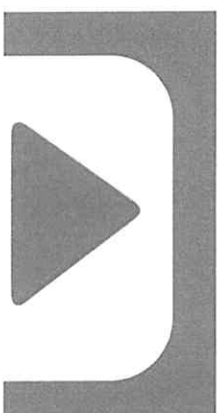


Renfe S.A.
RUC: 80050419-4



Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com





GRUPO SERTEC S.A. ES COPIA FIEL

RECEIVED S.A.
RUC: 80082539-0

Se otorga este certificado a

Juan Jose Cordone



Por haber participado del curso de capacitación de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE ASCENSORES DE LA MARCAS OTIS, SCHINDLER, THYSENKRUPP, ATLAS. Dictado por
el Grupo SERTEC S.A.

CARGA HORARIA: 40 Horas Académicas.
Asunción, 30 de noviembre del 2019


GRUPO SERTEC S.A.
RUC.: 80082539-0



INNOVATE LEARNING
CENTER

CERTIFICADO

OTORGADO A

Juan Jose Daniel Cordone

Por haber aprobado las 30 horas reloj del curso Manejo Seguro de Ascensores y Mantenimiento Preventivo. Dictado por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center, habilitado por Resolución DGUISITS N° 348/2024. Realizado en el mes de octubre del año 2025, en la modalidad semipresencial.



INNOVATE LEARNING
CENTER

Ecón. Nathalia Vera Irala
DIRECTORA



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INNOVATE LEARNING CENTER

Por medio del presente, se certifica que el participante, ha aprobado satisfactoriamente la evaluación del curso **Manejo Seguro de Ascensores y Mantenimiento Preventivo**, de manera sobresaliente con el siguiente contenido programático.

CONTENIDOS DESARROLLADOS.

1. Introducción a los Ascensores

- Conceptos básicos
- Tipos de ascensores: eléctricos, hidráulicos, residenciales, industriales, hospitalarios
- Componentes principales: cabina, puertas, motor, cables, sistema de control, contrapeso
- Normativas generales aplicables

2. Manejo Seguro de Ascensores

- Principios de operación segura
- Reglas de uso y prevención de riesgos
- Control de acceso y señalización
- Procedimientos en caso de fallas menores
- Buenas prácticas del operador

3. Atención y Resolución de Emergencias

- Tipos de emergencias frecuentes
- Protocolo de atención a usuarios atrapados
- Comunicación durante eventos críticos
- Coordinación con proveedores o cuerpo de bomberos
- Reporte de incidentes

4. Mantenimiento Básico Preventivo

- Rutinas de inspección diaria / semanal
- Control visual de partes esenciales
- Pruebas operativas básicas
- Detección temprana de fallas
- Registro de mantenimiento

5. Gestión Documental

- Elaboración de registros
- Libro de mantenimiento
- Reportes de incidentes y requerimientos de reparación



INNOVATE LEARNING
CENTER

Este certificado es auténtico y ha sido generado digitalmente por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center. La autenticidad de este documento puede verificarse mediante el código QR, el cual permite al estudiante acceder a una copia digital descargable directamente desde nuestra plataforma Moodle. Este cambio hacia un sistema digital garantiza mayor accesibilidad y seguridad en la emisión de certificaciones.



Dra. María Verónica Chávez

Secretaría General



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



GRUPO SERTEC S.A. ESCOPIA FEL

REM S.A.
RUC: 6003419-4

Se otorga este certificado a

Mariano Toledo Sanchez



Por haber participado del curso de capacitación de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE ASCENSORES DE LA MARCAS OTIS, SCHINDLER, THYSENKRUPP, ATLAS. Dictado por
el Grupo SERTEC S.A.

CARGA HORARIA: 40 Horas Académicas.
Asunción, 30 de noviembre del 2019


GRUPO SERTEC S.A.
RUC.: 80082539-0



CERTIFICADO

OTORGADO A

Mariano Toledo Sánchez

Por haber aprobado las 20 horas reloj del curso **Seguridad Ocupacional - Uso de Equipos de Protección Personal (EPP)**. Dictado por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center, habilitado por Resolución DGUISITS N°348/2024. Realizado en el mes de octubre del año 2025, en la modalidad semipresencial.




Econ. Nathalia Vera Irala
Directora


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR
INNOVATE LEARNING CENTER**

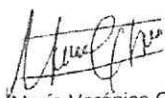
Por medio del presente, se certifica que el participante, ha aprobado satisfactoriamente la evaluación del curso **Seguridad Ocupacional - Uso de Equipos de Protección Personal (EPP)**, de manera sobresaliente con el siguiente contenido programático.

CONTENIDOS DESARROLLADOS.

- Introducción a la Seguridad Ocupacional
- Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- Principios de prevención
- Marco normativo nacional e internacional (MTESS, OSHA, ISO 45001)
- Responsabilidades del empleador y del trabajador
- Gestión del Riesgo Laboral
- Equipos de Protección Personal (EPP): Definición y Clasificación
- Selección Adecuada de EPP
- Uso Correcto del EPP
- Mantenimiento, Almacenamiento y Vida Útil
- Capacitación, Concienciación y Cultura Preventiva
- Atención de Incidentes Relacionados con EPP
- Identificación de riesgos en el puesto
- Selección correcta de EPP
- Colocación y retiro de diferentes tipos de EPP
- Inspección real de equipos



Este certificado es auténtico y ha sido generado digitalmente por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center. La autenticidad de este documento puede verificarse mediante el código QR, el cual permite al estudiante acceder a una copia digital descargable directamente desde nuestra plataforma Moodle. Este cambio hacia un sistema digital garantiza mayor accesibilidad y seguridad en la emisión de certificaciones.


 Dra. María Verónica Chávez
Secretaria General


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



CERTIFICADO

OTORGADO A

Mariano Toledo Sánchez

Por haber aprobado las 30 horas reloj del curso **Manejo Seguro de Ascensores y Mantenimiento Preventivo**. Dictado por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center, habilitado por Resolución DGUISITS N°348/2024. Realizado en el mes de octubre del año 2025, en la modalidad semipresencial.



Econ. Nathalia Vera Irala
DIRECTORA

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR
INNOVATE LEARNING CENTER**

Por medio del presente, se certifica que el participante, ha aprobado satisfactoriamente la evaluación del curso **Manejo Seguro de Ascensores y Mantenimiento Preventivo**, de manera sobresaliente con el siguiente contenido programático.

CONTENIDOS DESARROLLADOS.

1. Introducción a los Ascensores

• Conceptos básicos

- Tipos de ascensores: eléctricos, hidráulicos, residenciales, industriales, hospitalarios
- Componentes principales: cabina, puertas, motor, cables, sistema de control, contrapeso
- Normativas generales aplicables

2. Manejo Seguro de Ascensores

- Principios de operación segura
- Reglas de uso y prevención de riesgos
- Control de acceso y señalización
- Procedimientos en caso de fallas menores
- Buenas prácticas del operador

3. Atención y Resolución de Emergencias

- Tipos de emergencias frecuentes
- Protocolo de atención a usuarios atrapados
- Comunicación durante eventos críticos
- Coordinación con proveedores o cuerpo de bomberos
- Reporte de incidentes

4. Mantenimiento Básico Preventivo

- Rutinas de inspección diaria / semanal
- Control visual de partes esenciales
- Pruebas operativas básicas
- Detección temprana de fallas
- Registro de mantenimiento

5. Gestión Documental

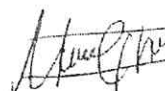
- Elaboración de registros
- Libro de mantenimiento
- Reportes de incidentes y requerimientos de reparación



**INNOVATE LEARNING
CENTER**

Este certificado es auténtico y ha sido generado digitalmente por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center. La autenticidad de este documento puede verificarse mediante el código QR, el cual permite al estudiante acceder a una copia digital descargable directamente desde nuestra plataforma Moodle. Este cambio hacia un sistema digital garantiza mayor accesibilidad y seguridad en la emisión de certificaciones.




Dra. María Verónica Chávez
Secretaría General

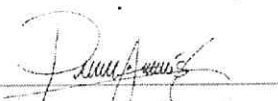

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CERTIFICADO OTORGADO A



Mariano Toledo Sánchez

Por haber aprobado 10 horas reloj del curso **Persona Competente para Trabajo en Alturas - BI-norma PY**, de manera sobresaliente, dictado por el **Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center**, habilitado por Resolución DGUISITS N° 348/2024, realizado entre los meses mayo y junio del año 2025.


ING. PABLO GONZÁLES CUELLAR
Instructor




ECON. NATHALIA VERA IRALA
Directora




RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INNOVATE LEARNING CENTER

Por medio del presente, se certifica que el participante, ha aprobado satisfactoriamente la evaluación del curso **"Persona Competente para Trabajo en Alturas - BI-norma PY"**, con el siguiente contenido programático:

Contenido

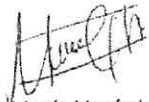
- Introducción al Trabajo en Alturas. conceptos
- Marco legal nacional e internacional - Nr35 (Brasil) - Osha CFR 1910 y 1926 (Estados Unidos)
- Jerarquía de controles de riesgos aplicadas a alturas
- Elementos de protección estructurales: barandas, rodapiés, etc.
- Elementos para acceso y trabajos en alturas: andamios, escaleras y plataformas
- Sistemas Personales de Defensa de Caídas (SPDC) y COLECTIVOS (SCDC)
- Factores de caída. concepto y ejemplos
- Dispositivos de Posicionamiento y Preventores de Caídas
- Inspección y Mantenimiento de Equipos de Altura
- Técnicas Básicas de auto-Rescate en Altura y Primeros Auxilios
- Condiciones Físicas y Psicosociales para Trabajar en Altura. Condiciones Impeditivas
- Planeamiento, Organización y Ejecución del Trabajo. Análisis de Riesgos y PERMISOS DE TRABAJO PARA ALTURA
- Factores Ambientales y Suspensión de Tareas
- Clase Práctica presencial obligatoria



INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR

Este certificado es auténtico y ha sido generado digitalmente por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center. La autenticidad de este documento puede verificarse mediante el código QR, el cual permite al estudiante acceder a una copia digital descargable directamente desde nuestra plataforma Moodle. Este cambio hacia un sistema digital garantiza mayor accesibilidad y seguridad en la emisión de certificaciones.




Dra. María Verónica Chávez
Secretaría General


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CERTIFICADO

OTORGADO A



Mariano Toledo Sánchez

Por haber aprobado 10 horas reloj del curso **Persona Competente para Trabajo en Alturas - BR (NR 35)**, de manera sobresaliente, dictado por el **Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center**, habilitado por Resolución DGUISITS N° 348/2024, realizado entre los meses mayo y junio del año 2025.




ING. PABLO GONZALES CUELLAR
Instructor




ECÓN. NATHALIA VERA IRALA
Directora


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INNOVATE LEARNING CENTER

Por medio del presente, se certifica que el participante, ha aprobado satisfactoriamente la evaluación del curso **"Persona Competente para Trabajo en Alturas - BR (NR 35)"**, con el siguiente contenido programático:

Contenido

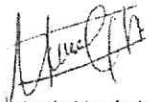
- Introducción al Trabajo en Alturas, conceptos
- Marco legal nacional e internacional - Nr35 (Brasil) - Osha CFR 1910 y 1926 (Estados Unidos)
- Jerarquía de controles de riesgos aplicadas a alturas
- Elementos de protección estructurales: barandas, rodapiés, etc.
- Elementos para acceso y trabajos en alturas: andamios, escaleras y plataformas
- Sistemas Personales de Detención de Caídas (SPDC) y COLECTIVOS (SCDC)
- Factores de caída, concepto y ejemplos
- Dispositivos de Posicionamiento y Preventores de Caídas
- Inspección y Mantenimiento de Equipos de Altura
- Técnicas Básicas de auto-Rescate en Altura y Primeros Auxilios
- Condiciones Físicas y Psicosociales para Trabajar en Altura. Condiciones Impeditivas
- Planeamiento, Organización y Ejecución del Trabajo. Análisis de Riesgos y PERMISOS DE TRABAJO PARA ALTURA
- Factores Ambientales y Suspensión de Tareas
- Clase Práctica presencial obligatoria



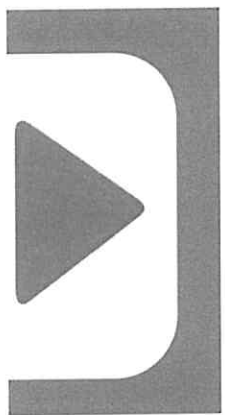
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR

Este certificado es auténtico y ha sido generado digitalmente por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center. La autenticidad de este documento puede verificarse mediante el código QR, el cual permite al estudiante acceder a una copia digital descargable directamente desde nuestra plataforma Moodle. Este cambio hacia un sistema digital garantiza mayor accesibilidad y seguridad en la emisión de certificaciones.




Dra. María Verónica Chávez
Secretaría General


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



GRUPO SERTEC S.A.

ES COPIA FIEL

RENTE S.A.
RUC: 80050119-4

Se otorga este certificado a

Juan Jose Caceres Lesme



Por haber participado del curso de capacitación de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE ASCENSORES DE LA MARCAS OTIS, SCHINDLER, THYSENKRUPP, ATLAS. Dictado por
el Grupo SERTEC S.A.

CARGA HORARIA: 40 Horas Académicas.
Asunción, 30 de noviembre del 2019


GRUPO SERTEC S.A.
RUC.: 80082539-0



CERTIFICADO

OTORGADO A

Juan Cáceres Lesme

Por haber aprobado las 20 horas reloj del curso **Seguridad Ocupacional - Uso de Equipos de Protección Personal (EPP)**. Dictado por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center, habilitado por Resolución DGUISITS N°348/2024. Realizado en el mes de octubre del año 2025, en la modalidad semipresencial.




Econ. Nathalia Vera Irala
Directora


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR
INNOVATE LEARNING CENTER**

Por medio del presente, se certifica que el participante, ha aprobado satisfactoriamente la evaluación del curso **Seguridad Ocupacional - Uso de Equipos de Protección Personal (EPP)**, de manera sobresaliente con el siguiente contenido programático.

CONTENIDOS DESARROLLADOS.

- Introducción a la Seguridad Ocupacional
- Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- Principios de prevención
- Marco normativo nacional e internacional (MTESS, OSHA, ISO 45001)
- Responsabilidades del empleador y del trabajador
- Gestión del Riesgo Laboral
- Equipos de Protección Personal (EPP): Definición y Clasificación
- Selección Adecuada de EPP
- Uso Correcto del EPP
- Mantenimiento, Almacenamiento y Vida Útil
- Capacitación, Concienciación y Cultura Preventiva
- Atención de Incidentes Relacionados con EPP
- Identificación de riesgos en el puesto
- Selección correcta de EPP
- Colocación y retiro de diferentes tipos de EPP
- Inspección real de equipos



**INNOVATE LEARNING
CENTER**

Este certificado es auténtico y ha sido generado digitalmente por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center. La autenticidad de este documento puede verificarse mediante el código QR, el cual permite al estudiante acceder a una copia digital descargable directamente desde nuestra plataforma Moodle. Este cambio hacia un sistema digital garantiza mayor accesibilidad y seguridad en la emisión de certificaciones.



[Firma]
Dra. María Verónica Chávez

Secretaria General

[Firma]
RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



CERTIFICADO

OTORGADO A

Juan Cáceres Lesme

Por haber aprobado las 30 horas reloj del curso **Manejo Seguro de Ascensores y Mantenimiento Preventivo**. Dictado por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center, habilitado por Resolución DGUSITS N°348/2024. Realizado en el mes de octubre del año 2025, en la modalidad semipresencial.



[Handwritten Signature]
Ecón. Nathalia Vera Irala
DIRECTORA

[Handwritten Signature]
RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR
INNOVATE LEARNING CENTER**

Por medio del presente, se certifica que el participante, ha aprobado satisfactoriamente la evaluación del curso **Manejo Seguro de Ascensores y Mantenimiento Preventivo**, de manera sobresaliente con el siguiente contenido programático.

CONTENIDOS DESARROLLADOS.

1. Introducción a los Ascensores

- Conceptos básicos
- Tipos de ascensores: eléctricos, hidráulicos, residenciales, industriales, hospitalarios
- Componentes principales: cabina, puertas, motor, cables, sistema de control, contrapeso
- Normativas generales aplicables

2. Manejo Seguro de Ascensores

- Principios de operación segura
- Reglas de uso y prevención de riesgos
- Control de acceso y señalización
- Procedimientos en caso de fallas menores
- Buenas prácticas del operador

3. Atención y Resolución de Emergencias

- Tipos de emergencias frecuentes
- Protocolo de atención a usuarios atrapados
- Comunicación durante eventos críticos
- Coordinación con proveedores o cuerpo de bomberos
- Reporte de incidentes

4. Mantenimiento Básico Preventivo

- Rutinas de inspección diaria / semanal
- Control visual de partes esenciales
- Pruebas operativas básicas
- Detección temprana de fallas
- Registro de mantenimiento

5. Gestión Documental

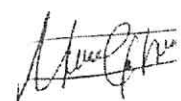
- Elaboración de registros
- Libro de mantenimiento
- Reportes de incidentes y requerimientos de reparación



**INNOVATE LEARNING
CENTER**

Este certificado es auténtico y ha sido generado digitalmente por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center. La autenticidad de este documento puede verificarse mediante el código QR, el cual permite al estudiante acceder a una copia digital descargable directamente desde nuestra plataforma Moodle. Este cambio hacia un sistema digital garantiza mayor accesibilidad y seguridad en la emisión de certificaciones.




Dra. María Verónica Chávez
Secretaría General


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



CERTIFICADO

OTORGADO A

Roció Reinoso Alvarenga

Por haber aprobado las 20 horas reloj del curso **Seguridad Ocupacional - Uso de Equipos de Protección Personal (EPP)**. Dictado por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center, habilitado por Resolución DGUISITS N°348/2024. Realizado en el mes de octubre del año 2025, en la modalidad semipresencial.




Econ. Nathalia Vera Irala
Directora


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR
INNOVATE LEARNING CENTER**

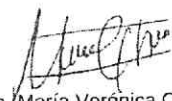
Por medio del presente, se certifica que el participante, ha aprobado satisfactoriamente la evaluación del curso **Seguridad Ocupacional - Uso de Equipos de Protección Personal (EPP)**, de manera sobresaliente con el siguiente contenido programático.

CONTENIDOS DESARROLLADOS.

- Introducción a la Seguridad Ocupacional
- Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- Principios de prevención
- Marco normativo nacional e internacional (MTESS, OSHA, ISO 45001)
- Responsabilidades del empleador y del trabajador
- Gestión del Riesgo Laboral
- Equipos de Protección Personal (EPP): Definición y Clasificación
- Selección Adecuada de EPP
- Uso Correcto del EPP
- Mantenimiento, Almacenamiento y Vida Útil
- Capacitación, Concienciación y Cultura Preventiva
- Atención de Incidentes Relacionados con EPP
- Identificación de riesgos en el puesto
- Selección correcta de EPP
- Colocación y retiro de diferentes tipos de EPP
- Inspección real de equipos



Esté certificado es auténtico y ha sido generado digitalmente por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center. La autenticidad de este documento puede verificarse mediante el código QR, el cual permite al estudiante acceder a una copia digital descargable directamente desde nuestra plataforma Moodle. Este cambio hacia un sistema digital garantiza mayor accesibilidad y seguridad en la emisión de certificaciones.


 Dra. María Verónica Chávez
Secretaria General


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



CERTIFICADO

OTORGADO A

Roció Reinoso Alvarenga

Por haber aprobado las 30 horas reloj del curso **Manejo Seguro de Ascensores y Mantenimiento Preventivo**. Dictado por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center, habilitado por Resolución DGUISITS N°348/2024. Realizado en el mes de octubre del año 2025, en la modalidad semipresencial.



Econ. Nathalia Vera Irala
DIRECTORA

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR
INNOVATE LEARNING CENTER**

Por medio del presente, se certifica que el participante, ha aprobado satisfactoriamente la evaluación del curso **Manejo Seguro de Ascensores y Mantenimiento Preventivo**, de manera sobresaliente con el siguiente contenido programático.

CONTENIDOS DESARROLLADOS.

1. Introducción a los Ascensores

Conceptos básicos

- Tipos de ascensores: eléctricos, hidráulicos, residenciales, industriales, hospitalarios
- Componentes principales: cabina, puertas, motor, cables, sistema de control, contrapeso
- Normativas generales aplicables

2. Manejo Seguro de Ascensores

- Principios de operación segura
- Reglas de uso y prevención de riesgos
- Control de acceso y señalización
- Procedimientos en caso de fallas menores
- Buenas prácticas del operador

3. Atención y Resolución de Emergencias

- Tipos de emergencias frecuentes
- Protocolo de atención a usuarios atrapados
- Comunicación durante eventos críticos
- Coordinación con proveedores o cuerpo de bomberos
- Reporte de incidentes

4. Mantenimiento Básico Preventivo

- Rutinas de inspección diaria / semanal
- Control visual de partes esenciales
- Pruebas operativas básicas
- Detección temprana de fallas
- Registro de mantenimiento

5. Gestión Documental

- Elaboración de registros
- Libro de mantenimiento
- Reportes de incidentes y requerimientos de reparación



**INNOVATE LEARNING
CENTER**

Este certificado es auténtico y ha sido generado digitalmente por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center. La autenticidad de este documento puede verificarse mediante el código QR, el cual permite al estudiante acceder a una copia digital descargable directamente desde nuestra plataforma Moodle. Este cambio hacia un sistema digital garantiza mayor accesibilidad y seguridad en la emisión de certificaciones.




Dra. María Verónica Chávez
Secretaría General


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



GRUPO SERTEC S.A.

COPIA FIEL



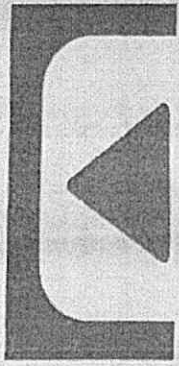
Se otorga este certificado a

Aldo Manuel Avila Peña

Por haber participado del curso de capacitación en Especialización en elevación de
ascensores

CARGA HORARIA: 40 Horas Académicas.
Asunción, 30 de noviembre del 2019


GRUPO SERTEC S.A.
RUC: 30082539-0



GRUPO SERTEC S.A.

ES COPIA FIEL

Se otorga este certificado a

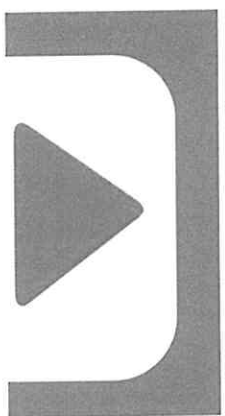
Derlis Gimenez Esteche

Por haber participado del curso de capacitación en Especialización en elevación de
Ascensores

CARGA HORARIA: 40 Horas Académicas.
Asunción, 30 de noviembre del 2019




GRUPO SERTEC S.A.
RUC.: 80082539-0



GRUPO SERTEC S.A.

ES COPIA FIEL

Se otorga este certificado a

Walter Guillermo Perez



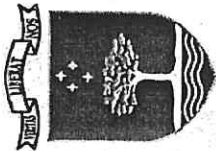
Por haber participado del curso de capacitación de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE ASCENSORES DE LA MARCAS OTIS, SCHINDLER, THYSENKRUPP, ATLAS. Dictado por
el Grupo SERTEC S.A.

CARGA HORARIA: 40 Horas Académicas.
Asunción, 30 de noviembre del 2019


GRUPO SERTEC S.A.
RUC.: 80082539-0

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS



Creada por Ley 955/96

Por Cuanto Aldo Manuel Ávila Peña

ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos correspondientes al Plan de Estudios vigente de la carrera de

Ingeniería en Electricidad

se le confiere el presente Título que lo acredita como

Ingeniero en Electricidad

Dado en la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de Junio del año 2025

CERTIFICADO: Que la presente
fotocopia es fiel del original que
tuve a la vista. CONSTE



Renfe S.A.
RUC: 80050419-4



Secretaría General



Vicerrector Académico



Rector

UNIVERSIDAD DEL CONO SUR
DE LAS AMERICAS
Registrado en el Folio 29 del Libro de Títulos
de Grado N° 02 bajo el N° 1565 en fecha
25/06/2025
Año de culminación de la carrera: 2025



Secretaría General

VICE MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE TÍTULOS



El presente Título de INGENIERÍA
Denominación de la carrera: INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD
Corresponde a: AVILA PENA, ALDO MANUEL
Cédula de Identidad N° 1423701
Resolución V.P.S. N° 108911/2025
Fecha: 2025.09.08
Firmado digitalmente por: DIEGO FRANCISCO MOREL NUÑEZ
Director de Registro de Títulos

CERTIFICO: Que la presentada
fotocopia es fiel del original que
tuve a la vista. CONSTE



Renfe S.A.
RUC: 80050419-4



Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)

LPN N° 12/2025

Ref.: "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

ID: 475169

FECHA: 10-11-2025

DECLARACION JURADA

La que suscribe ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE con C.I N° 4.321.742, en representación de RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, se dirige a Uds., en relación a **LPN N° 12/2025 " ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION" ID N° 475169**, Por la presente declaro bajo fe de juramento que el INGENIERO ELECTRICO ALDO MANUEL AVILA PEÑA CON CI 3.423.701 tendrá la disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato, para la prestación del servicio según la presente licitación en caso de ser adjudicados.

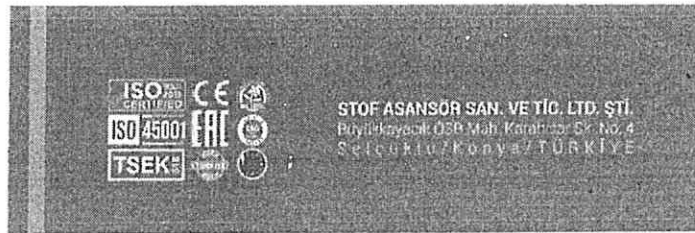
Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.


Ing Electrico Aldo Avila Peña


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com





A QUIEN CORRESPONDA

Por la presente certificamos que el personal de **Renfe S.A.** que se detalla a continuación ha asistido al **Curso de Formación en Instalación y Programación** realizado en nuestras instalaciones de **Stof Asansör** sede Paraguay

- | | | |
|--------------------------------|------------------|---------|
| • Sr. JUAN JOSE DANIEL CORDONE | C.I Nº 2.224.080 | TECNICO |
| • Sr. MARIANO SANCHEZ TOLEDO | C.I Nº 4.894.136 | TECNICO |
| • Sr. JUAN JOSE CACERES | C.I Nº 3.497.547 | TECNICO |
| • Sra. ROCÍO REINOSO | C.I Nº 4.526.393 | TECNICO |

Dicha formación fue llevada a cabo de acuerdo con los estándares técnicos y de calidad de nuestra empresa.

Atentamente.

Hasan Ozdemir – Director General

STOF ASANSOR SAN.VE TIC.LTD.ŞTİ



STOF ASANSÖR
SAN. ve TIC.LTD.ŞTİ

Konya Organize Sanayi Bölgesi
Venizkoy Cd. Karahöyük Sk. No:4
Büyükkaymaklı OSB Selçuklu/KONYA
Selçuk V.D. 781 049 4326
Tic. Sic. No: 42370
Mersis No: 0781049432600015



Date: 21.01.25

COPIA es fiel del original
que se encuentra en la vista.- CONSTE



GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. No 25
Tel.: 457-336
Nro 27
Nro 28
Nro 29
Nro 30
Nro 31
Nro 32
Nro 33
Nro 34
Nro 35
Nro 36
Nro 37
Nro 38
Nro 39
Nro 40
Nro 41
Nro 42
Nro 43
Nro 44
Nro 45
Nro 46
Nro 47
Nro 48
Nro 49
Nro 50
Nro 51
Nro 52
Nro 53
Nro 54
Nro 55
Nro 56
Nro 57
Nro 58
Nro 59
Nro 60
Nro 61
Nro 62
Nro 63
Nro 64
Nro 65
Nro 66
Nro 67
Nro 68
Nro 69
Nro 70
Nro 71
Nro 72
Nro 73
Nro 74
Nro 75
Nro 76
Nro 77
Nro 78
Nro 79
Nro 80
Nro 81
Nro 82
Nro 83
Nro 84
Nro 85
Nro 86
Nro 87
Nro 88
Nro 89
Nro 90
Nro 91
Nro 92
Nro 93
Nro 94
Nro 95
Nro 96
Nro 97
Nro 98
Nro 99
Nro 100
Nro 101
Nro 102
Nro 103
Nro 104
Nro 105
Nro 106
Nro 107
Nro 108
Nro 109
Nro 110
Nro 111
Nro 112
Nro 113
Nro 114
Nro 115
Nro 116
Nro 117
Nro 118
Nro 119
Nro 120
Nro 121
Nro 122
Nro 123
Nro 124
Nro 125
Nro 126
Nro 127
Nro 128
Nro 129
Nro 130
Nro 131
Nro 132
Nro 133
Nro 134
Nro 135
Nro 136
Nro 137
Nro 138
Nro 139
Nro 140
Nro 141
Nro 142
Nro 143
Nro 144
Nro 145
Nro 146
Nro 147
Nro 148
Nro 149
Nro 150
Nro 151
Nro 152
Nro 153
Nro 154
Nro 155
Nro 156
Nro 157
Nro 158
Nro 159
Nro 160
Nro 161
Nro 162
Nro 163
Nro 164
Nro 165
Nro 166
Nro 167
Nro 168
Nro 169
Nro 170
Nro 171
Nro 172
Nro 173
Nro 174
Nro 175
Nro 176
Nro 177
Nro 178
Nro 179
Nro 180
Nro 181
Nro 182
Nro 183
Nro 184
Nro 185
Nro 186
Nro 187
Nro 188
Nro 189
Nro 190
Nro 191
Nro 192
Nro 193
Nro 194
Nro 195
Nro 196
Nro 197
Nro 198
Nro 199
Nro 200
Nro 201
Nro 202
Nro 203
Nro 204
Nro 205
Nro 206
Nro 207
Nro 208
Nro 209
Nro 210
Nro 211
Nro 212
Nro 213
Nro 214
Nro 215
Nro 216
Nro 217
Nro 218
Nro 219
Nro 220
Nro 221
Nro 222
Nro 223
Nro 224
Nro 225
Nro 226
Nro 227
Nro 228
Nro 229
Nro 230
Nro 231
Nro 232
Nro 233
Nro 234
Nro 235
Nro 236
Nro 237
Nro 238
Nro 239
Nro 240
Nro 241
Nro 242
Nro 243
Nro 244
Nro 245
Nro 246
Nro 247
Nro 248
Nro 249
Nro 250
Nro 251
Nro 252
Nro 253
Nro 254
Nro 255
Nro 256
Nro 257
Nro 258
Nro 259
Nro 260
Nro 261
Nro 262
Nro 263
Nro 264
Nro 265
Nro 266
Nro 267
Nro 268
Nro 269
Nro 270
Nro 271
Nro 272
Nro 273
Nro 274
Nro 275
Nro 276
Nro 277
Nro 278
Nro 279
Nro 280
Nro 281
Nro 282
Nro 283
Nro 284
Nro 285
Nro 286
Nro 287
Nro 288
Nro 289
Nro 290
Nro 291
Nro 292
Nro 293
Nro 294
Nro 295
Nro 296
Nro 297
Nro 298
Nro 299
Nro 300
Nro 301
Nro 302
Nro 303
Nro 304
Nro 305
Nro 306
Nro 307
Nro 308
Nro 309
Nro 310
Nro 311
Nro 312
Nro 313
Nro 314
Nro 315
Nro 316
Nro 317
Nro 318
Nro 319
Nro 320
Nro 321
Nro 322
Nro 323
Nro 324
Nro 325
Nro 326
Nro 327
Nro 328
Nro 329
Nro 330
Nro 331
Nro 332
Nro 333
Nro 334
Nro 335
Nro 336
Nro 337
Nro 338
Nro 339
Nro 340
Nro 341
Nro 342
Nro 343
Nro 344
Nro 345
Nro 346
Nro 347
Nro 348
Nro 349
Nro 350
Nro 351
Nro 352
Nro 353
Nro 354
Nro 355
Nro 356
Nro 357
Nro 358
Nro 359
Nro 360
Nro 361
Nro 362
Nro 363
Nro 364
Nro 365
Nro 366
Nro 367
Nro 368
Nro 369
Nro 370
Nro 371
Nro 372
Nro 373
Nro 374
Nro 375
Nro 376
Nro 377
Nro 378
Nro 379
Nro 380
Nro 381
Nro 382
Nro 383
Nro 384
Nro 385
Nro 386
Nro 387
Nro 388
Nro 389
Nro 390
Nro 391
Nro 392
Nro 393
Nro 394
Nro 395
Nro 396
Nro 397
Nro 398
Nro 399
Nro 400
Nro 401
Nro 402
Nro 403
Nro 404
Nro 405
Nro 406
Nro 407
Nro 408
Nro 409
Nro 410
Nro 411
Nro 412
Nro 413
Nro 414
Nro 415
Nro 416
Nro 417
Nro 418
Nro 419
Nro 420
Nro 421
Nro 422
Nro 423
Nro 424
Nro 425
Nro 426
Nro 427
Nro 428
Nro 429
Nro 430
Nro 431
Nro 432
Nro 433
Nro 434
Nro 435
Nro 436
Nro 437
Nro 438
Nro 439
Nro 440
Nro 441
Nro 442
Nro 443
Nro 444
Nro 445
Nro 446
Nro 447
Nro 448
Nro 449
Nro 450
Nro 451
Nro 452
Nro 453
Nro 454
Nro 455
Nro 456
Nro 457
Nro 458
Nro 459
Nro 460
Nro 461
Nro 462
Nro 463
Nro 464
Nro 465
Nro 466
Nro 467
Nro 468
Nro 469
Nro 470
Nro 471
Nro 472
Nro 473
Nro 474
Nro 475
Nro 476
Nro 477
Nro 478
Nro 479
Nro 480
Nro 481
Nro 482
Nro 483
Nro 484
Nro 485
Nro 486
Nro 487
Nro 488
Nro 489
Nro 490
Nro 491
Nro 492
Nro 493
Nro 494
Nro 495
Nro 496
Nro 497
Nro 498
Nro 499
Nro 500
Nro 501
Nro 502
Nro 503
Nro 504
Nro 505
Nro 506
Nro 507
Nro 508
Nro 509
Nro 510
Nro 511
Nro 512
Nro 513
Nro 514
Nro 515
Nro 516
Nro 517
Nro 518
Nro 519
Nro 520
Nro 521
Nro 522
Nro 523
Nro 524
Nro 525
Nro 526
Nro 527
Nro 528
Nro 529
Nro 530
Nro 531
Nro 532
Nro 533
Nro 534
Nro 535
Nro 536
Nro 537
Nro 538
Nro 539
Nro 540
Nro 541
Nro 5

CERTIFICADO: Que la copia es fiel del original
 Date: 21.11.2011
 AMINA SAMANIEGO de
 ESCRIBANO PUBLICO
 Reg. Nº 25
 437-356



RENFE S.A.

Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)

LPN N° 12/2025

Ref.: "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

ID: 475169

FECHA: 05-11-2025

DECLARACION JURADA

La que suscribe ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE con C.I N° 4.321.742, en representación de RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, se dirige a Uds., en relación a **LPN N° 12/2025 " ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION" ID N° 475169**, Por la presente declaro bajo fe de juramento que los técnicos y el profesional tendrán disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato, para la prestación del servicio según la presente licitación en caso de ser adjudicados.

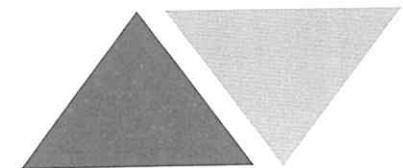
Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.


ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE.
RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com





RENFE S.A.

Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)

LPN N° 12/2025

Ref.: "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

ID: 475169

FECHA: 05-11-2025

DECLARACION JURADA

La que suscribe ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE con C.I N° 4.321.742, en representación de RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, se dirige a Uds., en relación a **LPN N° 12/2025 " ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION" ID N° 475169**, Por la presente declaro bajo fe de juramento que la nomina de personal tecnico tendrá la disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato, para la prestación del servicio según la presente licitación.

Nomina de Personal Tecnico

- JUAN JOSE DANIEL CARDONE
- MARIANO SANCHEZ TOLEDO
- JUAN JOSE CACERES
- ROCIO REINOSO

C.I.N° 2.224.080
C.I.N° 4.894.136
C.I.N° 3.497.547
C.I.N° 4.526.393

TECNICO *CV*
TECNICO *CV*
TECNICO *CV*
TECNICO *CV*

Juan Jose Cordone
C.I. 2.224.080
Juan Jose Cordone

Juan Carlos
C.I. 3.497.547
Juan Carlos

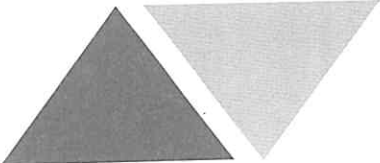
Mariano Sanchez
C.I. 4.894.136
MARIANO TOLEDO

Rocio Reinoso
C.I. 4.526.393
Rocio Reinoso

apd
RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com





RENFE S.A.

Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)

LPN N° 12/2025

Ref.: "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

ID: 475169

FECHA: 05-11-2025

DECLARACION JURADA

La que suscribe ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE con C.I N° 4.321.742, en representación de RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, se dirige a Uds., en relación a **LPN N° 12/2025 "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION" ID N° 475169**, Por la presente declaro bajo fe de juramento que el INGENIERO EN ELECTROMECHANICA tendrá la disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato, para la prestación del servicio según la presente licitación en caso de ser adjudicados.

Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.


ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, **DERLIS GUSTAVO GIMENEZ ESTECHE,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los requisitos suficientes para conferirle el grado de **Ingeniero Electromecánico.**

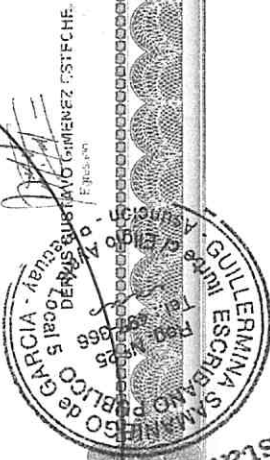
Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que lo habilita para el ejercicio de las funciones y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y expedido en la Ciudad de San Lorenzo, a las dieciséis horas del día de noviembre del año dos mil diez.

Prof. Ing. Agr. **JULIO REFAN AMAGUA A.**
Secretario General

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.**
Rector

Prof. Ing. **CARLOS HECTOR DE LA VEGA ENRIQUE**



COPIA: Que la presente copia es fiel del original. A la vista.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que se encuentra a la vista. CONSTE



El diploma número B1672C, corresponde a DERLIS GUSTAVO GIMENEZ ESTECHE,

con Cédula de Identidad N° 3.378.292 y se halla registrado bajo el número de serie 868

a folio número 116 del libro de grado número 005

y su testimonio Original, en fecha 16/11/2010

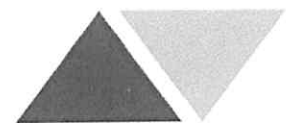
Expedado año 2009

Handwritten signature

Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGUERO DE LEON
Director General Académico

Handwritten signature
Lic. CELIA ROSA CABRERA
Directora de Registro y Expediente de Diplomas





RENFE S.A.

Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)

LPN N° 12/2025

Ref.: "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

ID: 475169

FECHA: 05-11-2025

DECLARACION JURADA

La que suscribe ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE con C.I N° 4.321.742, en representación de RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, se dirige a Uds., en relación a **LPN N° 12/2025 "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION" ID N° 475169**, Por la presente declaro bajo fe de juramento que el INGENIERO EN ELECTROMECHANICA DERLIS GUSTAVO GIMENEZ ESTECHE tendrá la disponibilidad inmediata y permanente durante el tiempo que dure el contrato, para la prestación del servicio según la presente licitación en caso de ser adjudicados.

Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.

ING. DERLIS GUSTAVO GIMENEZ

Renfe S.A.

RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora

(021) 674 424 - (0973)882587

licitaciones.renfe@gmail.com

renfe_sa@hotmail.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento, el Contrato de prestación de servicios, que celebran de una parte RENFE S.A, con RUC 800504041-4, con domicilio en INDIA 2291 Fernando de la Mora, a quién el ING.ELECTROMECHANICO DERLIS GUSTAVO GIMENEZ ESTECHE, con CI 3.378.292, con domicilio en la calle cochabamba 2010 - Luque, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL EMPLEADO**; en los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERA: RENFE S.A. es una persona jurídica de derecho privado, constituida bajo el régimen de Sociedad Anónima cuyo objeto social principal es la comercialización, reparación mantenimiento de ascensores, montacargas y otros medios de elevación.

SEGUNDO: **EL EMPLEADO** es una persona física de derecho privado, cuyo objeto social principal es la Supervisión, reparación, mantenimiento de elevadores y otros.

OBJETO DEL CONTRATO:

TERCERA.- Por el presente contrato **EL EMPLEADO** se obliga a realizar en interés de **RENFE S.A** la GERENCIA Y SUPERVISION DE INSTALACIONES, FABRICACIONES, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y EQUIPOS DE ELEVACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS el monto de la retribución esta pactada en la cláusula quinta, en forma y oportunidades convenidas.

CUARTA.- El objeto de la prestación a cargo de **EL EMPLEADO** tiene carácter personal, por lo que éste no podrá valerse de auxiliares o sustitutos, ni de ningún tipo de colaboración para realizarla, salvo que lo autorice expresamente y por escrito **RENFE S.A.**

RETRIBUCION DE PAGO

QUINTA- Las partes acuerdan que el monto de la retribución que pagará en calidad de contraprestación mensual al **EL EMPLEADO** asciende a la suma de 4.000.000 GS. (cuatro millones de guaraníes), cantidad que será cancelada todos los días 30 de cada mes

Viáticos

Los gastos por viáticos para viajes al Interior serán cubiertos por **RENFE S.A**

PLAZO DEL CONTRATO:

SEXTA.- Siendo el presente contrato de Prestación de Servicios, las partes convienen fijar un plazo de duración determinada, dentro del cual **EL EMPLEADO** se obliga a cumplir íntegramente con la prestación a su cargo señalada en la cláusula tercera. Dicho plazo será de 2 años


Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com





OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

SEPTIMA.- RENFE S.A. está obligada a pagar a EL EMPLEADO la retribución objeto de la prestación a su cargo, en la forma y oportunidades pactadas en la cláusula quinta de este contrato.

OCTAVA.- EL EMPLEADO por su parte se obliga a ejecutar la prestación a su cargo en la forma más diligente posible, procurando la mayor eficiencia de sus servicios y cumpliendo los plazos establecidos.

NOVENA.- RENFE S.A. tiene derecho a supervisar la ejecución de todos los trabajos señalados en la CLAUSULA TERCERA, del presente contrato.

DECIMO.- En todo lo no previsto en el presente contrato, son aplicables las establecidas en el Código Civil y demás normas aplicables. En caso de controversia, son competentes los magistrados de Fernando de la Mora.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Fernando de la Mora a los 30 días del mes de Agosto del 2024



RENFE S.A.
Renfe S.A.
CUC: 80050419-4



EL EMPLEADOR

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

RENFE S.A.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: 475169

A: CONGRESO NACIONAL/PODER LEGISLATIVO

POR CUANTO

Nosotros STOF ASANSOR, como fabricantes oficiales de ASCENSOR PRESIDENCIAL DIPUTADOS (2 PARADAS), ASCENSOR PÚBLICO DIPUTADOS (7 PARADAS), ASCENSOR PRESIDENCIAL SENADORES (2 PARADAS), ASCENSOR PÚBLICO SENADORES (3 PARADAS), ASCENSOR CARGA SENADORES (5 PARADAS) ASCENSOR SENADORES (2 PARADAS), ASCENSOR PÚBLICO DIPUTADOS (5 PARADAS), con fábricas ubicadas en Konya OSB Vezirköy Caddesi, Büyükkayacık OSB, Karahisar Sk. No:4, 42250 Selçuklu/Konya, Turquía mediante el presente instrumento autorizamos a RENFE S.A, CALLE INDIA 2291 a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra que corresponde a los Ítem 3, 6, 9, 12, 15, 17 Y 19 según la planilla de precios del pliego de bases y condiciones y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que RENFE S.A cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Hasan Ozdemir – Director General

STOF ASANSOR SAN.VE TIC.LTD.STI.


Konya Organize Sanayi Bölgesi
Vezirköy Cd. Karahisar Sk. No:4
Büyükkayacık OSB, KONYA
Selçuk VD. 781 049 4326
Tic. Sic. No: 42370
Mersis No: 0781049432600015

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: STOF ASANSOR


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Fecha en el día 13 de OCTUBRE de 2025

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com





JUST ELEVATOR™

Septiembre 2025

A quien corresponda

Nos complace confirmar formalmente que RENFE S.A. ha sido nombrada como Distribuidor Autorizado de Ascensores Stof para-PARAGUAY, a partir de febrero de 2019. Esta autorización otorga a su empresa los derechos exclusivos para comercializar, distribuir y Proporcionar soporte posventa.

Este nombramiento se realiza con la expectativa de que RENFE S.A. represente a nuestra marca con los más altos niveles de profesionalismo e integridad. Estamos entusiasmados con el potencial de crecimiento y éxito mutuo y esperamos una relación comercial duradera.

Hasan Ozdemir – Director General

STOF ASANSOR SAN.VE TIC.LTD.ŞTİ.


Konya Organize Sanayi Bölgesi
Vezirköy Cd. Karahisar Sk. No:4
Büyükkayacık OSB / KONYA
Selçuk V.D. 781 049 4326
STOF ASANSÖR Tic. Sic. No: 42370
SAN. ve TIC.LTD.ŞTİ. Mersis No: 0781049432600015


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

**STOF ASANSÖR
SAN. ve TIC. LTD. ŞTİ.**

Organize Sanayi Bölgesi Vezirköy Cad.
Karahisar Sk. No:4 Büyükkayacık OSB
Selçuklu / KONYA / TÜRKİYE

info@stof.com.tr
stof.com.tr
444 2 456



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Dirección de Recursos Físicos

CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA

En la ciudad de Asunción, a los 08 días del mes de Octubre de 2.025, siendo las 09:00 hs. se reúnen en el Edificio del Congreso de la Nación, las siguientes personas: **MARIANO TOLEDO**, con C.I. 4.894.136, en representación de la Firma **RENFE S.A.** y el **ING. SEBASTIÁN ROMERO**, Director de Recursos Físicos, en representación del **CONGRESO DE LA NACIÓN**, para celebrar el acta de visita técnica correspondiente a la Licitación ID N° 475.169 "Adquisición de ascensores para el Congreso de la Nación".

Luego de un recorrido por el edificio del Congreso, se verificaron todas las áreas a ser intervenidas según el PBC, para mejor comprensión de los oferentes.

No habiendo nada más que agregar se da por culminado el acto siendo las 10:00 hs., constando que se hacen 2(dos) copias del mismo tenor para documentación de las Firmas Oferentes y el Contratante.

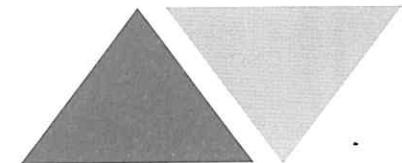
CONGRESO DE LA NACIÓN

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Recursos Físicos
Congreso Nacional



RENFE S.A.
RUC: 80050419-4
Mariano Toledo

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4
RENFE S.A.



RENFE S.A.

Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)

LPN N° 12/2025

Ref.: "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

ID: 475169

FECHA: 05-11-2025

DECLARACION JURADA

La que suscribe ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE con C.I N° 4.321.742, en representación de RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, se dirige a Uds., en relación a **LPN N° 12/2025 " ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION" ID N° 475169**, Por la presente declaro bajo fe de juramento que la ubicación precisa del deposito/taller para el resguardo de los equipos en caso de ser adjudicados.

• RENFE S.A

CALLE INDIA N° 2291

Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.

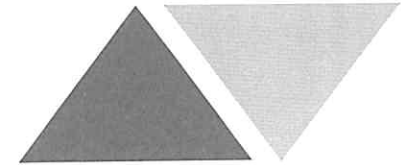

Andrea Carolina Aranda Duarte

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com





RENFE S.A.

Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)

LPN N° 12/2025

Ref.: "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

ID: 475169

FECHA: 05-11-2025

DECLARACION JURADA

La que suscribe ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE con C.I N° 4.321.742, en representación de RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, se dirige a Uds., en relación a **LPN N° 12/2025 " ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION" ID N° 475169**, Por la presente declaro bajo fe de juramento que la EMPRESA CUENTA CON DEPOSITO/TALLER techado con una superficie de 230m2 aproximadamente para el resguardo de los equipos en caso de ser adjudicados.

• RENFE S.A

CALLE INDIA N° 2291

Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.

Andrea Carolina Aranda Duarte

Presidente

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com



CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 25 días del mes Febrero del año 2020, concurren, por una parte JAZMIN RAMIREZ ORTEGA con CI 7576523 , denominado en adelante EL LOCADOR, y por la otra parte RENFE S.A CON RUC 80050419-4 representado en este acto según acta de asamblea por su presidenta ANDREA ARANDA DUARTE CON CI 4.321.742 denominado en este acto EL LOCATARIO, quienes de manera voluntaria acuerdan formalizar el presente contrato de locación de inmueble que se registrá por las siguientes cláusulas -----

PRIMERA: EL LOCADOR da en locación a EL LOCATARIO un inmueble de su propiedad, el cual se encuentra situado en calle india 2291 casi miraflores, de la ciudad de Fernando de la Mora, y este último expresa recibir el referido inmueble obligándose a cumplir fielmente con todas las condiciones pactadas en el presente contrato. -----

SEGUNDA: El presente contrato de locación se inicia el 25 de febrero del 2.020 y culmina naturalmente el 25 de febrero del 2.030, fecha en la cual quedará extinguido de pleno derecho. Para la renovación de la locación será necesaria la suscripción de un nuevo contrato. -----

TERCERA: El precio del alquiler queda estipulado en la suma mensual de GUARANÍES TRES MILLONES QUINIENTOS más I.V.A. -----

CUARTA: EL LOCATARIO abonará el precio estipulado en la Cláusula Tercera, por mes adelantado, antes del día 05 de cada mes. La falta de pago del alquiler en el plazo establecido hará incurrir en mora automáticamente al locario sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna y EL LOCADOR aplicará una multa de Guaraníes Cincuenta Mil (GS 50.000.) por cada día de retraso en el pago, hasta la total cancelación del monto adeudado en forma indefectible. -----

QUINTA: La falta de pago de una mensualidad en el plazo establecido es causa suficiente para dar por rescindido el presente contrato, obligándose el locatario a desocupar el inmueble sin librarse de las penalidades establecidas para los casos de rescisión anticipada y mora, así como también deberá abonar el alquiler correspondiente por cada día de ocupación irregular del inmueble, hasta el día mismo de su desalojo. -----

SEXTA: El inmueble objeto de este contrato deberá ser ocupado únicamente por EL LOCATARIO Para oficina y taller totalmente techado con 2 oficinas, sala de reuniones , kitchenet, área de taller techado de 12x9 y 2 depósitos techados de 10x6. El destino no podrá ser cambiado sin autorización expresa y por escrito de EL LOCADOR, quedando expresamente prohibido subarrendar, ceder y/o transferir total o parcialmente al presente contrato de locación. EL LOCATARIO es el único responsable de las actividades que realicen dentro del inmueble, él, sus familiares o sus invitados, deslindando de cualquier responsabilidad civil y/o penal a EL LOCADOR. Asimismo, EL LOCATARIO se obliga a mantener prácticas de buena conducta y decoro para con EL LOCADOR siendo el incumplimiento de esta obligación causal de rescisión del contrato. -----

Juan Ramiro Ortiz

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

1020 + 120
1020

SEPTIMA: EL LOCATARIO declara recibir el inmueble en optimas condiciones de uso, paredes pintadas con pintura al agua, así como las aberturas en general, sus instalaciones eléctricas y sanitarias en perfecto funcionamiento, obligándose a conservarlas debidamente y devolverlas al termino del contrato en iguales condiciones, haciéndose responsable de los daños que causara a la unidad habitacional. -----

OCTAVA: EL LOCATARIO no podrá introducir modificaciones de ninguna naturaleza, ni utilizara materiales peligrosos, explosivos, inflamables o que por naturaleza pudieran causar molestias a los vecinos o daños a la estructura e instalaciones del inmueble, así mismo no realizara reuniones tumultuosas ni reñidas con las ordenanzas municipales y legislativas vigentes. -----

NOVENA: En caso de incendio, derrumbe parcial, u otros daños que afecten al inmueble objeto de este contrato, por razones atribuibles a EL LOCATARIO, como ser descuidos o incumplimiento de la cláusula que antecede, el mismo queda obligado a efectuar todas las reparaciones que fueran necesarias a fin de entregar el inmueble en el mismo estado de recepción. -----

DECIMA: EL LOCATARIO se hace responsable de la seguridad del inmueble arrendado, tomando a su cargo el riesgo por la utilización o manejo de cualquier artefacto, instalación o aparatos de electricidad y refrigeración, quedando EL LOCADOR excluido de toda responsabilidad. EL LOCADOR queda exento de toda responsabilidad ante el locario por robo, pérdida material o humana que ocurriera dentro del inmueble, por la acción o coacción de la naturaleza o terceras personas. -----

DECIMO PRIMERA: EL LOCATARIO se obliga al pago de la energia eléctrica (ANDE), y agua corriente (ESSAP) correspondientes al consumo de su unidad habitacional, hasta el mes siguiente a su desalojo (ya que las facturas vienen por mes retrasado), siendo responsable de todos los gastos que demanden la re conexión de los servicios en caso de cortes por falta de pago o por negligencia imputables a EL LOCATARIO. -----

DECIMO SEGUNDA: El precio de alquiler estipulado en este contrato deberá ser abonado por EL LOCATARIO hasta el día que se haga efectiva la desocupación y entrega del inmueble, y que EL LOCADOR tome real y efectiva posesión del mismo.-----

DECIMO TERCERA: La falta de cumplimiento de cualquiera de las clausulas del contrato, facultara al LA LOCADORA, si no optara por exigir su cumplimiento, a rescindir del presente contrato, debiendo EL LOCATARIO desalojar el inmueble, reservándose EL LOCADOR su derecho de reclamar daños y perjuicios.-----

DECIMO CUARTA: Si EL LOCATARIO hace abandono del inmueble antes del plazo establecido, quedara obligado a abonar a LA LOCADORA una indemnización equivalente a dos meses de alquiler más el monto de alquiler correspondiente al inmueble hasta el día en que se proceda a la desocupación, a más de las obligaciones pendientes que surjan.-----

DECIMO QUINTA: Convienen igualmente las partes que LA LOCADORA podrá rescindir el presente contrato en la fecha que así lo crea conveniente, sin expresión de causa alguna, antes de la expiración del plazo contractual establecido en la cláusula SEGUNDA, comunicando dicha decisión a EL LOCATARIO con 30 días de anticipación. -----




RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

DECIMO SEXTA: En caso de que EL LOCATARIO decidiera no renovar el presente contrato a su vencimiento, deberá, A) Comunicar por escrito con 30 días de anticipación la intención de NO RENOVAR el contrato de locación; B) Presentar las ultimas facturas por servicios públicos (energía, agua corriente); C) Acordar con LA LOCADORA el día y hora hábiles para constatar el estado general del departamento; D) Entregar a el mismo la suma que sea necesaria para cancelar las facturas pendientes hasta el mes siguiente de la recepción de la unidad ocupada, montos que serán calculados quitando el promedio de las últimas tres facturas de cada servicio. No será recibido el inmueble de no cumplirse con estos requisitos o no encontrarse el inmueble en buenas condiciones. -----

DECIMO SEPTIMA: En este acto EL LOCATARIO hace entrega a LA LOCADORA, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo y carta de pago, la suma de guaraníes SIETE MILLONES (GS. 7.000.000), en concepto de depósito de garantía, suma no imputable a alquileres vencidos o a vencer, ni se podrá reclama en caso de desalojo y no devengará interés alguno. Dicho monto podrá ser imputado a las reparaciones que necesite el departamento, en caso de que no sea devuelto en óptimas condiciones, realizando el descuento correspondiente, y en caso de que el mismo no fuera suficiente para cubrir las reparaciones, EL LOCATARIO asume la obligación de abonar la diferencia. -----

DECIMO OCTAVA: LA LOCADORA en todo el tiempo de vigencia del presente contrato, se reserva el derecho de efectuar inspecciones periódicas al inmueble a los efectos de controlar personalmente o a través de tercera persona el estado de uso, conservación y destino del departamento arrendado. -----

DECIMO NOVENA: En caso de controversias, las partes se someten como jurisdicción especial a la circunscripción judicial de la ciudad de Fernando de la Mora, con exclusión de cualquier otra que pudiera corresponder. En su aceptación, previa lectura y ratificación, firman en cada una de las hojas del contrato de locación EL LOCATARIO y EL LOCADOR, en dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en el lugar y la fecha expresados al comienzo. -----

-----

JAZMIN RAMIREZ ORTEGA

-----

RENFE S.A.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4



Convocante: CONGRESO NACIONAL (CN)

LPN N° 12/2025

Ref.: "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

ID: 475169

FECHA: 05-11-2025

DECLARACION JURADA

La que suscribe ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE con C.I N° 4.321.742, en representación de RENFE S.A con RUC N° 80050419-4, se dirige a Uds., en relación a **LPN N° 12/2025 " ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO DE LA NACION" ID N° 475169**, Por la presente declaro bajo fe de juramento LA EMPRESA estará encargada del servicio técnico post venta (mantenimiento preventivo y/o correctivo) y de asistencia técnica de urgencias, ante cualquier falla o desperfecto, por termino de al menos 6 (seis) meses posteriores a la recepción final de la obra en caso de ser adjudicados.

Sin otro particular me despido sin antes saludarle muy atentamente.


Andrea Carolina Aranda Duarte
RENFE S.A.
RUC: 80050419-4


RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Calle India 2291 - Fdo. de la Mora
(021) 674 424 - (0973)882587
licitaciones.renfe@gmail.com
renfe_sa@hotmail.com
www.renfeascensores.com

